

## Acta de Sesión

**Acta número:** 158  
**Fecha:** 20/Marzo/2003  
**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado  
**Presidencia:** Dip. Pedro Palomeque Calzada  
**Secretaría:** Dip. Octavio Medina García  
**Iniciación:** 13:04 Horas  
**Clausura:** 15:27 Horas  
**Asistencia:** 29 Diputados  
**Cita próxima:** 25/Marzo/2003/ 11:00 Horas  
**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con cuatro minutos del día veinte del mes de marzo del año dos mil tres, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria de carácter pública, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Pedro Palomeque Calzada, conforme al siguiente orden del día. I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. IV.- Lectura de la correspondencia recibida. V.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, referente a la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforma el párrafo primero del artículo 63 y la fracción IV del artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. VI.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las

## Acta de Sesión

Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, referente a la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Unión, por el que se adiciona al artículo 73, la fracción XXIX-K de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. VII.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Fortalecimiento Municipal y de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, referente al Convenio de Coordinación que en el seno del COPLADET y por conducto de los Secretarios de Gobierno, Finanzas, Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Estado, celebró el Ejecutivo del Estado, con el Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco; para llevar a cabo el control y vigilancia de los establecimientos y personas que cuentan con licencia para la venta, distribución y consumo de bebidas alcohólicas en el Estado de Tabasco. VIII.- Asuntos Generales. IX.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, el Diputado Secretario informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Silbestre Álvarez Ramón, Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, María Yolanda Cabal Gómez, Joaquín Cabrera Pujol, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Ulises Coop Castro, Ramón Cornelio Gómez, Manuel Antonio Chablé Bautista, Félix Jorge David González, Dorilián Díaz Pérez, Enrique Fernández Valdez, David Gómez Cerino, Pedro Gutiérrez Gutiérrez, Sebastián Izquierdo Gómez, Carlos Francisco Lastra González, José Manuel Lizarrága Pérez, Aquiles Magaña García, Javier May Rodríguez, Fernando Enrique Mayans Canabal, Octavio Medina García, Florizel Medina Pereznieto,

## Acta de Sesión

Francisco Mirabal Hernández, Juan Molina Becerra, Minerva Ocaña Pérez, Pedro Palomeque Calzada, Pedro Rodríguez Reyes, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Amalin Yabur Elías y Cosme Zurita Castellanos. Justificándose la inasistencia de los Diputados César Ernesto Rabelo Dagdug y Pablo Rodríguez Bonfil, por encontrarse delicados de salud. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dio lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. En virtud de que en la sesión anterior, fue aprobada por el Pleno la solicitud de dispensa a la lectura del acta de la sesión celebrada el día 6 de marzo del presente año, remitiéndose copia de la misma a los coordinadores de las Fracciones Parlamentarias que integran este Congreso, para que realizaran sus observaciones si las hubieren, y no habiéndose recibido ninguna al respecto, al someterse a consideración del Pleno fue aprobada. Posteriormente, el Diputado Presidente, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó al Diputado Secretario sometiera a consideración de la Asamblea, la dispensa a la lectura del acta de la sesión anterior; sometida que fue dicha solicitud al Pleno fue aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor hiciera llegar copia de la misma a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias, para que realicen sus observaciones si las hubiera. Acto seguido, el Diputado Prosecretario dio lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar el acuse de recibo al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a la Unidad de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el auxilio de la Oficialía Mayor. Las iniciativas

## Acta de Sesión

remitidas por el Titular del Poder Ejecutivo, se turnaron para su estudio y dictamen correspondiente, a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por lo que respecta a la solicitud de los habitantes y vecinos de las inmediaciones del Barrio de la Candelaria en el Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se turnó a la Comisión Permanente Inspector de Hacienda 3, para su atención. Con relación a la solicitud del Licenciado Juan Salinas Romero, el Diputado Presidente dijo que debería acreditar su personalidad, y una vez cumplido, instruíra al Diputado Secretario extienda la documentación requerida. Quedando autorizada la Oficialía Mayor, para el auxilio e intervención correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Pedro Gutiérrez Gutiérrez, iniciara la lectura del dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, referente a la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforma el párrafo primero del artículo 63 y la fracción IV del artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Al concluir la lectura del dictamen, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procedería a la discusión del dictamen, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, dando a conocer si era en favor o en contra, y no habiéndose inscrito ningún Diputado en contra ni a favor del Dictamen, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado tanto en lo general como en lo particular con 29 votos a favor, 0 votos en contra y 0



## Acta de Sesión

abstenciones, mencionando el Diputado Presidente que aprobado que fue el dictamen en lo general y en lo particular, referente a la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforma el párrafo primero del artículo 63 y la fracción IV del artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se emitiera el Decreto correspondiente. Y se enviara copia autorizada a las Cámaras Federales de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión, así como a los Congresos de las Entidades Federativas. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Félix Jorge David González iniciara la lectura del dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, referente a la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Unión, por el que se adiciona al artículo 73, la fracción XXIX-K de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Al concluir la lectura del dictamen, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procedería a la discusión del dictamen, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, dando a conocer si era en favor o en contra, y no habiéndose inscrito ningún Diputado en contra ni a favor del Dictamen, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado tanto en lo general como en lo particular con 29 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, mencionando el Diputado Presidente que aprobado que fue el dictamen en lo general y en lo

## Acta de Sesión

particular, referente a la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Unión, por el que se adiciona al artículo 73, la fracción XXIX-K de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se emitiera el Decreto correspondiente. Y se enviara copia autorizada a las Cámaras Federales de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión, así como a los Congresos de las Entidades Federativas. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Sebastián Izquierdo Gómez, iniciara la lectura del dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Fortalecimiento Municipal y de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, referente al Convenio de Coordinación que en el seno del COPLADET y por conducto de los Secretarios de Gobierno, Finanzas, Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Estado, celebró el Ejecutivo del Estado, con el Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco; para llevar a cabo el control y vigilancia de los establecimientos y personas que cuentan con licencia para la venta, distribución y consumo de bebidas alcohólicas en el Estado de Tabasco. Al concluir la lectura del dictamen, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún Diputado en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado con 29 votos a

## Acta de Sesión

favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, mencionando el Diputado Presidente que aprobado que fue el dictamen en lo general y en lo particular, referente al Convenio de Coordinación que en el seno del COPLADET y por conducto de los Secretarios de Gobierno, Finanzas, Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Estado, celebró el Ejecutivo del Estado, con el Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco; para llevar a cabo el control y vigilancia de los establecimientos y personas que cuentan con licencia para la venta, distribución y consumo de bebidas alcohólicas en el Estado de Tabasco, se emitiera el Decreto correspondiente. Inmediatamente después, el Diputado Presidente mencionó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con el Diputado Secretario, informando al Pleno el Diputado Presidente que se habían anotado para hacer uso de la palabra en asuntos generales los Ciudadanos Diputados Aquiles Magaña García, Ulises Coop Castro, Enrique Fernández Valdez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Joaquín Cabrera Pujol, Juan Molina Becerra, Félix Jorge David González, Carlos Francisco Lastra González, Rafael Elías Sánchez Cabrales y Fernando Enrique Mayans Canabal, por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien dijo que el día de ayer a las 19:00 horas, venció el plazo otorgado por el gobierno de Bush para que Saddam Hussein abandonara Irak, comenzando desde ese instante la incertidumbre y desesperanza ante la agresión del gorila fascistoide, agregando que a mediados del año pasado George Bush señalaba que se debía estar listo para atacar en cualquier oscuro rincón del mundo, dedicatoria a quienes considera los oscuros rincones del mundo como

## Acta de Sesión

Irak, Corea del Norte, entre otros. Mencionando que es claro que su obsesión de considerarse el Presidente del mundo, lo ha llevado a crear "guerras preventivas" emulando a Adolfo Hitler. Dijo que la guerra empaña el cielo de Bagdad, puesto que el fracaso de la diplomacia ha sido evidente, no obstante que mas de 90 ciudades norteamericanas, la mayoría de los países de América Latina y del resto del mundo se manifestaron en contra de la guerra; lo que no importó al sanguinario Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica. Subrayando que ahora, la Organización de las Naciones Unidas pasa al museo de la historia, pues el ultimátum de los tres señores de la guerra Tony Blair, de Gran Bretaña, José Maria Aznar, de España y George W. Bush de Estados Unidos, se hizo realidad, y a partir de hoy serán los policías del planeta, por lo que con lo anterior, nadie tendrá que pedir permiso a la ONU para desatar una acción bélica, pese a que miles de millones de seres humanos se opongan pacíficamente para evitarlo. Destacó que los ataques a Bagdad comenzaron a escasos 45 minutos de culminar el requerimiento, ya que a las cinco de la mañana; horario en el que millones de iraquíes acuden a sus templos a orar, el día de ayer no fue así, puesto que estuvieron escondidos en los refugios escuchando y resistiendo el inmisericorde bombardeo, por ello hacía un llamado a los ciudadanos del mundo, para que condenen enérgicamente los planes belicistas y genocidas del Presidente Bush; quien hambriento de poder y petróleo, pretende gobernar a los países del medio oriente, y sin ningún recato asesina cobarde e impunemente a ciudadanos Iraquíes, no importando que sean ancianos, mujeres y niños. Finalmente, dijo que George W. Bush, se autoproclama protector de la libertad y la democracia en el mundo, su discurso mesiánico

## Acta de Sesión

**Acta número:** 159  
**Fecha:** 25/Marzo/2003  
**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado  
**Presidencia:** Dip. Pedro Palomeque Calzada  
**Secretaría:** Dip. Octavio Medina García  
**Iniciación:** 12:43 Horas  
**Clausura:** 15:05 Horas  
**Asistencia:** 29 Diputados  
**Cita próxima:** 1/Abril/2003/ 11:00 Horas  
**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos del día veinticinco del mes de marzo del año dos mil tres, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria de carácter pública, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Pedro Palomeque Calzada, conforme al siguiente orden del día.

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. IV.- Lectura de la correspondencia recibida. V.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la Ley Reglamentaria de la Fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. VI.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Hacienda y Presupuesto y de Desarrollo Urbano,

## Acta de Sesión

Vivienda y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo, para que por conducto de la Oficialía Mayor y de la Secretaría de Educación, celebre contrato de comodato con la Secretaría de Educación Pública del Poder Ejecutivo Federal, respecto a un predio de su propiedad, ubicado en la Villa Ocuiltzapotlán del Municipio de Centro, Tabasco.

VII.- Elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos en el mes de abril del año 2003. VIII.- Informe de actividades que rinde el Ciudadano Diputado Pedro Palomeque Calzada, quien preside los trabajos legislativos durante el mes de marzo del año 2003. IX.- Asuntos Generales. X.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, el Diputado Secretario informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, María Yolanda Cabal Gómez, Joaquín Cabrera Pujol, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Ulises Coop Castro, Ramón Cornelio Gómez, Manuel Antonio Chablé Bautista, Félix Jorge David González, Dorilián Díaz Pérez, Enrique Fernández Valdez, David Gómez Cerino, Pedro Gutiérrez Gutiérrez, Sebastián Izquierdo Gómez, Carlos Francisco Lastra González, José Manuel Lizarrága Pérez, Javier May Rodríguez, Fernando Enrique Mayans Canabal, Octavio Medina García, Florizel Medina Pereznieto, Francisco Mirabal Hernández, Juan Molina Becerra, Minerva Ocaña Pérez, Pedro Palomeque Calzada, César Ernesto Rabelo Dagdug, Pablo Rodríguez Bonfil, Pedro Rodríguez Reyes, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Amalin Yabur Elías y Cosme Zurita Castellanos. Justificándose la inasistencia de los Diputados Silbestre Álvarez Ramón y Aquiles Magaña García, por encontrarse realizando trabajos de las Comisiones Permanentes.

## Acta de Sesión

Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dio lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. En virtud de que en la sesión anterior, fue aprobada por el Pleno la solicitud de dispensa a la lectura del acta de la sesión celebrada el día 13 de marzo del presente año, remitiéndose copia de la misma a los coordinadores de las Fracciones Parlamentarias que integran este Congreso, para que realizaran sus observaciones si las hubieren, y no habiéndose recibido ninguna al respecto, al someterse a consideración del Pleno fue aprobada. Posteriormente, el Diputado Presidente, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó al Diputado Secretario sometiera a consideración de la Asamblea, la dispensa a la lectura del acta de la sesión anterior; sometida que fue dicha solicitud al Pleno fue aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor hiciera llegar copia de la misma a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias, para que realicen sus observaciones si las hubiera. Acto seguido, el Diputado Prosecretario dio lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar el acuse de recibo a los Honorables Congresos de los Estados de Coahuila, Chihuahua, Oaxaca y Zacatecas, con el auxilio de la Oficialía Mayor. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, iniciara la lectura del dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la Ley Reglamentaria de la Fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Al concluir la lectura del Dictamen, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su

## Acta de Sesión

discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, dando a conocer si estaban a favor o en contra, y no habiéndose inscrito ningún Diputado en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado en lo general con 29 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente dijo que procederían a su discusión en lo particular, por lo que dió lectura a lo que establece el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitando al Pleno informaran a la Presidencia si algún Diputado deseaba impugnar algún artículo, y al no haberlo hecho ningún Diputado, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado en lo particular con 29 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, mencionando el Diputado Presidente que aprobado que había sido tanto en lo general como en lo particular, el Dictamen formulado por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la Ley Reglamentaria de la Fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se emitiera el decreto correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Pedro Rodríguez Reyes, iniciara la lectura del dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Hacienda y Presupuesto y de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo, para que por conducto de la Oficialía Mayor y de la Secretaría de Educación, celebre contrato de comodato con la



## Acta de Sesión

Secretaría de Educación Pública del Poder Ejecutivo Federal, respecto a un predio de su propiedad, ubicado en la Villa Ocuilzapotlán del Municipio de Centro, Tabasco. Al concluir la lectura del dictamen, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún Diputado en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado con 29 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, mencionando el Diputado Presidente que aprobado que había sido el dictamen en lo general y en lo particular, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo, para que por conducto de la Oficialía Mayor y de la Secretaría de Educación, celebre contrato de comodato con la Secretaría de Educación Pública del Poder Ejecutivo Federal, respecto a un predio de su propiedad, ubicado en la Villa Ocuilzapotlán del Municipio de Centro, Tabasco, se emitiera el decreto correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente dijo que de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procederían a la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que presidirán los trabajos legislativos del Honorable Congreso del Estado en el mes de abril del año 2003, por lo que solicitó al Ciudadano Oficial Mayor, se sirviera entregar a los Ciudadanos Diputados la cédula de votación correspondiente. Una vez que el Ciudadano

## Acta de Sesión

Oficial Mayor dio cumplimiento a su cometido, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Secretario llamara a los Diputados por orden de lista para que emitieran su voto, el cual debería ser depositado en el ánfora. Al concluir la votación, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Secretario que con el auxilio del Oficial Mayor hiciera el cómputo de la votación y lo entregara a la Presidencia. Al culminar la encomienda del Diputado Presidente, el Diputado Secretario hizo entrega del resultado de la votación al Diputado Presidente, quien dijo que la votación había quedado de la siguiente manera: Para Presidente; Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, 5 votos; Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, 2 votos; Diputado Sebastián Izquierdo Gómez, 1 voto; Diputado Javier May Rodríguez, 1 voto; Diputado César Ernesto Rabelo Dagdug, 18 votos; quedando 2 votos nulos. Para Vicepresidente; Diputada Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, 5 votos; Diputado Sebastián Izquierdo Gómez, 20 votos; Diputado Pedro Gutiérrez Gutiérrez, 1 voto; Diputado Rafael Elías Sánchez Cabarales, 1 voto; quedando 2 votos nulos, destacando que por lo tanto, el cómputo de la votación daba como resultado que había resultado electo como Presidente de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos de este Honorable Congreso del Estado en el mes de abril del año 2003, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura, el Ciudadano Diputado César Ernesto Rabelo Dagdug, y como Vicepresidente, el Ciudadano Diputado Sebastián Izquierdo Gómez, solicitando que en cumplimiento a lo estipulado por el artículo 19 párrafo quinto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 21 del Reglamento Interior del Honorable

## Acta de Sesión

Congreso, se enviaran los comunicados respectivos, por conducto de la Oficialía Mayor. Inmediatamente después, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Vicepresidente asumiera la Presidencia mientras procedía a dar lectura al informe de actividades de la Mesa Directiva que presidió en el mes de marzo del año en curso. Al concluir su informe, el Diputado Presidente mencionó que el siguiente punto del orden del día era asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con el Diputado Secretario. Informando al Pleno el Diputado Presidente que se habían anotado para hacer uso de la palabra los Diputados Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Sebastián Izquierdo Gómez, Fernando Enrique Mayans Canabal, Cosme Zurita Castellanos, Joaquín Cabrera Pujol, Enrique Fernández Valdez, Liliana del Carmen Balcazar Guzmán y Dorilián Díaz Pérez, por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien dijo que abordaría el tema de recursos hidráulicos, problemáticas y perspectivas, agregando que para nadie es ajeno que el hablar de el agua en Tabasco es referencia obligada, ya que su ubicación en la región del trópico húmedo para la entidad el recurso es vital, porque espacialmente ocupa 6 mil 334 kilómetros cuadrados de los 25 mil 337 del total de su territorio, hecho que es un elemento de peso a partir del cual se pueden explicar las condiciones históricas que han marcado las grandes transformaciones que experimentó la entidad en su pasado reciente y que se manifiestan en la actualidad en todos los ámbitos del proceso de desarrollo, señalando que a lo largo de la historia se ha aprendido que para Tabasco el agua es reto y a la vez oportunidad,

## Acta de Sesión

puesto que muchas son las ocasiones en que por los desastres que causa se queja de su exceso, y otras mas, es que cuando se busca obtener mayores y mejores cosechas para los cultivos, con impaciencia y esperanza se desea que las lluvias se presenten. Destacó que durante los últimos cincuenta y dos años, se fue construyendo un importante acervo sobre los medios y los mecanismos mas adecuados para aprovechar y controlar los recursos hidráulicos, tales como la construcción de obras hidráulicas en Chiapas, para regular y controlar el flujo de los ríos y afluentes del Grijalva y el Usumacinta, los planes pilotos agropecuarios como el Plan Chontalpa y el Balancán-Tenosique entre otros. Asimismo, dijo que la comunicación fluvial se constituyó en una época de la historia de Tabasco, en el eslabón de una larga cadena que permitió integrar su difícil geografía con el comercio, la educación, la salud y la cultura, agregando que los ríos, arroyos, lagunas y esteros, principales canales depositarios y conductores del agua representaron desde tiempos lejanos una opción real, natural y muy barata como medio de comunicación, y hoy en el desarrollo moderno están los nuevos medios y vías que se han construido para agilizar la integración y reducir distancias, los cuales sin duda han permitido avances sustantivos, como en su tiempo el ferrocarril, después las carreteras, los puentes, la transportación aérea y ahora el internet parecen querer manifestar a los tabasqueños que el fin de los ríos está muy cerca, que por fin fueron vencidos los gigantes del trópico húmedo, mientras que en países de Europa, Alemania, Francia y Holanda, su legado es que los ríos continúan siendo opción de desarrollo, ya que son utilizados como un transporte de mucha utilidad por su bajo precio, comodidad y vigencia, destacando que las

## Acta de Sesión

condiciones de aislamiento en que se encontraba esa región no facilitaron un adecuado proceso de acercamiento con el centro del país, punto neurálgico de la actividad económica, social y política del país, de ahí la tardía integración de Tabasco con la totalidad de la nación, señalando que en ese sentido, siempre se ha asociado el aislamiento que padeció la entidad con la difícil y a veces casi perdida batalla en contra de las fuerzas de los ríos que se han negado y aún hoy se niegan a dejar de cobrar su cuota frente al poder transformador de la mano del hombre, ya que su nivel de asolvamiento y las dificultades propias de las grandes corrientes de agua siguen expresándose en forma de inundaciones, las mas de las veces devastadoras. Igualmente, dijo que en las inundaciones se aprendió a sobrevivir a las enfermedades tropicales, tales como el paludismo, los parásitos intestinales y la disentería, y aunado a ello, se dispone de pocos elementos para saber en qué medida y proporción el agua enriqueció los campos de cultivo, pero de lo que si se está seguro sin duda, es que la cultura que todo tabasqueño conoce y práctica es la del agua, ya que a nadie es ajeno el conocimiento sobre las grandes lagunas, manglares, pantanos, arroyos y sobre todo los ríos con que cuenta Tabasco. Mencionó que las condiciones que a lo largo de muchos años se impusieron y a partir del cual se construyó la cultura del agua, marcaron el carácter y el temperamento del tabasqueño, así en el largo camino de la historia, el agua fue sellando, impactando e imponiendo su cultura, transformando el paisaje de la entidad y marcando el entorno en todos los ámbitos del quehacer económico, social, político y cultural, agregando que si ese echo se pierde de vista, pocos elementos se tendría para entender los fenómenos que se están definiendo en el presente. Expresó que en el último

## Acta de Sesión

medio siglo, las políticas que impuso el proceso de desarrollo entre las mas notorias fueron el incremento en la producción primaria, desarrollo industrial, crecimiento urbano, materias primas baratas, control de precios, infraestructura agropecuaria, producción para el comercio interno, buscando que Tabasco pudiera superar las condiciones de insalubridad, diversificar la economía, ampliar las oportunidades sociales, agilizar la comunicación, mejorar las oportunidades educativas, dinamizar el comercio, en fin, integrar a Tabasco a la dinámica nacional, prioridad que estaba justificada por el propósito de aprovechar a cabalidad su mas valioso recurso por esos años, suelo y agua. Subrayó que en ese ir y venir histórico, no se pudo percatar ni se aprendió que alejarse de la cultura del agua ha sido como negarse a uno mismo, ya que se perdió oportunidades enormes al dejar asolvar los ríos que eran navegables y de paso, se puso en riesgo la agricultura y ganadería al incrementar con el asolvamiento los riesgos de mayores inundaciones, destacando que si se ubica la temporalidad del suceso que está describiendo, se terminaría por asentar que en Tabasco desde 1950 a la fecha, bien se podría determinar que en esos 52 años de historia transcurrida son identificables dos periodos de 26 años cada uno, de 1950 a 1971 y de 1972 al año 2002, sin que ello quisiera decir que los mismos son directos y precisos en cuanto a las fechas, pero lo que si se podía establecer es que el primero de ellos está marcado por una política federal de desarrollo, que a través de la Comisión del Grijalva buscaba apoyar y facilitar la regulación y el control de los vastos recursos hidráulicos de Tabasco y Chiapas, subrayando que el objetivo de fondo era potenciar la instrumentación y consolidación de un ambicioso proyecto de desarrollo agropecuario; el Plan Chontalpa. Comentó

## Acta de Sesión

que el segundo período, de mediados de los 70's hasta hoy, parecía colocar a Tabasco en el primer plano del acontecer nacional, puesto que los bastos del subsuelo, en forma de petróleo, anunciaban su anclaje en la tierra prometida que llevaría a los habitantes hacia superar los agudos desajustes de su estructura económica, modificar sus normas y patrones sociales, universalizar su cultura, urbanizar su sistema de poblados, villas y ciudades y modernizar sus esquemas de vida para transitar del atraso hacia lo cosmopolita. Por otra parte, señaló que la historia económica de Tabasco es actualmente paradójica, ya que hace décadas el oro verde, y hoy el oro negro, sin embargo, el desarrollo de la entidad no expresa dicha riqueza, ya que los frutos verdaderos de la misma han sido aprovechados por el Gobierno central, enfatizando que solo 52 años bastaron para olvidarse del legado y las enseñanzas que el agua forjó durante toda la historia, agregando que en el lapso descrito, los trabajos que se han ejecutado en la búsqueda del desarrollo, no siempre han sido los mas afortunados, puesto que realizando un recuento se encuentra que se ha dañado en forma irreversible a la ecología, la flora y la fauna; se ha trastocado el equilibrio ambiental a través de la ganadería extensiva; la agricultura subsiste con islas de modernidad y océanos de pobreza; los ríos y cuerpos de agua han sido alterados en sus cauces y niveles y acusan un alto nivel de asolvamiento. Enfatizó que el uso del agua en la agricultura; se ve limitado como factor de productividad porque los desechos de los ingenios azucareros se descargan sin en el menor tratamiento a los cuerpos de agua, los desechos y la contaminación de ríos y lagunas también son alimentados por la acción de extracción, traslado y procesamiento del petróleo, pero hoy podía afirmarse que la cuenca

## Acta de Sesión

Grijalva-Usumacinta está alterada en su régimen hidráulico, y ante ello los parámetros y los métodos que ayer se aprendieron para manejar el agua requerían nuevas preguntas, por lo que cuestionó: en la situación actual ¿cuál es la política mas adecuada para el manejo del agua? ¿cómo utilizar el agua para darle un nuevo impulso al desarrollo agropecuario? ¿cómo aprovechar el agua para potenciar el desarrollo de la pesca?. Finalmente, dijo que eran muchas las interrogantes y era mas el documento, pero se sujetaría a la disposición, destacando que quería aprovechar a todos los Diputados, para que el jueves a las once de la mañana estuvieran presentes con el delegado de la Comisión Nacional del Agua en el Estado, y compartir algunas de las prioridades que se requieren en estos momentos para Tabasco. Cabe hacer mención que por lo extenso de la participación del Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, en el transcurso de la misma, el Diputado Presidente, le dijo que le quedaban dos minutos para que concluyera su intervención. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Sebastián Izquierdo Gómez, quien dijo que se referiría a los grupos vulnerables en Tabasco, agregando que los grupos vulnerables mas importantes en Tabasco son los niños de la calle, los mendigos, la población con discapacidad que en su mayor porcentaje vive en la pobreza, los adultos en plenitud, las personas que viven una violencia intrafamiliar y los que son afectados a través de la prostitución infantil, adolescente o adulta, destacando que los grupos vulnerables constituyen una población muy especial que no cuenta con oportunidades en los diferentes niveles de la sociedad, siendo prueba de ello que existen 5 mil 200 tabasqueños que no viven ni con su pariente, amigos y mucho menos en casas propias o alquiladas, lo que



## Acta de Sesión

permite considerar esa situación como una problemática, en virtud de que cada día esos grupos crecen de manera considerada, originando que ocupen una mayor extensión en el Estado, por lo que es muy común que formen parte ya de las comunidades urbanas, suburbanas y rurales, asociándoseles con un ambiente de degradación social como puede ser la drogadicción, el alcoholismo y la vagancia, e incluso muchos son los enfermos en fase terminal que no cuentan con asistencia médica y tampoco con un control sanitario de parte de las autoridades. Señaló que esta problemática no se presenta aislada, pues tiene que ver con el sistema social que no opera por falta de presupuesto e infraestructura, subrayando que actualmente existen 3 mil 475 médicos de instituciones públicas que no cubren la demanda de atención de más de un millón y medio de personas que requieren atención médica, lo que establece un escenario en el cual los grupos vulnerables van haciéndose mas notorios en la vida de la sociedad, al grado de eliminar la diferencia entre una persona de situación circunstancialmente desfavorecida y otra de situación totalmente marginada, agregando que lo preocupante no es solamente que las políticas sociales establezcan una infraestructura para esos grupos vulnerables, sino una estrategia de rescate de la marginación en la que viven, así los albergues cuyo funcionamiento está acotado por los procedimientos que se utilizan para la captación de los niños de la calle y otros marginales no resultan suficientes, y aunado a ello, los programas de asistencia psicológica carecen de profundidad y sobre todo de continuidad y evaluación, por lo que un programa de inserción laboral debería ser la etapa siguiente, planificada por el gobierno en los procesos de ayuda a los grupos vulnerables. Asimismo, dijo que una legislación amplía las posibilidades de

## Acta de Sesión

solidarizar a la sociedad hacia esos grupos y hacerlos participes en las políticas públicas, siendo indispensable entonces que los miembros de la Cámara Legislativa tengan presente que si el gobierno no responde a los grupos vulnerables, ellos pueden sentar las bases para que esa respuesta sea obligatoria, por ello convocaba a la Legislatura y a la opinión pública, a respaldar una legislación sobre los grupos vulnerables, que podrá junto con la legislación sobre los adultos mayores y la de las personas con características especiales, marcar la pauta de la modernización hacia el magirnalismo social y su inserción al desarrollo que en algún momento deberá comenzar en Tabasco. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, quien dijo que desde los más apartados lugares del planeta hasta las capitales de los países más poblados, se protesta en contra de la injusta guerra que está librando el ejército de Estados Unidos contra el gobierno y pueblo de Irak, agregando que escriben y hablan en contra de la guerra las inteligencias más notables y la condenan las más eminentes voces morales, quienes señalan con detalles históricos y precisión jurídico y política, lo abusivo y aberrante de esa causa, destacando que su voz en tribuna tiene como objeto dejar testimonio de protesta, de que en un estado libre y soberano de la patria mexicana, el hecho de que un país conocido como la potencia número uno del mundo, libre una agresión de tal magnitud contra un país legítimamente constituido, indigna y preocupa. Dijo que con preocupación, pero sin mucha sorpresa, ve que los gobiernos de las naciones que constituyen las Naciones Unidas, poco pudieron hacer para evitar el conflicto, por lo que es un hecho que esa actitud convirtió a las Naciones Unidas en una institución que opina y regula las relaciones

## Acta de Sesión

internacionales, pero que no es obedecida, siendo por ello un elefante blanco cuya influencia, cada vez más, lamentablemente será de orden moral, pero por fortuna, la ONU nunca avaló el ataque de Estados Unidos y sus escasos aliados. Destacó que los gobiernos de países como México, están preocupados porque ante el avasallante mundo de la opinión única del poder unilateral de un gobierno muy poderoso, avalado además por todos los medios de comunicación y su estricto control, la verdad se vuelve una sola y nada se puede hacer frente a ello, sino aferrarse a la autoridad moral, ya que la jurídica no es respetada. Enfatizó que la lucha de los países pacíficos y pequeños sigue siendo por sobrevivir, pues desde el siglo XIX, con el Colonialismo como doctrina que buscaba llevar la civilización a los países conquistados, hasta el siglo XX con sus Guerras Mundiales, la ambición sigue siendo movida por los recursos naturales, en menor medida, por el espacio geográfico y por la nueva invención del hombre, deificada por muchos, de el mercado, es decir, del comercio, señalando que sobre ello era bueno y oportuno añadir que pese a Tratados de Libre Comercio y Organizaciones mundiales que lo regulan, las naciones poderosas practican un velado y a veces, un abierto proteccionismo en contra de las naciones con las que tienen firmados tratos de fronteras abiertas, situación por la que está pasando en estos momentos México con los Estados Unidos. Igualmente, dijo que retornando al problema de la Guerra, existe en la vida y en las relaciones cotidianas del hombre, mucha tecnología, una preocupación discursiva por los derechos humanos y por la libre elección de formas de gobierno, pero la agresividad de las naciones llamadas avanzadas, sigue siendo empujada por la misma ambición de antaño, destacando que la guerra contra Irak es por el

## Acta de Sesión

petróleo que es un bien de mercado; la guerra no es una cruzada por la libertad, que es un pretexto moral, comentando que hasta hoy, el petróleo sigue siendo el único combustible que puede mover a precios razonables la maquinaria de producción mundial y su contraparte, la energía nuclear sigue siendo una opción menor y peligrosa, por lo que se debe tener presente el caso actual de Corea del Norte. Igualmente, destacó que es necesario plantear de una buena vez, que el otro recurso natural del futuro junto con el petróleo, es el agua, de la cual Tabasco posee en México el 30% del total, y de la cual PEMEX sigue contaminando una buena cantidad, por lo que el asunto del agua es un punto sobre el que es necesario volver una y otra vez, porque necesita políticas de regulación y preservación. Señaló que por lo pronto se esperará el desenlace de esa situación de guerra que tiene al mundo entero atento y preocupado; que por la televisión se ve el bombardeo sobre las ciudades iraquíes, y en el resplandor producido por la explosión de las llamadas bombas inteligentes, no se olvida que está el sufrimiento de seres humanos como mujeres, niños, civiles, en suma, que poco o nada saben de ambiciones mundiales, porque además, no hay bombas inteligentes ni bombardeos quirúrgicos, ya que las bombas son instrumentos creados por el hombre que cumplen su misión destructiva al ser lanzados y los bombardeos dañan todos los espacios donde se deja sentir su poder destructor. Finalmente, dijo que su voz es pequeña y es débil, pero protesta por esa guerra, que como la mayoría de las guerras, es absurda y ofende la razón humana, agregando que su protesta es ante todo, la protesta de un ciudadano que cumple con su deber de no quedarse callado, en esta hora en que se ejerce con impunidad la brutal injusticia de los poderosos contra los



## Acta de Sesión

débiles. Posteriormente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Dorilián Díaz Pérez, quien dijo que el tema que no se puede soslayar es el relacionado con la injusta guerra encabezada y promovida por los norteamericanos, encabezados por el carnicero de Norteamérica George Bush, agregando que no tiene justificación la agresión de que ha sido objeto desde hace una semana ya, el país de los iraquíes, comentando que no se debe uno dejar engañar, ya que la televisora como la CNN, es una televisora que está al servicio de lo que de la guerra les interesa informar al servicio de Estados Unidos, señalando que una situación que no se debe dejar de olvidar es el síndrome que les ha quedado a los Norteamericanos siempre ganadores de los que les pasó en Vietnam, donde tuvieron que retroceder y aceptar que no pudieron con ese heroico pueblo asiático, por lo que dijo que es bueno que el Presidente Fox haya tenido una buena decisión, puesto que se le vio la calidad de estadista que debe de tener como dirigente del destino del país de México, ya que si no, quién sabe como la estuviera viendo en estos momentos. Finalmente, dijo que como integrante de la Fracción Parlamentaria de la LVII Legislatura, ratificaba su repudio por algo que se ve que no tiene razón de ser, destacando que al gobierno de Bush lo llevó a esa guerra injusta lo que se llama el petróleo, que es lo que maneja la economía a nivel mundial y porque se está quedando atrasado en el otro elemento que va hacer en lo futuro aparte del agua, el hidrógeno, reiterando que está en torno a esa decisión del Presidente Fox, expresando que ojalá no se siga sometiendo a los designos del carnicero de Norteamérica George Bush. A continuación, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Félix Jorge David González, quien dijo que él

## Acta de Sesión

conminaba a los Diputados y al pueblo de Tabasco a que de las palabras pasaran a los hechos, y en señal de protesta abandonen la indignación pasiva y pasen a la indignación activa, consumiendo productos tabasqueños como la carne y no la carne de estados unidos, ello en señal de protesta por la injusticia que están cometiendo contra seres humanos que tienen algo en común con los tabasqueños; el petróleo, puesto que hoy son ellos, pero mañana puede ser México. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Cosme Zurita Castellanos, quien expresó que si los países latinoamericanos se unificaran, Estados Unidos sería pequeño ante Latinoamérica, pero hay cobardía y entrellismo de los países latinoamericanos al moustruo y al gorila George Bus. Por otra parte, abordó dos temas: el primero, referente a la prestación del servicio de transporte a los grupos vulnerables con características especiales, donde propuso a la Comisión Permanente de Comunicaciones y Transportes, Vialidad y Tránsito, que cuando se lleve a efecto la reforma a la nueva Ley de Transporte, quede por Ley establecido que el prestador de servicio público de transporte colectivo, adecuen parte de sus unidades, para que puedan ser utilizados por las personas con características especiales. El segundo tema fue referente a la quema irracional que se está efectuando a diario en casi todo el Estado de Tabasco, por lo que hizo un respetuoso llamado a todos los propietarios, ganaderos y ejidatarios, a que se abstuvieran de seguir con la quema de pastizales irracional, ya que ésta daña irremediablemente el medio ambiente, por lo que solicitó a las autoridades correspondientes apliquen la ley a quien sin autorización queme sus pastizales. Finalmente, dijo que se puede vivir sin democracia, pero sin agua, aire puro y alimento jamás, y así de nada serviría

## Acta de Sesión

la democracia. Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Joaquín Cabrera Pujol, quien dijo que con profunda preocupación por los acontecimientos que están sucediendo en la región Árabe, donde hay un genocidio abierto y descarado del gobierno Norteamericano, hacía uso de la tribuna para expresar otros sentimientos de preocupación, agregando que en Tabasco, tierra rica en historia y abundante en recursos naturales cada vez mas amenazados, alguna vez Hernán Cortés en su viaje a las higueras describió nuestro paisaje como esa tierra en donde era la montaña de tal calidad que no se veía otra cosa sino donde se ponían los pies, o mirando hacia arriba, la claridad del cielo, comentando que en el tiempo presente, ese paisaje descrito por Cortés sin duda ha sido seriamente modificado, ya que las montañas han ido cayendo al paso de los hombres y la claridad del cielo desaparece en esta época ante las llamas de la insustentabilidad, enfatizando que cabía recordar que es Tabasco una región en donde impera un clima tropical, de altas temperatura y abundantes lluvias y que gracias a eso se desarrolla una vegetación exuberante que genera una enorme diversidad de especies animales, y que nuestras tierras y sus paisajes han sido testigos del paso de generaciones de tabasqueños que desarrollaron una vasta cultura que conoció y entendió la enorme diversidad biológica y la capacidad regenerativa de su entorno, señalando que es también nuestra tierra presenciante de esas épocas en donde la extracción maderera, la agricultura comercial, la explotación petrolera y la explosión demográfica realizaron modificaciones estructurales a los ecosistemas, constituyendo una agresión depredadora y creciente para los pobladores, animales y vegetales originales, agregando que en estos tiempos, ante un nuevo rostro del paisaje, los

## Acta de Sesión

tabasqueños enfrentan el reto de propiciar desarrollo sustentable, pero en el presente sin duda, es urgente rediseñar las políticas ambientales, puesto que hoy nuevamente se está presenciando con preocupación el tradicional uso del fuego como práctica para preparar las tierras dedicadas a los cultivos agrícolas o para propiciar la renovación de los potreros ganaderos, enfatizando que en su momento la utilización de esas labores fueron racionalmente factibles, pero en la actualidad se encuentra ante la imperiosa necesidad y responsabilidad de aplicar métodos que den sustentabilidad a las prácticas agrícolas y ganaderas. Señaló que las cifras que dan cuenta de la destrucción por el uso del fuego como labor cultural agropecuaria son alarmantes, ya que en México, según los saldos oficiales, más de 500 mil hectáreas anualmente son consumidas por el fuego, el 95% de sus bosques tropicales han desaparecidos y los humeales, especialmente los manglares altamente importantes por su productividad biológica, se han extinguido, enfatizando que en Tabasco, casi la totalidad de las tierras que los productores utilizan para la siembra de cultivos anuales son quemados; así también, cientos de hectáreas dedicadas a la ganadería se estimulan para renuevo de los pastos a través del uso del fuego, por lo que al ritmo que se va, la fertilidad del suelo tabasqueño pronto será historia y el paisaje se convertirá en grandes quemadales. Asimismo, dijo que desde hace algún tiempo se viene escuchando sobre la aplicación de planes y programas para un desarrollo sustentable, pero la realidad que se ve dice que el esfuerzo no ha sido suficiente, por lo que es hora de iniciar acciones inmediatas y de alcances estructurales para preservar el entorno, revertir los daños y conservar la vida, por cierto también amenazada por la guerra, expresando





## Acta de Sesión

que es tiempo de formular y accionar verdaderos planes y programas que impulsen a los tabasqueños a explotar sus riquezas naturales sin causar grandes trastornos ecológicos y sin deteriorar el rico entorno, proyectos que generen una verdadera cultura de la sustentabilidad y que además doten a los productores tabasqueños de eficientes herramientas para las prácticas agrícolas y ganaderas, respetando sus profundos conocimientos, fortaleciendo las raíces propias, así como desarrollando a las poblaciones marginadas. Igualmente, hizo un llamado urgente a las autoridades competentes para evitar el ecocidio de fuego y humo que otrora fue tolerable, pero que hoy solo promete efectos altamente nocivos para el ecosistema y la salud, agregando que hacía un llamado específicamente al subcomité de desarrollo agropecuario de COPLADET, para que sesione cuando menos cada 15 días, y le rinda cuenta a los tabasqueños de ese gran problema de ecocidio que se tiene en Tabasco. Finalmente, dijo que como ayer, en el presente y en el futuro, Tabasco seguirá siendo un vasto y complejo ecosistema, cuyo principal reto será el uso adecuado de los abundantes recursos naturales, señalando que ante el triste escenario que las quemadas producen al ambiente, se abraza la esperanza de que cada día crezcan en los habitantes de esta tierra tabasqueña una profunda preocupación de conservación ecológica sustentable, convertida en prioridad y que hoy como en el pasado, se escriba una historia digna de Tabasco, sin quemada y sin humo. A continuación, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Pedro Rodríguez Reyes, quien dijo que en los días que están transcurriendo se ha escuchado hablar no de una guerra porque esta es entre iguales, sino de una matanza, agregando que había que pensar también

## Acta de Sesión

la parte contraria, ya que se habla de que no se desforeste, por lo que en ese sentido hay que ofrecer alternativas que permitan mantener las selvas y los árboles del Estado, destacando que cuando se habla de que no se consuma carne, él espera que no se consuma carne de Estados Unidos, sino de Tabasco, pero ojalá no sea acompañado de una cocacola o de nescafe. Por otra parte, dijo que la guerra nadie la admite y permite, pero cuando alguien ve amenazados sus intereses, obviamente que tiene que buscar una solución, subrayando que la mejor solución debía ser la vía pacífica entre todos los pueblos. Finalmente, expresó que espera que los que tengan la conciencia Juarista la defiendan y apliquen en el terreno de los hechos. Posteriormente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Joaquín Cabrera Pujol, quien dijo que estaba de acuerdo con el Diputado Pedro Rodríguez Reyes, de que hay que reforestar, comentando que a él le sorprendió mucho que en la Constitución Política del Estado de Chiapas, se dice que quien tenga mas de 100 hectáreas, cuando va a registrar sus escrituras, se le exige que siembre 10 hectáreas de bosques, cosa que todavía no se tiene en la Legislación de Tabasco. Asimismo, dijo que no se justifica de ninguna manera de que por sembrar se quiera deteriorar el entorno, cuando hay otros medios para hacerlo. Finalmente, expresó que se debe crear una nueva cultura para defender el entorno en Tabasco, ya que no solamente el petróleo está acabando los cuerpos de agua, las tierras y el medio ambiente, sino también la quema de pastizales es un problema al que se le tienen que buscar alternativas para resolver ese asunto. Inmediatamente después, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Enrique Fernández Valdez, quien dijo que en Tabasco hay dos realidades; el político que se

## Acta de Sesión

preocupa por los privilegios y las influencias, y el pueblo que piensa en su trabajo, en su salud y en su cultura, agregando que para quienes entregan su vocación a la búsqueda colectiva de respuestas, que enfrentan los grandes problemas, en Tabasco viven miles de personas en pobreza extrema, los que significan una realidad grave y contundente, y dentro de ella, su sector más débil y desvalido, los niños, ancianos y discapacitados. Dijo que la magnitud numérica de esa población de pobres, la desnutrición y la discapacidad impactan y exigen todo el esfuerzo, destacando que el 12 de diciembre de 1986, se expidió la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social, para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, DIF, la que estableció como objetivo, organizar y coordinar las acciones del patronato y voluntariado del Estado de Tabasco, señalando que el patronato y voluntariado del Estado, tiene su origen en la sensibilidad de la sociedad tabasqueña, para promover y estimular el beneficio social, su misión es impulsar la participación de la sociedad civil, la ciudadanía y las organizaciones públicas en la protección y asistencia a los grupos sociales marginados del estado, con el objetivo de promover y motivar acciones específicas y que propicien el mejoramiento de las condiciones de vida de la población más necesitada, ley que fue reformada el 29 de abril de 1999, mediante el decreto número 200, el cual permite a los 17 municipios del estado de Tabasco, crear órganos desconcentrados que se denominan sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia, cuyos objetivos y funciones son los mismos que del órgano estatal. Subrayó que era importante señalar que el artículo 21 de la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social, específica que los miembros del patronato no recibirán

## Acta de Sesión

remuneración alguna por su participación, por lo que las primeras damas de los Ciudadanos, Saúl Plancarte Torres, Abenamar Morales Gamas, Francisco Herrera León, Andrés Granier Melo, José Manuel Copeland Gurdiel, Adolfo Pulido Santiago, Manuel Díaz Martínez, Manrique Dagdug Urgell, Roger Pérez Evoli, Antonio Sastré Segovia, Francisco A. Filigrana Castro, José E. Roviroza Ramírez, César de la Cruz Osorio, Jorge A. García Fernández, José Luis Iza Ramírez, Marco Antonio Espadas García y Raymundo Rosado Mendoza, es común para todos, que en la mayoría de los casos de esos Presidente Municipales, sus esposas en sus respectivos municipios sean designadas Presidentas del Patronato del DIF, las cuales en sus funciones dejaron de ser lo que era; un patronato sin fines de lucro, señalando que este tema delicado a veces no se entiende, ya que no se practica, ya no se construye ni se define con los mismos objetivos, ni bajo las reglas que fue creado; el no lucro de sus integrantes. Igualmente, expresó que las esposas de los Presidentes Municipales que citó, amparadas por sus cónyuges en el poder político, son en hechos reales algo mas amplio y obicuo, puesto que son la permanencia y reproducción de intereses que en ocasiones tienen muy poco que ver con el propósito del DIF, ya que algunas confunden el poder con los símbolos del poder, y entonces la lucha no tiene que ver con proyectos de asistencia social, quedando ese objetivo relegado, si no con la obtención o preservación de canonjías y privilegios como el sueldo en esos casos. Enfatizando que sueldos millonarios, escandalosos y prohibidos, son los que reciben las primeras damas actualmente por ocupar cargos honoríficos de voluntariado y patronatos sin aparentes fines de lucro, asignados discretamente por sus esposos, lo cual ha derivado en ríos de tinta y notas

## Acta de Sesión

por denuncias de esos hechos, ante los medios de comunicación local y nacional, que son callados por el olvido, en conclusión, el fin de esas parejas presidenciales municipales es el vivir bien, a través del erario público, olvidándose del pueblo. Finalmente, dijo que por todo lo anterior, proponía como Punto de Acuerdo, que las Comisiones Permanentes de Hacienda e Inspectoras de Hacienda y Presupuesto del H. Congreso del Estado, den a conocer a todos los Diputados y a la ciudadanía tabasqueña, cuáles son los sueldos y/o modalidades actuales en ese rubro, que tienen asignadas las primeras damas, multicitadas en los 17 municipios del estado, con el objeto de reglamentar debidamente y sancionar jurídicamente esos actos, contrarios a la ley Orgánica de los Municipios del estado, para fortalecer las finanzas de manera transparente del DIF. Por último, se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, quien dijo que la LVII Legislatura del Estado de Tabasco, ha logrado acuerdos fundamentales para actualizar la legislación de la entidad, señalando que uno de los logros alcanzados, lo constituye sin duda, la Ley que crea el Instituto Estatal de las mujeres, porque se trata de un Instituto cuya función principal será la búsqueda de la equidad de género en la vida política, económica y social de la entidad, mencionando que el Congreso estableció términos legales no sólo para la creación, sino también para la puesta en marcha del Instituto Estatal de las Mujeres, y cumplió con la parte que sus atribuciones constitucionales le permiten, señalando que es de resaltarse el consenso obtenido entre los partidos políticos para participar en esa decisión fundamental para la vida pública de Tabasco, pero no obstante, el Ejecutivo del Estado, hasta la presente fecha no ha enviado al Congreso la terna para que sea puesta a

## Acta de Sesión

consideración del pleno y se designe a la directora del Instituto Estatal de las Mujeres, lo que debió haber sido desde marzo del año pasado. Destacando que se trata de un decreto de la Legislatura que no ha sido acatado por el Ejecutivo del Estado, y con ello Manuel Andrade Díaz, no solo incumple con su palabra empeñada en campaña, sino que además viola la ley de manera flagrante. Asimismo, dijo que cada día que pasa, se está cometiendo un desacato a un decreto emanado de la LXVII Legislatura, por lo que cuestionó ¿Qué debemos de hacer para que el Ejecutivo del Estado acate este mandato de Congreso?, respondiendo que la acción legal procedente se encuentra vencida, porque se han rebasado los tiempos establecidos en la ley para poder recurrir legalmente el desacato del Ejecutivo del Estado, por lo que propuso la firma de un Punto de Acuerdo, por las Fracciones Parlamentarias acreditadas en el Congreso, para los efectos de dirigirse al Ejecutivo del Estado, y pedirle que cumpla con el mandato del decreto que crea el Instituto Estatal de las Mujeres, señalando que deben requerirlo, para que a la brevedad envíe al Congreso la terna para que se proceda a la designación de la Directora del Instituto Estatal de las Mujeres, enfatizando que como legisladora, presentó la iniciativa que dio origen al decreto de creación de dicho Instituto, sin embargo, está convencida que la creación del Instituto no debe de ser vista solamente como una victoria del PRD, sino de la LXVII Legislatura en su conjunto, ya que una institución de esa naturaleza no debe de ser partidizada ni atribuida a un partido político o legislador en lo particular, puesto que se trata de un acuerdo general, cuya aprobación fue lograda por unanimidad de los Diputados presentes, agregando que falso es creer que el Instituto es creación de alguien o de un partido político en especial, nadie

## Acta de Sesión

puede atribuirse con fines electorales la creación del Instituto, ya que sería un acto de irresponsabilidad pretender que el Instituto tiene un origen partidista o que pertenece a la imaginación de una sola persona, por ello creía conveniente hacer un exhorto al Ejecutivo del Estado, para que proceda a enviar la terna para proceder al nombramiento de la Directora del Instituto Estatal de las Mujeres, e invitaba a los actores políticos de la entidad, para que no partidicen la creación del Instituto Estatal de las Mujeres. Destacó que esperarían una semana más, ya que tiene la esperanza de que en ese tiempo, el Ejecutivo del Estado dé cumplimiento al mandato del Congreso, agregando que le llama la atención de que el Ejecutivo del Estado, haciendo uso de sus atribuciones legales, creó de manera unilateral el Instituto de la Juventud de Tabasco, el cual ya se encuentra funcionando, lo que es bueno porque será en beneficio de los jóvenes de Tabasco, pero no es correcto que el Instituto Estatal de las Mujeres, creado por el Congreso, aún no inicie sus funciones, y ya fue aprobado en el Presupuesto de Egresos para el presente año, las partidas presupuéstales necesarias para que el Instituto Estatal de las Mujeres inicie sus trabajos. Por último, expresó: "No partidicemos, no veamos solamente fines electorales en la creación de los Institutos. Se trata de instituciones públicas que estarán al servicio del pueblo de Tabasco, y sólo al pueblo de Tabasco debemos su origen y su destino." Cabe hacer mención que el Diputado Dorilián Díaz Pérez, estaba incluido en la lista de oradores para participar en asuntos generales, pero no hizo uso de la tribuna. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, siendo las quince horas con cinco minutos del día veinticinco de marzo del año dos mil tres, el Diputado Presidente declaró clausurados los trabajos de

## Acta de Sesión

ésta sesión, citando a los Ciudadanos Diputados para la próxima, que se verificará a las once horas del día primero de abril del presente año, en este mismo Recinto Legislativo.



**DIP. PEDRO PALOMEQUE CALZADA**  
**PRESIDENTE**



**DIP. OCTAVIO MEDINA GARCÍA**  
**SECRETARIO**



## Acta de Sesión

**Acta número:** 160  
**Fecha:** 1/Abril/2003  
**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado  
**Presidencia:** Dip. César Ernesto Rabelo Dagdug  
**Secretaría:** Dip. Octavio Medina García  
**Iniciación:** 12:30 Horas  
**Clausura:** 14:30 Horas  
**Asistencia:** 26 Diputados  
**Cita próxima:** 8/Abril/2003/ 11:00 Horas  
**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con treinta minutos del día primero del mes de abril del año dos mil tres, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria de carácter pública, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado César Ernesto Rabelo Dagdug, conforme al siguiente orden del día. I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. IV.- Lectura de la correspondencia recibida. V.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, por el que se determina jurídicamente innecesaria la iniciativa de decreto enviada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, donde solicita al H. Congreso del Estado, autorización para enajenar a título gratuito diversos predios a favor del Organismo Descentralizado denominado Colegio de Bachilleres de

## Acta de Sesión

Tabasco. VI.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, por el que se autoriza al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, Tabasco, a dar de baja definitiva, y consecuentemente enajenar a favor de terceros, previa convocatoria de remate y en subasta pública quince unidades motrices y un tractor. VII.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Hacienda y Presupuesto y de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, por el que se deja sin materia la solicitud para en su caso, autorizar al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cunduacán, Tabasco, la firma del contrato de comodato con la empresa Leadermark S.A. de C.V. VIII.- Asuntos Generales. IX.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, el Diputado Secretario informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Silbestre Álvarez Ramón, María Yolanda Cabal Gómez, Joaquín Cabrera Pujol, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Ulises Coop Castro, Ramón Cornelio Gómez, Manuel Antonio Chablé Bautista, Félix Jorge David González, Enrique Fernández Valdez, David Gómez Cerino, Pedro Gutiérrez Gutiérrez, Sebastián Izquierdo Gómez, Carlos Francisco Lastra González, Aquiles Magaña García, Javier May Rodríguez, Octavio Medina García, Florizel Medina Pereznieta, Francisco Mirabal Hernández, Juan Molina Becerra, Minerva Ocaña Pérez, Pedro Palomeque Calzada, César Ernesto Rabelo Dagdug, Pablo Rodríguez Bonfil, Pedro Rodríguez Reyes, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Amalin Yabur Elías y Cosme Zurita Castellanos. Justificándose la inasistencia de los Diputados Liliana del Carmen Balcazar

## Acta de Sesión

Guzmán, José Manuel Lizarrága Pérez y Dorilián Díaz Pérez. Cabe hacer mención que el Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, ingresó al recinto legislativo cuando ya se había aprobado el orden día. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dio lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. En virtud de que en la sesión anterior, fue aprobada por el Pleno la solicitud de dispensa a la lectura del acta de la sesión celebrada el día 20 de marzo del presente año, remitiéndose copia de la misma a los coordinadores de las Fracciones Parlamentarias que integran este Congreso, para que realizaran sus observaciones si las hubieren, y no habiéndose recibido ninguna al respecto, al someterse a consideración del Pleno fue aprobada. Posteriormente, el Diputado Presidente, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó al Diputado Secretario sometiera a consideración de la Asamblea, la dispensa a la lectura del acta de la sesión anterior; sometida que fue dicha solicitud al Pleno fue aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor hiciera llegar copia de la misma a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias, para que realicen sus observaciones si las hubiera. Acto seguido, el Diputado Prosecretario dio lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar el acuse de recibo a los Honorables Congresos de los Estados de Aguascalientes, Coahuila, Colima, Durango, Puebla, Yucatán y Zacatecas, así como a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el auxilio de la Oficialía Mayor. La correspondencia del Honorable Congreso del Estado de Coahuila, se turnó a la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Congreso del Estado, para su atención. Seguidamente, el



## Acta de Sesión

Diputado Presidente, solicitó al Diputado Pedro Palomeque Calzada, iniciara la lectura del dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, por el que se determina jurídicamente innecesaria la iniciativa de decreto enviada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, donde solicita al H. Congreso del Estado, autorización para enajenar a título gratuito diversos predios a favor del Organismo Descentralizado denominado Colegio de Bachilleres de Tabasco. Al concluir la lectura del Dictamen, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, dando a conocer si estaban a favor o en contra, y no habiéndose inscrito ningún Diputado en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado en lo general con 25 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente dijo que procederían a su discusión en lo particular, por lo que dio lectura a lo que establece el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitando al Pleno informaran a la Presidencia si algún Diputado deseaba impugnar algún artículo, y al no haberlo hecho ningún Diputado, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado en lo particular con 25 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones, mencionando el Diputado Presidente que aprobado que había

## Acta de Sesión

sido tanto en lo general como en lo particular, el Dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, por el que se determina jurídicamente innecesaria la iniciativa de decreto enviada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, donde solicita al H. Congreso del Estado, autorización para enajenar a título gratuito diversos predios a favor del Organismo Descentralizado denominado Colegio de Bachilleres de Tabasco, se emitiera el decreto correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada María Yolanda Cabal Gómez, iniciara la lectura del dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, por el que se autoriza al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, Tabasco, a dar de baja definitiva, y consecuentemente enajenar a favor de terceros, previa convocatoria de remate y en subasta pública quince unidades motrices y un tractor. Cabe hacer mención que en el transcurso de la lectura del dictamen, la Diputada María Yolanda Cabal Gómez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó al Diputado Presidente se sometiera a consideración del Pleno, la dispensa de la lectura del listado de las 15 unidades motrices y 1 tractor contenidos en el dictamen, en razón de que cada Diputado contaba con una copia en su curul; sometida que fue dicha solicitud al Pleno fue aprobada, por lo que el Diputado Presidente pidió a la Diputada María Yolanda Cabal Gómez, continuara con la lectura del dictamen. Al concluir la lectura del dictamen, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular

## Acta de Sesión

una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún Diputado en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado con 26 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, mencionando el Diputado Presidente que aprobado que había sido el dictamen en lo general y en lo particular, por el que se autoriza al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, Tabasco, a dar de baja definitiva, y consecuentemente enajenar a favor de terceros, previa convocatoria de remate y en subasta pública quince unidades motrices y un tractor, se emitiera el Decreto correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Octavio Medina García, iniciara la lectura del dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Hacienda y Presupuesto y de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, por el que se deja sin materia la solicitud para en su caso, autorizar al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cunduacán, Tabasco, la firma del contrato de comodato con la empresa Leadermark S.A. de C.V. Al concluir la lectura del dictamen, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún Diputado en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró cerrada la

## Acta de Sesión

discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado con 26 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, mencionando el Diputado Presidente que aprobado que había sido el dictamen en lo general y en lo particular, por el que se deja sin materia la solicitud para en su caso, autorizar al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cunduacán, Tabasco, la firma del contrato de comodato con la empresa Leadermark S.A. de C.V., se emitiera el Decreto correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente dijo que el siguiente punto del orden del día era asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con el Diputado Secretario. Informando al Pleno el Diputado Presidente que se habían anotado para hacer uso de la palabra los Diputados Enrique Fernández Valdez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Aquiles Magaña García, Javier May Rodríguez, Rafael Elías Sánchez Cabrales y Carlos Francisco Lastra González, por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Enrique Fernández Valdez, quien inició su participación expresando “ven, ven, vamos a Tabasco”, agregando que así comienza esa alegre canción tabasqueña que anuncia la feria del 2003, y es el arranque del jolgorio choco, por lo que procedió a hacer una reseña de lo que ha sido la celebración de la feria en Tabasco, en tiempos de del celebre naturalista Don José Narciso Roviroza, Noe de la Flor Casanova, Leadro Roviroza Wade y Roberto Madrazo Pintado, destacando que en el enfoque de la feria y su tradición, le recordaban a Manuel Andrade Díaz, sus ofrecimientos en la edición de la feria 2002, en donde prometió incrementar la calidad de los espectáculos, ofreció mayor garantía y seguridad a los visitantes y se comprometió a rescatar los valores y tradiciones locales, lo

## Acta de Sesión

que manifestó en una reunión celebrada en el mes de abril del año 2002, acompañado por el nuevo capo de la feria el C. José Antonio Nieves Rodríguez, flamante funcionario de turismo, agente privatizador de la feria, los cuales el año pasado, para evadir los cuestionamientos en su contra en lo referente a las ganancias de la feria, montaron un show cómico taurino e imitando a los enanitos toreros de Guadalajara, se fajaron en la plaza de las cuentas públicas y evadieron dar a conocer en forma transparente las millonarias ganancias de la feria 2002, subrayando que como es costumbre, en la feria del año 2002, los taxistas pretendieron cobrar 25 pesos durante la feria, y como es tradición la Dirección General de Transporte informó que la tarifa que había sido autorizada era de 23 pesos, desde cualquier punto de la ciudad hasta el parque Tabasco y viceversa, aclarando la dependencia que esa era solo una tarifa especial, válida hasta que concluyera la feria, señalando que para no romper con esa tradición de todos los años, para la feria 2003, nuevamente las uniones de los taxis amarillos, los radio taxis, los marlboro y convergencia piden aumentar las tarifas de sus servicios durante los días en que se desarrolle la feria de Tabasco, y como siempre, entre los motivos que argumentan para el costo del servicio, es la pérdida de tiempo, embotellamientos, gastos de combustible, refacciones, etc., hecho que como nunca antes afecta gravemente a la economía familiar de los tabasqueños en la feria, dando ejemplo de ello. Asimismo, dijo que José Antonio Nieves Rodríguez, con grandes titulares en los medios de comunicación orienta que el cobro de la entrada a la feria beneficiará a todos, y que con ese ingreso se favorecerá a instituciones de beneficencia y a los tabasqueños con menor poder adquisitivo, por lo que cuestionó: ¿en qué mundo vivirá?, destacando



## Acta de Sesión

que en síntesis, la feria privada y elitista tendrá un costo aproximado de 15 millones de pesos, que generará millonarias ganancias, que como es costumbre no comprobaran, e irán a dar a las arcas del Partido Revolucionario Institucional, para incentivar sus campañas federales y locales. Enfatizó que quieren recordarle al Gobierno de Andrade, que la vida humana tiene su lugar en el tiempo; lo bueno y lo malo ocurre en el tiempo; el trabajo obligado, pesado o aburrido, lo mismo que los juegos y las diversiones, después de esa reflexión, se percatarán, que uno de los diez mandamientos en la vida se refiere a descansar un día a la semana, descanso que incluye a todos, parte central de las luchas obreras de todos los siglos XIX y XX, la jornada máxima de 8 horas, las vacaciones y días de descanso son obligatorias en el estado, siendo ello la fuente del bienestar de los hogares y depende: Primero.- Del ingreso corriente, monetario y no monetario. Segundo.- El patrimonio familiar, vivienda. Tercero.- Los activos no básicos, bienes inmuebles. Cuarto.- El acceso a bienes y servicios gratuitos, parques públicos y ferias. Quinto.- El tiempo disponible para el descanso. Sexto.- Los conocimientos de la persona, concebidos no como medio para la obtención de ingresos, si no como satisfactores directos de la necesidad humana de entendimiento y gozo. Señaló que por las razones y precedentes, el C. Licenciado Marco Antonio Valencia Cardoza, nuevo director general de transportes del Estado de Tabasco, no debe de autorizar el aumento especial de tarifas al transporte en tiempos de feria, solicitado por la uniones de taxis, para no lesionar mas el bolsillo de los tabasqueños, subrayando que en este caso particular, la Fracción Parlamentarla del PRD, se opone rotundamente a la privatización de los espacios y servicios públicos de los tabasqueños,

## Acta de Sesión

agregando que el nuevo director de transporte, junto con las uniones de combis, minibuses y de taxis, deberán de establecer como respuesta a esa demanda, rutas alternas, paradas en puntos específicos inteligentes, que permitan la circulación directa y el ágil flujo de acceso y salida de esas unidades a la feria de los tabasqueños, con el objeto de que no se vean afectados por los embotellamientos y el caos vial, habituales en los días de feria. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien dijo que resultaba incuestionable el enorme rezago que en materia agropecuaria se ha dado durante las tres últimas décadas, mientras que históricamente las grandes obras de irrigación se han concentrado en el centro norte de México, por imperiosas necesidades ambientales y un proactivo liderazgo político en Tabasco se ha mantenido el romántico espejismo de la exuberante naturaleza prodiga en fértiles aluviones y agua en abundancia, donde todo lo que se siembra germina y produce, agregando que ese equivocado paradigma a propiciado un desarrollo histórico extremadamente desigual, entre la agricultura tecnificada y altamente competitiva de exportación, particularmente en el noreste de México y un sector agropecuario con escasísima diversidad efectiva, marcadas debilidades productivas y de alto riesgo como lo es el de Tabasco. Señaló que el sector agropecuario de Tabasco exige una inminente despolitización para entender y reorientar juiciosamente su diversificación, desarrollo y competitividad, tanto al interior del país, como en el mercado exterior, exigiendo también acciones efectivas con proyección a corto, mediano y largo plazo, que garanticen urgentes cambios en los patrones tecnológicos y fortalecimientos concretos en la infraestructura, productiva

## Acta de Sesión

capaz de reactivar la productividad y la calidad de los procesos productivos ya existentes en el Estado y los nuevos, que tengan posibilidades reales de mercado para su introducción y fomento. Enfatizó que hace 15 años quien hablaba de irrigación en el Estado de Tabasco, con índices pluviómetros hasta de 4 mil milímetros anuales en regiones como la sierra, eran muy probablemente risibles y motivo de censura o de blasfemia agrícola, pero hoy, quien en dicha zona dependa exclusivamente de la lluvia natural y de la fertilidad de las tierras de aluvión, se encuentra fuera del negocio bananero de exportación y muy lejos de ser competitivo en los mercados especializados de frutas en el interior del país. Comentó que también la producción pecuaria de Tabasco, tiene en el manejo del agua y en los cambios diametrales en los modelos tradicionales de producción de carne y leche, quizás su única gran área de oportunidad para salir del colapso en que se encuentra y convertirse en una ganadería de alta productividad, competitiva en calidad y en costo de operación que signifiquen una efectiva rentabilidad al ganadero, señalando que en efecto, el modelo actual de ganadería en Tabasco, basado en el pastoreo extensivo y caracterizado por productividades marginales de carne y leche por hectárea año, es también el reflejo fiel de un modelo de producción agotado, que ha dependido única y exclusivamente del factor superficie y de la estacionalidad de la producción de forrajes de baja calidad en los copreros, determinada esta por la escasez de agua en una época y excesos de lluvias en otra, así como en la dominancia genética de raza sebuinas y en el monocultivo de gramíneas forrajeras tradicionales, agregando que sería muy interesante ver un escenario diametral de la ganadería en Tabasco, en donde bastas superficies del Estado que abarcan tierras de excelente condición

## Acta de Sesión

física, se dedicaran con la irrigación a la producción intensiva de forrajes de corte y granos forrajeros como el maíz y el sorgo, factibles de ser ensilados y suministrados en condiciones de calidad y consistencia a hatos ganaderos estabulados para la producción intensiva de carne y leche en los trópicos, compitiendo exitosamente con la ganadería estabulada del centro norte de México. Asimismo, dijo que la enorme superficie de tierras que dispone la ganadería de Tabasco, representa el recurso mas valioso y la mejor fortaleza competitiva respecto al norte del país, en materia de producción intensiva de forrajes para una ganadería que exige cambios inminentes en sus modelos actuales de producción, en tanto se disponga de infraestructura de irrigación, acompañada de otras alternativas tecnológicas. Mencionó que resulta verdaderamente contradictorio que en un Estado como Tabasco que presume tener en su territorio el 33% de los recursos hidráulicos del país, que dispone de los escurrimientos mas prominentes descargando al Golfo de México y las mayores reservas de agua en el subsuelo, las limitantes estacionales de agua en el suelo hayan sido y sigan siendo el elemento de mas alto riesgo para la producción y uno de los factores tecnológicos o de infraestructura productiva mas condicionantes para el desarrollo del sector agropecuario en el Estado, resultando así la necesidad imperiosa de revisar y discutir la orientación de las políticas y estrategias gubernamentales orientadas hacia el desarrollo del sector agropecuario en el Estado de Tabasco, así como la percepción y las acciones concretas que en materia de infraestructura de irrigación se tengan contempladas para las diferentes actividades productivas agropecuarias en el Estado. Igualmente, enfatizó que de acuerdo con el análisis desarrollado anteriormente y considerando el tema como un aspecto básico de seguridad

## Acta de Sesión

alimentaria para el Estado de Tabasco, se permitía solicitar a la Mesa Directiva, de manera atenta y respetuosa, le solicite al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, del Gobierno Estatal lo siguiente: "Considere el fomento e incremento en la superficie irrigada en Tabasco, como un elemento determinante y prioritario para el desarrollo del sector agropecuario en la entidad. Tenga a bien, proporcionarnos un balance exacto de las estrategias y acciones concretas que en materia de irrigación se tienen planificadas y actualmente en progreso, para incrementar la superficie irrigada en el Estado de Tabasco durante el año 2003. Solicitarle al Secretario de la SEDAFOP, determine las normatividades y procedimientos que deben de seguir los productores agropecuarios de Tabasco, para poder acceder en la practica, a los programas de fomento, a la irrigación instrumentando o coordinados por la SEDAFOP y nos proporcione las metas en materia de superficie irrigada en Tabasco, para los próximos cinco años, así como el presupuesto considerado al respecto, tanto del ámbito estatal como del ámbito federal". Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien dijo que el Director de la Comisión del Agua, tal parece que no existe en el Estado de Tabasco, agregando que una vez mas se regresa a la compañía rubio a seguir sacando arena a la orilla de la carretera que lleva de tierra colorada al Municipio de Nacajuca, comentando que hasta que haya un accidente que verdaderamente los medios de comunicación tengan que dar vista, entonces tanto el gobierno del estado con sus dependencias, como la misma Comisión del Agua intervendrán para que no se siga sacando arena a la orilla de la carretera. Dijo que espera que el Señor Gobernador ya tome cartas en el asunto y se deje de

## Acta de Sesión

estar cobrando ilegalmente las mentadas placas de los automóviles, que en ninguna ley está contemplado ese cobro ilegal que se está haciendo a los ciudadanos tabasqueños, y que intervenga para el mantenimiento del puente de Villa Sánchez Magallanes, puesto que todavía no se da un paso para el mantenimiento del mismo. Por otra parte, mencionó que la postura adoptada por los Jefes de Gobierno que han mantenido su decisión de no apoyar la injusta, ilegal y desproporcionada agresión de Estados Unidos y Gran Bretaña al pueblo Iraquí, como la califica el maestro SARAMAGO, es de elogiarse, ya que frente a la soberbia y el triunfalismo de la coalición bélica que ha tenido que resistir estoicamente la Nación invadida, han puesto en evidencia las falsas argumentaciones para pretender justificar el ataque despiadado, señalando que es claro que la decisión de los Países como Chile, Francia, China, Rusia y México al pronunciarse en contra de la guerra, influyen en la opinión pública mundial, el cual juega un papel esencial para impulsar medidas de distensión a favor de la paz, para lograr lo mas pronto posible el retiro de tropas y detener los ataques, pues no es concebible que la barbarie emprendida por la dupla diabólica BUSH-BLAIR continúe masacrando a la población de Irak, a la cual dicen liberaran de la dictadura de Hussein. Destacó que la invasión Estadounidense a Irak, repudiada por todos aquellos pueblos que aman la paz, y que se traduce en la violación al orden jurídico internacional, pone en riesgo el destino de la humanidad, ya que la finalidad de Washington es que extremistas de la ultraderecha establezcan un control estratégico, económico, político y militar en el Medio Oriente, sin importar el costo, ni las víctimas que sufrirán por la actitud sanguinaria del trío George Bush, Tony Blair y José María Aznar. Subrayó que los crímenes de esa

## Acta de Sesión

comunidad que se están cometiendo en el Medio Oriente son reprobadas, por un acto de elemental sentido de humanidad, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas debe declarar la ilegalidad de la invasión, sometiendo a juicio por crímenes de guerra a Bush y sus colaboradores, expresando que la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, preocupada por la justicia, la libertad, y los derechos humanos, se une al reconocimiento y petición que han formulado destacados escritores e intelectuales, a aquellos Jefes de Gobierno que han mantenido sus posturas pacifistas, y condena toda determinación abiertamente declarada a Gobernar el Mundo por la Fuerza. Finalmente, hizo una invitación a los Diputados, para que hagan un acto de firmeza en el Estado de Tabasco en contra de la guerra, por lo que propuso bloquearan la carretera a la altura de la glorieta de la bandera en Cárdenas, para decirle a los Estados Unidos, que en Tabasco, una zona petrolera, también se está protestando por la matanza que se está llevando a cabo, agregando que él espera una respuesta, si es que verdaderamente como Diputados están viendo con atención esas irregularidades que aunque sean en Irak, precisamente son seres humanos a quienes se está masacrando. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Javier May Rodríguez, quien dijo que el desarrollo social de Tabasco requiere entre otras cosas; acciones, un trabajo serio y responsable en materia de alimentación, educación, salud y vivienda, agregando que las legítimas aspiraciones de los tabasqueños se centran básicamente en áreas importantes que tienen una relación directa con su bienestar personal y colectivo, por lo que destacó que en esta ocasión se referiría de manera particular al tema de la salud pública, donde la ciudadanía demanda dos cuestiones básicas: la permanencia de los

## Acta de Sesión

médicos en los centros de salud y sus visitas regulares a las casas de salud; y la existencia de medicinas para la solución de sus problemas de salud. Señaló que la Secretaría de Salud es una a las dependencias que recibe la mayor parte del presupuesto de egresos del año 2003, ya que el Congreso autorizó para el presente año la cantidad de mil 283 millones de pesos para esa entidad pública, siendo así en por lo menos los últimos 10 años de la administración pública en Tabasco, no obstante que esa Secretaría presenta subejercicios presupuestales muy graves que atentan en contra de la salud de la población de Tabasco. Asimismo, dijo que hoy un reclamo serio de los habitantes de las comunidades de Tabasco, es que no existen medicinas y les cobran las consultas en los centros de salud y que los médicos no laboran dentro de los horarios a los que están obligados a hacerlo, además de las faltas reiteradas a sus centros de trabajo, por lo que cuestionó: ¿De que le sirve a la gente que se le diagnostique una enfermedad, sino se le entregan las medicinas para restablecer su estado de salud?, por lo que dijo que ese grave problema de salud pública, refleja también la actitud del gobierno de Tabasco. Subrayó que un principio básico de la actividad política dice que la enfermedad cuando empieza, es difícil de diagnosticar, pero fácil de curar, y cuando la enfermedad avanza es fácil de diagnosticar, pero difícil de curar, preguntando: ¿A qué le apuesta el gobierno de Tabasco. ¿A retener las medicinas para enviarlas a los centros de salud en fechas próximas a las elecciones?, destacando que es un genocidio jugar con la salud del pueblo de Tabasco, ya que todos saben los graves problemas de salud que se están presentando en Tabasco y las autoridades del sector niegan y minimizan los problemas, puesto que la epidemia conocida como el rotavirus causa estragos



## Acta de Sesión

en las comunidades de Tabasco y la Secretaría de Salud niega su existencia, siendo lo mas preocupante que no existe una estrategia para la prevención de las enfermedades en Tabasco, por lo que solicitó al pleno se firme un Punto de Acuerdo para la comparecencia del Secretario de Salud al seno de la Comisión Permanente de Salud y posteriormente ante el pleno explique los motivos de la inexistencia de las medicinas en los centros de salud de la entidad, así como la ausencia de los médicos de sus centros de trabajo. Finalmente, dijo que ojalá que el tema que abordó que es de suma importancia y lacera al Estado, sea tomado en cuenta, ya que no es posible que con el presupuesto que tiene ese sector, en los centros de salud lo único que le den a la gente es la receta y le cobren la consulta, por ello es que hay que convocar al Secretario de Salud para que explique cómo se está invirtiendo ese presupuesto que tiene la Secretaría. Inmediatamente después, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien dijo que en un país democrático, la comunicación entre los Poderes del Estado es esencial para el cumplimiento de sus funciones, por eso, en cualquier país que se precie de ser democrático, los miembros del Ejecutivo deben rendir cuentas al Poder Legislativo cuantas veces sea necesario, ya que al ser el Legislativo el depositario de la representación popular, se requiere que tenga todo los elementos de información que le permitan precisamente representar con acierto a los ciudadanos, sin embargo eso no sucede en México y mucho menos en el Estado de Tabasco, donde a todas luces el Ejecutivo quiere seguir gobernando al estilo de un reyquito tropical del siglo IX, sin hacer caso al Legislativo y sin rendir cuentas a nadie. Destacó que en las últimas sesiones ha abordado en dos ocasiones la alta

## Acta de Sesión

tribuna del pueblo tabasqueño, primero para demandar una comparecencia y segundo, para solicitar un Punto de Acuerdo, señalando que ha pedido que comparezca el Secretario de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, con el objeto de que informe a detalle sobre cuáles son los criterios en los que se sustenta la asignación de recursos económicos a los gobiernos municipales, ya que en lo particular le interesa saber cuáles son los parámetros que hacen que Municipios que tienen menos población tengan mas recursos que municipios que tienen mas población, o que municipios con mayor grado de marginación tengan menos recursos que municipios mas desarrollados, ya que así, las bases para la designación de recursos no son la población, ni tampoco la marginación municipal, por lo que entonces todo parece indicar que la única medida que se usa es la filiación política del Ayuntamiento que gobierna esa localidad, de tal manera que se da más dinero a los Ayuntamientos Priístas y se le quitan recursos a los Ayuntamientos gobernados por el PRD, enfatizando que de igual manera ha pedido desde la tribuna, se elabore un Punto de Acuerdo que exhorte al Gobierno del Estado, a no cobrar de ninguna manera la entrada a la feria de los tabasqueños. Agregando que varios Diputados desean saber, porqué si existe una partida presupuestal que está destinada a cubrir los gastos de la feria, aún así se pretende cobrar la entrada a dicho evento, señalando que la lógica es muy sencilla, si hay recursos públicos para hacer la feria, entonces no se debe cobrar la entrada, pero si se persiste en cobrar la entrada, entonces deben retirar los recursos públicos para que se haga con la feria un negocio, pero que no le cueste a los tabasqueños. Por último, expresó que espera que finalmente puedan tener la comparecencia señalada y el Punto de

## Acta de Sesión

Acuerdo, antes de que termine el período de sesiones, junto con las comparecencias de todos los Secretarios que quedaron pendientes en el anterior período de sesiones, por lo que cuestionó: ¿si realmente están trabajando y no tienen nada que ocultar, entonces cuál es el temor de venir a informar al Congreso del Estado y darle la cara de frente a todos los tabasqueños?. A continuación, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Francisco Lastra González, quien dijo que como integrante de la Comisión Permanente de Equidad y Género de la LVII Legislatura, hacía uso de la tribuna para realizar algunas precisiones en nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, agregando que con fecha 23 de marzo del año 2002, su compañera de Fracción la Diputada Liliana Balcazar Guzmán, consensó con los integrantes de la Comisión Permanente de Equidad y Género, la necesidad de poner en marcha los trabajos para la creación del Instituto Estatal de las Mujeres, fecha en que se dio lectura al documento desde la tribuna, y se contó con el aval de todos los miembros de la Comisión antes citada, agregando que la Fracción Parlamentaria del Partido de Acción Nacional, presentó con fecha 31 de mayo una propuesta que contenía la Ley que crea el Instituto Estatal de las Mujeres, documento que fue firmado por dos legisladores miembros de ese grupo Parlamentario, señalando que los documentos a que hizo mención son de dominio público, ya que han sido presentados y recibidos cubriendo el proceso legislativo previsto en la Ley y Reglamento interno de trabajo, por lo que en ese sentido se instalaron los trabajos en el seno de la Comisión de Equidad y Género y después de varias reuniones se obtuvo el consenso necesario y el dictamen fue puesto a consideración del pleno y aprobado con

## Acta de Sesión

fecha 23 de diciembre del año 2001, promulgando el Ejecutivo del Estado el decreto número 044 con fecha 22 de diciembre del mismo año, decreto que ha sido violado en tiempo y forma por el Ejecutivo del Estado, por lo que procedió a hacer mención de lo que establecen los artículos segundo y tercero de dicho decreto, agregando que con fecha 6 de mayo del 2002, se integró el Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres, por lo que el día 6 de julio del año 2002, debió designarse por el Congreso, a la Directora del Instituto Estatal de las Mujeres, pero no pudo integrarse la directora, porque Manuel Andrade Díaz, no hizo llegar la terna correspondiente a la LVII Legislatura, ya que así quedó establecido el método en la propia ley que crea el instituto. Señaló que lo relativo a la cuestión presupuestal del Instituto, también fue prevista en la propia ley, en el caso de que para el ejercicio fiscal el año 2002, no incluyere en el presupuesto general de egresos como ente público al Instituto; el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, tomará las providencias económicas que sean necesarias para su puesta en operación; debiendo informar en la evaluación trimestral del ejercicio del gasto, para fines de la calificación de la cuenta pública que corresponda, no obstante ante la negativa de Manuel Andrade de enviar la terna al Congreso dentro de Presupuesto de Egresos para el presente año, el Congreso aprobó más de 13 millones de pesos para la operación del Instituto Estatal de las Mujeres, por lo que queda claro que Manuel Andrade Díaz, ha boicoteado la puesta en marcha del Instituto Estatal de las Mujeres, enfatizando que no obstante, el día de ayer Manuel Andrade Díaz, se reunió con las dirigentes femeniles del Partido Revolucionario Institucional, donde en otras cosas dijo que la creación del Instituto Estatal de

## Acta de Sesión


las Mujeres se debía a una iniciativa de las legisladoras priistas Amalín Yabur Elías y Minerva Ocaña Pérez y que había que detener a las que tratan de hacer caravana con sombrero ajeno con esa iniciativa, señalando que desde la tribuna censuraba la irresponsable actitud de Manuel Andrade Díaz, por dos razones: Primera, una institución que nació con el consenso unánime de la Legislatura, no puede ser partidizada con fines electorales, ya que decir que el Instituto Estatal de las Mujeres es una creación de legisladoras Priistas es una falta de respeto a la Legislatura. Subrayando que Manuel pretende con actos irresponsables, atribuirle maternidad a una Institución que pertenece al pueblo de Tabasco. Segunda.- Es demostrable con documentos, de qué Fracciones Parlamentarios se presentaron las iniciativas para la creación del instituto Estatal de las Mujeres, no obstante, la Diputada Liliana Balcazar Guzmán, fue muy clara en la sesión pasada, cuando dijo que la creación del Instituto Estatal de las mujeres no es una victoria del PRD, sino un logro de la LVII Legislatura de Tabasco, por lo que cuestionó: ¿Quién hace caravana con sombrero ajeno?, ¿Quiénes han, o quién ha boicoteado la puesta en marcha del Instituto Estatal de las Mujeres?, ¿Quién le ha fallado a las mujeres de Tabasco?, mencionando que la respuesta era obvia, ya que depende de Manuel Andrade Díaz, esa responsabilidad. Inmediatamente después, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Yolanda Cabal Gómez, quien dijo que efectivamente la primera iniciativa del Instituto Estatal de las Mujeres es la del Partido Acción Nacional, posteriormente llegó la del Partido de la Revolución Democrática y según recordaba, había una del Ayuntamiento de Centro. Destacó que le parece muy grave que el Gobernador que en su discurso manifiesta que las mujeres

## Acta de Sesión

son sus consentidas, no les cumpla a esa consentidas, ya que hasta el día de hoy están esperando la resolución de una terna que es único esfuerzo del Gobernador, para que decidan quién va hacer la Directora de ese Instituto, señalando que lo mas grave es que adjudica al Instituto a dos legisladoras que con todo respeto una estaba mas interesada con el comercio y la otra tenía una actividad mucho mas importante que realizar, por lo que expresó que en los terrenos de la mentira no deben de entrar. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, siendo las catorce horas con treinta minutos del día primero de abril del año dos mil tres, el Diputado Presidente declaró clausurados los trabajos de ésta sesión, citando a los Ciudadanos Diputados para la próxima, que se verificará a las once horas del día ocho de abril del presente año, en este mismo Recinto Legislativo.



**DIP. CÉSAR ERNESTO RABELO DAGDUG**  
**PRESIDENTE**



**DIP. OCTAVIO MEDINA GARCÍA**  
**SECRETARIO**

## Acta de Sesión

**Acta número:** 161  
**Fecha:** 8/Abril/2003  
**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado  
**Presidencia:** Dip. César Ernesto Rabelo Dagdug  
**Secretaría:** Dip. Octavio Medina García  
**Iniciación:** 12:30 Horas  
**Clausura:** 15:40 Horas  
**Asistencia:** 29 Diputados  
**Cita próxima:** 10/Abril/2003/ 11:00 Horas  
**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con treinta minutos del día ocho del mes de abril del año dos mil tres, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria de carácter pública, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado César Ernesto Rabelo Dagdug, conforme al siguiente orden del día. I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. IV.- Lectura de la correspondencia recibida. V.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Características Especiales y Adultos en Plenitud, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Desarrollo de los Discapacitados del Estado de Tabasco. VI.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que

## Acta de Sesión

no se considera procedente reformar los artículos 36, fracción XIX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 6 de la Ley de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico. VII.- Asuntos Generales. VIII.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, el Diputado Secretario informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Silbestre Álvarez Ramón, Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, María Yolanda Cabal Gómez, Joaquín Cabrera Pujol, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Ulises Coop Castro, Ramón Cornelio Gómez, Manuel Antonio Chablé Bautista, Félix Jorge David González, Dorilián Díaz Pérez, Enrique Fernández Valdez, David Gómez Cerino, Pedro Gutiérrez Gutiérrez, Sebastián Izquierdo Gómez, Carlos Francisco Lastra González, José Manuel Lizarrága Pérez, Aquiles Magaña García, Javier May Rodríguez, Octavio Medina García, Florizel Medina Pereznieto, Juan Molina Becerra, Minerva Ocaña Pérez, Pedro Palomeque Calzada, César Ernesto Rabelo Dagdug, Pablo Rodríguez Bonfil, Pedro Rodríguez Reyes, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Amalin Yabur Elías y Cosme Zurita Castellanos. Justificándose la inasistencia de los Diputados Fernando Enrique Mayans Canabal y Francisco Mirabal Hernández, por encontrarse realizando trabajos de las Comisiones Permanentes. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dio lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. En virtud de que en la sesión anterior, fue aprobada por el Pleno la solicitud de dispensa a la lectura del acta de la sesión celebrada el día 25 de marzo del presente año, remitiéndose copia de la misma a los coordinadores de las Fracciones Parlamentarias que integran este Congreso, para que realizaran



## Acta de Sesión

sus observaciones si las hubieren, y no habiéndose recibido ninguna al respecto, al someterse a consideración del Pleno fue aprobada. Posteriormente, el Diputado Presidente, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó al Diputado Secretario sometiera a consideración de la Asamblea, la dispensa a la lectura del acta de la sesión anterior; sometida que fue dicha solicitud al Pleno fue aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor hiciera llegar copia de la misma a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias, para que realicen sus observaciones si las hubiera. Acto seguido, el Diputado Prosecretario dio lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar el acuse de recibo al Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, así como a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con el auxilio de la Oficialía Mayor. Por lo que respecta al oficio del Licenciado Diego Rosique León, Director General del INJUTAB, se turnó a la Comisión Permanente de Infancia, Jóvenes, Recreación y Deporte, para su atención. Seguidamente, se procedió a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Permanente de Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Características Especiales y Adultos en Plenitud, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Desarrollo de los Discapacitados del Estado de Tabasco, el cual por lo extenso de su contenido fue leído de la siguiente forma: de la hoja 1 hasta el artículo 30 bis 2, por el Diputado Sebastián Izquierdo Gómez, y del título cuarto hasta concluir por el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Al concluir la lectura del dictamen, el Diputado Presidente mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por constar

## Acta de Sesión

el dictamen de más dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, dando a conocer si estaban a favor o en contra, haciéndolo la Diputada Minerva Ocaña Pérez, por lo que el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra. Ya en tribuna, la Diputada Minerva Ocaña Pérez, dijo que acudía ante el Pleno, para hacer la observación en lo general a la Comisión de Grupos Vulnerables, Personas con Características Especiales y Adultos en Plenitud, porque considera incongruente que la Ley para la Protección y Desarrollo de los Discapacitados del Estado de Tabasco, lleve ese nombre, porque si la Comisión de Grupos Vulnerables, Personas con Características Especiales y Adultos en Plenitud, le da la categoría a los discapacitados de ser personas con características especiales, así se les debe de seguir tratando en esa Ley, mencionando que por ello ponía a consideración del Pleno, que se les trate a las personas discapacitadas como personas con características especiales y que la Ley los trate con verdadera justicia. Una vez que se desahogaron las listas en contra y a favor del dictamen en lo general, se declaró suficientemente discutido el mismo en lo general, por lo que el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario que en votación nominal sometiera a consideración del Pleno el dictamen en lo general. Al disponerse a dar cumplimiento a su cometido el Diputado Secretario, desde su curul, la Diputada Minerva Ocaña Pérez, mencionó que parecía ser que no se había entendido su propuesta, ya que ella había dicho que la Ley para la Protección y Desarrollo de los Discapacitados del Estado de Tabasco, sea "Ley para la Protección y Desarrollo de las Personas con

## Acta de Sesión

Características Especiales”, por lo que el Diputado Presidente le preguntó a la Diputada Minerva Ocaña Pérez, si estaba de acuerdo en que su propuesta fuera tratada en lo particular, mencionando la Diputada Minerva Ocaña Pérez, que si estaba de acuerdo. Una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen en lo general, al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado con 29 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente dijo que procederían a su discusión en lo particular, por lo que dio lectura a lo que establece el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitando al Pleno informaran a la Presidencia si algún Diputado deseaba impugnar algún artículo, haciéndolo el Diputado Félix Jorge David González, para impugnar el artículo 2, 54 y el considerando V. Ya en tribuna, el Diputado Félix Jorge David González, hizo las siguientes propuestas: al artículo 2 agregarle una fracción IX, al artículo 54 y considerando V, hacerles una modificación, expresando sus argumentos respectivos para fundamentar el por qué de su propuesta. Seguidamente, el Diputado Presidente, mencionó que una vez que fueron escuchados los argumentos de impugnación que hizo el Diputado Félix Jorge David González, referente al artículo 2, 54 y considerando V, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, (le dio lectura) solicitaba al Diputado Secretario, sometiera a consideración del Pleno si se ponía o no a discusión la propuesta del Diputado Félix Jorge David González, y al tomarse la votación de manera ordinaria, fue aprobado por mayoría que si se pusiera a discusión, por lo que el Diputado Presidente, dijo que en virtud de haber sido aprobada la discusión de la propuesta del Diputado Félix Jorge David

## Acta de Sesión

González, solicitaba a los Diputados que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante él, dando a conocer si era en favor o en contra, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor de la propuesta, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobada con 29 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, mencionando el Diputado Presidente que toda vez que había sido aprobada la propuesta de modificación al artículo 2, 54 y considerando V, se instruía al Oficial Mayor, se hiciera constar en el dictamen lo aprobado por la asamblea. Seguidamente, el Diputado Presidente dijo que para escuchar sus argumentos de impugnación respecto a la Ley que se estaba dictaminando, le concedía el uso de la palabra a la Diputada Minerva Ocaña Pérez, quien mencionó que acudía a la tribuna para impugnar el actual nombre de la Ley para la Protección y Desarrollo de los Discapacitados del Estado de Tabasco, porque considera que a los Discapacitados se les debe de llamar personas con características especiales, por razón de no denostar sus distintas capacidades que ellos tienen, por lo que propuso que el nombre quedara de la siguiente forma: "Ley para la Protección y Desarrollo de las Personas con Características Especiales del Estado de Tabasco", así como también se cambiara todos aquellos conceptos donde hable de personas discapacitadas o discapacitados, para que se les llame ya como personas con características especiales, así como en cada uno de los títulos y articulados de la presente Ley. Posteriormente, el Diputado Presidente, mencionó que una vez que fueron escuchados los argumentos que hizo la Diputada Minerva Ocaña Pérez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, (le dio lectura) solicitaba al

## Acta de Sesión

Diputado Secretario, sometiera a consideración del Pleno si se ponía o no a discusión la propuesta de la Diputada Minerva Ocaña Pérez, y al tomarse la votación de manera ordinaria, fue aprobado que si se pusiera a discusión, por lo que el Diputado Presidente, dijo que en virtud de haber sido aprobada la discusión de la propuesta de la Diputada Minerva Ocaña Pérez, solicitaba a los Diputados que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante él, dando a conocer si era en favor o en contra. Cabe destacar que la propuesta presentada por la Diputada Minerva Ocaña Pérez, propició que varios Diputados se levantaran de sus curules, para manifestarle al Diputado Presidente su inquietud de saber quién sería el facultado para llevar a cabo los cambios a Ley donde apareciera la denominación de discapacitados, por lo que ante la polémica que se registró en torno a este asunto, el Diputado Presidente optó por declarar un receso de 10 minutos, para que los Coordinadores se pusieran de acuerdo en cuanto a la redacción de la ley que estaban dictaminando. Verificado el quórum, el Diputado Presidente reanudó la sesión, mencionando que en virtud de haber sido aprobada la discusión de la propuesta de la Diputada Minerva Ocaña Pérez, solicitaba a los Diputados que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante él, dando a conocer si era en favor o en contra, por lo que el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Félix Jorge David González, quien dijo que tenían dos posibilidades, la primera sería que se retirara la propuesta de la modificación al título, y la otra solución sería que en el artículo 2° fracción III, se pusiera discapacitado o persona con características especiales, y con ello se le daría una coherencia a todo el articulado. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien dio lectura a lo

## Acta de Sesión

que establece el artículo 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, agregando que lo que se estaba proponiendo era la reforma de varios artículos, por lo cual, lo correcto en base a la ley, es que el dictamen se regrese a comisiones, expresando que por ello su voto era en contra del dictamen. Inmediatamente después, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Silbestre Álvarez Ramón, quien dijo que el Diputado Aquiles Magaña García, tenía razón parcialmente, pero el artículo al que dio lectura se contradecía con lo que establece el 91 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, que era el que estaban tomando como fundamento en la discusión, por lo que procedió a darle lectura, expresando que de lo que se trata de concluir, es que si efectivamente la asamblea está de acuerdo en que se modifique, se adicione o se modifique a como lo está proponiendo la Diputada Minerva Ocaña Pérez, o si la asamblea lo decide, pues que no sufra ninguna modificación y el dictamen podrá ser sometido a su votación tal como fue presentado al Pleno. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Dorilián Díaz Pérez, quien dijo que efectivamente el compañero Aquiles Magaña García, tenía razón en el artículo que estaba invocando, pero el fundamento esencial de la discusión era el 91 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, señalando que lo prudente es que se sometiera la propuesta de cambiar el nombre al Pleno del Congreso, para que en caso de que sea aprobada se entre a la discusión para el nombre que se estaba proponiendo, y en caso contrario, quedara como está, para que continuaran adelante. A continuación, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien dijo que el Diputado Silbestre

## Acta de Sesión

Álvarez Ramón, dio una cátedra donde dice que la discusión está en el artículo 91 del Reglamento, por lo que él quería decirle que por encima del Reglamento está la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señalando que por eso es que pedía se regresara el dictamen a comisión, ya que el Reglamento no puede estar por encima de la Ley. Acto seguido, el Diputado Presidente, preguntó a la Asamblea si el dictamen estaba suficientemente discutido, solicitando que quienes así lo consideraran lo manifestaran poniéndose de pie, lo que originó que nuevamente algunos Diputados se levantaran de sus curules, para intercambiar puntos de vista, y una vez que los Diputados dirimieron por unos minutos, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Ocaña Pérez, quien dijo que reconsideraba su posición, agregando que no estaba de acuerdo con el nombre que lleva la ley, pero debido a su importancia para el Estado y para las personas con “características especiales”, declinaba de su propuesta, gracias al consenso de cada uno de los Coordinadores que integran la LVII Legislatura, pero a la vez, con el compromiso que se hizo, espera que para el próximo período le hagan buenas las reformas que presentará para cambiarle de nombre a esa Ley, por el bien de las personas con características especiales. Cabe hacer mención que el Diputado Aquiles Magaña García, solicitó al Diputado Presidente le permitiera hacer el uso de la palabra para rectificación de hechos, señalándole el Diputado Presidente al Diputado Aquiles Magaña García, que ya había hecho uso de la tribuna en dos ocasiones, por lo que el Diputado Aquiles Magaña García, le solicitó enérgicamente al Diputado Presidente, le permitiera hacer uso de la palabra, ya que él no había hecho ningún compromiso con la Diputada, mencionándole el Diputado Presidente

## Acta de Sesión

que al haber sido retirada la propuesta, ya no podía haber discusión, enfatizando que además la propuesta era de la Diputada Minerva Ocaña Pérez y no del Diputado Aquiles Magaña García. Acto seguido, el Diputado Presidente mencionó que al haber sido retirada la propuesta de la Diputada Minerva Ocaña Pérez, solicitaba al Diputado Secretario que en votación nominal sometiera a la consideración de la Soberanía en lo particular, los artículos que no ameritaron discusión, de conformidad con el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los cuales resultaron aprobados con 29 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, señalando el Diputado Presidente que aprobado que fue tanto en lo general como en lo particular, el Dictamen formulado por la Comisión Permanente de Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Características Especiales y Adultos en Plenitud, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Desarrollo de los Discapacitados del Estado de Tabasco, se emitiera el Decreto correspondiente. A continuación, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Minerva Ocaña Pérez, iniciara la lectura del dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que no se considera procedente reformar los artículos 36, fracción XIX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 6 de la Ley de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico. Al concluir la lectura del dictamen, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo



## Acta de Sesión

general, como en lo particular, se anotaran ante él, dando a conocer si estaban a favor o en contra, por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Silbestre Álvarez Ramón, quien dijo que hacía uso de la palabra para razonar su voto en contra del dictamen que estaba a discusión, en razón de que lo que se estaba planteando para declararlo improcedente son puntos de vista estrictamente subjetivos, ya que de lo que trata de establecer la ley es una cuestión objetiva que venga a regular la designación de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, agregando que el planteamiento y espíritu de la iniciativa presentada por el Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, es de que en la designación del Titular de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, tenga que ver la Cámara de Diputados a como se prevé en otros casos, como se prevé en la Comisión de Derechos Humanos y en el nombramiento y designación de titulares de otras entidades públicas, destacando que él lo que aprecia del dictamen es que efectivamente son puntos de vistas subjetivos, ya que los razonamientos que se dan para declararlo improcedente, es como si la iniciativa pretendiera entrar en vigor para remover a quienes actualmente están a cargo de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, perdiendo ellos como Diputados su piso, por lo que deben de actuar estableciendo el marco jurídico que en lo subsecuente permita que la designación de ese órgano no sea una facultad estricta del Poder Ejecutivo, sino al contrario, tenga ingerencia la Cámara de Diputados, por ello es que estaba en contra, expresando que en el momento en que les toque discutir en lo particular, propondría que se modifique el sentido del dictamen, o en su defecto sea turnado de nueva cuenta a la comisión, para continuar la discusión del mismo y que no sea probado por el Pleno, cuando

es improcedente. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien dijo que su voto era a favor, porque ellos no pueden de ninguna manera y de un plumazo tratar de cambiar el régimen democrático y federal por un régimen parlamentario, expresando que su voto era a favor, porque la democracia es un instrumento para el desarrollo humano, porque alienta a la gente a responsabilizarse de su vida, lo que permite afirmar que la responsabilidad es el basamento de todo régimen de derecho, señalando que el respeto a la ley es una condición indispensable para la convivencia ciudadana, y es precisamente por ello que los integrantes del Partido Revolucionario Institucional, no apoyan la propuesta de modificar la Constitución y la Ley de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, para permitir al órgano legislativo intervenir en el nombramiento del Comisionado de Arbitraje Médico, agregando que en México, en atención a lo dispuesto por el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el régimen de gobierno es una república representativa, democrática y federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, pero unidos en una federación establecida según los principios de esa Ley fundamental, enfatizando que ese mandato de la Constitución Federal es puntualmente observado por la Constitución Política del Estado, misma que en su artículo 10 establece que Tabasco adopta para su régimen interior la forma de gobierno republicana representativa y popular. Asimismo, dijo que la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, conforme al artículo 2 de la Ley que la crea, es un organismo público descentralizado y como tal, resulta indudable que forma parte de la administración paraestatal y por lo

## Acta de Sesión

mismo del Poder Ejecutivo de la Entidad, por lo que en esas condiciones, en atención a los preceptos Constitucionales antes referidos, es innegable que corresponde al Gobernador del Estado, designar al Comisionado que debe presidir ese organismo, señalando que es verdad que tratándose de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Congreso participa en el nombramiento de su Presidente, sin embargo, ello no puede ser razón para que se arrebate o trate de arrebatar al Gobernador del Estado la facultad de designar a los servidores públicos que forman parte poder Ejecutivo. Finalmente, dijo que por lo anteriormente expuesto, no están de acuerdo en intervenir para designar al Comisionado de Arbitraje Médico, máxime que la Ley de Salud en el Estado de Tabasco, en sus artículos 3° y 4° fracción V, establecen con toda claridad que son autoridades sanitarias estatales el Gobernador del Estado, la Secretaría de Salud y los Ayuntamientos en el ámbito de su competencia, y que entre las atribuciones conferidas al Ejecutivo del Estado, se encuentra la de organizar, coordinar y vigilar el ejercicio de las actividades profesionales, técnicas y auxiliares para la salud, función que el Ejecutivo ejerce entre otros conductos por medio de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico, por lo que resultaba indudable que es al Gobernador del Estado, a quien corresponde designar a los encargados de esa función. Posteriormente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien dijo que el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, a lo que hace referencia en relación con el dictamen que es a todas luces contradictorio, es a ciertas normas establecidas en el Estado de Tabasco, señalando que como ejemplo, hace dos semana el PRI presentó en el Congreso Federal una

## Acta de Sesión

iniciativa para crear la figura de jefe de gobierno que es una figura del parlamentarismo, agregando que lo que ellos proponen no es el parlamentarismo, sino es la participación del Congreso para que haya mayor equidad y credibilidad como debe de acontecer con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por lo que era una contradicción del PRI proponer algo a nivel federal de carácter parlamentario y negar entonces que a nivel local se cree esa figura. Finalmente, dijo que ese era un organismo descentralizado, por lo que era una figura similar a la de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y para elegir al miembro de esa Comisión, es mediante una terna que emite el Ejecutivo y aprueba el Poder Legislativo, por ello extraña mucho por qué se niegue a que se cree la misma figura en el dictamen. A continuación, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Dorilián Díaz Pérez, quien dijo que hacía uso de la palabra en razón de lo manifestado por su compañero de fracción parlamentaria Silbestre Álvarez Ramón, y por la intervención para rectificación de hechos del compañero Rafael Elías Sánchez Cabrales, agregando que a pesar de los candados, siguen pugnando porque se avance en legislar en favor de los ciudadanos de Tabasco. Asimismo, dijo que considera que es una incongruencia que ellos tratando de darles facultades al Congreso, que representa a los ciudadanos de Tabasco que concurrieron a las urnas, es una incongruencia ponerles una cortapisa de una facultad que ya se le ha otorgado para el nombramiento de quienes integran la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Finalmente, dijo que deben reflexionar, agregando que ellos están con la propuesta del Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, de que debiera dársele la opción al Congreso, para la ratificación de los integrantes de esa Comisión de

## Acta de Sesión

Arbitraje Médico en el Estado, y sea sancionada por el Congreso. Acto seguido, el Diputado Presidente, en votación ordinaria sometió a consideración del Pleno dos propuestas: Que el dictamen se regrese a Comisión, o que se continuara con la votación, resultando aprobado por mayoría que se continuara con la votación, por lo que una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen, al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado tanto en lo general como en lo particular con 18 votos a favor, 10 votos en contra y 1 abstención, mencionando el Diputado Presidente que aprobado que fue el dictamen en lo general y en lo particular, por el que no se considera procedente reformar los artículos 36, fracción XIX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 6 de la Ley de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, se emitiera el Decreto correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente dijo que el siguiente punto del orden del día era asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con el Diputado Secretario. Cabe destacar que el Diputado Secretario le solicitó al Diputado Presidente, le permitiera informar al Pleno una rectificación en torno al cómputo de la votación, por lo que dijo que el dictamen había sido aprobado con 9 votos en contra, 1 abstención y 19 votos a favor, lo que suscitó la inconformidad de varios Diputados, quienes levantándose de sus curúles, solicitaron se explicara el por qué de ello, informándoles el Diputado Secretario que habían 16 Diputados del PRI y las ausencias de los Diputados Pablo Rodríguez Bonfil, José Manuel Lizárraga Pérez y Félix Jorge David González, se sumaban a favor, por lo que después de unos minutos que los Diputados dirimieron esa situación, el Diputado

## Acta de Sesión

Secretario informó al Pleno que la votación finalmente quedaba de la siguiente manera: 18 votos a favor, 10 votos en contra y 1 abstención. Posteriormente, el Diputado Presidente informó al Pleno que se habían anotado para hacer uso de la palabra en asuntos generales los Diputados Aquiles Magaña García y Carlos Francisco Lastra González, por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien dijo que en Zapata se estaban cayendo los centros de baile, y el señor Diputado era cómplice como siempre, por lo que espera que la Comisión Inspector de Hacienda de los resultados de esa mentira próximamente en las cuentas públicas. Por otra parte, dijo que resulta indignante que las cárceles públicas que existen en el Estado, carezcan de las mínimas condiciones de higiene, mantenimiento y espacio, sin que los Presidentes Municipales, así como la Secretaria de Seguridad Publica, se preocupen por resolver tan lacerante problema, agregando que después de sufrir un acto de represión por parte del grandioso Presidente Municipal de Cunduacán, habitantes del lugar fueron privados de su libertad y enviados a las pestilentes y tétricas instalaciones de la cárcel publica Municipal, en donde pudo constatar que las condiciones insalubres y de hacinamiento del inmueble son humillantes y siguen igual a pesar de que se ha expuesto muchísimas veces, por lo que cuestionó ¿a dónde van esos presupuestos millonarios?, destacando que el Secretario de Seguridad Pública tiene asignado 575 millones 540 mil 768 pesos y todavía quiere más sin hacer su trabajo. Destacó que no es posible que las autoridades del ramo, así como las Municipales, que cuentan con el presupuesto necesario y suficientes, permanezcan indolentes frente a ese asunto de atención inmediata, y cuya organización se encuentra prevista en la

## Acta de Sesión

Constitución Federal, enfatizando que si los actos de autoridad arbitrarios son inconsistentes, más aún resultan aquellos que atentan contra la dignidad humana, agregando que si los establecimientos destinados a la retención y custodia de personas detenidas por aspectos administrativos, se encuentran en esas condiciones, que se puede decir de los supuestos centro de readaptación social, expresando que su Fracción Parlamentaria hace un llamado a los integrantes de la Legislatura, para que realicen acciones inmediatas, y el presupuesto que se asignó al rubro de Prevención y Readaptación Social, se traduzca en centros de reclusión dignos, salubres y de pleno respeto a los Derechos Humanos. Asimismo, dijo que desde la tribuna hacía un llamado al Gobernador del Estado, para decirle que los Presidentes Municipales violan la Constitución y los Diputados del PRI hacen honor a la Constitución, pero afuera los funcionarios la están pisoteando, agregando que ayer pudo constatar en Cuauacán, que en una celda donde máximo caben cuatro personas, habían ocho mujeres encerradas en un calor infernal, y ellos como Diputados callan ante esas arbitrariedades de esos sujetos que se dicen ser Presidentes Municipales. Finalmente, expresó que es momento de que ellos como legisladores vayan a los Municipios y para ver cada una de esas dependencias que están sin atención, destacando que el presupuesto se les autorizó y no hay ningún resultado en beneficio del pueblo, por lo que invitó a los Diputados para que vayan a Cuauacán a ver esas mazmorras y ver a dónde están los dineros del pueblo. Seguidamente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Dorilián Díaz Pérez, quien dijo que hacía uso de la tribuna para hacer una denuncia pública, agregando que el pasado domingo por la mañana,

## Acta de Sesión

concurrió a telerreportaje para defender una vez mas la tarifa preferencial para el Estado de Tabasco, donde se encontraron con un grupo de mujeres y hombres preocupados por la agresión sufrida brutalmente por la policía municipal del Municipio de Cunduacán, donde denunciaban el maltrato que le daban a hombres y mujeres, y entre ellos a cinco menores de edad, expresando que el llamado era para el Presidente Municipal, para que no se olvide que en Tabasco debe prevalecer el Estado de Derecho y deben respetar todos la ley fundamental de Tabasco y del País, enfatizando que hacía un llamado al Gobernador, para que se abra una investigación por la entidad, que lo debe hacer la Procuraduría General de Justicia en el Estado, porque Pulido Santiago, el Presidente Municipal de Cunduacán, fue el culpable de esa agresión, ya que él mismo encampanó a la gente que les iba a proporcionar un lote para ubicarse, por lo que dijo que no es justo que siga llevando a la gente, basado en su necesidad, a enfrentarlos y luego aplicarles la ley como si fueran forajidos cualquiera. Finalmente, dijo que en Tabasco se debe hacer que se respete la Constitución, por lo que le pide al Gobernador que intervenga para que se haga justicia y que esa denuncia que tienen ellos presentada por abuso de autoridad y robo que les hicieron a su pertenencia no quede impune. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Francisco Lastra González, quien dijo que el Señor Bush en aras de la libertad, democracia e igualdad, masacra, mata y hace lo que está haciendo actualmente, señalando que en Tabasco las cosas no ocurren así, pero algo parecido existe desde hace muchos años; la Paraestatal PEMEX, quien en aras del desarrollo nacional, progreso y de bienestar social, se cree con todo el derecho del mundo de extraer del subsuelo de Tabasco, explotar,



## Acta de Sesión

contaminar y matar lentamente el entorno ecológico, como lo sucedido en días pasados que se dio a nivel nacional con motivo de la explosión de una línea conductora de gas en la batería Pijje, ubicada en la ranchería Chicozapote primera sección, a 35 Kilómetros al oeste de la ciudad de Frontera, con un saldo de 5 heridos y daños materiales aún sin cuantificar. Agregando que una vez más la negligencia de PEMEX causa problemas en el Estado, afectando a los habitantes cercanos a la comunidad antes mencionada, subrayando que la paraestatal hasta la presente fecha no ha informado a la opinión pública las causas reales del siniestro, salvo los boletines oficiales muy escuetos maquillados a su manera, desconociéndose cómo se procederá a la indemnización de las personas que habitan esas zonas aledañas. Dijo que ha quedado de manifiesto una vez más, la ineficiencia de la CIMADES, ya que las comunidades afectadas presentan serios indicadores de desarrollo social, puesto que se supone que todas las áreas en donde PEMEX realiza actividades de explotación, existen fondos económicos que se deben de invertir para elevar el nivel de vida de los pobladores de las comunidades, sin embargo, en chicozapote, en la zona afectada donde hubo las explosiones, desde hace mas de 10 años que se instaló PEMEX ahí, esas personas aún siguen careciendo de drenajes, aguas entubadas y obras de servicio social, y CIMADES que supuestamente es la encargada de aportar o programar los recursos ahí esta. Asimismo, dijo que las explosiones de líneas conductoras de gas dejan secuelas en las casas-habitación, en donde de manera directa presentan Bretaduras y asentamientos del suelo que afectan las viviendas de los particulares ubicados en la zona de siniestro, señalando que los habitantes de las zonas

## Acta de Sesión

afectadas, han dado cuenta a través de distintos medios de comunicación, de la desatención de PEMEX y de la ausencia total de la CIMADES para participar en los trabajos de evaluación e indemnización correspondientes, destacando que ante ese hecho lamentable, el Congreso del Estado no puede quedarse al margen de esa situación ante tantas que se han dado ya por parte de PEMEX y que se vendrán en lo sucesivo si no están muy pendientes de esa situación, expresando que ante esa situación proponía la firma de un Punto de Acuerdo: “Es necesario que en el seno de la Comisión Permanente de Ecología, se solicite la comparecencia de los titulares de la CIMADES y de PEMEX, para que en presencia de las autoridades comunitarias de las áreas impactadas, informen de las actividades que están realizando para darle el mantenimiento adecuado a las instalaciones y las tareas que deben realizarse para la evaluación y las indemnizaciones correspondientes. PEMEX debe de informarnos, no sólo sobre el caso particular que he mencionado, sino del programa de mantenimiento de todas las instalaciones para evitar en un futuro accidentes que vienen en perjuicio de la integridad física de las familias tabasqueñas que habitan en zonas aledañas a las instalaciones de actividad petrolera. Se trata de darle vigencia al acuerdo firmado entre PEMEX y el Gobierno del Estado, para que toda la población esté enterada de las medidas preventivas que se realizan en torno a las actividades de explotación en todo el territorio de Tabasco. De igual forma la Comisión Permanente de Ecología, estará pendiente de manera directa para evaluar las consecuencias de los percances que se susciten”. Por último, dijo que lo anterior era con la finalidad de hacer del dominio público las acciones que realiza PEMEX para evitar accidentes en el territorio, ya que se trata de una Información que se

## Acta de Sesión

desconoce y genera incertidumbre en la población que vive en las zonas de actividad petrolera en la entidad, subrayando que el asunto requiere de una intervención inmediata, por lo que solicitó a los Coordinadores Parlamentarios, tomen un Punto de Acuerdo, para que en la próxima sesión el acuerdo obtenido sea sometido a la consideración del Pleno. Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó al Oficial Mayor enviara copia del mismo a los Coordinadores, conforme a la propuesta del Diputado Carlos Francisco Lastra González. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, siendo las quince horas con cuarenta minutos del día ocho de abril del año dos mil tres, el Diputado Presidente declaró clausurados los trabajos de ésta sesión, citando a los Ciudadanos Diputados para la próxima, que se verificará a las once horas del día diez de abril del presente año, en este mismo Recinto Legislativo.



**DIP. CÉSAR ERNESTO RABELO DAGDUG**  
**PRESIDENTE**



**DIP. OCTAVIO MEDINA GARCÍA**  
**SECRETARIO**

## Acta de Sesión

**Acta número:** 163  
**Fecha:** 22/Abril/2003  
**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado  
**Presidencia:** Dip. César Ernesto Rabelo Dagdug  
**Secretaría:** Dip. Octavio Medina García  
**Iniciación:** 13:45 Horas  
**Clausura:** 15:22 Horas  
**Asistencia:** 28 Diputados  
**Cita próxima:** 24/Abril/2003/ 11:00 Horas  
**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día veintidós del mes de abril del año dos mil tres, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria de carácter pública, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado César Ernesto Rabelo Dagdug, conforme al siguiente orden del día.

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. IV.- Lectura de la correspondencia recibida. V.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se abroga el Decreto número 0563 publicado en el Periódico Oficial número 5354, de fecha 29 de diciembre de 1993 y se expide el Decreto por el que se crea el Instituto de Vivienda de Tabasco. VI.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos



## Acta de Sesión

Constitucionales, de Hacienda y Presupuesto y de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, para que celebre Contrato de Comodato con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) por 25 años, respecto del predio urbano propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en el Municipio de Tenosique, Tabasco, constante de una superficie de 1,770.22 (Mil setecientos setenta metros con veintidós centímetros cuadrados). VII.- Asuntos Generales. VIII.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, el Diputado Secretario informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Silbestre Álvarez Ramón, Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, María Yolanda Cabal Gómez, Joaquín Cabrera Pujol, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Ulises Coop Castro, Ramón Cornelio Gómez, Manuel Antonio Chablé Bautista, Félix Jorge David González, Dorilián Díaz Pérez, Enrique Fernández Valdez, David Gómez Cerino, Pedro Gutiérrez Gutiérrez, Sebastián Izquierdo Gómez, Carlos Francisco Lastra González, José Manuel Lizarrága Pérez, Aquiles Magaña García, Javier May Rodríguez, Fernando Enrique Mayans Canabal, Octavio Medina García, Florizel Medina Pereznieto, Francisco Mirabal Hernández, Juan Molina Becerra, Minerva Ocaña Pérez, Pedro Palomeque Calzada, César Ernesto Rabelo Dagdug, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Amalin Yabur Elías y Cosme Zurita Castellanos. Justificándose la inasistencia de los Diputados Pablo Rodríguez Bonfil y Pedro Rodríguez Reyes. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dio lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. En virtud de que en la



## Acta de Sesión

sesión anterior, fue aprobada por el Pleno la solicitud de dispensa a la lectura del acta de la sesión celebrada el día 8 de abril del presente año, remitiéndose copia de la misma a los coordinadores de las Fracciones Parlamentarias que integran este Congreso, para que realizaran sus observaciones si las hubieren, y no habiéndose recibido ninguna al respecto, al someterse a consideración del Pleno fue aprobada. Posteriormente, el Diputado Presidente, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó al Diputado Secretario sometiera a consideración de la Asamblea, la dispensa a la lectura del acta de la sesión anterior; sometida que fue dicha solicitud al Pleno fue aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor hiciera llegar copia de la misma a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias, para que realicen sus observaciones si las hubiera. Acto seguido, el Diputado Prosecretario dio lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar el acuse de recibo a los Honorables Congresos de los Estados de Quintana Roo y Sinaloa, con el auxilio de la Oficialía Mayor. Por lo que respecta al escrito de las autoridades y representantes de las diferentes comunidades de Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco, se turnó copia del mismo a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias que integran este Congreso. La iniciativa remitida por el Titular del Poder Ejecutivo, se turnó para su estudio y dictamen correspondiente, a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. A continuación, se procedió a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se abroga el Decreto número 0563 publicado en el Periódico Oficial número 5354, de fecha 29 de diciembre de 1993 y se expide el Decreto por el

## Acta de Sesión

que se crea el Instituto de Vivienda de Tabasco, el cual por lo extenso de su contenido fue leído de la siguiente manera: de la página 1 a la 6, por el Diputado Cosme Zurita Castellanos, y de la página 7 hasta concluir, por la Diputada Minerva Ocaña Pérez. Al concluir la lectura del Dictamen, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, dando a conocer si estaban a favor o en contra, y no habiéndose inscrito ningún Diputado en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado en lo general con 28 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente dijo que procederían a su discusión en lo particular, por lo que dio lectura a lo que establece el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitando al Pleno informaran a la Presidencia si algún Diputado deseaba impugnar algún artículo, y al no haberlo hecho ningún Diputado, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado en lo particular con 28 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, mencionando el Diputado Presidente que aprobado tanto en lo general como en lo particular, el Dictamen formulado por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se abroga el Decreto número 0563 publicado en el Periódico Oficial número 5354, de fecha 29 de diciembre de 1993 y se

## Acta de Sesión

expide el Decreto por el que se crea el Instituto de Vivienda de Tabasco, se emitiera el decreto correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Octavio Medina García, iniciara la lectura del dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Hacienda y Presupuesto y de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, para que celebre Contrato de Comodato con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) por 25 años, respecto del predio urbano propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en el Municipio de Tenosique, Tabasco, constante de una superficie de 1,770.22 (Mil setecientos setenta metros con veintidós centímetros cuadrados). Al concluir la lectura del dictamen, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún Diputado en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado con 28 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, mencionando el Diputado Presidente que aprobado que fue el dictamen en lo general y en lo particular, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, para que celebre Contrato de Comodato con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado



## Acta de Sesión

(ISSSTE) por 25 años, respecto del predio urbano propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en el Municipio de Tenosique, Tabasco, constante de una superficie de 1,770.22 (Mil setecientos setenta metros con veintidós centímetros cuadrados)., se emitiera el decreto correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente dijo que el siguiente punto del orden del día era asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con el Diputado Secretario. Informando al Pleno el Diputado Presidente que se habían anotado para hacer uso de la palabra los Diputados Enrique Fernández Valdez, Javier May Rodríguez y Aquiles Magaña García, por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Enrique Fernández Valdez, quien dijo que una fuerte pesadez rodea la vida diaria del Congreso, ya que todas las acciones políticas consideradas constitucionales y democráticas, están sometidas al constante ataque sistemático del siguiente principio: a los acuerdos de complicidad e impunidad que el Gobierno de Manuel Andrade Díaz, mantiene con su frágil mayoría de Diputados en la LVII Legislatura, los cuales están dispuestos a beneficiarse de los oropeles del poder y la fama, en consecuencia, venden sus voluntades y sobrellevan su vergüenza gracias a las prebendas y regalías que obtienen a cambio, por defender al sistema del PRI Gobierno, por ello el poder es generoso, recompensándolos con cátedras universitarias, notarías, programas de televisión, radio, entrevistas con la prensa, viajes, ediciones de libros y todo aquello que pidan, entre más conversos mejor, por lo que cualquiera que desee unirse obtiene beneficios, comentando que entre ellos se construye una sociedad que paraliza y obstaculiza la vida democrática y legislativa en el Estado, pero otros por cobardía y debilidad de carácter, optan

## Acta de Sesión

por callar sus discrepancias y viven el autismo cómplice. Por otra parte, dijo que la Fracción Parlamentaria del PRD, no tiene miedo al debate, sino al contrario, reclaman en defensa de la democracia, la libertad de discrepancia a disentir, en la máxima tribuna de los tabasqueños a través del discurso y las pruebas. Dijo que para Manuel Andrade Díaz, la elección federal del 6 de julio del presente año es un reto, puesto que sabe que su partido está en riesgo y no dudará en desviar nuevamente sumas enormes de dinero del erario publico, para financiar las campañas de Francisco Herrera León, Felipe Madrigal Hernández, Rogelio Rodríguez Javier, Eugenio Mier y Concha y Amalin Yabur Elías, mediante una complicada ruta con conocidos empresarios y servidores públicos, para intentar desvanecer las huellas de tales operaciones, incurriendo en lo que se llama sin duda ni titubeos; delincuencia electoral organizada, señalando que no podrán evitar, ni tampoco lo intentará Andrade, que en el camino algo se quede en los bolsillos de algunos de los participantes cupulares, como premio, es su conocida practica de siempre. Destacó que todo eso ya lo hizo Manuel Andrade, en los dos últimos procesos electorales locales, repitiéndose la historia, ya que son los mismos Priístas, acusados de diversos delitos electorales en el pasado, y que desde esas fechas fatídicas hasta el presente, se han empeñado en ocultar la realidad y se niegan a pagar los costos de su conducta delictiva, señalando que actuaron de esa errada manera, quizás porque nunca han aceptado la posibilidad de que pueden perder, subrayando que ya no existe el carro completo, pues los han derrotado en las urnas, a pesar de su casi infalible sistema para torcer en la hora decisiva, la voluntad ciudadana, quedando con esos hechos entonces expuestos a la intemperie de la historia.

## Acta de Sesión

Destacó que en unos cuantos días más, los candidatos a Diputados Federales de la oposición, se enfrentarán a todo un tinglado bien afianzado del PRI, con recursos del erario publico, ordenamientos permisivos, costumbres malsanas y mecanismos de poder empeñados en su continuidad aún a pesar de implicar, ese afán, daños enormes para todos, y que ya resiente la marcha del estado, agregando que hay necesidad entonces de señalar los actos delictivos del gobierno estatal, desde la tribuna, pues capitular a esta altura de la competencia electoral desatada, es permitir la confluencia de intereses, en muchos desviados y hasta pervertidos entre Presidentes Municipales, Dependencias Estatales, Secretarías y el PRI, para formar el núcleo de lo que llaman el Partido de Estado, lo que no se puede aceptar como normal, tolerable y menos aún, inevitable. Señaló que Manuel Andrade Díaz, quiere salir ileso de sus tropelías pasadas, y para ello han adoptado decisiones torpes, apoyadas en un discurso de manejo de imagen inaceptable y poco creíble, para apoyar a sus candidatos, por lo que el PRD ante eso, está decidido a sacar provecho mediante la firme estrategia de combatir la corrupción electoral con apego al derecho, ante los órganos competentes, y de persistir Manuel Andrade, en su postura de apoyar las campañas del PRI, se encamina hacia un callejón sin salida, donde se topará de frente con el sentir y el juicio condenatorio de la sociedad que observa a un Gobernador en campaña, pero que no gobierna. Igualmente, dijo que en días pasados, la empresa Berumen y Asociados, a través de una encuesta, le dio la calificación de 7.4 al gobierno de Manuel Andrade, donde en su actuación lo calificaron como regular con un 43.3 % lo que demuestra a los tabasqueños, que la imagen de Andrade se derrumba, por su pésimo

## Acta de Sesión

desempeño en el gobierno, agregando que Berumen destacó en primer lugar la inseguridad pública, en segundo el desempleo, en tercero la corrupción, por las denuncias presentadas en contra de funcionarios públicos que dejaron diversas obras sociales inconclusas en el estado, en cuarto la pobreza y marginación, en quinto el transporte público y en sexto la falta de caminos y carreteras. Dijo que el desempleo e inseguridad en esa encuesta quedó demostrado con la mayor preocupación de los tabasqueños, donde el 70.5 % de los encuestados opinó que la inseguridad pública debe ser atendida prioritariamente, debido al surgimiento de los secuestros y aumento en los índices delictivos en la entidad y un 40 por ciento expresó su preocupación por el desempleo, señalando que la eficacia de las Secretarías del Gobierno Estatal también fueron calificadas por los encuestadores, y destacaron por sus bajas cifras, empleo-inversión con 5.7; seguridad pública con 6.0; ecología 6.0; obras públicas 6.8; salud 6.9., lo que deberá ser abordado como tema de interés general para los tabasqueños por Manuel Andrade Díaz, el día miércoles 23 de abril, en la entrevista que le hará Adela Micha y Leonardo Kourchenko, en el programa en contraste, ya que los problemas sociales en Tabasco no se están resolviendo, y los conflictos lejos de empezar a superarse, están en una etapa de empeoramiento, por lo que se percibe que el gobierno de Andrade no logra ajustarse a la novedad de los tiempos que se vive. Finalmente expresó: "bienvenida entonces en este Congreso, siempre la palabra que sabe enjuiciar y señalar errores, pero desde una óptica propositiva y con un interés sincero por la búsqueda de soluciones creativas acordes a las nuevas circunstancias que vivimos". Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Javier May Rodríguez, quien dijo

## Acta de Sesión

que en el año 2001, la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, presentó ante la Procuraduría General de Justicia en el Estado, una denuncia de hechos de posible carácter delictivo, señalando como probable responsable a Roberto Madrazo Pintado, agregando que motivaron la denuncia en las obras que quedaron inconclusas del ejercicio presupuestal del año 2000, donde el tiempo les dió la razón, destacando que esas mismas obras fueron excluidas de la calificación de la cuenta pública del Poder Ejecutivo del año 2000, y se concedió un período de gracia para solventar las observaciones realizadas, pero el tiempo se ha vencido y no se han solventado las observaciones realizadas, subrayando que de manera a todas luces ilegal, esas mismas obras fueron excluidas de la cuenta pública del año 2001, donde nuevamente se concedió un período mas de gracia y hasta la presente fecha las observaciones no han sido debidamente solventadas. Dijo que apegado al principio de la discrecionalidad del procedimiento penal, no daba cuenta de las obras públicas señaladas, las que son de dominio público, porque ya forman parte de un decreto del Congreso, y las obras aún inconclusas están a la vista de todo el pueblo de Tabasco, agregando que pusieron los hechos de manera razonada en la mano de la autoridad responsable, para no ser cómplices ni encubridores de varios delitos que se cometieron en contra de la Hacienda Pública del Estado de Tabasco, es decir, informaron a tiempo de una malversación que se había realizado con los dineros de los Tabasqueños, señalando que acudieron ante la Procuraduría General de Justicia en el Estado, porque es la institución que debe de regir sus actividades de acuerdo a dos principios básicos que le señala el Código de Procedimientos Penales en el Estado: la legalidad y la buena fe,

## Acta de Sesión

enfatisando que acudieron además ante el Procurador porque por mandato de la ley, es el asesor jurídico de los ofendidos cuando se cometen actos delictivos en contra de la Hacienda Pública de Tabasco, por lo que en esa ocasión comparecieron más que como Diputados, como ciudadanos Tabasqueños, que tenían evidencias de hechos de posible carácter delictuoso y que además, daban lugar a la posible comisión de delitos que se persiguen de oficio, destacando que en esos casos, basta la sola denuncia ciudadana, y el Procurador está obligado a realizar todas las diligencias que se estimen convenientes, para cumplir otro principio básico de procedimiento penal; la búsqueda de la verdad histórica. Igualmente, dijo que ahora se han enterado a través de los medios de comunicación, que el Procurador General de Justicia en el Estado, ha tomado la determinación de archivar la denuncia presentada en contra de Roberto Madrazo Pintado, suponen, bajo la hipótesis de que no existe delito que perseguir, por lo que ese hecho por demás delicado, se convierte en una muestra fehaciente de la impunidad con que se pretende seguir manejando las cosas en el Estado de Tabasco. Dijo que ellos presentaron una denuncia de hechos, de posible carácter delictuoso, y esos delitos, por el monto económico de la malversación, aún no se encuentran prescritos, señalando que en el supuesto sin conceder, de que la negligencia e incompetencia del Procurador no le hayan permitido ver lo que todo el pueblo de Tabasco vé todos los días cuando pasa enfrente de las obras inconclusas, lo que procedía en derecho era la reserva de la averiguación, pero en ningún caso procede el archivo definitivo, lo que quiere decir que la averiguación debería quedar en reserva hasta realizar otras diligencias futuras que permitieran llegar a la verdad histórica de los hechos denunciados,

## Acta de Sesión

destacando que lo que el Procurador no ha querido ver, la Contraloría del Estado lo ha visto con toda nitidez, por lo que una cosa dice el Procurador, y otra cosa dice la Contralora del Gobierno del Estado, mencionando que la indagatoria que realiza la Contraloría, es una pieza procesal importante para complementar la averiguación previa que ahora el Procurador pretende archivar como asunto totalmente concluido. Comentó que llama la atención lo simultáneo de las decisiones, pues cuando la Contraloría anuncia la existencia de las irregularidades, el Procurador se asusta y determina de inmediato el archivo de la averiguación previa, agregando que la Contralora, con un atraso considerable de tiempo, realiza su trabajo y el Procurador encubre cualquier responsabilidad que pudiera involucrar directamente a Roberto Madrazo Pintado, por lo que dijo que hoy acuden a la denuncia pública, pero después procederán conforme a derecho, para que se impugne la ilegal actitud del Procurador, y se respete el principio de legalidad en Tabasco. Asimismo, señaló que la LVII Legislatura no puede ser cómplice de la actitud ilegal del Procurador General de Justicia del Estado, ya que ha omitido en la averiguación previa, mandatos específicos del Código de Procedimientos Penales, enfatizando que ellos presentaron la denuncia ante la Procuraduría, pero parte importante de la averiguación era dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 112 del Código Procesal, destacando que el Procurador debió solicitar por escrito la intervención del representante legal del Congreso, para saber su determinación al respecto y agregarla al expediente, siendo ese punto fundamental de la averiguación, omitido por el Procurador, violando la ley. Subrayó que están seguros que en el terreno jurídico se acreditará que la denuncia presentada en contra de Roberto

## Acta de Sesión

Madrazo Pintado, no puede ser archivada, mencionando que hoy utilizaba la tribuna para informar al pueblo de Tabasco, de la grave violación a la ley que pretende cometer el Procurador General de Justicia en el Estado, por lo que cuestionó: ¿En manos de quién estamos?, ya que el encargado de cuidar el principio de legalidad en Tabasco, se convierte en el principal violador, agregando que en un auténtico estado de derecho, lo menos que procede en esos casos, es el cese del encargado del Procurador de Justicia del Estado. Finalmente, dijo que trabajarán dentro del terreno de la legalidad, y en su momento exigirán que se finquen responsabilidades a los violadores de la ley. Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien dijo que en la sesión del 18 de abril del año en curso, el Instituto Federal Electoral, aprobó la presentación de candidatos de los partidos políticos con registro, para ocupar las curules en el Palacio Legislativo de San Lázaro, arrancando formalmente la etapa de campaña electoral, señalando que particularmente en el Estado de Tabasco, los partidos políticos contendientes, lanzaron a los candidatos cuyo perfil garantiza una justa electoral con propuestas objetivas, que tienden a convencer a los votantes de un sufragio razonado y de conciencia, así como en aras de derrotar al abstencionismo, y que la jornada electoral sea concurrida, mencionando que es valioso lanzar el reto de que las campañas estén permeadas de respeto y propuestas convincentes que sean atractivas para el electorado, y que las descalificaciones personales dejen de ser una estrategia para llamar la atención, y que sólo muestran la inmadurez política y el bajo nivel de discusión de ideas, por ello, el pacto de civildad entre los partidos debe tener vigencia, las ideas son objeto de debate, las propuestas



## Acta de Sesión

deben ser congruentes y de calidad, la que requiere el pueblo tabasqueño, por lo que aquellos que no lo entienden de esa manera, es porque su conciencia política está en entredicho. Dijo que su Fracción Parlamentaria hace un llamado a todos los actores políticos, a las autoridades federales, estatales y municipales, para que las campañas políticas sean de calidad, que no se recurra a descalificativos personales, y que se demuestre la cultura política, puesto que pueden ser adversarios en la contienda, pero no enemigos políticos, ya que el único a vencer es el abstencionismo. Por último, dijo que elevando la calidad del debate, darán una clara muestra de madurez y contribuirán a fomentar la participación ciudadana, deseosa de argumentos contundentes, y representantes populares de alto nivel político. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, siendo las quince horas con veintidós minutos del día veintidós de abril del año dos mil tres, el Diputado Presidente declaró clausurados los trabajos de ésta sesión, citando a los Ciudadanos Diputados para la próxima, que se verificará a las once horas del día veinticuatro de abril del presente año, en este mismo Recinto Legislativo.



**DIP. CÉSAR ERNESTO RABELO DAGDUG**  
**PRESIDENTE**



**DIP. OCTAVIO MEDINA GARCÍA**  
**SECRETARIO**

## Acta de Sesión

**Acta número:** 165  
**Fecha:** 29/Abril/2003  
**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado  
**Presidencia:** Dip. César Ernesto Rabelo Dagdug  
**Secretaría:** Dip. Octavio Medina García  
**Iniciación:** 11:25 Horas  
**Clausura:** 14:10 Horas  
**Asistencia:** 28 Diputados  
**Cita próxima:** 30/Abril/2003/ 11:00 Horas  
**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veinticinco minutos del día veintinueve del mes de abril del año dos mil tres, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria de carácter pública, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado César Ernesto Rabelo Dagdug, conforme al siguiente orden del día.

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. IV.- Lectura de la correspondencia recibida. V.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales e Inspectora de Hacienda 1, referente a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco. VI.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, Salud Pública y de Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Características Especiales



## Acta de Sesión

y Adultos en Plenitud, referente a la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco. VII.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma el Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tabasco. VIII.- Lectura y aprobación, en su caso, de una propuesta de Acuerdo, que presenta el Diputado Florizel Medina Pereznieta, Presidente de la Gran Comisión, relativa al Convenio de Coordinación que celebran la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, y el Honorable Congreso del Estado de Tabasco. IX.- Lectura de una Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que presenta el Diputado Dorilián Díaz Pérez. X.- Lectura de una Iniciativa de Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Tabasco, que presenta el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales. XI.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, referente a la solicitud de Licencia presentada por el Ciudadano Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal. XII.- Toma de Protesta del Ciudadano Aquiles Domínguez Cerino, como integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado. XIII.- Elección de la Comisión Permanente, que fungirá durante el Primer Período de Receso, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, comprendido del 1 de mayo al 30 de septiembre del año 2003. XIV.- Asuntos Generales. XV.- Clausura de la sesión y cita para la

## Acta de Sesión

próxima. Seguidamente, el Diputado Secretario informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, María Yolanda Cabal Gómez, Joaquín Cabrera Pujol, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Ulises Coop Castro, Ramón Cornelio Gómez, Manuel Antonio Chablé Bautista, Dorilián Díaz Pérez, Enrique Fernández Valdez, David Gómez Cerino, Pedro Gutiérrez Gutiérrez, Sebastián Izquierdo Gómez, Carlos Francisco Lastra González, José Manuel Lizarraga Pérez, Aquiles Magaña García, Javier May Rodríguez, Fernando Enrique Mayans Canabal, Octavio Medina García, Florizel Medina Pereznieto, Francisco Mirabal Hernández, Juan Molina Becerra, Minerva Ocaña Pérez, Pedro Palomeque Calzada, César Ernesto Rabelo Dagdug, Pedro Rodríguez Reyes, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Amalin Yabur Elías y Cosme Zurita Castellanos. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dio lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. En virtud de que en la sesión anterior, fue aprobada por el Pleno la solicitud de dispensa a la lectura del acta de la sesión celebrada el día 22 de abril del presente año, remitiéndose copia de la misma a los coordinadores de las Fracciones Parlamentarias que integran este Congreso, para que realizaran sus observaciones si las hubieren, y no habiéndose recibido ninguna al respecto, al someterse a consideración del Pleno fue aprobada. Posteriormente, el Diputado Presidente, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó al Diputado Secretario sometiera a consideración de la Asamblea, la dispensa a la lectura del acta de la sesión anterior; sometida que fue dicha solicitud al Pleno fue aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor



## Acta de Sesión

hiciera llegar copia de la misma a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias, para que realicen sus observaciones si las hubiera. Acto seguido, el Diputado Prosecretario dio lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar el acuse de recibo a los Honorables Congresos de los Estados de Coahuila y Chihuahua, con el auxilio de la Oficialía Mayor. Con relación a la solicitud de licencia presentada por el Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, por su importancia, se turnó a la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, desde el momento de su recepción, para su estudio y dictamen correspondiente. Por lo que respecta a la iniciativa del Diputado Octavio Medina García, se turnó a la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Juan Molina Becerra, iniciara la lectura del dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales e Inspectoría de Hacienda 1, referente a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco. Cabe hacer mención que el Diputado Juan Molina Becerra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó se sometiera a consideración del Pleno, la dispensa a la lectura del articulado del presente dictamen; sometida que fue dicha solicitud al Pleno fue aprobada, por lo que el Diputado Presidente, pidió al Diputado Juan Molina Becerra, entregara el dictamen a la Presidencia. Al concluir la lectura del Dictamen, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo

## Acta de Sesión

Poder Legislativo, solicitó se sometiera a consideración del Pleno, la dispensa a la lectura del articulado del presente dictamen; sometida que fue dicha solicitud al Pleno fue aprobada, por lo que el Diputado Presidente, pidió al Diputado Sebastián Izquierdo Gómez, entregara el dictamen a la Presidencia. Al concluir la lectura del Dictamen, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, dando a conocer si estaban a favor o en contra, y no habiéndose inscrito ningún Diputado en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado en lo general con 28 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente dijo que procederían a su discusión en lo particular, por lo que dio lectura a lo que establece el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitando al Pleno informaran a la Presidencia si algún Diputado deseaba impugnar algún artículo, y al no haberlo hecho ningún Diputado, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado en lo particular con 28 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, mencionando el Diputado Presidente que aprobado tanto en lo general como en lo particular, el Dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, Salud Pública y de Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Características Especiales y

## Acta de Sesión

Adultos en Plenitud, referente a la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco, se emitiera el Decreto correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Cosme Zurita Castellanos, iniciara la lectura del dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma el Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tabasco. Al concluir la lectura del dictamen, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún Diputado en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado con 28 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, mencionando el Diputado Presidente que aprobado que fue el dictamen en lo general y en lo particular, por el que se reforma el Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tabasco, se emitiera el Decreto correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Florizel Medina Pereznieta, iniciara la lectura de la propuesta de Acuerdo, que presenta el Diputado Florizel Medina Pereznieta, Presidente de la Gran Comisión, relativa al Convenio de Coordinación que celebran la Auditoria Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, y el Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Al concluir la lectura de la propuesta, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado

## Acta de Sesión

Secretario, sometiera a la consideración de la Asamblea, la propuesta de Acuerdo que se dio a conocer; sometida que fue dicha solicitud al Pleno fue aprobada, mencionando el Diputado Presidente que aprobada por el Pleno la propuesta de Acuerdo que presenta el Diputado Florizel Medina Pereznieta, Presidente de la Gran Comisión, relativa al Convenio de Coordinación que celebran la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, y el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, se ordenaba su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Dorilián Díaz Pérez, diera lectura a la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Una vez que el Diputado Dorilián Díaz Pérez, dio cumplimiento a su cometido, el Diputado Presidente, dijo que el trámite que recaía a la iniciativa que dio lectura el Diputado Dorilián Díaz Pérez, consistía en turnarla para su estudio y dictamen correspondiente a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Indígenas y Agrarios. Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, diera lectura a la iniciativa de Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Tabasco. Una vez que el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, dio cumplimiento a su cometido, el Diputado Presidente, dijo que el trámite que recaía a la iniciativa que dio lectura el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, consistía en turnarla para su estudio y dictamen correspondiente, a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Indígenas y Agrarios. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al



## Acta de Sesión

Diputado Carlos Francisco Lastra González, iniciara la lectura del dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, referente a la solicitud de Licencia presentada por el Ciudadano Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal. Al concluir la lectura del dictamen, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún Diputado en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado con 28 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, mencionando el Diputado Presidente que aprobado que fue el dictamen en lo general y en lo particular, referente a la solicitud de Licencia presentada por el Ciudadano Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, se emitiera el Decreto correspondiente. A continuación, el Diputado Presidente mencionó que toda vez que se encontraba presente el Ciudadano Aquiles Domínguez Cerino, procedería a tomarle la protesta Constitucional como Diputado integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, por lo que solicitó al Oficial Mayor lo acompañara al frente del presidium y a los presentes ponerse de pie, al término de la protesta, el Diputado Presidente invitó al Diputado Aquiles Domínguez Cerino, pasara a ocupar su curul. Seguidamente, el Diputado Presidente mencionó que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36



## Acta de Sesión

que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, dando a conocer si estaban a favor o en contra, y no habiéndose inscrito ningún Diputado en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado en lo general con 28 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente dijo que procederían a su discusión en lo particular, por lo que dio lectura a lo que establece el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitando al Pleno informaran a la Presidencia si algún Diputado deseaba impugnar algún artículo, y al no haberlo hecho ningún Diputado, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado en lo particular con 28 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, mencionando el Diputado Presidente que aprobado tanto en lo general como en lo particular, el Dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales e Inspectoría de Hacienda 1, referente a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, se emitiera el Decreto correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Sebastián Izquierdo Gómez, iniciara la lectura del dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, Salud Pública y de Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Características Especiales y Adultos en Plenitud, referente a la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco. Cabe hacer mención que el Diputado Sebastián Izquierdo Gómez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley Orgánica del

## Acta de Sesión

fracción XXXVIII y 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, procederían a elegir en votación por cédula, a los integrantes de la Comisión Permanente que habrán de presidir el Periodo de Receso del Honorable Congreso del Estado, comprendido del 1 de mayo al 30 de septiembre del presente año, la cual estará integrada por un Presidente, un Secretario y Cuatro Vocales, por lo que solicito al Oficial Mayor, se sirviera entregar a los Ciudadanos Diputados las cédulas de votación correspondientes. Al término de la entrega de las mismas, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Secretario fuera llamando a los Diputados por orden de lista para que emitieran su voto, el cual debería ser depositado en el ánfora. Al concluir la votación, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Secretario que con el auxilio del Oficial Mayor hiciera el cómputo de la votación y lo entregara a la Presidencia. Una vez que el Diputado Secretario dio cumplimiento a su cometido, hizo entrega del resultado de la votación al Diputado Presidente, quien dijo que el cómputo de la votación para presidir los trabajos legislativos de la Comisión Permanente, que fungirá durante el Primer Período de Receso, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, comprendido del 1 de mayo al 30 de septiembre del año 2003, era el siguiente: Para Presidente; Diputado Florizel Medina Pereznieto, 18 votos; Diputado Dorilián Díaz Pérez, 3 votos; Diputado Javier May Rodríguez, 4 votos; Diputado Pedro Gutiérrez Gutiérrez, 1 voto; Diputado Aquiles Magaña García, 1 voto; quedando 1 voto nulo. Para Secretario; Diputado Pedro Palomeque Calzada, 17 votos; Diputado José Manuel Lizarrága Pérez, 1 voto; Diputada Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, 1

## Acta de Sesión

voto; Diputado Javier May Rodríguez, 3 votos; Diputado Silbestre Álvarez Ramón, 2 votos; Diputado Dorilián Díaz Pérez, 3 votos, quedando 1 voto nulo. Para Primer Vocal; Diputado José Manuel Lizarrága Pérez, 16 votos; Diputada María Yolanda Cabal Gómez, 1 voto; Diputado Sebastián Izquierdo Gómez, 1 voto; Diputado Carlos Francisco Lastra González, 4 votos; Diputado Félix Jorge David González, 1 voto; Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, 1 voto; Diputado Pedro Gutiérrez Gutiérrez, 1 voto; Diputado Dorilián Díaz Pérez, 1 voto; Diputado Aquiles Domínguez Cerino, 1 voto; quedando 1 voto nulo. Para Segundo Vocal; Diputado Pedro Gutiérrez Gutiérrez, 16 votos; Diputado Enrique Fernández Valdez, 1 voto; Diputado José Manuel Lizarrága Pérez, 1 voto; Diputada Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, 1 voto; Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, 2 votos; Diputado Carlos Francisco Lastra González, 2 votos; Diputado Pedro Palomeque Calzada, 1 voto; Diputada María Yolanda Cabal Gómez, 1 voto, quedando 3 votos nulos. Para Tercer Vocal; Diputado Dorilián Díaz Pérez, 15 votos; Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, 1 voto; Diputado Francisco Mirabal Hernández, 1 voto; Diputada Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, 3 votos; Diputado Cosme Zurita Castellanos, 1 voto; Diputado Félix Jorge David González, 1 voto; Diputado Florizel Medina Pereznieta, 1 voto; Diputado Enrique Fernández Valdez, 1 voto; Diputado Joaquín Cabrera Pujol, 1 voto, quedando 3 votos nulos. Para Cuarto Vocal; Diputado Cosme Zurita Castellanos, 16 votos; Diputado Ulises Coop Castro, 1 voto; Diputado Aquiles Magaña García, 3 votos; Diputada María Yolanda Cabal Gómez, 1 voto; Diputado Aquiles Domínguez Cerino, 2 votos; Diputado Francisco Mirabal Hernández, 1 voto; Diputado Enrique Fernández Valdez, 1 voto. Destacando

## Acta de Sesión

que en suma, habían sido electos para presidir los trabajos legislativos de la Comisión Permanente, que fungirá durante el Primer Período de Receso, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, comprendido del 1 de mayo al 30 de septiembre del año 2003, los Ciudadanos Diputados: Como Presidente con 18 votos el Diputado Florizel Medina Pereznieto. Como Secretario con 17 votos el Diputado Pedro Palomeque Calzada. Como Primer Vocal con 16 votos el Diputado José Manuel Lizárraga Pérez. Como Segundo Vocal con 16 votos el Diputado Pedro Gutiérrez Gutiérrez. Como Tercer Vocal con 15 votos el Diputado Dorilián Díaz Pérez, como Cuarto Vocal con 16 votos el Diputado Cosme Zurita Castellanos. Y como Suplentes los Diputados Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar y Félix Jorge David González, solicitando que en cumplimiento a lo estipulado por el artículo 19 párrafo quinto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 21 del Reglamento Interior del Honorable Congreso, se enviaran los comunicados respectivos por conducto de la Oficialía Mayor. Acto seguido, el Diputado Presidente dijo que el siguiente punto del orden del día era asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con el Diputado Secretario, y al no haberlo hecho ningún Diputado, el Diputado Presidente se dispuso a clausurar la sesión, siendo interrumpido por el Diputado Aquiles Magaña García, quien acudió a la Mesa Directiva para arrebatarle el micrófono al Diputado Presidente, y solicitarle enérgicamente lo dejara hacer uso de la tribuna, por lo que ante la insistencia del Diputado Aquiles Magaña García, de que se le permitiera hacer uso de la palabra, el Diputado

## Acta de Sesión

Presidente optó por concedérsela. Ya en tribuna, el Diputado Aquiles Magaña García, dijo que a penas a unas horas de concluir el Primer Período del año 2003, el resultado no ha sido el esperado por el pueblo de Tabasco, por ello se sigue esperando la voluntad de la mayoría del Congreso, señalando que no es nuevo la actitud acelerada de un Presidente por el mes de sesión, puesto que es una carrera sin precedente, porque el pueblo no esté atento ni observe lo que sucede en el Estado de Tabasco y mucho menos en el Congreso, ya que siempre ha estado envalentonado el ex Presidente de Huimanguillo y hoy excelente Diputado por ese mismo Municipio, quien está apresurado porque no quiere que se diga nada de Huimanguillo cuando hoy el Contador Mayor de Hacienda ha dicho que las cuentas públicas hasta hoy de Huimanguillo son de excelencia, ya que no hubo ningún desvío ni corruptela por ese Presidente Municipal, actual represor y saqueador de los recursos de Huimanguillo, mencionando que ni una sola voz ha levantado de protesta por el pueblo de Huimanguillo, de los actos desmedidos de corrupción que está llevando a cabo el Presidente Municipal, ya que ahora quiere que ni un instante mas se hable y venga el manto de la impunidad de cinco meses de receso, por lo que espera que suba a la tribuna, para desmentir lo que estaba diciendo, agregando que él se estaba solidarizándose con el pueblo de Huimanguillo, porque tal parece que no tiene Diputado supuestamente electo por el voto directo, mencionándole que no se le olvidara que el venía de esa circunscripción. Por último, refiriéndose al Diputado Aquiles Domínguez Cerino, le dijo que era bienvenido, por lo que esperaba utilizara la tribuna para elevar la voz del pueblo e enriqueciera con trabajo, ya que hay mucho que hacer por el Estado. Cabe hacer mención que en el transcurso de la

## Acta de Sesión

intervención del Diputado Aquiles Magaña García, desde su curul, el Diputado Florizel Medina Pereznieto, le solicitó al Diputado Presidente, aplicara el Reglamento, ya que estaban prohibidas las alusiones personales, por lo que el Diputado Presidente le mencionó al Diputado Aquiles Magaña García, que respetara el Honorable Congreso, mencionándole el Diputado Aquiles Magaña García, al Diputado Presidente, que ese respeto que pedía, no es precisamente el que hace un instante debía de haber asumido. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, siendo las catorce horas con diez minutos del día veintinueve de abril del año dos mil tres, el Diputado Presidente declaró clausurados los trabajos de ésta sesión, citando a los Ciudadanos Diputados para la próxima, que será una sesión ordinaria de carácter solemne, donde se llevará a cabo la clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional de la presente Legislatura, misma que se verificará a las once horas del día treinta de abril del presente año, en este mismo Recinto Legislativo.



**DIP. CÉSAR ERNESTO RABELO DAGDUG**  
**PRESIDENTE**



**DIP. OCTAVIO MEDINA GARCÍA**  
**SECRETARIO**

## Acta de Sesión

**Acta número:** 190  
**Fecha:** 6/Octubre/2003  
**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado  
**Presidencia:** Dip. Joaquín Cabrera Pujol  
**Secretaría:** Dip. Ulises Coop castro  
**Iniciación:** 11:43 Horas  
**Clausura:** 13:45 Horas  
**Asistencia:** 28 Diputados  
**Cita próxima:** 7/Octubre/2003/ 11:00 Horas  
**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta y tres minutos del día seis del mes de octubre del año dos mil tres, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria de carácter pública, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Joaquín Cabrera Pujol, conforme al siguiente orden del día. I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. IV.- Lectura de la correspondencia recibida. V.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma el artículo 3223, del Código Civil para el Estado de Tabasco en su cuarto párrafo y se adicionan a dicho artículo, los párrafos quinto y sexto. VI.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas y de Hacienda y



## Acta de Sesión

Presupuesto, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo, para que enajene a título gratuito a favor del actual Instituto de Vivienda de Tabasco (INVITAB), un predio rústico propiedad del Gobierno del Estado, denominado "LA ESMERALDA" y/o "POMOCA", ubicado en la Ranchería Saloya del Municipio de Nacajuca, Tabasco. VII.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, por el que se reforma el artículo primero del Decreto número 2324, publicado en el Periódico Oficial número 4,212 de fecha 22 de Enero de 1983, se adiciona un Artículo Primero Bis, y se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para trasladar vía asignación y a título de dueño de acuerdo con el artículo 969, fracción VII, del Código Civil del Estado; al Instituto de Vivienda de Tabasco la fracción de terreno constante de 2,668.33 metros cuadrados. VIII.- Asuntos Generales. IX.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, el Diputado Secretario informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Silbestre Álvarez Ramón, Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, María Yolanda Cabal Gómez, Joaquín Cabrera Pujol, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Ulises Coop Castro, Ramón Cornelio Gómez, Manuel Antonio Chablé Bautista, Félix Jorge David González, Dorilián Díaz Pérez, Aquiles Domínguez Cerino, Bertha Maritza Espinosa Vázquez, Enrique Fernández Valdez, David Gómez Cerino, Pedro Gutiérrez Gutiérrez, Sebastián Izquierdo Gómez, José Manuel Lizarraga Pérez, Aquiles Magaña García, Octavio Medina García, Florizel Medina Pereznieta, Francisco Mirabal Hernández, Juan Molina Becerra, Minerva Ocaña Pérez, Pedro Palomeque

## Acta de Sesión

Calzada, César Ernesto Rabelo Dagdug, Pablo Rodríguez Bonfil, Pedro Rodríguez Reyes y Cosme Zurita Castellanos. Inmediatamente después, la Diputada Prosecretaria dio lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. En virtud de que en la Sesión anterior, fue aprobada por el Pleno la dispensa a la lectura del Acta de la Sesión de clausura de los trabajos legislativos de la Comisión Permanente que fungió durante el Primer Periodo de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la presente Legislatura, remitiéndose copia de la misma a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias que integran éste Congreso, para que realizaran por escrito sus observaciones, y no habiéndose recibido ninguna al respecto, al someterse a consideración del Pleno fue aprobada. Posteriormente, el Diputado Presidente, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó al Diputado Secretario sometiera a consideración de la Asamblea, la dispensa a la lectura del acta de la sesión anterior; sometida que fue dicha solicitud al Pleno fue aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor hiciera llegar copia de la misma a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias, para que realicen sus observaciones si las hubiera. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Prosecretaria diera lectura a la correspondencia recibida, por lo que la Diputada Prosecretaria procedió en consecuencia, dándose a conocer la siguiente documentación: "1.- Con fecha 24 y 29 de septiembre del año en curso, se recibieron cuatro oficios signados por los Ciudadanos Licenciados Manuel Andrade Díaz y Jaime Humberto Lastra Bastar, Gobernador Constitucional y Secretario de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco, respectivamente, mediante el cual remiten para su estudio y

## Acta de Sesión

aprobación, en su caso, cuatro iniciativas de decreto: La primera, referente a Ley General de Transporte del Estado de Tabasco. La segunda, por la que se autorice al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, enajene a título gratuito a favor de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, una superficie de 1,638,74 metros cuadrados, que será segregado de un predio mayor de su propiedad, ubicado en la Ranchería Madrigal Cuarta Sección, del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, en la cual se encuentran edificadas las instalaciones de la Escuela Primaria Indígena "Melchor Ocampo" y el Centro Rural Preescolar Indígena "Jokt'ul" La tercera, por la que se autorice al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco, enajene a título gratuito a favor de sus legítimos poseedores, un predio urbano perteneciente al fondo legal, ubicado en el Poblado denominado "Arena de Hidalgo", localizado entre el kilómetro 52 y el kilómetro 53 mas 200 metros, sobre la Carretera de la Ciudad de Emiliano Zapata a Tenosique. La cuarta, por la que se autorice al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, enajenar a título gratuito a favor de sus legítimos poseedores, una superficie de 16,451.26 metros cuadrados, que será segregada de una superficie mayor del predio urbano de su propiedad, denominado "Agua Escondida", ubicado en la Ranchería Madrigal Cuarta Sección, de ese Municipio. 3.- Con fecha 1 de los corrientes, se recibieron dos solicitudes presentadas por los Diputados Javier May Rodríguez y Rafael Elías Sánchez Cabrales, para separarse de sus funciones como Diputados por las próximas 3 sesiones ordinarias." Una vez que la Diputada Prosecretaria dio cumplimiento a su cometido, el Diputado Presidente dijo que el trámite que recaía a los oficios que dio lectura la

## Acta de Sesión

Diputada Prosecretaria, era el siguiente: Las iniciativas remitidas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, se turnaron para su estudio y dictámenes correspondientes, de la siguiente manera: La primera que se dio a conocer, a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Comunicaciones, Transporte, Vialidad y Tránsito. La segunda, tercera y cuarta, a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Con respecto a las solicitudes presentadas por los Diputados Javier May Rodríguez y Rafael Elías Sánchez Cabrales, el Diputado Presidente dijo que la Presidencia con la facultad que le confieren los artículos 25 fracción VI y 33 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, les concede licencia para ausentarse de sus funciones como Diputados por 3 sesiones ordinarias, mismas que serán continuas y se contarán a partir de esta sesión, haciéndoles saber a los citados legisladores de la autorización, por conducto de la Oficialía Mayor. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Florizel Medina Pereznieta, iniciara la lectura del dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma el artículo 3223, del Código Civil para el Estado de Tabasco en su cuarto párrafo y se adicionan a dicho artículo, los párrafos quinto y sexto. Al concluir la lectura del dictamen, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, dando a conocer si estaban a favor o en contra,

## Acta de Sesión

mencionando que se habían anotado para hacer uso de la palabra en contra los Diputados Aquiles Magaña García y Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien inició su participación expresando que hoy era el día del cumpleaños del Gobernador, por lo que le mandaban saludos desde la tribuna. Por otra parte, dijo que con esta reforma, la banca nacional e internacional tienen toda la apertura para hacer el gran negocio en el Estado de Tabasco, agregando que hoy los grandes capitales vendrán a comprar casi regalado la reserva territorial del estado, y mas allá de eso, también se van avocar a comprar predios cercanos a la ciudad para iniciar una carrera sin precedente de construcción de la que ellos le llaman vivienda, que a veces no alcanza ni los 70 metros cuadrados. Señaló que el ISSSTE e ISEET que le descuentan a los trabajadores cuotas para vivienda, hace muchos años que no construyen vivienda, destacando que hoy no nada mas se quedarán con esos dineros de los trabajadores, sino que jamás volverán a construir una vivienda de interés social para los trabajadores, comentando que desde luego los gobiernos municipal, estatal y federal que tienen una obligación de construir una vivienda digna para los ciudadanos, dejará esa responsabilidad en los señores de dinero, quienes harán el gran negocio con los bancos, por lo que hoy un ciudadano podrá tener una jaula de esas y no sabrá jamás después del contrato a quién le debe. Por último, dijo que espera que hoy los Diputados razonen esa situación tan delicada para el estado y que no se apruebe el dictamen. Inmediatamente después, se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, quien dijo que estaba de acuerdo en lo que acababa de hablar el Diputado Aquiles Magaña

## Acta de Sesión

García, y por lo mismo no tenía razón que volviera a repetir las mismas palabras, señalando que únicamente quería agregar algo que se le viene a la mente en estos momentos que estaba escuchando la preocupación de Manuel Andrade, quien después de dos años de gobierno viene a preocuparse por las construcciones, por lo que no cabía duda que estaban en épocas electorales, agregando que tenían que pasar dos años para que se acordara de aquellas personas que no tienen vivienda. Enfatizando que hay una gran diferencia, ya que hace pocos meses el pueblo estaba con los ojos cerrados, pero hoy por fin los ha abierto y no caerá en el juego del gobierno, destacando que aunque algunos hayan dado su credencial de elector para que les tomaran el folio, eso no les impedirá que puedan votar razonadamente. Finalmente, dijo que a sus compañeros de la oposición les pedía que razonen esto y no permitan que el gobierno siga imponiendo sus sinvergüenzas. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen, al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado tanto en lo general como en lo particular con 24 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones, mencionando el Diputado Presidente que aprobado que fue el dictamen en lo general y en lo particular, por el que se reforma el artículo 3223, del Código Civil para el Estado de Tabasco en su cuarto párrafo y se adicionan a dicho artículo, los párrafos quinto y sexto, se emitiera el Decreto correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Pedro Rodríguez Reyes, iniciara la lectura del dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo, para que enajene a título gratuito a

## Acta de Sesión

favor del actual Instituto de Vivienda de Tabasco (INVITAB), un predio rústico propiedad del Gobierno del Estado, denominado "LA ESMERALDA" y/o "POMOCA", ubicado en la Ranchería Saloya del Municipio de Nacajuca, Tabasco. Cabe hacer mención que antes de dar lectura al dictamen, el Diputado Pedro Rodríguez reyes, solicitó al Diputado Presidente, se sometiera a consideración del Pleno, no leer la superficie del terreno, contenidas en el dictamen, para obviar tiempo; sometida que fue dicha solicitud al Pleno fue aprobada, por lo que el Diputado Presidente pidió al Diputado Pedro Rodríguez Reyes, continuara con la lectura del dictamen. Al concluir la lectura del dictamen, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún Diputado en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado con 20 votos a favor, 0 votos en contra y 7 abstenciones, mencionando el Diputado Presidente que aprobado que fue el dictamen en lo general y en lo particular, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo, para que enajene a título gratuito a favor del actual Instituto de Vivienda de Tabasco (INVITAB), un predio rústico propiedad del Gobierno del Estado, denominado "LA ESMERALDA" y/o "POMOCA", ubicado en la Ranchería Saloya del Municipio de Nacajuca, Tabasco, se emitiera el Decreto correspondiente. Posteriormente, el Diputado Presidente,

## Acta de Sesión

solicitó al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, iniciara la lectura del dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, por el que se reforma el artículo primero del Decreto número 2324, publicado en el Periódico Oficial número 4,212 de fecha 22 de Enero de 1983, se adiciona un Artículo Primero Bis, y se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para trasladar vía asignación y a título de dueño de acuerdo con el artículo 969, fracción VII, del Código Civil del Estado; al Instituto de Vivienda de Tabasco la fracción de terreno constante de 2,668.33 metros cuadrados. Al concluir la lectura del dictamen, el Diputado Presidente mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por constar el dictamen de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, dando a conocer si estaban a favor o en contra, haciéndolo el Diputado Aquiles Magaña García, por lo que el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra. Ya en tribuna, el Diputado Aquiles Magaña García, dijo que muchos conocen la central de abastos, de la Capital de Tabasco, una central de abasto con males desde su inicio, porque esa central de abastos que se construyó para que los pequeños y medianos productores de Tabasco pudieran vender sus productos a la ciudadanía a un precio mas cómodo que los grandes productores de otra parte de la república, pero que las pocas naves que hay son propiedad o son concesionadas a gente fuera del estado, señalando que lo que se le llama área de distribución está inmersa en pantanos y las aguas negras y desechos que genera la



## Acta de Sesión

misma central de abasto, comentando que nunca se ha hecho nada por ella y a su alrededor se han construido grandes consorcios comerciales que de la noche a la mañana tienen una construcción y condiciones de primer mundo, por lo que era obvio que ya se habían tardado mucho con ir descabezando a la central de abasto, agregando que ese predio de la central de abasto vale muchísimo dinero, por lo que habría que darle seguimiento de quién va hacer el beneficiado con esa cantidad de metros cuadrados, por lo que preguntó ¿será que se va a construir una sección más de este centro comercial muy grande llamado SAMS?, ¿será que se va a construir una sección mas de este centro comercial tan grande CARREFUR?, ¿será que va a venir una tienda nueva a instalarse en esa zona tan importante a las orillas del periférico de la ciudad?. Por otra parte, se refirió a lo estipulado en los artículos 5° y 8 ° del dictamen, agregando que en un lugar de plusvalía tan altísimo posiblemente se construyan viviendas de interés social, lo que era una falacia, por lo que cuestionó, ¿cuál es entonces la función de la central de abasto?, ya que por un lado les dicen que no es funcional y por otro que sí es funcional. Inmediatamente después, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Yolanda Cabal Gómez, quien dijo que ella cree que los Diputados que pertenecen a las Comisiones de Desarrollo Urbano y de Hacienda, valoran los hechos que se les presentan en cada uno de los dictámenes que van desarrollando, agregando que se trata sí de un pedazo que forma parte de la central de abastos, pero que quedó partido por la calle y quedó completamente del otro lado, y por ende está vacío y no está siendo utilizado por la central de abastos porque quedó separado de la misma, es decir, es una fracción del terreno que conformaba el gran terreno

## Acta de Sesión

de la central de abastos, fracción que se está enviando al Instituto de Vivienda de Tabasco, el cual desde hace algún tiempo no tiene únicamente el objeto de generar vivienda para los tabasqueños, sino también tiene un objeto, en donde puede generar desarrollo, es decir, dentro de sus funciones está el desarrollar comercios. Asimismo, dijo que de no ser un desarrollo de vivienda y ser un desarrollo comercial por su cercanía con todos los comercios que el Diputado Aquiles Magaña García mencionó, sería muy importante que vieran cómo se comercializó por parte del INDUVITAB, lo que evidentemente no sería malo siempre y cuando se comercialice correctamente, en virtud de que genera desarrollo y empleo para los tabasqueños, agregando que el que se le venda a cualquier comercio que venga a establecerse al Estado, no es un error siempre y cuando se realice dentro de los términos de ley y correctamente. Posteriormente, para rectificación de hechos, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien dijo que como decía la Diputada María Yolanda Cabal Gómez, que ese predio precisamente quedó a lado de todo ese complejo comercial de CARREFUR; PARISINA, de restaurantes, la central de abasto no tiene estacionamiento por decir, por lo que ese predio se puede ocupar para ello, agregando que se puede darle una situación viable a esa institución de mucho beneficio para los Villahermosinos y muchos ciudadanos a nivel estatal, subrayando que ese terreno se puede ocupar para muchísimo. Por otra parte, le dijo al Diputado Octavio Medina García, que él era el Presidente de la Comisión, y en el transcurso de esta semana y de la próxima tendrán muchos dictámenes de él, pero era obvio que con eso su candidatura no levantaría, agregando que él vendrá revisando esa serie de dictámenes a escondidas que a veces hace, que tienen inmensas

## Acta de Sesión

irregularidades y que él espera que defienda próximamente. Por último, dijo que queda bajo la responsabilidad de cada uno de ellos darle a los señores del dinero, ese predio que tanta falta hace para los ciudadanos que tienen la necesidad de ocupar un espacio como estacionamiento, y ya no lo van a tener ahora si se arreglara este espacio para esa función al servicio de la central de abasto y quiénes llegan hacer sus compras a ese lugar de consumo. Una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen en lo general, al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado con 22 votos a favor, 1 voto en contra y 4 abstenciones. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente dijo que procederían a su discusión en lo particular, por lo que dio lectura a lo que establece el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitando al Pleno informaran a la Presidencia si algún Diputado deseaba impugnar algún artículo, y al no haberlo hecho ningún Diputado, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado en lo particular con 22 votos a favor, 3 votos en contra y 2 abstenciones, mencionando el Diputado Presidente que aprobado tanto en lo general como en lo particular, el Dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, por el que se reforma el artículo primero del Decreto número 2324, publicado en el Periódico Oficial número 4,212 de fecha 22 de Enero de 1983, se adiciona un Artículo Primero Bis, y se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para trasladar vía asignación y a título de dueño de acuerdo con el artículo 969, fracción VII, del Código Civil del Estado; al Instituto de Vivienda de Tabasco la fracción de terreno constante de 2,668.33 metros

## Acta de Sesión

cuadrados, se emitiera el Decreto correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente mencionó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con el Diputado Secretario. Informando al Pleno el Diputado Presidente que se habían anotado para hacer uso de la palabra los Diputados Enrique Fernández Valdez, Dorilián Díaz Pérez y Aquiles Magaña García, por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Enrique Fernández Valdez, quien dijo que el día de hoy inician el Segundo Período Ordinario de Sesiones, en el cuál habrán de ocuparse de calificar preferentemente las cuentas publicas del Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de igual forma la de los 17 Municipios del estado del ejercicio 2002, y declarar si las cantidades percibidas y gastadas están de acuerdo con las partidas presupuéstales respectivas y si los gastos están comprobados o ha lugar a exigir responsabilidades, agregando que al mismo tiempo impulsarán de manera plural, la aprobación de iniciativas de leyes y decretos, pendientes en la agenda legislativa a favor del pueblo de Tabasco. Señalando que con este objeto la fracción del PRD, se compromete a legislar a favor de los ciudadanos, no les fallaran desde la máxima tribuna, puesto que tienen la encomienda de defender sus causas e intereses. Dijo que aunado a lo anterior, siendo autocríticos, reconocen los rezagos que existen y que tienen como causa viejos vicios, costumbres, burocracia e inercias que se presentan al interior de las diversas comisiones permanentes, con lo cual lidian todos los días, ocasionado por el añejo servilismo y dependencia, que existía entre el Poder Legislativo y Ejecutivo, parálisis que no ha sido erradicada totalmente, agregando que los integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partillo

## Acta de Sesión

Revolucionario Institucional, supone, añoran dicha condición, pero las Fracciones Parlamentarias del PRD, PAN y PT, con su actuación como contrapeso, le dan aire de dignidad, independencia y autonomía, siendo el objetivo de sus principios en esta Entidad Federativa, dijo que ya no deben seguir existiendo Diputados levanta dedos, puesto que el debate legislativo debe de ser el sendero que los lleve, no a la confrontación, sino a la planeación de una política de gobierno en materia de distribución de gasto social con objetivos económicos y con resultados veraces. Señaló que es necesario que en Tabasco se reanimen los sectores de producción, comercio y empleo, con finanzas sanas y transparentes, destacando que por todo lo anterior se hace necesaria la invitación pública al Contador Mayor de Hacienda, al C. Lic. Francisco José Rullán Silva, para que comparezca ante el Congreso, ante la Comisión Permanente Inspector de Hacienda número 3, para explicar el por qué las esposas de los Presidente Municipales en su mayoría, sin ser servidores públicos, cobran por diversos conceptos escandalosos sueldos en sus respectivos Ayuntamientos sin que hasta la fecha se tomen cartas en el asunto, dijo que quería recordarles a los integrantes del Congreso, que el mes de marzo del presente año, propuso como Punto de Acuerdo, se dieran a conocer las cantidades exactas que percibían las primeras damas, con el objeto de reglamentar debidamente y sancionar jurídicamente estos actos contrarios a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, para fortalecer las finanzas en los Municipios, y todo quedó en un silencio sospechosamente cómplice y sepulcral. Enfatizó que casos contrarios se han dado en otros estados, por lo que procedió a dar un ejemplo de los sucedido en el Estado de Querétaro, en el mes de julio de este

## Acta de Sesión

año, mencionando que el pueblo de Tabasco requiere conocer cuántos millones de pesos se han llevado a sus bolsillos por este medio los Alcades, pregunta que habrá de responder el Contador Mayor de Hacienda. Destacó que a partir de hoy estará exigiendo de manera permanente que la Cámara actúe en este rubro, ya que los Alcaldes tendrán que devolver esos dineros a las arcas del pueblo, recursos que hoy son tan necesarios para ser empleados en protección civil debido al desastre que ocasionó la tormenta tropical Larry, en suelos tabasqueños, principalmente en los municipios de Centla, Paraíso, Cárdenas, Comalcalco, Macuspana, Jalapa, Teapa, Tacotalpa y Cunduacán, donde la población demanda ayuda inmediata. Finalmente, expresó: "yo les pregunto señores Diputados, ¿con qué cara vamos a aprobar las cuentas publicas?, si nos prestamos a ser cómplices de los hechos antes denunciados, es necesario que pongamos un freno a esto." Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Dorilián Díaz Pérez, quien dijo que como es conocimiento de todos, el día de hoy dan inicio al último período de sesiones de la LVII Legislatura, y no es para menos la preocupación que deben tener en el Congreso debido a lo que se viene suscitando en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, agregando que son ellos quienes votaron aquí a quienes hoy conforman este órgano colegiado, destacando que precisamente en el pasado hubo la objeción y el señalamiento grave sobre quienes integraban ese órgano que debe ser garante del proceso electoral del 19 de octubre, enfatizando que no pueden menos que ellos los de esta Legislatura estar preocupados, ya que pensaron en que se diera el cambio para el beneficio y bienestar, y sobre todo para un proceso democrático donde impere la legalidad y no se altere el

## Acta de Sesión

estado de derecho, puesto que no pueden permitir bajo ninguna índole que sean precisamente ellos quienes toleren el que de manera institucional se violente el estado de derecho, y sigan insistiendo en estar dentro de actos ilegales, por lo que dijo que en nombre de la Fracción Parlamentaria del PRD, daría lectura al siguiente documento: "Acercamiento a la situación electoral. Fracción Parlamentaria del PRD. Salón de Sesiones, 6 de Octubre de 2003. Compañeros Diputados. Ciudadanos y Ciudadanas. Este periodo de sesiones inicia en pleno cauce de un proceso electoral que otorgará una nueva fisonomía política a nuestro estado, en ese sentido nuestro primer deber es establecer un balance del funcionamiento de las instituciones electorales a las que dimos vida con la pasada reforma electoral, de su eficacia y su buen manejo por las personas que nosotros designamos para ello, depende la democracia del próximo 19 de octubre. El 1 de octubre pasado el Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Martín Rueda de León, destituyó sin consultar a sus compañeros consejeros, que por ley constituyen un cuerpo colegiado para tomar ese tipo de decisiones, al Director de Organización y Capacitación Electoral, Licenciado Juan Correa López. Esta decisión arbitraria, unilateral, confirmó no solamente la forma autoritaria y empresarial con que el señor Rueda de León ha venido manejando ese Instituto, sino su irresponsabilidad ante la ley. Cesar a un funcionario con las tareas que desempeñaba el Licenciado Correa López, que constituyen el núcleo organizacional de las elecciones a 18 días de la elección, configura una violación al artículo 7, fracción sexta de la Ley de los Servidores Públicos que finca responsabilidad por motivar algún trastorno en el funcionamiento normal de las instituciones públicas. El cese de este funcionario se explica,

## Acta de Sesión

según el Presidente del Instituto, por su negligencia en la organización electoral. Esto debe ser considerado inexacto si analizamos al menos cuatro de los oficios que el Licenciado Correa López envió al Licenciado Rueda de León entre el 14 de Julio y 15 de Septiembre del año en curso, donde el Director de Organización y Capacitación Electoral advertía al Presidente del Instituto las irregularidades que se estaban presentado no solamente en la entrega desvasada de las cartas convocatorias, sino incluso de las animadversiones que el Licenciado Martín Rueda de León tenía contra el Licenciado Juan Correa López, como éste último lo manifiesta en el oficio doce/1067/2003, del 15 de septiembre del año en curso. En ese mismo oficio el Licenciado Correa López exhorta al Presidente del Instituto (cito el texto del oficio) a no torpedear las acciones de organización y capacitación electoral, con el propósito talvez de endilgarme también culpas ajenas. Si así fuere, sería un camino equivocado, porque al final de cuentas la historia ubicará a cada quien en el lugar que le pertenece. Todo esto nos lleva a preguntarnos en manos de quién está el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, y qué intereses protege para las próximas elecciones del 19 de octubre. La respuesta a estas preguntas son singulares muestras de que hay un sistema que sigue operando como un engranaje de mecanismos autoritarios y corruptos. En primer lugar, encontramos que el sueldo que se autoasignó el Señor Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana viola la ley, la cual indica que los Consejeros Electorales no podrán ganar mas de lo que gana un Magistrado del Tribunal Superior de Justicia. El 1 de abril de 2003 la Licenciada Rita Ofelia Contreras Martínez de Escobar, Tesorera del Tribunal Superior de Justicia envió al



## Acta de Sesión

Licenciado Rueda de León la información de los sueldos de los Magistrados, el cual asciende a 32 mil 27 pesos con 81 centavos mensuales. El Licenciado Rueda León, haciendo caso omiso a la ley y a la información que se le envió, tiene un sueldo que asciende a 56 mil 210 diez pesos con 20 centavos mensuales. Asimismo el Secretario Ejecutivo, que es el brazo ejecutor de las maniobras autoritarias, tiene un sueldo de 45 mil 9 pesos, con 67 centavos mensuales. Esto se vuelve mas grave cuando observamos que el resto de los consejeros ganan de acuerdo a la ley 31 mil 459 pesos con 11 centavos mensuales. En segundo lugar, con fecha 30 de agosto del año en curso la Contralora interna del Instituto comunicó a la Directora de Administración del mismo instituto un hecho insólito: que se encontraron sobregiros presupuéstales en trece partidas. Que los sobregiros del presupuesto representan el 27.77% del presupuesto original autorizado. En tres partidas que corresponden a mantenimiento de audio, video y fotografía, la de calculadoras, y la de equipo de computo, se observó una duplicación contable, que asciende a 286 mil 127 pesos. En tercer lugar, hay manejos turbios en las inserciones de los periódicos como la del paquete acordado al diario milenio por un monto de un millón quinientos cuarenta mil pesos. Esto es llamativo cuando sabemos que uno de los socios de este diario es Carlos Madrazo Cadena, Secretario Particular de Manuel Andrade. En cuarto lugar, hay que analizar que tanto poder tiene Martín Rueda de León en el instituto. Por ser Presidente del Instituto, también cumple la función de: Presidente de la Junta Estatal Ejecutiva, que la integran la Dirección de Organización y Capacitación Electoral, la Dirección de Administración y la Junta Ejecutiva, cuyos titulares son incondicionales del Presidente. De ahí el origen de la

## Acta de Sesión

remoción del Licenciado Correa López. Es Presidente del Consejo Estatal Electoral, y desde que protestó en el, cargo ha venido manejando ese cuerpo colegiado de manera autoritaria y unilateral. Las evidencias están en las actas de las sesiones públicas donde es claro que no tiene el consenso de tres consejeros que reiteradamente le han demandado que las decisiones sean resultado del consenso de los siete consejeros. Es Presidente del Comité de Compras, la cual integró a su modo, sin someterlo a consulta y votación, la Junta Estatal Ejecutiva que el mismo Rueda de León preside. En quinto lugar, hasta el momento el Licenciado Rueda de León no ha puesto a consideración los lineamientos del Consejo Estatal Electoral como debe operar la contraloría interna que fue creada por mandato constitucional el 22 de noviembre de 2002. En sexto lugar, se observan rezagos gravísimos como en el rastreo de los medios de comunicación, donde es evidente la inequidad en el manejo de las campañas políticas. Todo esto evidencia el control autoritario que tiene Martín Rueda de León en el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, donde no consensuamos decisiones que deberían de serlo y se dedica a hacer negocios. Un ejemplo de esto es la asignación a la empresa CRG Agente de Seguros y Fianzas S. A. de C. V., de la cual Rueda de León es socio y de la que fue socio director. La Fracción Parlamentaria del PRD en este congreso quiere decirles a los ciudadanos de Tabasco que vigilará firmemente la situación que envuelve a las próximas elecciones del 19 de octubre. Pero que tenemos que entender que con el principal funcionario del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana que presenta rasgos tendenciosos hacia al gobierno será imposible la imparcialidad. Sin embargo, también queremos decirle a los ciudadanos y a nuestros compañeros

## Acta de Sesión

Diputados, que utilizaremos los mecanismos legales para fincar responsabilidad a estos funcionarios que pretenden violar la ley de manera impune, para rescatar el espíritu democrático de nuestras leyes y de nuestras instituciones electorales del cual el PRD busca ser uno de los garantes en nuestro estado.” Finalmente, terminó su intervención expresando: “Compañeras y compañeros Diputados. Ciudadanos que nos acompañan. En el Constituyente de 1917, José Antonio Soto Díaz y Gama, manifestaba mientras tengamos organismos electorales que estén a la medida del gobierno en turno, jamás alcanzaremos el estatus democrático al que aspiramos los mexicanos y los tabasqueños.” Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien dijo que el domingo 19 de octubre ha de celebrarse la elección para renovar el Poder Legislativo Local, así como los Ayuntamientos que integran la vida municipal del Estado de Tabasco, agregando que los comicios a celebrarse tienen como antecedente el derroche de recursos y de artimañas por parte de quienes no han dejado su tristemente celebre papel de alquimistas electorales, que tuvieron lugar el 6 de julio del año que transcurre, mencionando que es verdaderamente lamentable que mientras en otros estados del sureste y centro del país, que cuentan con un mayor número de Diputados y Regidores, se distribuyan en épocas electorales menos recursos financieros y la autoridad electoral tenga mayor credibilidad ante sus electores, enfatizando que Yucatán y Michoacán son prueba palpable de ello. Dijo que se está a menos de quince días de las elecciones y los funcionarios electorales ya tienen descalificaciones por parte de quienes integran los órganos administrativos internos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

## Acta de Sesión


del Estado, agregando que todavía no bien llegaba el material electoral y ya se hablaba de boicot en la organización de los comicios, por lo que no es posible que el estado siga manteniendo el fantasma del fraude electoral y que este transite a lo largo y ancho de estas tierras del sureste mexicano, manifestando que pasadas las elecciones debe de removerse una vez mas a los Consejeros que integran el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana hasta lograr encontrar a personas que asuman una actitud responsable con el pueblo de Tabasco. Dijo que mientras se conserve el dispendio de recursos, las autoridades electorales no observen los principios de equidad, imparcialidad, y objetividad en sus actos, la ciudadanía tendrá siempre que sufrir los estragos de tales actitudes. Señaló que es evidente que lo desproporcionado de los recursos no es correspondiente a los resultados de la elección, ya que la contienda federal reciente lo confirma, muchos recursos, pocos votos, muchos actos de manipulación de la voluntad ciudadana, pocos beneficios al pueblo tabasqueño, por ello, resulta necesario hacer un llamado al pueblo de Tabasco, para que se mantenga alerta en esta contienda electoral, comentando que las cantidades que se destinan a las elecciones, deben ser en su justa medida aplicadas, sin olvidar que mucho de ese dinero hace falta en los cinturones de miseria, no es válido moral y legalmente gastar lo que el pueblo no tiene, ya que deben ante todo tener una elección de altura, sin manipulaciones, sin dispendios y sí con mucha participación del electorado, lo que es precisamente lo que deben alentar, racionalidad en los recursos y entusiasmo en los electores, subrayando que si pueden lograrlo, seguro es que pasaran el examen que han reprobado en ocasiones anteriores con respecto a los procesos electorales. Finalmente, al no haber otro asunto

## Acta de Sesión

que tratar y agotado el orden del día, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día seis de octubre del año dos mil tres, el Diputado Presidente declaró clausurados los trabajos de ésta sesión, citando a los Ciudadanos Diputados para la próxima que se verificará a las once horas del día siete de octubre del presente año, en este mismo Recinto Legislativo.



**DIP. JOAQUÍN CABRERA PUJOL**  
**PRESIDENTE**



**DIP. ULISES COOP CASTRO**  
**SECRETARIO**

## Acta de Sesión

**Acta número:** 192  
**Fecha:** 13/Octubre/2003  
**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado  
**Presidencia:** Dip. Joaquín Cabrera Pujol  
**Secretaría:** Dip. Ulises Coop castro  
**Iniciación:** 12:24 Horas  
**Clausura:** 14:40 Horas  
**Asistencia:** 26 Diputados  
**Cita próxima:** 13/Octubre/2003/ 15:00 Horas  
**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con veinticuatro minutos del día trece del mes de octubre del año dos mil tres, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria de carácter pública, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Joaquín Cabrera Pujol, conforme al siguiente orden del día. I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. IV.- Lectura de la correspondencia recibida. V.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco. VI.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Indígenas y Agrarios, por el que se reforman y adicionan

## Acta de Sesión

diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. VII.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco; enajene a título gratuito, un predio urbano de su propiedad, ubicado en las inmediaciones de la Cabecera Municipal, a favor de terceros poseionarios que debidamente acreditados conforman actualmente el asentamiento humano denominado Fraccionamiento "Graciela Pintado de Madrazo", asimismo, dos donaciones a la Secretaría de Educación, del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; donde se encuentra construido el Jardín de Niños "Tomás Juárez Alvarado" y el "Centro de Maestros". VIII.- Asuntos Generales. IX.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, el Diputado Secretario informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Silbestre Álvarez Ramón, María Yolanda Cabal Gómez, Joaquín Cabrera Pujol, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Ulises Coop Castro, Ramón Cornelio Gómez, Manuel Antonio Chablé Bautista, Félix Jorge David González, Dorilián Díaz Pérez, Aquiles Domínguez Cerino, Bertha Maritza Espinosa Vázquez, Enrique Fernández Valdez, David Gómez Cerino, Pedro Gutiérrez Gutiérrez, Sebastián Izquierdo Gómez, Carlos Francisco Lastra González, José Manuel Lizarrága Pérez, Aquiles Magaña García, Javier May Rodríguez, (licencia) Octavio Medina García, Florizel Medina Pereznieta, Minerva Ocaña Pérez, Pedro Palomeque Calzada, César Ernesto Rabelo Dagdug, Pablo Rodríguez Bonfil, Pedro Rodríguez Reyes, Rafael Elías Sánchez Cabrales (licencia) y Cosme Zurita

## Acta de Sesión

Castellanos. Justificándose la inasistencia de los Diputados Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, Francisco Mirabal Hernández y Juan Molina Becerra. En virtud de que en la Sesión anterior, fue aprobada por el Pleno la dispensa a la lectura del Acta de la Sesión celebrada el día 6 de octubre del presente año, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional de la presente Legislatura, remitiéndose copia de la misma a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias que integran éste Congreso, para que realizaran por escrito sus observaciones, y no habiéndose recibido ninguna al respecto, al someterse a consideración del Pleno fue aprobada. Posteriormente, el Diputado Presidente, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó al Diputado Secretario sometiera a consideración de la Asamblea, la dispensa a la lectura del acta de la sesión anterior; sometida que fue dicha solicitud al Pleno fue aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor hiciera llegar copia de la misma a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias, para que realicen sus observaciones si las hubiera. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Prosecretaria diera lectura a la correspondencia recibida, por lo que la Diputada Prosecretaria procedió en consecuencia, dándose a conocer la siguiente documentación:

"1.- Con fecha 8 de octubre del año en curso, se recibió un oficio signado por los Ciudadanos Licenciados Manuel Andrade Díaz y Jaime Humberto Lastra Bastar, Gobernador Constitucional y Secretario de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco, respectivamente, mediante el cual remiten para su estudio y aprobación, en su caso, una iniciativa de decreto, por el que se derogan el Considerando Cuarto y el párrafo primero del artículo único del



## Acta de Sesión

Decreto No. 0727, publicado en el Periódico Oficial No. 5455 de fecha 17 de diciembre de 1994, y se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, enajenar a título gratuito a favor del Poder Ejecutivo Federal, representado por la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria, perteneciente a la Secretaría de Educación Pública, una superficie de terreno de su propiedad." Una vez que la Diputada Prosecretaria dio cumplimiento a su cometido, el Diputado Presidente dijo que el trámite que recaía al oficio que dio lectura la Diputada Prosecretaria, era el siguiente: La iniciativa remitida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, se turnaría a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, para su estudio y dictamen correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Minerva Ocaña Pérez, iniciara la lectura del dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco. Al concluir la lectura del Dictamen, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, dando a conocer si estaban a favor o en contra, y no habiéndose inscrito ningún Diputado en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado en lo general con 25 votos a

## Acta de Sesión

favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente dijo que procederían a su discusión en lo particular, por lo que dio lectura a lo que establece el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitando al Pleno informaran a la Presidencia si algún Diputado deseaba impugnar algún artículo, y al no haberlo hecho ningún Diputado, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado en lo particular con 25 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones, mencionando el Diputado Presidente que aprobado tanto en lo general como en lo particular, el Dictamen formulado por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, se emitiera el Decreto correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Silbestre Álvarez Ramón, iniciara la lectura del dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Indígenas y Agrarios, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Al concluir la lectura del Dictamen, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, dando a conocer si estaban a favor o en contra, y no habiéndose inscrito ningún Diputado en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se

## Acta de Sesión

declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado en lo general con 26 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente dijo que procederían a su discusión en lo particular, por lo que dio lectura a lo que establece el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitando al Pleno informaran a la Presidencia si algún Diputado deseaba impugnar algún artículo, y al no haberlo hecho ningún Diputado, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado en lo particular con 26 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, mencionando el Diputado Presidente que aprobado tanto en lo general como en lo particular, el Dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Indígenas y Agrarios, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se remitiera copia certificada del referido dictamen a los Honorables Ayuntamientos del Estado, para que procedan a cumplir con lo estipulado por el artículo 83 de la Constitución Política Local. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada María Yolanda Cabal Gómez, iniciara la lectura del dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco; enajene a título gratuito, un predio urbano de su propiedad, ubicado en las inmediaciones de la Cabecera Municipal, a favor de terceros poseionarios que debidamente acreditados conforman actualmente el asentamiento humano denominado Fraccionamiento "Graciela Pintado de

## Acta de Sesión

Madrazo”, asimismo, dos donaciones a la Secretaría de Educación, del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; donde se encuentra construido el Jardín de Niños “Tomás Juárez Alvarado” y el “Centro de Maestros”. Al concluir la lectura del dictamen, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún Diputado en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado con 26 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, mencionando el Diputado Presidente que aprobado que fue el dictamen en lo general y en lo particular, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco; enajene a título gratuito, un predio urbano de su propiedad, ubicado en las inmediaciones de la Cabecera Municipal, a favor de terceros poseionarios que debidamente acreditados conforman actualmente el asentamiento humano denominado Fraccionamiento “Graciela Pintado de Madrazo”, asimismo, dos donaciones a la Secretaría de Educación, del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; donde se encuentra construido el Jardín de Niños “Tomás Juárez Alvarado” y el “Centro de Maestros”, se emitiera el Decreto correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente mencionó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran

## Acta de Sesión

con el Diputado Secretario. Informando al Pleno el Diputado Presidente que se habían anotado para hacer uso de la palabra los Diputados Bertha Maritza Espinosa Vázquez, Dorilián Díaz Pérez, Enrique Fernández Váldez y Aquiles Magaña García, por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Bertha Maritza Espinosa Vázquez, quien dijo que su presencia en la tribuna más importante del Estado de Tabasco, tenía por objeto, hacer un llamado a las autoridades y al pueblo en general, para que no pase inadvertido una conmemoración tan importante para la vida democrática del país, que tendrá lugar el próximo 17 de octubre del presente año, ya que se cumplen 50 años en que el Constituyente Permanente de la Nación, a iniciativa del entonces Presidente de la República, don Adolfo Ruíz Cortinez, aprobó reformas a los artículos 34 y 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante las cuales se otorgó a la mujer mexicana la Ciudadanía, sin restricción de ninguna índole, por lo que en consecuencia a partir de esa fecha quedaba capacitada para ejercer su voto y postularse en puestos de elección popular, lo que antes le estaba vedado, ya que solo podía emitir el sufragio en las elecciones municipales, debido a que la reforma del artículo 115 fracción I de la propia Constitución, publicado en el Diario Oficial el día 12 de febrero de 1947 al adicionar dicho precepto Constitucional, restringió la participación femenina a tan solo la actividad Municipal, agregando que no obstante que en las discusiones que se dieron en aquella época según se indica en el Diario de Debates, se reconoció que existía una población de la cual el 54 % eran mujeres, las que solo podían votar en la elecciones municipales, porque se seguía privilegiando ese derecho únicamente para los hombres, conservándose costumbres que se remontaban incluso a la época

## Acta de Sesión

prehispánica, donde las decisiones se tomaban por los pequeños grupos dominantes y debido a ello, la gran masa del pueblo no tenía una participación en la toma de decisiones, ya que los guerreros y los sacerdotes eran los principales caudillos y la mujer estaba relegada a un segundo plano, igualmente, dijo que hasta esa fecha habían personas que estimaban que concederle el derecho a la mujer en todas las elecciones era peligroso, prematuro y no era adecuado, alegándose que la mujer es muy pasional, por lo que en la mayoría de sus actos predomina ese sentimiento, lo que hace cuestionables sus decisiones. Señaló que era preciso aclarar que las limitaciones mencionadas, no eran propias del país, pues en la mayoría de los países el establecimiento del sufragio universal, se ha visto precedido por un período mas o menos largo, durante el cual el ejercicio de los derechos políticos se ha visto limitado por razones de edad, sexo, color, analfabetismo, riqueza, estado social, religión, y aunque algunas restricciones son lógicas y tienen sentido común, como por ejemplo que se niegue el voto a menores y a los insanos mentales, sobre la base de que son incapaces de tomar decisiones responsables, son incoherentes, mencionando que fue debido a las constantes luchas que en México han sostenido las mujeres, para que como seres humanos que son, se les reconozca igualdad de derechos y obligaciones, así como para que haya equidad de género. Enfatizó que a raíz de lo antes citado, en México se dio un giro en la vida democrática, ya que se puede observar que han existido y existen mujeres senadoras, Diputadas Federales y Locales, Gobernadoras, Presidentas Municipales, Líderes de Partidos Políticos, agregando que tan solo en la elección del pasado 6 de julio, la lista nominal se integró con 64 millones 710 mil 590 electores, de los

## Acta de Sesión

cuales 33 millones 517 mil 587 son mujeres, lo que equivale al 51.80 %, mientras que los hombres alcanzan solo el 48.20 % de los electores, pues hacen un total de 31 millón 193 mil 9 hombres, lo que demuestra la fuerza electoral de las mujeres, misma fuerza que se hará manifiesta en Tabasco el 19 de octubre, cuando todas salgan a emitir su voto, con valentía, libertad y mucho entusiasmo, ya que en resumidas cuentas son las mujeres las que deciden con su voto las elecciones y con ello, el devenir político, económico y social del Estado. Seguidamente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Yolanda Cabal Gómez, quien dijo que está totalmente de acuerdo con todo lo presentado por su compañera Diputada en tribuna, agregando que ojalá la fuerza de las mujeres se sienta el 19 de octubre, que todas salgan a votar y que recuerden que el Congreso les regaló un Instituto Estatal de las Mujeres en el año 2001, y hasta el día de hoy están esperando que el Señor Gobernador mandé la terna para que tenga directora, subrayando que incluso el año pasado le asignaron un presupuesto que hoy no está siendo ejercido en favor de las mujeres tabasqueñas, porque no tienen la terna para que se nombre esa Directora, mencionando que hacía un exhorto al Gobernador, y ojalá que ese voto de las mujeres se sienta en favor de quienes sí han hecho un trabajo por ellas y no de quienes han obstruido como lo ha hecho el Gobernador al no mandar la terna para nombrar a su Directora. Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Dorilián Díaz Pérez, quien dijo que es cierto lo que se ha vertido por sus compañeras Diputadas, ya que si no lo engañan los números, las mujeres son el 51.% que tienen la capacidad de votar a partir de que se les otorgó esa posibilidad. Por otra parte, dijo que abordaba la tribuna para agradecerle a

## Acta de Sesión

sus compañeros de la Comisión de Asuntos Indígenas y Agrarios, ese interés y tiempo que destinaron para los foros de derecho y cultura indígena, ya que hoy para él es una gran satisfacción que se plasme en la Constitución del Estado, el reconocimiento de los indígenas en Tabasco. Señaló que le gustó mucho ese consenso unánime en la votación del día de hoy, por lo que a su paisano, amigo querido, Aquiles, es bueno que también se haya sumado a ese consenso, ya que es por el reconocimiento y el bienestar de los indígenas de Tabasco, agregando que es lo menos que podían hacer proviniendo de familias campesinas y de un Municipio donde las étnias son el 50 % o un poco mas. Asimismo, dijo que manifestaba su agradecimiento con todo lo que le permite la expresión hacia Florizel Medina Pereznieta, ya que él y los otros compañeros, fueron los que hicieron posible el logro de los foros. Igualmente, destacó que hoy que tienen una legislación, van a seguir empujando para que el desarrollo integral de Tabasco, esté dándose en los años por venir, integrando a los campesinos mas pobres y lógicamente a los indígenas, a los verdaderos dueños del territorio de Tabasco y el territorio Nacional. Finalmente, dijo que para el próximo domingo, hombres y mujeres, jóvenes y adultos, vayan a las urnas con la confianza de que van a decidir el futuro de Tabasco y que no se permita que lo haga un grupo o alguna persona, mencionando que el exhorto era hacia el organo garante del proceso electoral, a esos que ellos pasaron por el Pleno de la Cámara de Diputados, que piensen antes que nada, en el bienestar y el futuro de los tabasqueños, expresando que deben fincar sus acciones en el pasado, el presente, para seguir aprovechando las experiencias y las acciones para visurar un mejor futuro para Tabasco y para México. Inmediatamente después, se le concedió



## Acta de Sesión

el uso de la palabra al Diputado Enrique Fernández Váldez, quien dijo que una crítica frecuente y fundamentada que los Partidos de oposición tienen al actual Gobierno, es que a una semana antes de que comience la jornada electoral del día domingo 19 de octubre, para elegir mediante el sufragio universal, libre secreto y directo, a los Presidentes Municipales Y Regidores, Diputados Locales, Manuel Andrade Díaz, mantiene de manera sistemática y permanente su campaña publicitaria de acciones de gobierno, agregando que el presupuesto público de todos los tabasqueños, es evidente, está siendo utilizado para una campaña con fines totalmente electorales, por parte del Ejecutivo, con el claro objetivo del dominio de la voluntad de los Ciudadanos, a través de los medios de comunicación, estrategia fascista que no le interesan los principios de libre albedrío de la libertad y mucho menos los de democracia. Dijo que la exhortación al Gobierno por parte del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, para que se suspendiera toda propaganda de la obra pública, en el proceso electoral ordinario del año 2003, cuya difusión no es necesaria o de utilidad pública para su eficaz instrumentación o para el logro de sus objetivos, tiene como fin que Manuel Andrade Díaz, en particular, como el primer Priísta de Estado que es, no continúe de esa manera patética apoyando a su partido, ya que su gobierno está basado anacrónicamente en el slogan de soluciones, pero se ve que este no solo no encuentra soluciones para el pueblo de Tabasco, sino que es incapaz de administrar las inercias que le heredaron, atrapado en los grupos del poder. Comentó que todos los días por los diferentes medios de comunicación se escucha unas copiosas cifras falsas y amañadas de progreso, en tal y cual sector y un final de buenos deseos, ausentes de

## Acta de Sesión

compromisos y de posibilidad de realización, agregó que no se puede hablar de progreso cuando en Tabasco durante más de siete décadas, se ha visto un sistema establecido por un privilegiado grupo de Priistas de manera feudal, en donde el sector del rubro económico, no genera empleos, industrias, pero si se es una gran ciudad de consumidores de servicios, por lo que el petróleo solo ha traído desgracias, y así, lo que debería de ser una bendición, es sinónimo de depredación ecológica. Dijo que el día de hoy para muestra, en los titulares de conocido periódico, resultan reprobados según estudios que realizó la empresa Berumen, los integrantes del Gabinete Estatal, como por ejemplo Juan Cano Torres, en Seguridad Pública, Tomás Yanes Burelo en Desarrollo Económico, por lo que corrupción, pobreza, desempleo, drogadicción, inseguridad pública y pandillerismo, son cosa cotidiana en la vida. Mencionó que el exhorto, manifiestan en la máxima tribuna de los tabasqueños, tuvo como esencia el de preservar las prerrogativas de la ciudadanía, por lo que de esa idea parten que las acciones que se deducen en los spots de las soluciones, no son puramente individuales, sino que gozan de las características reconocidas a las llamadas acciones de interés público o colectivas, dentro de las cuales se suelen ubicar las acciones de clase o de grupo o las dirigidas a tutelar los derechos difusos de las comunidades indeterminadas y amorfas, por lo que esas soluciones a través de los medios se difunden subjetivamente relacionando al PRI con el Gobierno del Estado y sus beneficios, que se ejercen a todos los integrantes de cierto grupo, clase o sociedad, que tienen en común cierta situación jurídica o estatus, sobre el que recaen presuntamente los logros, lo cual por tratarse de un año electoral, causa disgusto, agitación y contrariedad a los partidos políticos de oposición,

## Acta de Sesión

en particular al Partido de la Revolución Democrática, ya que los incesantes spots, ocasionan que la orientación de la tendencia e intención del sufragio pueda variar, motivada por la fuerza social e individual de cualquier factor de la vida jurídica, política o económica y hasta la naturaleza difundidos por el Gobierno, si las personas presuntamente beneficiadas las llegan a asociar con las circunstancias que rodean al Partido Político en el poder o a sus candidatos, relación que es pública y notoria entre los mensajes subliminales de la obra de gobierno, el PRI y sus candidatos. Igualmente, dijo que con Andrade y sus mensajes subliminales, se dan las tres condiciones que constituirán la base de un estado totalitario ideal para los Priístas. Primero.- Un partido único, el PRI, para que al lado de la disciplina económica, entre en acción la disciplina política, a través de los medios de comunicación en forma masiva. Segundo.- El Estado totalitario, es decir, el Ejecutivo del Estado, que absorbe en si mismo de manera paternal toda la energía, todos los intereses, toda la esperanza y beneficios de un pueblo, gracias a su Partido, sin reconocer las décadas de corrupción y errores cometidos en sus gobiernos con total impunidad. Tercero.- un Período de un altísimo grado de fraudes electorales a favor del PRI, los cuales tratan de olvidar por todos los medios. Finalmente, dijo que por todo lo anterior, concluía, exigiéndole a Manuel Andrade Díaz, a nombre de la Fracción Parlamentaria del PRD, dé cumplimiento al acuerdo citado, suspendiendo la difusión de la obra de gobierno, para la oportuna renovación de los Gobiernos Municipales, mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, en favor de los derechos ciudadanos de todos los tabasqueños. Acto seguido, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Francisco

## Acta de Sesión

Lastra González, quien dijo que no podía dejar pasar por alto el comentario que hizo el Diputado Enrique Fernández Valdez, con relación a los spots y obras publicitarias, agregando que le llama mucho la atención uno en especial que decía que Tabasco es uno de los Estados que mayor vías de comunicación tiene, mayor forma de trasladarse y que a nivel nacional es el mas comunicado, señalando que habría que ver qué calidad hay en cuanto a las vías de comunicación, porque en el caso del Municipio de Jonuta, los que han ido a las campañas, como un dirigente nacional, vieron en qué condiciones está la carretera a Zapatero Jonuta, y no se atrevieron a irse por la carretera a Ciudad PEMEX-Jonuta, porque no está bien, así como las carreteras rurales que se asemejan mas a los caminos de herradura, que es donde pasan animales y bestias. Por último, dijo que hacía esa reflexión por los slogans, ya que hay que ver las condiciones en que están las carreteras en el Municipio de Jonuta. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien dijo que el cese del Director de Organización y Capacitación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco, Juan Correa López, y la demanda de juicio político en contra del Presidente de dicho Instituto Martín Rueda de León, generan incertidumbre en las elecciones próximas a celebrarse en el Estado de Tabasco, sucesos bajo las cuales se han visto encubiertos sus antecesores. Dijo que desafortunadamente la ciudadanía no está atenta a la plataforma y propuestas de los candidatos como de los partidos políticos, sino en los escándalos en la lucha de poder que existe entre el Presidente y el Secretario del Consejo con el resto de los consejeros, lo que inhibe al electorado para que concurra a las casillas el domingo 19 próximo, generando


## Acta de Sesión

un ambiente de desconfianza propiciado por quien precisamente debe generar certidumbre. Señaló que los escándalos por corrupción e incapacidad en el desempeño de sus funciones, así como la violación sistemática de la ley, han sido una constante del Presidente del Instituto, quien tal parece no tiene la suficiente fuerza moral para organizar y conducir un proceso de dimensión histórica, como todo el pueblo tabasqueño lo merece, agregando que actuar sin sabiduría, simulación y hacer mal uso del erario público resaltando sus caprichos e intereses personales a la legalidad, tiene sus consecuencias, por lo que Martín Rueda de León, ha de pagar muy cara la factura, ya que el pueblo que nada olvida y a quien se le sigue agraviando, sabrá cobrarle uno a uno sus actos espurios. Destacó que la imparcialidad, legalidad y autonomía a partidos políticos, candidatos y ciudadanos de Tabasco no están garantizadas, y ese bastión en el cual se supone se debe tener confianza, se encuentra resquebrajado, agregando que asumiendo su responsabilidad los Consejeros Electorales quienes tienen la obligación moral con el pueblo de Tabasco de reorientar sus actos. Enfatizó que Fiacro Cortázar, un distinguido operario de las mas recalcitrantes políticas alquimistas, testaferro de José Manuel Tellaeché Bosch, en el Instituto Federal Electoral y en la Secretaría de Gobierno, es ahora quien ocupa la Dirección de Organización y Capacitación del Instituto, nombramiento que no cumple con lo previsto por el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Tabasco en su artículo 107, fracción V, es decir, había que colocar a alguien a modo de intereses personales, ya que si hubiese presentado Rueda de León un caballo, ese hubiese sido el Director de Capacitación. Por último, dijo que el Médico Veterinario Fiacro, su tesis la

## Acta de Sesión

hizo en sondeo epidemiológico, para determinar la incidencia de brucelosis bovina en el valle de atisco Puebla, se capacitó en diagnóstico de enfermedades parasitarias, Escuela Superior de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Cholula, seminario y ejercicios sobre las principales enfermedades exóticas, los sistemas y planes de emergencia, Comisión México, establecimiento de programas de inseminación artificial, agregando que todos esos actos como dijo un Diputado, de esos caminos de herradura, toda esa capacitación hacia los animales y conocimiento de medicina a los animales, es lo que hoy se está desarrollando en el Instituto Estatal Electoral, por lo que tendrán que invitar al Diputado Ramón Cornelio, que es el dirigente de los campesinos, para que contrate a ese Señor y se ponga una gente que verdaderamente tenga la capacidad para capacitar en esos trabajos que ya desafortunadamente están a unas cuantas horas. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día trece de octubre del año dos mil tres, el Diputado Presidente declaró clausurados los trabajos de ésta sesión, citando a los Ciudadanos Diputados para la próxima que se verificará a las quince once horas del día trece de octubre del presente año, en este mismo Recinto Legislativo.

  
**DIP. JOAQUÍN CABRERA PUJOL**  
**PRESIDENTE**

  
**DIP. ULISÉS COOP CASTRO**  
**SECRETARIO**

## Acta de Sesión

**Acta número:** 197  
**Fecha:** 6/Noviembre/2003  
**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado  
**Presidencia:** Dip. Pedro Rodríguez Reyes  
**Secretaría:** Dip. Ulises Coop castro  
**Iniciación:** 11:59 Horas  
**Clausura:** 13:58 Horas  
**Asistencia:** 29 Diputados  
**Cita próxima:** 9/Noviembre/2003/ 10:00 Horas  
**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cincuenta y nueve minutos del día seis del mes de noviembre del año dos mil tres, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria de carácter pública, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Pedro Rodríguez Reyes, conforme al siguiente orden del día. I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. IV.- Lectura de la correspondencia recibida. V.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo, para trasladar vía asignación y en favor del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Vivienda de Tabasco (INVITAB), un predio rustico

denominado "Pijijes" con una superficie de 4-00-00 (Cuatro hectáreas, cero áreas, cero centiáreas, ubicado en la Ranchería Río Seco, del Municipio de Cárdenas, Tabasco. VI.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, mediante el cual se reforma el decreto 0727 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, para que celebre contrato de comodato, con la Secretaría de Educación Federal por el término de 25 años respecto de un predio de su propiedad con una superficie de 80-23-43-55 (ochenta hectáreas, veintitrés áreas, cuarenta y tres centiáreas, cincuenta y cinco centímetros) ubicado en la Ranchería Acachapan y Colmena, tercera sección del Municipio de Centro, Tabasco. VII.- Asuntos Generales. VIII.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, el Diputado Secretario informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Silbestre Álvarez Ramón, Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, María Yolanda Cabal Gómez, Joaquín Cabrera Pujol, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Ulises Coop Castro, Ramón Cornelio Gómez, Manuel Antonio Chablé Bautista, Félix Jorge David González, Dorilián Díaz Pérez, Aquiles Domínguez Cerino, Bertha Maritza Espinosa Vázquez, Enrique Fernández Valdez, David Gómez Cerino, Pedro Gutiérrez Gutiérrez, Sebastián Izquierdo Gómez, Carlos Francisco Lastra González, José Manuel Lizarrága Pérez, Aquiles Magaña García, Javier May Rodríguez, Florizel Medina Pereznieto, Francisco Mirabal Hernández, Juan Molina Becerra, Minerva Ocaña Pérez, Pedro Palomeque



## Acta de Sesión

Calzada, César Ernesto Rabelo Dagdug, Pablo Rodríguez Bonfil, Pedro Rodríguez Reyes, Rafael Elías Sánchez Cabrales y Cosme Zurita Castellanos. Justificándose la inasistencia de los Diputados María Yolanda Cabal Gómez y Octavio Medina García, por encontrarse realizando trabajos de las Comisiones Permanentes. En virtud de que en la Sesión anterior, fue aprobada por el Pleno la dispensa a la lectura del Acta de la Sesión celebrada el día 29 de octubre del presente año, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional de la presente Legislatura, remitiéndose copia de la misma a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias que integran éste Congreso, para que realizaran por escrito sus observaciones, y no habiéndose recibido ninguna al respecto, al someterse a consideración del Pleno fue aprobada. Posteriormente, el Diputado Presidente, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó al Diputado Secretario sometiera a consideración de la Asamblea, la dispensa a la lectura del acta de la sesión anterior; sometida que fue dicha solicitud al Pleno fue aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor hiciera llegar copia de la misma a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias, para que realicen sus observaciones si las hubiera. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Prosecretaria diera lectura a la correspondencia recibida, por lo que la Diputada Prosecretaria procedió en consecuencia, dándose a conocer la siguiente documentación: "1.- Circular número 17, recibida el 27 de octubre del año en curso, de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, en la que nos informan la Apertura y

## Acta de Sesión

Clausura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, así como la Mesa Directiva que lo presidió. 2.- Oficio recibido el 29 de octubre del año en curso, del Honorable Congreso del Estado de Michoacán, mediante el cual nos comunican que el Pleno de la Sexagésima Novena Legislatura, tuvo a bien, acordar la integración de la Junta de Coordinación Política que a partir del día 15 de septiembre del año en curso entró en funciones. 3.- Circular número 2, recibida el 27 de octubre del año en curso, de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Sonora, en la que nos informan el nombre de los integrantes de la Mesa Directiva que presidieron los trabajos legislativos en el mes de octubre del presente año. 4.- Oficio número DGPL 59-II-5-92, recibido el 30 de octubre del año en curso, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual nos remiten copia del expediente que contiene Minuta Proyecto de Decreto, por el que se Reforma el Artículo Segundo Transitorio del Decreto de Reformas a los Artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 1997. 5. Fueron recibidas las propuestas de Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio fiscal 2004, de los Honorables Ayuntamientos Constitucionales de los Municipios de Balancán, Centla, Comalcalco, Jonuta, Nacajuca, Tacotalpa y Teapa, Tabasco." Una vez que la Diputada Prosecretaria dio cumplimiento a su cometido, el Diputado Presidente dijo que el trámite que recaía a los oficios que dio lectura la Diputada Prosecretaria, consistía en enviar el acuse de recibo correspondiente a los Honorables Congresos de los Estados de Aguascalientes, Michoacán y Sonora, con el

## Acta de Sesión

auxilio de la Oficialía Mayor. Por lo que respecta a la Minuta Proyecto de Decreto, remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se turnó a la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente. Con relación a las propuestas de Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio fiscal 2004, remitidas por los Honorables Ayuntamientos, se turnaron a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, para sus estudios y dictámenes correspondientes. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Juan Molina Becerra, iniciara la lectura del dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo, para trasladar vía asignación y en favor del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Vivienda de Tabasco (INVITAB), un predio rustico denominado "Pijijes" con una superficie de 4-00-00 (Cuatro hectáreas, cero áreas, cero centiáreas, ubicado en la Ranchería Río Seco, del Municipio de Cárdenas, Tabasco. Al concluir la lectura del dictamen, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún Diputado en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la

consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado con 29 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, ordenando el Diputado Presidente, la emisión del decreto correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Joaquín Cabrera Pujol, iniciara la lectura del dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, mediante el cual se reforma el decreto 0727 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, para que celebre contrato de comodato, con la Secretaría de Educación Federal por el término de 25 años respecto de un predio de su propiedad con una superficie de 80-23-43-55 (ochenta hectáreas, veintitrés áreas, cuarenta y tres centiáreas, cincuenta y cinco centímetros) ubicado en la Ranchería Acachapan y Colmena, tercera sección del Municipio de Centro, Tabasco. Al concluir la lectura del dictamen, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún Diputado en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado con 29 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, ordenando el Diputado Presidente, la emisión del decreto correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente mencionó que el

## Acta de Sesión

siguiente punto del orden del día era asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con el Diputado Secretario. Informando al Pleno el Diputado Presidente que se habían anotado para hacer uso de la palabra los Diputados Bertha Maritza Espinosa Vázquez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Javier May Rodríguez, Enrique Fernández Valdez y Aquiles Magaña García, por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Bertha Maritza Espinosa Vázquez, quien dijo que toda la ciudadanía está consciente de la necesidad de un relleno sanitario que modifique la actual situación del vertedero de basura de loma de caballo, ya que un relleno sanitario es una obra de protección al ambiente y de beneficio social, agregando que es labor de las autoridades y de ellos como representantes populares, velar por los intereses de la ciudadanía, por lo que es por esa razón, por velar por la seguridad de la ciudadanía, acudía a la máxima tribuna en relación al riesgo por la ubicación del relleno sanitario a menos de trece kilómetros obligatorios que marca la norma internacional. Dijo que la inquietud de ciudadanos íntimamente relacionados con la aviación tanto comercial como privada, los llevo a esta revisión, que en todos los aeropuertos sean o no internacionales, hay normas de seguridad. Señaló que el aeropuerto de Villahermosa, Capitán Piloto Aviador, Carlos Roviroza Pérez al tener rango de aeropuerto internacional, éste se rige por las normas internacionales y es quehacer del estado y de las autoridades municipales cumplir con las medidas de seguridad previstas por la Organización de Aeronáutica Civil Internacional (OACI). Destacó que México fue uno de los 52 países que firmaron el convenio de Chicago del 7 de

## Acta de Sesión

diciembre de 1944, el cual tiene un carácter de ley para los estados adheridos como México, que tiene misión permanente desde 1947 y fue aprobado por el Senado de la Republica. Mencionó que parte de la premisa consiste en que el convenio de la Organización de Aeronáutica Civil, es una norma internacional y se encuentra ratificada por el senado y tiene naturaleza obligatoria por supremacía Constitucional acorde con el artículo 133 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. Señaló que lo adecuado es ceñirse a la Norma Internacional, pues ha sido el criterio rector en el desempeño de México como Nación y de no hacerlo, sería cuestionable a través del medio de defensa procedente en las disposiciones de la Organización de Aeronáutica Civil, ya que su manual de planificación de aeropuertos DOC 9184-AN/902, en su parte tercera hace hincapié en que no debe haber sitios que proveen alimentos, cobijo o agua a las aves. Destacó que de conformidad con lo establecido en el DOC OAC 9137 -AN/898 parte tres, manual de servicios de aeropuertos 6.1.2 y 6.1.3. es facultad del comité de aeródromos para el control de la fauna silvestre el solicitar a las municipalidades, no establecer rellenos sanitarios ni botaderos a menos de 13 kilómetros de los aeródromos. Dijo que por su parte el Estatuto de Aviación Civil, suscrito en México el 14 de diciembre de 1973, así como el convenio para la represión de actos ilícitos firmado en Montreal el 23 de septiembre de 1971, señala como actos ilícitos cualquiera que perturbe los servicios de aeropuerto si ese acto pone en peligro o puede poner en peligro la seguridad del aeropuerto o de sus usuarios. Destacó que a partir de este mes de noviembre, los aeropuertos que integran el Sistema de Navegación Aérea Internacional, serán sometidos por

## Acta de Sesión

la Organización de Aeronáutica Civil Internacional, a un riguroso proceso de inspección, siendo uno de los aspectos por chequear la seguridad del tráfico aéreo frente a obstáculos como el impacto que pueden sufrir las aeronaves con aves atraídas por residuos orgánicos, generados por depósitos de desechos. Asimismo, dijo que como ejemplo de la aplicación de este convenio a nivel internacional entre otras naciones se encuentra el caso inherente del estado de Chile y el Relleno Sanitario Santiago Poniente, donde la Comisión Regional Metropolitana de Chile aprobó el proyecto que respalda la categoría internacional de aeropuertos de Santiago; así como un proceso de sanción del proyecto del relleno sanitario modificando el plano regulador por peligro aviario, agregando que la Comisión Regional Metropolitana del Medio Ambiente, resolvió favorablemente en su sesión de este jueves el proyecto de modificación al plano regulador metropolitano, respecto a las áreas de peligro aviario, impulsado por la Seremi de vivienda, señalando que la iniciativa establece que dentro de un radio de 13 kilómetros, con centro geométrico en cada pista del Aeropuerto Arturo Merino Benítez, la disposición de residuos estará condicionada a los informes o autorizaciones de los organismos competentes y al informe técnico específico favorable de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Comentó que el Estado de Chile está suscrito al Convenio de Aviación Civil Internacional y por lo tanto, el Aeropuerto Arturo Merino Benítez, forma parte de un sistema de navegación aérea Internacional, razón por la cual debe cumplir con estrictos estándares de seguridad solicitados por la Organización de Aviación Civil Internacional, Organismo que dicta las normas y métodos recomendados con el propósito de evitar

desastres aéreos y velar por la seguridad de las personas. Seguidamente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Francisco Lastra González, quien dijo que acudía a la tribuna con el propósito fundamental de apoyar la propuesta de la Diputada Bertha Maritza Espinosa Vázquez, como Presidente de la Comisión de Ecología. Dijo que él como Presidente de la Comisión, no está en contra de que se haga ese relleno sanitario, sino al contrario, ya que todos los basureros a cielo abierto ya deben de pasar a la historia y en cada uno de los municipios comenzar a construir verdaderos rellenos sanitarios que de alguna manera se aboque a ir tratando de que las basuras no sean focos de infección, por lo que en ese sentido hacía un llamado al Químico Granier, para que esto no se lleve a cabo hasta que no se tenga la debida información que se requiera, que se valore los impactos ecológicos que pudiera presentar, que se valoren las voces que presentan la Asociación de Aeronáuticas, los ciudadanos que están en las inmediaciones, ya que no tienen conocimiento alguno sobre las evaluaciones y los dictámenes que se hayan realizado, por tal motivo es que considera conveniente que en este caso, el Químico Granier, venga a la Legislatura a informarles debidamente en qué consiste ese proyecto, si ya se tiene la debida evaluación, si se tienen todos los permisos y todo lo que pudiera traer problema, ya que él a minimizado esa situación por los medios, no dándole importancia. Seguidamente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Dorilián Díaz Pérez, quien dijo que el tema abordado por la Diputada Bertha Maritza Espinosa Vázquez, es importante, sobre todo porque implica que esos desechos al estar muy próximos a los



## Acta de Sesión

ríos, hay el contaminante por el escurrimiento normal que se da. Dijo que hacía uso de la palabra porque el día de hoy le tocó también de unos ciudadanos de la zona de los restaurantes en Nacajuca, donde había una queja en cuanto a un tiradero que se pretende hacer a un kilómetro, escaso de donde están los restaurantes y obviamente el río el mango, por lo que también pedirían que comparezca el Químico Granier ante la representación, y obviamente quienes estén involucrados en la Comisión de Ecología y quienes tienen que ver como las instancias que le corresponde tratar este asunto, por lo que también sería la invitación para que comparezca el Presidente Municipal de Nacajuca, César de la Cruz Osorio, para que les explique por qué precisamente en una zona de desarrollo del Municipio, van a instalar ese basurero en perjuicio de quienes se dedican a esa actividad y obviamente a la salud pública de los habitantes de la ranchería saloya, primera sección en Nacajuca. A continuación, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien dijo que era bueno que la compañera Diputada Bertha Maritza Espinosa Vázquez, siga retomando el problema de la basura del relleno sanitario que construyó o quiere construir el señor Presidente Municipal, el Químico Granier, dijo que la preocupación es de que no se vaya a caer un avión, pero desde luego la basura le ha estado cayendo a los ciudadanos de Tabasco en ese basurero a cielo abierto que está en loma de caballo y que ha contaminado lagunas, ríos, llegando a las costas tabasqueñas, y no han elevado su voz las pasadas legislaturas, a excepto lo que han venido manifestando desde el inicio de la LVII Legislatura y que hoy la Diputada lo

## Acta de Sesión

retomó. Dijo que se debe recordarle a la compañera Maritza, que una inversión de un compañero de su Partido que se llamó Salvador Neme Castillo, ya hizo una inversión por 3 mil millones de pesos en ese entonces, en una supuesta planta tratadora de basura o separadora de basura, que el primer camionado de basura que depositaron se hundió porque la instaló en esos pantanos de loma de caballo, quedando ahí sepultado el dinero de los tabasqueños y no se dice nada, pero también una compañera de su partido, la Senadora Georgina Trujillo, en su momento como Presidenta Municipal en alguna ocasión que los medios de comunicación le preguntaron que tanto eran los viajes a Estados Unidos, contestó que estaba acordando traer a Tabasco una planta tratadora de basura que no ha llegado, pero eso sí, se gastaron millones de pesos en tantos viajes turísticos. Mencionó que la situación de basura es un problema muy delicado porque hoy cada Presidente Municipal está buscando un arroyo a donde meter la basura, agregando que como decía el compañero Diputado Dorilián Díaz Pérez, ya el Presidente Municipal de Nacajuca, rentó o compró un terreno a la orilla del río San Cipriano, donde quiere meter la basura de ese Municipio. Enfatizó que también tienen que reconocer que hay una dependencia estatal que se llama SEDESPA que da los permisos, que hace el estudio del impacto ambiental donde se van hacer esos cementerios de basura, y que están a tiempo a que a nivel estatal se busque un verdadero espacio para resolver ese problema de toda la basura que genera el estado y no buscar cualquier pantano para que cada Municipio trate de resolver ese problema de la basura. Finalmente, dijo que los días que les hacen falta, pueden aprovecharlos también para poder

## Acta de Sesión

buscar un acercamiento con las autoridades estatales y que se vea la magnitud del problema, para que no se contaminen los lagos, lagunas y los ríos mas de lo que están, y tampoco que se caigan los aviones porque a lo mejor en ese puede ir la Senadora Georgina Trujillo, agregando que espera que en Centla se resuelvan también esos problemas que es una zona muy baja, y que están seguro que si hubiese llegado su compañero Diputado como Presidente Municipal, ese si tuviera la solución. Posteriormente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado David Gómez Cerino, quien dijo quería corregir al Diputado Aquiles Magaña García, porque el río no se llama San Cipriano, porque don Cipriano no tenía nada de santo, por lo que es el río Don Cipriano simple y sencillamente, agregando que ahí en la cercanía de ese río, se ha proyectado la construcción o la instalación de un relleno sanitario, que el Ayuntamiento actual de Nacajuca, precisamente preocupado por el problema de depositar toda la basura que se genera en el Municipio, ha venido trayendo esos problemas, y que obviamente Nacajuca es un territorio que donde le busquen, por donde quiera que vayan van a encontrar pantanos y agua. Dijo que es un relleno sanitario que se pretende o que se está tratando de construir en las cercanías de Don Cipriano, agregando que no es a capricho de la administración municipal, sino se tiene que contar con el estudio de factibilidad y con los permisos de las autoridades competentes, por lo que sería importante que la titular de la SEDESPA, pudiera explicarles si existen los permisos correspondientes, si existe la factibilidad para que eso se puede continuar. Igualmente, dijo que con respecto a sus paisanos que estaban presentes, del asentamiento

irregular la pera, quisiera también hacer un llamado a INDUVITAB, para que deje de presionar a esa gente, para que si se van a regularizar, se haga en términos correspondiente de acuerdo a la ley, y que no se politice el asunto, sino que si ellos necesitan la energía eléctrica, se les hable con claridad si le corresponde al Ayuntamiento de Nacajuca o a INDUVITAB, para que ellos sepan quien se va hacer cargo de ese problema. Por último, dijo que el día de mañana tendrá un diálogo con el Presidente Municipal, para que les explique y que todos queden satisfechos del avance que se tenga. Seguidamente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien dijo que él quisiera decirle al compañero David Gómez Cerino, que no espere que las autoridades vengan a buscar a los ciudadanos de ese problema, sino que él vaya y se ponga adelante, porque a ellos lo mas que pueden es aventarle un piquete de policías y garrotearlos, ya que está seguro que el Presidente Municipal de Nacajuca le dará una respuesta aunque diga que ya el presupuesto se cerró porque es noviembre, y además puede ser el año de Hidalgo para él, por lo que si va a tener un poquito de problema esa gestión, pero él sabe que con su buenos oficios lo van a lograr los ciudadanos. Enfatizó que él está de acuerdo en que una gran cantidad del territorio de Nacajuca es propicia de la situación de agua, pero quería decir que se construyó un bordo para evitar la inundación en una gran parte de Nacajuca, y eso él lo sabe que no todo es agua de Pellicer, por lo que no debería decir mentiras. Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien dijo que hacía uso de la tribuna para exponer ante el pueblo de Tabasco un problema que

## Acta de Sesión

aqueja a muchos tabasqueños a lo largo y a lo ancho del Estado de Tabasco, ante la complacencia de la policía federal preventiva, de la delegación de comunicaciones y transportes, de la policía estatal preventiva y de todos y cada uno de los que tienen que ver con el transporte público, sea federal o estatal, agregando que no está en contra de quienes realizan su trabajo, pero si deben de ver que las cosas se realicen bien y que no se ponga en riesgo la vida de los conductores de las diferentes arterias de las carreteras estatales, agregando que a lo diario de las diferentes graveras, plantas extractoras de grava, arena y de materiales pétreos, ven que trafican por las carreteras estatales y federales, volteos, condolas planas que quienes transportan ese material con todo facilidad cuando vienen muy cargados con toda desfachatez se paran en cualquier carretera y tiran el excedente, dejando obstáculos en las vías de comunicación, lo cual hace que se susciten a diario accidentes, volcaduras, choques, pero sobre todo la muerte de personas que tienen la necesidad de transitar por las diferentes arterias del estado de Tabasco, lo que se hace con la complacencia de la policía federal preventiva, quienes se paran a determinadas horas en las carreteras federales únicamente a cascarse, para que se hagan ciegos y sordos y no vean las condiciones en las que se acarrear los materiales en el Estado de Tabasco. Señaló que todos los días también se suscitan daños a los diferentes automóviles que transitan en sus cristales y carrocería, siendo lo mas preocupante las muertes que se dan por la grava que queda tirada en las carreteras, por lo que dijo que quería pedir con todo el respeto que merecen los integrantes de la Comisión Permanente de Comunicaciones, Transportes, Vialidad y Tránsito en el Estado,

puedan reunirse con la policía federal preventiva, con el titular de la delegación de comunicaciones y transportes, con el titular de la policía estatal preventiva en el Estado, y con las diferentes uniones de transportes en la entidad, para que de manera pronta pueda ponerse un hasta aquí al problema de accidentes y de pérdida de vidas humanas que se dan diariamente y que se pueda exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a nivel Federal, para que realmente la policía federal preventiva no esté cuando hay un accidente, no esté nada mas para ir a cobrar o quitar el dinero al que se siniestró en las vías de comunicación, sino que cumplan con sus obligaciones y con las responsabilidades para las cuales fueron puestos en el cargo que desempeñan, mencionando que nuevamente reiteraba la petición a todos los integrantes de la Comisión Permanente de Comunicaciones y Transportes. Inmediatamente después, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Enrique Fernández Valdez, quien dijo que estaba escuchando la exposición que hacía el compañero Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, y le da gusto que se empiece a preocupar por las situaciones que suceden a diario en el Estado, agregando que quería decirle que van a tomar cartas en el asunto, solicitando a las personas que mencionó, tener una reunión con ellos, enfatizando que no nada mas es ese tipo de transporte que hay, sino también deben recordar que los camiones que cargan la arena, deberían de llevar una lona protegiéndola, como la grava también y no lo hacen, y la arena también lastima la vista del conductor, y eso puede ser también una causa que se sufra un accidente. Seguidamente, para rectificación de hechos se le

## Acta de Sesión

concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien dijo que con respecto a lo que manifestó el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, es una situación a diario y de muchísimos años, agregando que en Tabasco hay una empresa cementera que tiene revolvedoras, enfatizando que en la segunda etapa de la ciudad Industrial, en esas avenidas que se acaban de hacer, ahí llegan a tirar todo el desecho de cemento, a la orilla de esa avenida, donde la policía al pasar por ahí no hace nada. Dijo que se ven taxis en los diferentes tramos de carretera federales que son unos bolis, y se enteran a través de los medios de comunicación, de los accidentes tan delicados donde se pierden vidas de hombres y mujeres. Comentó que espera que la próxima Legislatura haga un papel importante en esa problemática tan grande a nivel estatal, ya que no se ha hecho, por lo que en los pocos días va hacer difícil, pero esa es una tarea que tienen como legisladores de afrontarla y poderle dar una respuesta a los tabasqueños. Finalmente, dijo que ojalá todos los Diputados pudieran unirse en estos pocos días para ver este problema y muchísimos que están pendientes de resolver. A continuación, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Enrique Fernández Valdez, quien dijo que el año pasado Manuel Andrade Díaz, Gobernador del Estado de Tabasco rindió su Primer Informe de Gobierno, agregando que en el transcurso del segundo año de su sexenio, aquel domingo llevó a cabo el ritual que por muchos años es escenario para el lucimiento del Gobernador del Estado en turno, o pretexto para propiciar el encono. Dijo que en cumplimiento del artículo 51 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el cual señala

## Acta de Sesión

que el Gobernador del Estado presentará un informe por escrito al Congreso del Estado, el segundo domingo del mes de noviembre de cada año de su ejercicio constitucional, en el que manifestará el estado general que guarda la administración pública del estado, informe que como todos saben, fue presentado en su momento por escrito y entregado por el Licenciado Jaime Lastra Bastar, Secretario de Gobierno, a la LVII Legislatura de acuerdo a la costumbre porfiriana. Dijo que al medio día, luego de rehuir al Honorable Congreso del Estado, el Ejecutivo se reunió en el teatro Esperanza Iris, con un número de determinados sectores sociales comprometidos con el gobierno, en el denominado encuentro ciudadano, donde emitió su mensaje al pueblo de Tabasco, relativo a su informe de gobierno y en donde por cierto le dedicó una sola línea a los señores Diputados Locales de la Fracción Parlamentaria del PRI, por medio del cual les agradeció su asistencia cortesana. Señaló que el Segundo Informe de Manuel Andrade Díaz, como todos saben se llevará a cabo el próximo domingo 9 de noviembre, agregando que en su opinión requiere de un nuevo formato para dicho evento, ya que la máxima tribuna de los tabasqueños del Honorable Congreso del Estado, debe de ser la mejor vía de información, el centro que fortalezca la comunicación entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, y no debe de continuar siendo despreciada por el titular del Poder Ejecutivo en turno, para llevar a cabo su mensaje anual al pueblo de Tabasco. Señaló que el Poder Legislativo no debe de permanecer siendo tratado como un poder de segunda categoría, ya que es obligación de todos los Diputados honrar el trabajo legislativo dignificándolo. Dijo que el domingo que viene, habrá de repetirse el ritual, por



## Acta de Sesión

lo que el esperado informe de gobierno mostrará sin duda un Poder Ejecutivo que navega en un mar de inercias y desencuentros, de complejos, problemas y graves necesidades sociales frente a los cuales los resultados y soluciones, no generan una imagen satisfactoria. Destacó que Manuel Andrade Díaz, está obligado a dar la cara al pueblo de Tabasco, a sus representantes populares, ya que la máxima tribuna de los tabasqueños debe ser sin duda la pieza que lo ampare este próximo domingo, rompiendo con la voluntad política, los intereses y las inercias que lo arrastran, asistiendo el Gobernador personalmente la Cámara a dar la cara, a dar su informe de gobierno convocando a los partidos políticos pactar los cambios y las reformas electorales necesarias, herramientas sin las cuales no podrá haber una consolidación democrática, señalando que en caso de no hacerlo, el segundo informe del gobierno de las soluciones terminará siendo solo un simulacro de buenas intenciones, exaltado por la propaganda mediática gubernamental de TVT, mediante el mito del desarrollo sustentable. Comentó que es importante recordar que cuando los tabasqueños votaron el domingo 19 de octubre, sus mensajes seguramente no lo circunscribieron exclusivamente a la alternancia del poder, si no que lo hicieron con el conocimiento de que el ciudadano tabasqueño había crecido en madurez política, cívica y que a todos los partidos políticos no lo hablan hecho a la misma velocidad ni en la misma dirección. Enfatizó que la sociedad se ha transformado radicalmente y el andamiaje político cambió, la ola amarilla arrasó el carro completo del PRI, el mapa electoral cambió, cambio que empieza por expresarse con toda claridad, que no es patrimonio de nadie en particular, sino es un proceso

## Acta de Sesión

mucho mas amplio que involucra prácticamente a todos los actores políticos, a la sociedad de manera mas relevante, que exige una rendición convincente de cuentas claras. Agregó que para que el estado funcione por el camino de la legalidad y el estado de derecho, es necesario que el segundo informe de gobierno sea entregado y presentado personalmente por Manuel Andrade Díaz, al Congreso como Gobernador Constitucional, con un mensaje suficiente claro decodificado para alcanzar acuerdos políticos estables y duraderos por Tabasco, por lo que expresó que ya no quieren mas rituales, simulaciones, puntos de quiebre, repetición de ciclos, sino desean un cambio de formato, un informe a la altura y signo de los tiempos que se vive, distinto a los informes tradicionales de los antiguos Gobernadores Priístas, llenos de elogios mediocres, apologías y datos falsos, con algunos destellos de autocrítica, pero nada mas destellos, mencionó que una verdadera autocrítica debe de comenzar por la destitución de funcionarios Madrazistas tan ineficientes como por ejemplo el licenciado Ángel Mario Balcazar Martínez, Procurador General de Justicia, ya que ésta Institución el día de hoy en boca de todos es sinónimo de corrupción, influyentismo, abusos de autoridad, ya que los ministerios públicos de hecho del diario lucran con la justicia, ya que se ve como cada día aumenta de manera alarmante la incidencia delictiva estatal, en lo referente a robo a casa habitación, transeúntes, homicidios, robo de autos, secuestros, delitos de mayor impacto que flagelan a la ciudadanía. Subrayó que la impunidad e estos casos le resta eficiencia a la consignación de las averiguaciones previas, por lo que el servicio de la Procuraduría como es evidente es deficiente, ineficaz y cada día de peor calidad, ya que carece

## Acta de Sesión

de programas viables para la modernización integral de las agencias del ministerio público, para dotarlas cuando menos de los instrumentos tecnológicos e infraestructura básicas necesarias que requieren, por lo que preguntó: ¿cómo el Procurador va a garantizar estado de derecho de nuestros ciudadanos?, si el señor se encierra en su despacho y se niega a recibir a quienes claman justicia, cómo combatir la corrupción, el abuso de autoridad e impunidad si hace oídos sordos al reclamo ciudadano. Por último, dijo que el próximo domingo se estará en un momento histórico y crucial, ya que Andrade deberá decidir entre el ritual de siempre o cambiar valientemente de formato, rindiendo personalmente su segundo informe de gobierno en el Congreso de cara al pueblo. Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Javier May Rodríguez, quien presentó al Pleno iniciativa de Ley que establece el derecho a la pensión alimentaria para los adultos mayores de 70 años, residentes en el Estado de Tabasco. Acto seguido, el Diputado Presidente, dijo que la iniciativa sería turnada a la Comisión Permanente correspondiente. Inmediatamente después, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien dijo que ya había consultado a Cosme, si es Don Cipriano o San Cipriano, y ya le dijo que si es San Cipriano, por lo que no hay San David, ya que como es evangélico no acepta los santos. Por otra parte, dijo que durante la gestión del actual gobierno, ha cuestionado en forma abierta y con sustento que las actitudes perniciosas de muchos de sus colaboradores desde Secretario hasta subdirectores, maquillan la realidad, agregando que tan es así, que no han sido pocas las ocasiones en que el Gobernador llega a las oficinas en donde

## Acta de Sesión

despachan, y los señores todavía no llegan, pues se encuentran haciendo vida social en conocidos restaurantes. Señaló que es más fácil encontrar a los funcionarios de gobierno en las notas sociales de los diarios, que presentando algún proyecto concluido y de benéfico para la ciudadanía, ya que basta leer las páginas del jet set tabasqueño, para corroborar su confirmación, destacando que seguramente Manuel Andrade conoce de sobra aquellos que dicen ser sus amigos, pero con sus hechos lo desconocen, lo engañan de tal forma que informando situaciones y cifras irreales conducen a exaltar el malestar e irritación de los tabasqueños. Dijo que los resultados electorales del pasado mes de octubre son la resulta de esas actitudes, ya que no se puede ocultar lo evidente. Comentó que decía el refrán popular que no hay peor ciego que el que no quiere ver, pero sobretodo y se ha reiterado hasta la saciedad que es urgente cambios sustanciales en el gabinete, por lo que lo menos que puede hacerse es valorar la continuidad de algunos funcionarios, agregando que lo reiteraba por enésima ocasión, que son estas algunas de las dependencias cuyo organigrama debe ser reestructurado en beneficio de la administración pública estatal, como SCAOP, donde mientras se presume de que los caminos en Tabasco están buenas condiciones, basta recorrerlos para entender que la infraestructura carretera dista mucho de lo que se pretende mostrar; la falta de mantenimiento a la misma es mas que evidente, pero sobretodo la proporción de recursos asignados no justifica la falta de trabajo. SEDESPA, donde mientras se padece de condiciones ambientales irregulares al margen de la ley, se hacen jugosos negocios con rellenos sanitarios sin licitaciones transparentes, y sin importar los impactos

## Acta de Sesión

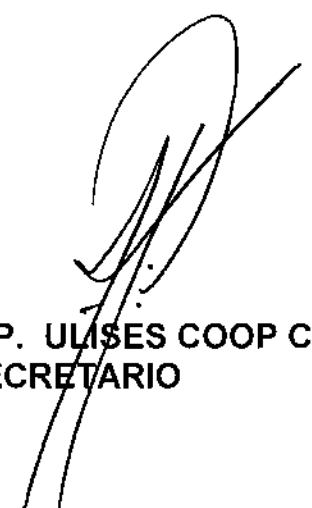
ambientales se lucra con daños irreversibles en perjuicio de los tabasqueños. SEDAFOP, donde el campo está en el abandono, se autoriza una cantidad específica para la adquisición de maquinaria agrícola, y solamente se medio repara la ya existente; los pocos instrumentos y máquinas que se adquieren son inoperantes, sin solucionar el problema agrícola y eso si incrementa el cementerio de maquinaria costosa e inservible. SEDET, donde su titular anda más preocupado por dirigir a su partido político en el estado que por atender su oficina, a la cual solo se comunica del lugar en donde anda de gira, para delegar responsabilidades, las cuales requieren, de alguien preocupado por el beneficio social y no del personal. SEGURIDAD PÚBLICA, donde tal parece que en esta dependencia los que requieren estar seguros son sus elementos, los cuales temen aparecer accidentados o plagiados, y hay una gran unión, pero en contra del titular y para el colmo de males, ni siquiera se tienen programas serios para reintegrar a la sociedad a quienes delinquen. SECRETARIA DE SALUD, donde la cantidad destinada para el programa de prevención del suicidio, tal parece que no ha sido utilizada o se desvió a otros fines, pues ahora los suicidios colectivos superan a los aislados; el brote enfermedades como la conjuntivitis y respiratorias, muestran como no se está debidamente preparado para evitarlas y prevenirlas, sus órganos de dirección se encuentran totalmente sumidos en el marasmo de la fusión. Por último, dijo que estas son algunas de las observaciones que durante su gestión legislativa ha denunciado y documentado, pero seguramente la cantidad de oficios girados, solicitando su oportuna intervención y atención, ya fueron reciclados, pero todavía es tiempo, ya que es de sabios rectificar y cambiar el

## Acta de Sesión

rumbo, agregando que también estaba presente en la sesión un ciudadano muy distinguido, venido de las filas del PRI, pero ahora más que PRI; su amigo Francisco Peralta. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, siendo las trece horas con cincuenta y ocho minutos del día seis de noviembre del año dos mil tres, el Diputado Presidente declaró clausurados los trabajos de ésta sesión, citando a los Ciudadanos Diputados para la próxima que será una Sesión Solemne, en la que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 fracción XVII de la Constitución Política Local, el Ciudadano Licenciado Manuel Andrade Díaz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, presentará a este Congreso del Estado, un informe escrito, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, en el que manifestará el estado general que guarda la Administración Pública del Estado, misma que se verificará a las diez horas del día domingo nueve de noviembre del presente año, en este mismo Recinto.



**DIP. PEDRO RODRÍGUEZ REYES**  
**PRESIDENTE**



**DIP. ULISES COOP CASTRO**  
**SECRETARIO**

**Acta número:** 200  
**Fecha:** 18/Noviembre/2003  
**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado  
**Presidencia:** Dip. Pedro Rodríguez Reyes  
**Secretaría:** Dip. Ulises Coop castro  
**Iniciación:** 13:25 Horas  
**Clausura:** 16:54 Horas  
**Asistencia:** 30 Diputados  
**Cita próxima:** 19/Noviembre/2003/ 11:00 Horas  
**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con veinticinco minutos del día dieciocho del mes de noviembre del año dos mil tres, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria de carácter pública, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Pedro Rodríguez Reyes, conforme al siguiente orden del día.

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. IV.- Lectura de la correspondencia recibida. V.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud Pública, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco. VI.- Asuntos Generales. VII.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, el Diputado Secretario informó al Diputado

Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Silbestre Álvarez Ramón, Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, María Yolanda Cabal Gómez, Joaquín Cabrera Pujol, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Ulises Coop Castro, Ramón Cornelio Gómez, Manuel Antonio Chablé Bautista, Félix Jorge David González, Dorilián Díaz Pérez, Aquiles Domínguez Cerino, Bertha Maritza Espinosa Vázquez, Enrique Fernández Valdez, David Gómez Cerino, Pedro Gutiérrez Gutiérrez, Sebastián Izquierdo Gómez, Carlos Francisco Lastra González, José Manuel Lizarrága Pérez, Aquiles Magaña García, Javier May Rodríguez, Octavio Medina García, Florizel Medina Pereznieta, Francisco Mirabal Hernández, Juan Molina Becerra, Minerva Ocaña Pérez, Pedro Palomeque Calzada, César Ernesto Rabelo Dagdug, Pablo Rodríguez Bonfil, Pedro Rodríguez Reyes y Cosme Zurita Castellanos. Cabe destacar que el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, ingresó a los trabajos legislativos después de haber sido aprobado el orden del día. En virtud de que en la Sesión anterior, fue aprobada por el Pleno la dispensa a la lectura del Acta de la Sesión celebrada el día 9 de noviembre del presente año, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional de la presente Legislatura, remitiéndose copia de la misma a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias que integran éste Congreso, para que realizaran por escrito sus observaciones, y no habiéndose recibido ninguna al respecto, al someterse a consideración del Pleno fue aprobada. Posteriormente, el Diputado Presidente, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó al Diputado Secretario



sometiera a consideración de la Asamblea, la dispensa a la lectura del acta de la sesión anterior; sometida que fue dicha solicitud al Pleno fue aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor hiciera llegar copia de la misma a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias, para que realicen sus observaciones si las hubiera. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Prosecretaria diera lectura a la correspondencia recibida, por lo que la Diputada Prosecretaria procedió en consecuencia, dándose a conocer la siguiente documentación: "1.- Con fecha 11 de los corrientes, se recibieron los oficios números 05079, 05080, 05081 y 05082, signados por los Ciudadanos Licenciados Manuel Andrade Díaz y Jaime Humberto Lastra Bastar, Gobernador Constitucional y Secretario de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco, respectivamente, mediante el cual remiten para su estudio y aprobación, en su caso, cuatro iniciativas de decreto: La primera, por la que se autorice al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco, para la declaración como parte del fondo legal el predio rústico denominado "Colonia Pueblo Unido", el cual consta de dos polígonos, la primera ampliación con una superficie de 02-73-94.52 (Dos hectáreas, setenta y tres áreas, noventa y cuatro centiáreas, cincuenta y dos fracciones), y la segunda ampliación con una superficie de 00-74-37.50 (Cero hectáreas, setenta y cuatro áreas, treinta y siete centiáreas y cincuenta fracciones), ubicado al Suroeste de la Ciudad de Tenosique, Tabasco, y en su oportunidad enajene a título gratuito otorgando el título municipal a favor de sus legítimos poseedores, el lote que a cada uno corresponda. La segunda, por la que se autorice al Titular del Poder Ejecutivo, para enajenar a título gratuito a favor

de sus legítimos poseedores, otorgando el título municipal del lote que a cada uno corresponda de una superficie de 12-39-30.00 (Doce hectáreas, treinta y nueve áreas, treinta centiáreas, cero fracciones), que será segregada de una superficie mayor de un predio de su propiedad, ubicado en la Ranchería Hidalgo, actualmente denominado "Colonia Luis Donald Colosio Murrieta", del Municipio de Cárdenas, Tabasco. La tercera, por la que se autorice al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio del centro, Tabasco, a enajenar a título gratuito otorgando el título municipal, a favor de sus legítimos poseedores del lote que a cada uno corresponda de una superficie de 635.49 (Seiscientos treinta y cinco metros cuarenta y nueve centímetros cuadrados), la cual será segregada del predio urbano de su propiedad, ubicado en la calle Ignacio Ramírez sin número de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco. La cuarta, por la que se autorice al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco, la declaración como parte del fondo legal, el predio rústico denominado "Colonia Cocoyol Primera Ampliación", ubicado al Norte de la Ciudad de Tenosique, Tabasco, con una superficie de 7,395.66 (Siete mil trescientos noventa y cinco metros, sesenta y seis centímetros cuadrados), y en su oportunidad enajene a título gratuito a favor de sus legítimos poseedores, otorgando el título municipal del lote que a cada uno corresponda. 2. Fue recibida la propuesta de Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio fiscal 2004, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas, Tabasco. 3. Circular número 153/003, signada por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, por la que nos informan que con motivo de celebrarse el XCIII aniversario de

la Revolución Mexicana, el Poder Judicial suspenderá sus labores el día 20 de noviembre del presente año, quedando guardias en los Juzgados Penales y Mixtos de Primera Instancia y de Paz, únicamente para los efectos de trámites de libertades y términos constitucionales, con un horario de 8 a 13 horas. La segunda Instancia, la Sección de Amparos y los Juzgados Civiles, permanecerán cerrados, y en consecuencia, no correrán los términos procesales relacionados con los juicios ventilados en los mismos. De igual forma nos comunican que el Licenciado Luis Ortiz Damasco, Magistrado de la Primera Sala Penal, quedará de guardia ese día para cualquier consulta relacionada con dichos trámites. 4. Con fecha 12 de los corrientes, se recibió el oficio SM/231/2003, signado por el Licenciado Miguel Alberto Romero Pérez, Secretario del H. Ayuntamiento de Centro, en el que nos comunica que por acuerdo del Químico Andrés Rafael Granier Melo, Presidente Municipal de Centro, Tabasco, y con el propósito de informar a esta Soberanía del proyecto relativo al sitio de disposición final de residuos sólidos municipales que operará bajo el método de ingeniería denominado relleno sanitario, así como del proyecto de la clausura del tiradero actual ubicado en el lugar conocido como Loma de Caballo, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, manifiesta su interés en poner a disposición de esta Legislatura, la información relativa a los referidos temas, así como realizar las presentaciones del mismo que resulten necesarias. “ Una vez que la Diputada Prosecretaria dio cumplimiento a su cometido, el Diputado Presidente dijo que el trámite que recaía a los oficios dio lectura la Diputada Prosecretaria, era el siguiente: Enviar el acuse de recibo respectivo al

Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura, con el auxilio de la Oficialía Mayor. Las iniciativas remitidas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, serían turnadas a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, para su estudio y dictámenes correspondientes. Con relación a la propuesta de Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio fiscal 2004, remitida por el Honorable Ayuntamiento de Cárdenas, se turnó a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, para su estudio y dictamen correspondiente. Por lo que respecta al oficio remitido por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, se hará llegar a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias que integran este Congreso. Seguidamente, se procedió a la lectura del dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud Pública, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, el cual por lo extenso de su contenido fue leído por los Diputados Juan Molina Becerra y Aquiles Domínguez Cerino. Al concluir la lectura del Dictamen, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, dando a conocer si estaban a favor o en contra, y no habiéndose inscrito ningún Diputado en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se declaró cerrada la discusión, y al

someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado en lo general con 30 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente dijo que procederían a su discusión en lo particular, por lo que dio lectura a lo que establece el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitando al Pleno informaran a la Presidencia si algún Diputado deseaba impugnar algún artículo, haciéndolo los Diputados María Yolanda Cabal Gómez, para impugnar los artículos 88, 157 bis 2 y 215, así como el Diputado Enrique Fernández Valdez, para impugnar el artículo 45 fracción VI., por lo que el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Enrique Fernández Valdez, para escuchar sus argumentos respecto al artículo que impugnó. Ya en tribuna, el Diputado Enrique Fernández Valdez, dijo que se ha visto en base a la experiencia la situación económica que se está viviendo en el estado, donde muchas veces hay personas que no tienen los recursos como para poder cubrir, y si no cubre oportunamente las cuotas se le puede negar el servicio, agregando que está en contra de la fracción, por lo que sería mejor que de acuerdo a un estudio socioeconómico que se le hiciera, podría ser la cuota que se le asignara, porque quienes recurren a los hospitales realmente es la gente de escasos recursos y muchas veces andan penando para poder comprar algún medicamento, destacando que la propuesta sería que en base a un estudio socioeconómico que se le hiciera entonces se pudiera cubrir una cuota y sería la mínima. Seguidamente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien dijo que ayer en la reunión que

se tuvo de las Comisiones Unidas de Salud y de Gobernación y Puntos Constitucionales, surgió la duda, donde se les aclaró por parte de las autoridades de salud en el estado que para que se determine eso previamente se hace un estudio socioeconómico, por eso la redacción es bastante clara cuando señala "en su caso". Acto seguido, se sometió a consideración del Pleno si se pone o no a discusión la propuesta del Diputado, resultando rechazada por el Pleno, por lo que se sometió a consideración del Pleno en votación nominal que el artículo quedara tal y como fue leído en el dictamen, resultando aprobado con 27 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención. Posteriormente, para escuchar sus argumentos respecto al artículo 88 que impugnó la Diputada María Yolanda Cabal Gómez, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra. Ya en tribuna la Diputada María Yolanda Cabal Gómez, dijo que hay una preocupación donde se habla de la ingeniería genética, tema complejo que puede abrir esquemas que muchos no quieren en Tabasco como la clonación humana, agregando que no está en desacuerdo que se pueda abrir la posibilidad de investigación para poder tener avances en la salud de los tabasqueños, pero proponía que pueda ir un párrafo con una prohibición expresa en torno a la clonación, siendo la redacción en la fracción II hasta donde está, que tuviera un segundo párrafo que dijera de manera expresa se prohíbe cualquier técnica de ingeniería genética que tenga como fin realizar cualquier tipo y forma de clonación humana. Seguidamente, se sometió a consideración del Pleno si se ponía o no a discusión la propuesta de la Diputada, resultando aceptada por el Pleno, por lo que el Diputado Presidente

## Acta de Sesión

le concedió el uso de la palabra a favor de la propuesta al Diputado Dorilián Díaz Pérez, quien dijo que el agregado sería en el sentido de la propuesta que hizo la compañera Diputada María Yolanda Cabal Gómez, y quedaría de la siguiente manera: se prohíbe toda investigación, manipulación o intervención, así como el uso de cualquier técnica de ingeniería genética que tenga como fin realizar cualquier tipo y forma de clonación humana, se entenderá por clonación humana la reproducción asexual o a través de la introducción de material nuclear de una célula somática humana dentro de un ócito fertilizado o sin fertilizar, cuyo núcleo haya sido removido o inactivado para producir un organismo vivo en cualquier etapa de su desarrollo, agregando que lo que sería una tercera fracción o párrafo... quien realice actos de investigación o intervención clínica en seres humanos o células, tejidos o fluidos humanos en contra vención a lo previsto en el título V de esta ley, se le sancionará conforme el artículo 294 de este ordenamiento con independencia de las que se impongan en la legislación penal, señalando que estaba dando lectura a parte de la propuesta que hiciera el Doctor Fernando Enrique Mayans Canabal, y no saben por qué motivo fue desechada y no aparece en la nueva propuesta que hoy están sometiendo a consideración del Pleno. A continuación, para razonar su voto a favor de la propuesta, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien dijo que la propuesta del Diputado Dorilián Díaz Pérez, no está demás agregar que en muchos hospitales en el estado de Tabasco, sobre todo en la Secretaría de Salud, pero en concreto en el Rovirosa se estuvo haciendo ahí experimentos los fines de semanas con los perros, donde habría que

## Acta de Sesión

investigar esa situación que extralegalmente se estaba llevando a cabo, por lo que ellos no pueden dejar pasar este momento que mientras que le dicen al ciudadano mas humilde que tiene cubrir oportunamente su cuota si no, no va hacer atendido, se haga eso. Señaló que se debe considerar la propuesta que está apoyando, que acaba de leer su compañero Diputado. Posteriormente, para razonar su voto a favor de la propuesta, se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Bertha Maritza Espinosa Vázquez, quien dijo que definitivamente se debe adicionar la propuesta de la Diputada María Yolanda Cabal Gómez, del Partido Acción Nacional, porque la medicina es uno de los rubros que mas rapidamente avanza día a día, agregando que desde 1995 la Ley de Salud no había tenido cambios y se ve lo que en el aspecto médico ha pasado desde el 95 a la fecha, se han hechos muchos descubrimientos, por lo que deben contemplar el caso de la clonación que es un tema tan difícil, por eso está en favor de que se adicione. A continuación, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Félix Jorge David González, quien dijo que la propuesta era que en el artículo 88 se estipule que se prohíbe la aplicación de cualquier técnica de ingeniería genética que tenga como fin realizar cualquier tipo y forma de clonación humana, y adicionarle un segundo párrafo para que la norma no sea imperfecta, es decir que tenga una sanción, quién realice actos contrarios o quién realice los actos señalados en el párrafo anterior, será acreedor a la sanción conforme al artículo 294 de este ordenamiento con independencia de que se imponga la sanción penal correspondiente. Acto seguido, en votación nominal se sometió a consideración del Pleno la propuesta de la Diputada María Yolanda Cabal Gómez, resultando aprobada



con 30 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, instruyendo el Diputado Presidente al Oficial Mayor, se haga constar en el dictamen lo aprobado por la asamblea. Inmediatamente después, para escuchar sus argumentos respecto al artículo 157 bis 2 que impugnó la Diputada María Yolanda Cabal Gómez, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra. Ya en tribuna la Diputada María Yolanda Cabal Gómez, dijo que en este artículo le gustaría hacerle una adición al final que dijera las cuales solo podrán comercializarse con la receta medica correspondiente, en virtud de que en ningún espacio de la ley se señala que esos medicamentos de uso delicado podrán ser comercializados con receta medica de una forma obligatoria. Acto seguido, se sometió a consideración del Pleno si se pone o no a discusión la propuesta de la Diputada, resultando rechazada por el Pleno, por lo que se sometió a consideración del Pleno en votación nominal que el artículo quedara tal y como fue leído en el dictamen, resultando aprobado con 30 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Inmediatamente después, para escuchar sus argumentos respecto al artículo 215 que impugnó la Diputada María Yolanda Cabal Gómez, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra. Ya en tribuna la Diputada María Yolanda Cabal Gómez, dijo que en este artículo es la posibilidad de hacer una adición en donde se determine la prohibición de que esos centros estuvieran cercanos a escuelas, hospitales, centros habitacionales, en pro de la protección de la gente y el desarrollo de los niños. Acto seguido, se sometió a consideración del Pleno si se pone o no a discusión la propuesta de la Diputada, resultando rechazada por el Pleno, por lo que se sometió a

consideración del Pleno en votación nominal que el artículo quedara tal y como fue leído en el dictamen, resultando aprobado con 30 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Secretario que en que en votación nominal sometiera a consideración de la Soberanía en lo particular, los artículos que no ameritaron discusión, de conformidad con el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, resultando aprobados con 30 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, ordenando el Diputado la emisión del decreto correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente mencionó que el siguiente punto del orden del día era asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con el Diputado Secretario. Informando al Pleno el Diputado Presidente que se habían anotado para hacer uso de la palabra los Diputados Juan Molina Becerra, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Dorilián Díaz Pérez, Enrique Fernández Valdez, Aquiles Magaña García, Pedro Rodríguez Reyes y Javier May Rodríguez, por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Molina Becerra, quien dijo que en reiteradas ocasiones los Diputados miembros de la Honorable cincuenta y siete legislatura han acudido a la tribuna para solicitar se impulsen y vigilen programas de apoyo a la economía local y que los beneficios generados sirvan para que la gente viva mejor, ya que a nadie se le ha escuchado solicitar algo que perjudique o que proponga asuntos que lesionen el interés jurídico de los ciudadanos o que afecten el orden y la paz pública, sino por el contrario, en diferentes formas y estilos cada quien ha propuesto lo que considera puede ser de beneficio para

## Acta de Sesión

los paisanos y jamás para perjudicarlos. Dijo que hoy nuevamente aprovechaba la tribuna para reiterar que los tabasqueños rechazan todo intento de agravio hacia la economía de los grupos mas vulnerables de las regiones y de las localidades, destacando que hacía un llamado a los responsables de la promoción de negocios, de los que promueven la economía doméstica y de los actores principales de la micro y macroeconomía de Tabasco a que serenen sus inquietudes, que pongan calma a sus intereses financieros y que vean mas por el bien de la gente y no tan solo por sus intereses particulares, señalando que el incremento del 33 % al precio de la tortilla, es un atentado al desarrollo de los pueblos en general, es un acto que rebasa toda proporción de justicia y equidad en materia de desarrollo alimentario, agregando que la tortilla, el único producto al que tienen acceso todos los sectores y clases sociales y que por mucho tiempo ha representado la base nutriente y alimenticia de la gente pobre del estado y de todo el país, hoy se ve nuevamente amenazada por la desmedida ambición de los industriales y comerciantes de este producto al encarecerlo un 33 % más de lo que costaba hace unos pocos días, señalando que la gente se pregunta hasta cuando se va a soportar el peso de la carestía de la vida?, que mal se está pagando para que del fruto y el trabajo de la gente no se refleje en la mesa de los hogares tabasqueños?, destacó que el salario de los pocos paisanos que poseen un empleo, cada día se lo va comiendo la carestía de la vida, los efectos de una globalización salvaje que lenta, pero de manera eficaz y creciente va disminuyendo el poder adquisitivo de los paisanos, por eso, ocho pesos como nuevo costo de un kilo de tortilla

representa una quinta parte de un salario mínimo diario que ingresan miles de tabasqueños que le sirve para sostener a cinco integrantes de su familia, esa quinta parte de ingresos destinada únicamente para la compra de tortillas es de hecho la columna vertebral de la dieta diaria de los paisanos, quienes están condenados cada día que pasa a probar con menos incidencia la parte importante de las vocaciones productivas naturales como es la carne y la leche, destacando que por eso deben impulsar una política que genere los empleos formales, temporales y permanentes para que la gente pueda disfrutar de las bondades y ventajas que la naturaleza les ha dado. Dijo que como legisladores tienen la gran oportunidad de aprobar un presupuesto que impulse políticas públicas de pleno empleo. Señaló que cuando la gente tiene empleo vive mejor, premisa de las economías modernas, dotar a su gente de empleos, aprovechar toda la infraestructura productiva, industrial y empresarial, para involucrar las cadenas productivas a las de los consumidores, velando siempre por la soberanía alimentaria local y nacional como primer factor de referencia económica que sirva a todos, por eso deben reflexionar sobre los ingresos del estado, los que se generan vía captación de impuestos, derechos, aprovechamientos, y los que provienen de la recaudación federal participable en todo el país, agregando que las estrategias las han reiterado en un sin número de ocasiones, incremento del padrón de contribuyentes, combate frontal a la evasión fiscal, al contrabando y la economía informal, revisión del sistema nacional de coordinación fiscal y las potestades de la federación, para la distribución de los recursos fiscales al tenor de la ley de coordinación fiscal respectiva, apoyo absoluto a las

propuestas de las conferencia nacional de gobernadores para el fortalecimiento creciente de las haciendas públicas de las entidades federativas y de los municipios, una revisión a fondo sobre las propuestas de reducción del IVA del 15 al 10 % generalizado, lo cual aplicaría este impuesto a los alimentos, las medicinas y los libros, es un rechazo total a la imposición del IVA a los alimentos, libros y medicinas. Enfatizó que la visión es depender menos de la economía petrolera e impulsar mas la diversificación de otras actividades económicas que permitan inversiones limpias, empleos permanentes o eventuales, bien remunerados y que sirvan para el desarrollo social y económico de los mas de dos millones de personas que viven en el Estado de Tabasco, señalando que la misión es atender la demanda de los tabasqueños, particularmente el empleo para los jóvenes, las mujeres, los profesionistas, los técnicos y toda aquella gente que realiza alguna actividad productiva dentro de la ley. Finalmente, dijo que les queda poco tiempo para trascender en el tiempo y en las circunstancias, agregando que la Legislatura ha dado muestra de atender los desafíos de múltiples acciones de beneficio para la gente, pero ahora es la gran oportunidad para trabajar por los que representan, por todos los tabasqueños, pero principalmente por los que menos tienen, puesto que son ellos los que mas les demandan vivir mejor. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien dijo que haría uso de la tribuna en su condición de Presidente de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, agregando que hoy en día la dinámica en que está inmersa la producción de alimentos de origen animal, exigen una permanente búsqueda de alternativas

## Acta de Sesión

rentables, que además de contribuir a enfrentar la problemática alimenticia de la población, se conviertan en oportunidades reales de desarrollo económico, ya que en este sentido, todo parece indicar que la población de ovinos cobra gran importancia, dada las características de la especie para convertir eficientemente forrajes de bajo contenido de proteínas y minerales en alimento de alta calidad, además de su excelente capacidad reproductiva. Dijo que existen reportes en el sentido de que los ovinos producen por unidad animal el doble de carne que el ganado bovino en el trópico y que 25 borregas con crías equivalen a una vaca por hectárea, razones demás para considerar que los ovinos se han convertido en una excelente opción por su gran adaptabilidad a diversas condiciones geográficas y de explotación, así como las condiciones estables y atractivas de mercado que lo constituyen en un recurso de gran importancia para la producción de carne en los países de desarrollo, enfatizando que en México se tiene información que en la década de los cuarenta se introdujeron por primera vez borregos pelibuey procedentes de Cuba a la península de Yucatán, y dada a su capacidad de resistir el habiente húmedo tropical se fueron trasladando gradualmente hacia el estado de Tabasco, donde se tomó el nombre de raza Tabasco. Dijo que actualmente se encuentran distribuidos además de la región tropical del golfo de México, en varios estados del pacífico y del altiplano, por lo que en ese contexto, en el Estado de Tabasco la cría y explotación de ovinos ha sido considerada tradicionalmente como una actividad secundaria, asociada a la ganadería bovina, destinándose para su consumo en acontecimientos o celebraciones de diversas índole, contando según datos recientes con una

población de 47 mil 502 ovinos explotados en su mayoría mediante sistemas extensivos de pastoreo con escaso manejo y baja productividad, sin embargo era importante puntualizar que el crecimiento poblacional sobre todo en las regiones del altiplano y centro norte del país genera una demanda considerable de alimentos, de los cuales la producción ovina adquiere singular importancia dado sus hábitos de consumo. Dijo que a pesar de que nuestro estado posee las características climáticas y de alimentación propicias para el desarrollo de esta especie, no se contempla en el marco de la alianza para el campo, ningún programa que propicie el incremento de la población de ovinos, y por lo consiguiente el de su producción con fines de comercialización, señalando que aunque el gobierno del estado contemple el apoyo a pequeños productores mediante microcréditos, no es suficiente y no están acordes con las expectativas planteadas para esta actividad, por lo que en este sentido cabe destacar el esfuerzo que han realizado productores tabasqueños que confiando en el proyecto se integraron desde junio de 1997, como ovicultores unidos del sureste inicialmente con 22 socios, y hoy en día ya son 78 presidida actualmente por el licenciado Dagoberto Lara Cedas, los cuales debidamente organizados han logrado abrir mercados en diversos estados de la república. Finalmente, dijo que considera pertinente recomendar al Señor Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, elabore los programas y gestiones pertinentes a fin de destinar los recursos suficientes para apoyar; el incremento de la población ovina estatal; la instalación de un centro de acopio y comercialización que permita recepcionar la producción de todos los productores de ovinos del estado y estandarizar la calidad de la

producción y cumplir de manera eficiente con las exigencias del mercado. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Dorilián Díaz Pérez, quien dijo que el tema que traía a tribuna el día de hoy es relacionado con un relleno sanitario que se está llevando a cabo en la Ranchería Saloya, Primera Sección del Municipio de Nacajuca, Sector Don Cipriano, agregando que hace días tuvo la oportunidad de mencionar este asunto que parece ser viene correlacionado con el relleno sanitario del Municipio de Centro, porque parece ser que es la misma empresa que la está llevando a cabo, por lo que procedió a dar lectura a un escrito que le enviaron los interesados de su comunidad, de la Ranchería Saloya, Nacajuca. Al término del mismo, dijo que el caso es lo siguiente, porque se sustentan en una investigación que se hace de las normas que rigen este tipo de obras, y se habla en este caso de la norma 083, ecológica 1996, agregando que decía dentro del mismo contexto, los vientos dominantes, la ubicación de la zona restaurantera de Nacajuca, Saloya, está en la carretera kilómetro 15, Villahermosa-Nacajuca, por lo que están expuestos a los vientos del este y el norte, siendo esos los vientos predominantes en la zona de Nacajuca y entonces prácticamente van a ser afectados por ellos, y no obstante de eso se tiene el aspecto hidrológico, que dice: "localización fuera de zona de inundación, evitar zonas de las que exista riesgo de deslaves y erosión que provoque arrastre de residuos". agregando que debe ser una distancia de un kilómetro respecto al cuerpo de aguas superficiales con canal continuo y contar con área de amortiguamiento que pueda retener un caudal de precipitación pluvial, en este caso es el río que se encuentra allá a 200 metros, destacando que él le pidió a Pedro Palomeque



comunicarse con la señora Trujillo de Cobos, para ver si tienen el permiso respectivo, y parece que la información es negativa, destacando que el día de ayer concurrieron ante la autoridad agraria que es la que debe ver por que es una zona ejidal y trataron varios puntos con ellos, entre lo cual se le pide que solicite a la autoridad ejidal que le de la copia del acta si la asamblea estuvo de acuerdo para que se realizara la obra, ya que ellos tienen información de que fue en sentido negativo y desde luego como se denota, hay el interés de esta empresa que está haciendo el relleno sanitario en el centro, porque además tienen la información de que hizo algunas obras en el norte del país y que quedó mal con quienes debería entregar esas obras. Finalmente, dijo que quería solicitarle al Diputado Pedro Palomeque Calzada, intente nuevamente la comunicación con la señora Trujillo de Cobos, para que les diga cuándo van a tener la audiencia y traten el problema, porque César lo que les ofertó es que se integren y se organicen para que sean pepenadores de la basura. Posteriormente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Enrique Fernández Valdez, quien dijo que ha escuchado los comentarios del compañero Diputado Dorilián Díaz Pérez, y cree que ya hay que decir basta a todo eso, agregando que tienen la experiencia de PEMEX que ha acabado con las tierras y no han hecho nada, destacando que el gobierno se ha convertido nada más en un policía de PEMEX y que siga dándole en la torre a las tierras, señalando que los frutos han mermado y ahí esta la situación que se está viviendo, y cómo es posible que permitan ya que por un lado lleguen empresas de otros lado y que se ponga en contubernio con las autoridades municipales y sin importarles toda la destrucción que van

a hacer alrededor de donde piensan implantar esos basureros. Dijo que él ha visto a Diputados que han subido a defender que el plátano de Teapa, de cárdenas y Comalcalco, pero es tiempo ya de que también unifiquen los criterios y que defiendan también esto, agregando que se tiene un ejemplo muy claro que ha estado viviendo la compañera Diputada del Centro, Espinoza, y nadie ha dicho nada para apoyarla, y si la han dejado sola. Finalmente, dijo que ya es tiempo que se unan, que antepongan los intereses partidistas y que vean por la gente, por Tabasco, ya que con qué cara se van a ir el 31 de Diciembre si no hicieron nada por cambiar y por transformar el estado. Acto seguido, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Francisco Lastra González, quien dijo que como antecedente de la zona de Nacajuca, ya anteriormente se tenía contemplado realizar un relleno sanitario en la zona suburbana en el sector el Carmen, y de la misma manera como se está haciendo en el centro se vuelve a repetir el error en Saloya Primera Sección, San Cipriano y de manera unilateral las autoridades municipales actúan de manera arbitraria, solos e imponen su criterio bajo argumentos que no se saben, ya que hasta el momento no se tienen los estudios de impacto ambiental ni la autorización de las autoridades encargadas del ramo como es la SEDESPA, por lo que espera que ahora que venga la Profesora Graciela Trujillo al Congreso, de una explicación real de lo que está sucediendo en los rellenos sanitarios de esos dos lugares como es Centro y Nacajuca, agregando que lo grave de eso es que no se tiene la autorización y los estudios del impacto ambiental y ya se está trabajando en esos proyectos, y las compañías hacen su trabajo. Señaló que el compañero

Dorilián dijo algo muy grave que se presta a malos entendidos, que se puede prestar a corrupción, de una compañía que es la misma que está en el Centro y en Nacajuca y que también hizo el trabajo en el norte, y hay un antecedente de que ha quedado mal, y si hay ese antecedente se debe ver por qué Tabasco la está empleando con todas las garantías, lo que se presta a dolo, mala fe y actos de corrupción, agregando que si no hay un Dictamen, pues también la PROFEPA que actúe y clausure esas obras si no tienen la autorización para realizarlo. Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Enrique Fernández Valdez, quien dijo que el enfoque dominante de la pobreza se concibe como la limitación de recursos financieros que impide a los hogares satisfacer sus necesidades básicas con bastante frecuencia reducidas a la alimentación, agregando que el próximo mes cumplirá dos años en funciones el gobierno de Manuel Andrade Díaz, gobierno que está obligado a perfeccionar los mecanismos de proyectos, de promoción, de concentración, de coordinación, de convenios y acuerdos que definan una nueva etapa entre Petróleos Mexicanos, el gobierno del estado y los 17 municipios que lo integran, para que se registren las bases de nuevas condiciones que permitan una real proyección y rescate del desarrollo social y económico de la zona petrolera del estado, creando un sistema institucional idóneo que contribuya por fin al cumplimiento de los objetivos y metas del municipio que es la célula básica del territorio y que posee capacidad política, jurídica y administrativa para asumir la conducción de su desarrollo integro. Señaló que la pobreza en los 11 Municipios petroleros de Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez,

## Acta de Sesión

Macuspana, Nacajuca y Paraíso y que impacta en todo el estado, contrasta con la riqueza que obtiene de las tierras la empresa Petróleos Mexicanos. Destacó que en el estudio del tema se tiene que reconocer que CIMADES, la Comisión Interinstitucional para el Medio Ambiente y del Desarrollo Social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, como un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Tabasco, el cual tiene el propósito fundamental el hacer efectiva la conciliación de la actividad petrolera con las otras actividades productivas del estado, con la finalidad de fomentar el desarrollo armónico de PEMEX y Tabasco ha fracasado en dicho encargo, enfatizando que en la practica CIMADES no ha podido cumplir con esas metas por la inercia de procesos y vicios históricos adversos, ya que durante los últimos años las funciones de CIMADES, sus tareas, acciones, sus métodos, planes y programas de trabajo se han visto agotados y rebasados por la exigencia y dinámica de la población de los 11 Municipios petroleros y por la nueva formas y causas de expresión social que se reflejaron en los resultados del 19 de octubre del presente año, lo que hace indispensable su desaparición jurídica como organismo descentralizado del gobierno del estado para que los 17 Municipios tengan un trato directo con Petróleos Mexicanos, que defina una nueva etapa con los interesados para superar la relación tan desigual que se vive el día de hoy, lo que permitiría a los municipios tener una mejor relación de convivencia y apoyo mutuo con PEMEX, ya que como se sabe la explotación de hidrocarburos en Tabasco tiene un fuerte impacto en el desarrollo del Estado, pero debe de reunir las condiciones adecuadas para cumplir tales fines con acciones y programas

que eviten los constantes desastres ecológicos que ocurren, destacando que Petróleos Mexicanos debería de atender cuando menos las siguientes líneas de acción en dichos Municipios, lo cual no hace correctamente; Implementar permanentemente medidas para resolver el impacto ambiental ocasionado por la actividad petrolera; cumplir con las normas oficiales preventivas en lo relativo a la contaminación ambiental; revisar y mejorar la atención integral de accidentes petroleros, con la revisión de sus tuberías y reparación de las dañadas y/o sustitución de las deterioradas por el paso de los años; incorporar tecnología avanzada en sus equipos para contrarrestar los impactos al medio ambiente; incorporar en los programas sociales y de atención a las demandas criterios de distribución imparciales no partidistas; impulsar política de carácter social y compensatorio de tal forma que el aprovechamiento de los recursos naturales del estado se reflejen en el desarrollo económico de la región explotando las ventajas que proporciona ser una zona productora de energéticos, cuando menos a fin de fomentar la inversión; ampliar la infraestructura carretera, portuaria y a la par de los programas de desarrollo social y protección ambiental, destacando que con la liquidación de CIMADES se acabaría con un mal crónico de burocracia que existe, y con lo anterior los municipios tendrían un trato directo con Petróleos Mexicanos, los cuales presentarían indistintamente reclamos reales en beneficio de sus gobernados, relativo a los citados programas de protección ambiental, obras de beneficio mutuo y formación de recursos humanos de alto nivel, como son la pavimentación de caminos, asfaltados de vialidades urbanas, vías estatales utilizadas frecuentemente por Petróleos Mexicanos y

que en muchas ocasiones con el tránsito de sus equipos pesados son los que la destruyen o dejan en pésimas condiciones. Dijo que el sistema carretero en ese sentido se encuentra en mal estado, sin CIMADES la paraestatal se vería obligada directamente a otorgarle a todos los municipios del estado recursos en efectivo y en especie para la ejecución de sus programas y acciones en materia de desarrollo social, fomento a la producción y al empleo, obras de infraestructura urbana y rural, apoyos sociales para su sector de salud, educación, programas de protección ambiental y para la atención de reclamaciones ocasionadas por daños petroleros. Señaló que durante mucho tiempo se ha observado como el personal de confianza de CIMADES encabezado por el C. Fernando Antonio Peralta Juárez, se comportan como verdaderos gendarmenes de los intereses y patrimonios de PEMEX, en contra de los reclamos legítimos de los tabasqueños, agregando que miles de campesinos de los distintos Municipios Petroleros han acudido a sus lujosas oficinas para solicitar el pago debido de afectaciones y reclamaciones ocasionadas a sus predios por la actividad petrolera, y todo un verdadero calvario día tras día acuden a esas oficinas para que al final no resulten procedentes su reclamaciones a pesar de las pruebas que presentan, destacando que los campesinos están cansados de ese trato injusto por parte de esos malos servidores públicos que en lugar de estar pugnando por los intereses legítimos de los paisanos se ponen de parte de PEMEX. Destacó que CIMADES el día de hoy como todos saben, es sinónimo de corrupción, de desviación de recursos, peculado y tráfico de influencias, la caja chica del Ejecutivo Estatal, anarquía que se debe de terminar con la desaparición de

esa comisión interinstitucional. Asimismo, señaló que por todo lo anterior, le recordaba a los Diputados que el día jueves 13 de marzo del año en curso presentó la iniciativa de proyecto de decreto que abroga el decreto número 029, publicado en el Periódico Oficial, suplemento 5501 de fecha 27 de mayo de 1995, mediante el cual se creó la Comisión Interinstitucional para el Medio Ambiente y el Desarrollo Social, CIMADES, mediante el cual se declara la desaparición y extinción física y jurídica de CIMADES, por lo que con toda responsabilidad exhortaba a los integrantes de esta Honorable Cámara de Diputados, que en este periodo de sesiones acuerden aprobarla ante el pleno, con el objeto de fortalecer las finanzas de los 17 municipios con los recursos adicionales que se otorgan por parte de Petróleos Mexicanos, para lograr un desarrollo sustentable en Tabasco. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien dijo que vaya que los rellenos sanitarios son de moda ahora, porque es un negocio que quieren concretar los salientes Presidentes Municipales y de todas y a como pueden quieren dejar amarrada esa supuesta obra y llevarse el diezmo o a lo mejor el 20 o el 30 % , dijo que en Nacajuca, estaban las fotografías -las mostró al Pleno- donde quieren meter la basura, y son lagunas, y eso que no tienen problemas de creciente ahora, pero el abrir esa zanja la tiene presupuestada en dos millones de pesos con esa supuesta obra, y ahí siguen trabajando sin que la autoridad competente intervenga, y tiene que llevar a cabo los ciudadanos el bloqueo de carreteras, el bloque de paso a esa maquinaria, para que luego vengan las demandas penales y se convierta en un conflicto de ese Municipio, para que pueda intervenir la autoridad competente. Señaló


## Acta de Sesión

que ya decía por ahí también el Químico Granier, en un foro de que lo que se ha venido virtiendo de que a las puertas del aeropuerto le pareció a él y a su empresas poner el relleno sanitario que era una situación política en contra de él y que en un momento dado estando en un foro de los que ha venido ahorita queriendo montar para justificar esta supuesta obra, le dijo a la compañera Diputada que ella solamente era una ama de casa, pero ya le mandó a la ama de casa un documento, porque la legislatura son 31 Diputados, donde uno de sus párrafos dice que no se desconoce la polémica que ha generado el proyecto, sin embargo se estimaba que ésta ha sido producto de la desinformación y el poco conocimiento quizás de la ama de casa del mismo, por lo que atendiendo a que el proyecto tiene su origen en una autorización legislativa y a la destacada labor en la promoción del proyecto de desarrollo municipal y de beneficio colectivo que a realizado el Poder Legislativo del Estado a nombre de este ayuntamiento, se solicita que en la fecha y hora que tenga a bien disponer pueda realizarse una presentación y explicación del proyecto por parte de las personas especializadas que intervinieron en su diseño y realización, destacando que se lo envían este documento con copia a todos los compañeros Diputados y ahí también estaba la compañera Diputada en el documento, el cual se lo envían al Diputado pedro Palomeque Calzada, Presidente de la Gran Comisión, para que les vengán a explicar y montar el foro, pero ahora cuando ya se dio que su desatino de parte del Presidente Municipal del Centro, de esa obra con esa compañía de dudosa procedencia, ahora si los quiere embarcar para que sean su aval, para seguir con ese mal proyecto. Finalmente, dijo que le decía al Presidente Municipal



de Centro, que en el caso de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo lo va a recibir a partir del 1 de enero, ya que ahora hay problemas de cuentas públicas, del presupuesto, pero en enero lo verán, agregando que es una situación muy delicada, porque en Nacajuca por abrir esa zanja son dos millones de pesos, pero muy pronto van a ver cuánto es que cuesta esa zanja en Villahermosa. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Javier May Rodríguez, quien presentó al Pleno iniciativa que reforma el artículo séptimo fracciones a y c de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tabasco, dando a conocer la exposición de motivos correspondiente y cómo quedaría dicha reforma. Asimismo, le solicitó al Diputado Presidente que la iniciativa fuera turnada a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, por lo que el Diputado Presidente dijo que la iniciativa presentada sería turnada a la Comisión Permanente correspondiente. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, siendo las dieciséis horas con cincuenta y cuatro minutos del día dieciocho de noviembre del año dos mil tres, el Diputado Presidente declaró clausurados los trabajos de ésta sesión, citando a los Ciudadanos Diputados para la próxima que se verificará a las once horas del día diecinueve de noviembre del presente año, en este mismo Recinto Legislativo.

  
**DIP. PEDRO RODRIGUEZ REYES**  
**PRESIDENTE**

  
**DIP. ULISES COOP CASTRO**  
**SECRETARIO**

## Acta de Sesión

**Acta número:** 207  
**Fecha:** 8/Diciembre/2003  
**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado  
**Presidencia:** Dip. Minerva Ocaña Pérez  
**Secretaría:** Dip. Ulises Coop castro  
**Iniciación:** 13:29 Horas  
**Clausura:** 15:58 Horas  
**Asistencia:** 31 Diputados  
**Cita próxima:** 9/Diciembre/2003/ 11:00 Horas  
**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con veintinueve minutos del día ocho del mes de diciembre del año dos mil tres, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria de carácter pública, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por la Diputada Minerva Ocaña Pérez, conforme al siguiente orden del día. I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. IV.- Lectura de la correspondencia recibida. V.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Primera Comisión Permanente Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2002. VI.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Primera Comisión Permanente Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del Poder Judicial del Estado, correspondiente al periodo del 1 de

## Acta de Sesión

enero al 31 de diciembre del año 2002. VII.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Primera Comisión Permanente Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2002. VIII.- Asuntos Generales. IX.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, el Diputado Secretario informó a la Diputada Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Silbestre Álvarez Ramón, Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, Joaquín Cabrera Pujol, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Ulises Coop Castro, Ramón Cornelio Gómez, Manuel Antonio Chablé Bautista, Félix Jorge David González, Dorilián Díaz Pérez, Aquiles Domínguez Cerino, Bertha Maritza Espinosa Vázquez, Enrique Fernández Valdez, David Gómez Cerino, Pedro Gutiérrez Gutiérrez, Sebastián Izquierdo Gómez, Carlos Francisco Lastra González, José Manuel Lizarrága Pérez, Luis Rene López Hernández, Aquiles Magaña García, Javier May Rodríguez, Octavio Medina García, Florizel Medina Pereznieta, Francisco Mirabal Hernández, Juan Molina Becerra, Minerva Ocaña Pérez, Pedro Palomeque Calzada, César Ernesto Rabelo Dagdug, Pablo Rodríguez Bonfil, Pedro Rodríguez Reyes, Rafael Elías Sánchez Cabrales y Cosme Zurita Castellanos. Inmediatamente después, la Diputada Prosecretaria dio lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. En virtud de que en la Sesión anterior, fue aprobada por el Pleno la dispensa a la lectura del Acta de la Sesión celebrada el día 3 de diciembre del presente año, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional de la presente Legislatura, remitiéndose copia de la misma a

## Acta de Sesión

los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias que integran éste Congreso, para que realizaran por escrito sus observaciones, y no habiéndose recibido ninguna al respecto, al someterse a consideración del Pleno fue aprobada. Posteriormente, la Diputada Presidente, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó al Diputado Secretario sometiera a consideración de la Asamblea, la dispensa a la lectura del acta de la sesión anterior; sometida que fue dicha solicitud al Pleno fue aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor hiciera llegar copia de la misma a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias, para que realicen sus observaciones si las hubiera. Acto seguido, la Diputada Presidente, solicitó a la Diputada Prosecretaria diera lectura a la correspondencia recibida, por lo que la Diputada Prosecretaria procedió en consecuencia, dándose a conocer la siguiente documentación: "1.- Oficio recibido el 2 de diciembre del presente año, de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Coahuila, por el que nos comunican que en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2003, la Diputación Permanente, trató lo relativo a una Propuesta de Punto de Acuerdo sobre Convención Nacional Hacendaria, la cual fue planteada por el Diputado Jesús de León Tello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la cual nos remiten copia." Una vez que la Diputada Prosecretaria dio cumplimiento a su cometido, la Diputada Presidente dijo que el trámite que recaía al oficio que dio lectura la Diputada Prosecretaria, consistía en enviar el acuse de recibo correspondiente al Honorable Congreso del Estado de Coahuila, con el auxilio de la Oficialía Mayor. Seguidamente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Ramón Cornelio Gómez, iniciara la lectura del dictamen emitido por

la Primera Comisión Permanente Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2002. Al concluir la lectura del dictamen, la Diputada Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante ella, dando a conocer si estaban a favor o en contra, mencionando que se habían anotado para hacer uso de la palabra en contra los Diputados Dorilián Díaz Pérez y Javier May Rodríguez, por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Dorilián Díaz Pérez, quien dijo que el hecho de hacer uso de la palabra y manifestarse en contra del dictamen, está fundamentado en el artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, agregando que sería una incongruencia tratar de votar a favor de algo que se desconoce, señalando que en el párrafo queda muy claro el porque el posicionamiento de votar en contra, destacando que ese es el fundamento y solamente porque quieren sacar adelante los trabajos, es que van a omitir algo que se debió observar, y por lo tanto con sus compañeros consensó en que sentido votaran el dictamen. Seguidamente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Enrique Fernández Valdez, quien dijo que es el momento de que pongan un hasta aquí a todas las irregularidades que se están dando y se han dado, agregando que no pueden aceptar por ningún motivo y bajo ninguna excusa de que de repente pasen los proyectos a última hora para que ni si quiera los puedan revisar. Señaló que

la Contaduría Mayor de Hacienda ha querido verlos como si fueran sus empleados y gatos, cuando realmente tiene una responsabilidad de presentar todos los elementos para que ellos puedan calificar una cuenta. Finalmente, dijo que invita a los Diputados de la Fracción Parlamentaria de su Partido, voten en contra, porque no pueden seguir solapando que sigan asaltando y que se sigan gastando los recursos del pueblo. Acto seguido, para razonar su voto en contra se le concedió el uso de la palabra al Diputado Javier May Rodríguez, quien dijo que él quiere pensar que la Comisión tuvo los elementos suficientes para poder emitir un dictamen donde se aprueba la cuenta del Poder Ejecutivo, por lo que quería solicitarle a la Comisión, les informe qué pasaron con las obras y proyectos que quedaron observados en el primer año de ejercicio, como el Hospital Juan Graham, el Arco Norte, las Plantas Potabilizadoras, y con todas las obras y proyectos que quedaron excluidos, porque no pueden aprobar una cuenta pública cuando el primer año de ejercicio quedaron observados mas de mil millones de pesos. Dijo que pedía los Diputados explicaran si se solventó o no esas obras y proyectos, y dijeran cuándo sesionaron y cuántas sesiones tuvieron para poder emitir un dictamen, por lo que invitaba al Diputado Aquiles que es parte de la Comisión, le explique al pueblo de Tabasco y al Congreso, como están las cosas porque no las pueden sacar al vapor, y sobre todo que horas antes de sesionar les dan el dictamen, agregando que ellos no pueden ser tapaderas de nadie, ya que no se trata nada mas de votar en contra, sino de hacerle justicia al pueblo de Tabasco, ya que son los recursos de los tabasqueños y no de unos cuantos, por lo que solicitó se regrese a la Comisión el dictamen, y nuevamente se discuta para poder emitir una opinión. Seguidamente, para

## Acta de Sesión

rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien dijo la Comisión Inspector de Hacienda número 1, nunca tuvo a bien su Presidente que la Preside el Diputado Pedro Gutiérrez Gutiérrez, de llevar a cabo ninguna reunión, supervisión y trabajo de campo, agregando que se sabe la dinámica de las Comisiones Inspectoras de Hacienda, donde su Presidente si convoca a reunión se llevan a cabo, y si no, aunque cualquier Diputado quisiera llevar a acabo un trabajo, no lo puede hacer y mucho menos pedir la información a la Contaduría Mayor de Hacienda, porque también tiene que ser bajo la autorización del Presidente de la Comisión, y en ese tenor llegó el dictamen de la cuenta pública del Poder Ejecutivo. Señaló que quería dejar en claro que cada quien tiene una gran responsabilidad con el Estado de Tabasco, por lo que como Diputado él sabe como va a votar en esta cuenta del Poder Ejecutivo, ya que ha sido una de las gentes del debate. Finalmente, dijo que tapadera no es, y si quería recordarle al Diputado que en las pasadas cuentas la Fracción Parlamentaria del PRD si se convirtió en tapadera, por lo que es bueno que hoy retoman el discurso, por lo cual lo felicitaba. Seguidamente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Dorilián Díaz Pérez, quien dijo que no pueden ser tan irresponsables de aprobar algo que desconocen, ya que tienen información de cómo está el conjunto de las carreteras en el Estado de Tabasco, de donde quedó el Plan Hidráulico, y no se diga esa remodelación que se ha hecho del palacio de gobierno, donde se habla de 44 millones de pesos invertidos para que el Gobernador también tenga un yacusi con un valor de 2 millones de pesos, lo que es un insulto para la pobreza que hay en las comunidades rurales del Estado, agregando que ya se van, pero saldrán

## Acta de Sesión

de la Legislatura con la frente en alto, con el compromiso de que vinieron por el mandato de los ciudadanos que votaron por ellos, y tienen que entregar buenas cuentas. Finalmente, dijo que en asuntos generales denunciaría públicamente cómo se han venido manejando los 212 millones de pesos que es el presupuesto del Organo Legislativo, agregando que ya basta de seguir solapando cosas, por lo que se acabó el Rey Pechel, y se va acabar también el Rey Manuel Andrade, ya que mandará el pueblo que ha delegado y mandatado en ellos esa responsabilidad para defenderlos siempre. Seguidamente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Enrique Fernández Valdez, quien dijo que él se pregunta cómo es posible que se pueda aprobar una cuenta cuando nunca se reunió la Comisión que le correspondía, agregando que solamente pregunta, Qué cuentas le van a entregar al pueblo de Tabasco?, con qué calidad moral pueden aprobar algo que ni siquiera lo revisan, y ni saben cómo están los datos. Acto seguido, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Javier May Rodríguez, quien dijo que él planteó en su intervención que el dictamen carece y hay dudas, y carece de información, ya que la Contaduría no le informó a la Comisión y la Comisión no le informó al Pleno qué pasó con las obras que quedaron observadas, agregando que la Fracción no se ha convertido en tapadera, porque esas obras quedaron observadas porque tenían serias irregularidades, por eso quieren saber qué pasó con esos proyectos y si es responsabilidad de la Comisión que no sesionó, se hubiesen denunciado en los cauces que da la ley, destacando que su propuesta va en el sentido de que se regrese el dictamen a la Comisión, por lo que pide a la Mesa someta a consideración del Pleno se



## Acta de Sesión

regrese el dictamen, porque carece de información. Por último, dijo que les va a durar muy poco, porque tarde que temprano se va hacer justicia en el Estado, y muchos van a tener que rendir cuentas a la ley, por lo que si sería importante que se dijera que pasó con esos proyectos que quedaron observados, reiterando que pedía a la Presidenta del Congreso, se sometiera a consideración del Pleno se regrese el dictamen por carecer de elementos. Seguidamente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien dijo que la respuesta que ha habido siempre con los proyectos de cuenta pública es que no hay trabajo de supervisión y revisión, y eso es simple y sencillamente lo que ha prevalecido, pero quería decirle al Diputado Javier May, que en el caso de su persona como Secretario de la Comisión, la denuncia ha estado constante de que no ha habido trabajo dentro de la Comisión Inspector de Hacienda, por ello la denuncia siempre ha estado, por eso no ha quedado por la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, agregando que hay una responsabilidad muy clara de cada uno de ellos, pero sobre todo, también coincide con él, de a donde quedan todas esas obras observadas y que deben de estar en el dictamen minimamente para ver en qué condiciones quedan. Por último, dijo que hay dos compañeros que deben subir a la tribuna porque son de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y ellos tienen muy bien informado a su coordinador y a cada uno de sus compañeros. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien dijo que como se hicieron varias peticiones por los Diputados que tomaron la palabra, se debía cumplir con lo que establecen los artículos 83, 91 y 97 de la Ley Orgánica del Poder

## Acta de Sesión

Legislativo, a los cuales les dio lectura. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, quien dijo que él quería desmentir al Diputado Aquiles, que decía que no sesionaron, agregando que sí sesionaron pero él no estuvo, pero estuvieron sus asesores, destacando que se debe de hablar con la verdad al pueblo de Tabasco. Por último, dijo que fue solamente una sesión, pero sí sesionaron y estuvieron sus asesores. Acto seguido, se sometió a consideración del Pleno la solicitud del Diputado Javier May Rodríguez, de que el dictamen fuera regresado a Comisión, la cual fue desechada por 16 votos en contra. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen, al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado tanto en lo general como en lo particular con 16 votos a favor, 13 votos en contra y 2 abstenciones, ordenando la Diputada Presidente, la emisión del decreto correspondiente. Seguidamente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Joaquín Cabrera Pujol, iniciara la lectura del dictamen emitido por la Primera Comisión Permanente Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del Poder Judicial del Estado, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2002. Al concluir la lectura del dictamen, la Diputada Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante ella, y no habiéndose inscrito ningún Diputado en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a

## Acta de Sesión

la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado con 27 votos a favor, 1 voto en contra y 3 abstenciones, ordenando la Diputada Presidente, la emisión del decreto correspondiente. Seguidamente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado César Ernesto Rabelo Dagdug, iniciara la lectura del dictamen emitido por la Primera Comisión Permanente Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2002. Al concluir la lectura del dictamen, la Diputada Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante ella, dando a conocer si estaban a favor o en contra, mencionando que se había anotado para hacer uso de la palabra en contra el Diputado Dorilián Díaz Pérez, por lo que le concedió el uso de la palabra. Ya en tribuna, el Diputado Dorilián Díaz Pérez, dijo que el interés que lo mueve al acudir nuevamente a la tribuna, es porque no puede dejar pasar de cómo se han manejado los recursos en casa, porque para cuestionar al de enfrente primero se tiene que ver cómo se tiene la casa, si está limpia o no está limpia, agregando que en el transcurso de la semana estuvieron con el compañero que maneja las finanzas en el Congreso, Juan Manuel Torres, para que les diera vista de un documento donde queda plasmada como se manejan los recursos económicos en el Congreso, quien se oponía hasta darles vista de ese documento que él lo solicitó puntualmente de manera económica, destacando que quería decirle a Florizel que lo podía

## Acta de Sesión

hacer por la vía legal, donde en un término de 15 días le tenían que responder como Fracción Parlamentaria, y de no hacerlo se podía ir hasta el amparo si no lo hicieran, agregando que tiene una información que deja mucho que desear en el buen manejo de los recursos del Congreso del Estado, destacando que se tiene un órgano técnico que hace días lo cuestionó en el medio de comunicación mas importante Telerreportaje, donde acudió con toda puntualidad para denunciar públicamente que en casa las cosas no se han hecho bien, ya que se juzga al de enfrente, se fiscaliza a los Poderes Judicial y Legislativo y ellos como que se quieren quedar del lado de afuera, lo que no puede ser y por eso ha planteado de que se cree a parte del Organo Superior de Fiscalización de Tabasco, una Contraloría interna del Poder Legislativo de Tabasco, para hacer puntualmente las cuentas y entregar buenas cuentas a los Ciudadanos de Tabasco que son los que con su trabajo y esfuerzo hacen posible que les den una jugosa dieta. Asimismo, dijo que cuando se inició la LVII Legislatura, los empleados del Congreso eran 220, pero ahora se incrementó en 150 %, ya que hay 250 empleados mas en el Congreso, siendo 570, enfatizando que tenía el documento en sus manos que así lo hace constar, siendo el responsable único de ello Florizel Medina Pereznieto, quien se ha hecho el número uno para hacer malos manejos de los recursos del Congreso, agregando que se ha dicho por ahí que parte de los recursos de los 212 millones de pesos fueron a parar a su campaña, lo que van a investigar y de ser cierto que se atenga a las consecuencias Florizel Medina Pereznieto, enfatizando que lo estaba señalando con el dedo índice de fuego, porque a él lo trajeron gente que votaron por él para formar parte de la LVII Legislatura, señalando que es Diputado Plurinominal, pero si

## Acta de Sesión

ha querido hacer su trabajo dignificando a la LVII Legislatura, por lo que si quiere mas Florizel con mucho gusto se lo darán. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen, al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado tanto en lo general como en lo particular con 22 votos a favor, 6 votos en contra y 3 abstenciones, ordenando la Diputada Presidente, la emisión del decreto correspondiente. Acto seguido, la Diputada Presidente mencionó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con el Diputado Secretario. Informando al Pleno la Diputada Presidente que se habían anotado para hacer uso de la palabra los Diputados Félix Jorge David González, Aquiles Magaña García, Dorilián Díaz Pérez y Enrique Fernández Valdez, por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Félix Jorge David González, quien presentó al Pleno una iniciativa de decreto para reformar, derogar y modificar diversos artículos del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tabasco, iniciativa que por instrucciones de la Diputada Presidente, sería turnada a las Comisión Permanente respectiva para su análisis correspondiente. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien dijo que ante la serie de fenómenos metereológicos suscitados en los últimos días, en donde las constantes lluvias y descensos de temperatura han ocasionado estragos que afectan como siempre a las clases mas desprotegidas, es importante preguntarse en dónde está el presupuesto asignado a protección civil, agregando que no es posible que ante las contingencias ambientales que año con año se presentan las autoridades de protección civil estatal carezcan de

## Acta de Sesión

los medios para enfrentarlos, destacó que cuando en el Congreso del Estado se ha autorizado una partida presupuestal importante para ello, los ciudadanos que tiene el infortunio de carecer de los servicios de urbanización, servicios públicos fundamentales como lo son drenaje y pavimentación, tienen que padecer encharcamientos, convirtiéndose estos en foco de infección sin que se adviertan las medidas preventivas y correctivas por parte de protección civil del estado, dijo que no basta con que los funcionarios de primer nivel vayan a los lugares en donde los fenómenos de la naturaleza causaron estragos, a tomarse la foto en señal de compasión, sino siempre es mejor prevenir que lamentar, agregando que mientras mas preparado se esté para enfrentar los fenómenos de la naturaleza, seguro es que la capacidad de respuesta para apoyar a los hermanos en desgracia será directamente proporcional a sus necesidades de ayuda, señaló que los recursos que se destinan a ese rubro, deben de ser aplicados con transparencia y que cuando se necesiten no brillen por su ausencia, enfatizando que los planes y programas que se desarrollan en protección civil, deben de ser supervisados para evitar ese lucro con la desgracia humana. Finalmente, dijo que los Diputados tienen una gran obligación aún todavía, pero bueno, también es necesario que la cumplan. Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Dorilián Díaz Pérez, quien dijo que cuando por primera vez Gil y Saenz descubre en el municipio de Macuspana el fortuna nacional, se inicia en esa zona la explotación del petróleo, luego se da en Comalcalco, en la zona de la Venta y otras partes que no recordaba muy bien, destacando que el tema del día es realmente qué beneficios le aporta la explotación del hidrocarburo a los tabasqueños, ya que se sabe que ha contaminado sus

## Acta de Sesión

aguas, el aire, sus suelos y además a contaminado la sociedad, por lo que ese es el motivo de venir a manifestar su inconformidad rotunda en contra de la forma cómo Petróleos Mexicanos desatiende a quienes resultan afectados por la explotación del hidrocarburo en Tabasco, agregando que ya es necesario que se desaparezca la CIMADES, que no sea una agencia de colocaciones y ni que lleve a cabo acciones que se conviertan prácticamente en pibote de acciones electorales, por ello ha manifestado que se deben bajar esos recursos directamente a los Municipios donde se explota el Petróleo y también a donde no haya la explotación del Petróleo, ya que este debe aprovecharse como una palanca para el desarrollo y el bienestar de los tabasqueños, por lo que dijo que no es posible seguir tolerando que haya un gobierno rico con un pueblo cada vez mas pobre, agregó que a ellos les tocó en el caso del poblado de Guatacalca, donde fue agredido el jefe de gobierno actual del Distrito Federal Andrés Manuel López Obrador, y él fue mandado 45 días a presidio, todo por defender a los afectados por la explotación del petróleo, enfatizando que ejemplo a seguir es Andrés Manuel López Obrador, un tabasqueño del cual hay que sentirse orgulloso. Finalmente, dijo que es una vergüenza ver como hay tanto petróleo y cuanta pobreza y marginación existe en las comunidades, por ello, él regresaría a su Partido a trabajar en gestoría social, desde donde hará un frente común con todos los tabasqueños que quieran un futuro mejor y una vida mas digna para todos los tabasqueños. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Enrique Fernández Valdez, quien le dijo a los Diputados integrantes de la Comisión de Comunicaciones, Transporte, Vialidad y Tránsito, que los invitaba a continuar llevando a cabo de acuerdo a la agenda legislativa,

## Acta de Sesión

reuniones de trabajo a marchas forzadas, con el objeto de que esta semana del mes de diciembre acuerden presentar ante el Pleno de la Soberanía, el dictamen por el que se propone expedir la nueva Ley de Transporte para el Estado de Tabasco, agregando que el día de hoy lunes 8 de diciembre a las 18:00 horas, les decía que se reunirán la Comisión Permanente de Comunicaciones, Transporte, Vialidad y Tránsito, con la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, donde estarán presentes por invitación, además los Titulares de las Secretarías de Gobierno, de la Subsecretaría de Transporte, Tránsito y Vialidad, de la Dirección General de Transporte, el Director General de Policía Estatal de Caminos y sus asesores, como peritos de la materia, ya que se trata de un asunto relativo a sus competencias, a fin de lograr por consenso la elaboración y expedición final del dictamen correspondiente sujeto a su estudio y ejecución, proyecto de dictamen que ha sido revisado meticulosamente desde hace varios meses en diversas reuniones de trabajo por los asesores de las Fracciones Parlamentarias del PRI, PRD, PAN y PT y la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados, agregando que ponía de manifiesto que en dichas reuniones de trabajo, en forma indistinta asistieron de igual forma los asesores de la Secretaría de Gobierno, de la Subsecretaría de Transporte, Tránsito y Vialidad y de la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos. Dijo que esta Comisión ha tomado en cuenta las ponencias y propuestas recabadas en el foro que se llevó a cabo el 28 de mayo del 2001, con relación a la problemática de transporte que se vive en la entidad, foro en el que diversos sectores y los usuarios formularon propuestas al respecto, Dijo que tomando en cuenta que la actual Ley de Vías de Comunicaciones y



## Acta de Sesión

Transporte del Estado de Tabasco, vigente la cual data del año de 1984, solo ha sido reformada en el año de 1989, se coincide en la necesidad de expedir un nuevo marco normativo que regule de manera mas adecuada el servicio público del estado, acorde a las exigencias actuales, permitiendo que este como uno de los factores fundamentales que promueven el desarrollo productivo y económico de la entidad, se preste con la eficiencia y eficacia que demanden las necesidades de la población, debiendo al efecto el estado a cuyo cargo está, la responsabilidad de otorgarlo, proveer por cuantos medios estén a su alcance, las medidas y acciones que garanticen su desarrollo y modernización, por lo que procedió a dar a conocer lo que establece y contempla la nueva ley de Transportes. Por último, dijo que reiteraba la invitación a los Diputados integrantes de esta Comisión, para que se puedan reunir el día de hoy a las seis de la tarde. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, siendo las quince horas con cincuenta y ocho minutos del día ocho de diciembre del año dos mil tres, la Diputada Presidente declaró clausurados los trabajos de ésta sesión, citando a los Ciudadanos Diputados para la próxima que se verificará a las once horas del día nueve de diciembre del presente año, en este mismo Recinto Legislativo.



**DIP. MINERVA OCAÑA PÉREZ**  
**PRESIDENTE**



**DIP. ULISES COOP CASTRO**  
**SECRETARIO**

## Acta de Sesión

**Acta número:** 209  
**Fecha:** 10/Diciembre/2003  
**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado  
**Presidencia:** Dip. Minerva Ocaña Pérez  
**Secretaría:** Dip. Ulises Coop castro  
**Iniciación:** 14:57 Horas  
**Clausura:** 19:35 Horas  
**Asistencia:** 31 Diputados  
**Cita próxima:** 12/Diciembre/2003/ 11:00 Horas  
**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las catorce horas con cincuenta y siete minutos del día diez del mes de diciembre del año dos mil tres, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria de carácter pública, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por la Diputada Minerva Ocaña Pérez, conforme al siguiente orden del día. I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. IV.- Lectura de la correspondencia recibida. V.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Tercera Comisión Permanente Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas, Tabasco, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2002. VI.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Tercera Comisión Permanente Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H.

## Acta de Sesión

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2002.

VII.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Tercera Comisión Permanente Inspectoradora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cunduacán, Tabasco, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2002.

VIII.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Tercera Comisión Permanente Inspectoradora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2002.

IX.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Tercera Comisión Permanente Inspectoradora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca, Tabasco, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2002.

X.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Tercera Comisión Permanente Inspectoradora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2002.

XI.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Tercera Comisión Permanente Inspectoradora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2002.

XII.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Tercera Comisión Permanente Inspectoradora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huimanguillo,

## Acta de Sesión

Tabasco, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2002. XIII.- Asuntos Generales. XIV.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, el Diputado Secretario informó a la Diputada Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Silbestre Álvarez Ramón, Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, Joaquín Cabrera Pujol, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Ulises Coop Castro, Ramón Cornelio Gómez, Manuel Antonio Chablé Bautista, Félix Jorge David González, Dorilián Díaz Pérez, Aquiles Domínguez Cerino, Bertha Maritza Espinosa Vázquez, Enrique Fernández Valdez, David Gómez Cerino, Pedro Gutiérrez Gutiérrez, Sebastián Izquierdo Gómez, Carlos Francisco Lastra González, José Manuel Lizarrága Pérez, Luis Rene López Hernández, Aquiles Magaña García, Javier May Rodríguez, Octavio Medina García, Florizel Medina Pereznieto, Francisco Mirabal Hernández, Juan Molina Becerra, Minerva Ocaña Pérez, Pedro Palomeque Calzada, César Ernesto Rabelo Dagdug, Pablo Rodríguez Bonfil, Pedro Rodríguez Reyes, Rafael Elías Sánchez Cabrales y Cosme Zurita Castellanos. Inmediatamente después, la Diputada Prosecretaria dio lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. En virtud de que en la Sesión anterior, fue aprobada por el Pleno la dispensa a la lectura del Acta de la Sesión celebrada el día 8 de diciembre del presente año, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional de la presente Legislatura, remitiéndose copia de la misma a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias que integran éste Congreso, para que realizaran por escrito sus observaciones, y no habiéndose recibido ninguna al respecto, al someterse a consideración del

## Acta de Sesión

Pleno fue aprobada. Posteriormente, la Diputada Presidente, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó al Diputado Secretario sometiera a consideración de la Asamblea, la dispensa a la lectura del acta de la sesión anterior; sometida que fue dicha solicitud al Pleno fue aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor hiciera llegar copia de la misma a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias, para que realicen sus observaciones si las hubiera. Acto seguido, la Diputada Presidente, solicitó a la Diputada Prosecretaria diera lectura a la correspondencia recibida, por lo que la Diputada Prosecretaria procedió en consecuencia, dándose a conocer la siguiente documentación: "1.- Circular número 22, recibida el 2 de diciembre del presente año, de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, mediante la cual nos comunican el nombre del Presidente y Vicepresidente que presidieron los trabajos legislativos en el mes de noviembre del año en curso. 2.- Circular número C/020/LIV, recibida el 21 de noviembre del presente año, de la Quincuagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Querétaro, por la que nos remiten copia de la iniciativa de Ley que adiciona un párrafo al artículo 73 fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Ley que Crea la Lotería Estatal para la Asistencia Pública del Estado de Querétaro." Una vez que la Diputada Prosecretaria dio cumplimiento a su cometido, la Diputada Presidente dijo que el trámite que recaía a los oficios que dio lectura la Diputada Prosecretaria, consistía en enviar el acuse de recibo correspondiente a los Honorables Congresos de los Estados de Hidalgo y Querétaro, con el auxilio de la Oficialía Mayor. Seguidamente, la Diputada Presidente solicitó al Diputado Pablo Rodríguez

## Acta de Sesión

Bonfil, iniciara la lectura del dictamen emitido por la Tercera Comisión Permanente Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas, Tabasco, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2002. Al concluir la lectura del dictamen, la Diputada Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante ella, y no habiéndose inscrito ningún Diputado en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado con 26 votos a favor, 2 votos en contra y 3 abstenciones, ordenando la Diputada Presidente, la emisión del decreto correspondiente. Seguidamente, la Diputada Presidente solicitó a la Diputada Bertha Maritza Espinosa Vázquez, iniciara la lectura del dictamen emitido por la Tercera Comisión Permanente Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2002. Al concluir la lectura del dictamen, la Diputada Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante ella,

## Acta de Sesión

dando a conocer si estaban a favor o en contra, mencionando que se había anotado para hacer uso de la palabra el Diputado Dorilián Díaz Pérez, por lo que le concedió el uso de la palabra. Ya en tribuna, el Diputado Dorilián Díaz Pérez, hizo comentarios sobre los considerandos séptimo y octavo del dictamen, mencionando que las obras quedan observadas para el efecto de que se finquen responsabilidades, destacando que por eso le decía al Diputado Félix Jorge David González, que no deberían correr tanto, porque el análisis de la cuenta pública para aprobarla o en su caso darle otro sentido, tienen que tener los elementos de juicio los integrantes de la Comisión, para actuar conforme a derecho y no cometer ninguna injusticia con los ciudadanos a quienes van dirigidos la construcción de la obra pública. Asimismo, se refirió al caso del Señor José Renán o Jorge Renán Canto Rodríguez, agregando que hubo una denuncia que estuvo por ahí del regidor que era el candidato del PAN Ruíz Delgado, donde señalaba que había anomalías en cuanto a los recursos que se le pagaban a José Renán o Jorge Renán Canto Rodríguez, donde le metió tanto ruido que hubo una denuncia pública donde se decía que los recursos en últimas fechas no los cobraba Renán sino que alguien los cobraba y se señalaba al militante de su Partido Humberto Domingo Mayans Canabal, destacando que él hizo una declaración defendiendo la posición de un militante más del Partido, pero que le metía ruido al asunto, subrayando que lo grave es que ellos tienen una información de que alguien continuó firmando en nombre de Renán Canto Rodríguez o Jorge Renán Canto Rodríguez, por eso la obra queda excluida y será responsabilidad de la Tesorera Municipal de nombre Marcela, que seguramente debe tener conocimiento quién fue el que firmó e indebidamente dispuso de algunos

## Acta de Sesión

recursos que le correspondían a ese asesor al que le daban 30 mil pesos mensuales. Finalmente, dijo que quiere dejar precisado que en la Tercera Comisión Inspector de Hacienda del Congreso no están jugando, destacando que él llegó casi a presión a ser Presidente de la Comisión, pero se va a ir de ella con la frente en alto, dignificando la actuación de cada uno de los Diputados de la LVII Legislatura. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen, al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado tanto en lo general como en lo particular con 16 votos a favor, 15 votos en contra y 0 abstenciones, ordenando la Diputada Presidente, la emisión del decreto correspondiente. Seguidamente, la Diputada Presidente solicitó a la Diputada Lilibian del Carmen Balcazar Guzmán, iniciara la lectura del dictamen emitido por la Tercera Comisión Permanente Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cunduacán, Tabasco, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2002. Al concluir la lectura del dictamen, la Diputada Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante ella, dando a conocer si estaban a favor o en contra, mencionando que se había anotado para hacer uso de la palabra la Diputada Lilibian del Carmen Balcazar Guzmán, por lo que le concedió el uso de la palabra. Ya en tribuna, la Diputada Lilibian del Carmen Balcazar Guzmán, dijo que hacía la aclaración



## Acta de Sesión

que es Diputada Plurinominal y estuvo en Cunduacán durante los tres años del Ayuntamiento y constató diversas anomalías, toda la corrupción que hubo en el Ayuntamiento a través del Presidente y de toda su camarilla, por esa razón votaba en contra del dictamen. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen, al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado tanto en lo general como en lo particular con 23 votos a favor, 5 votos en contra y 3 abstenciones, ordenando la Diputada Presidente, la emisión del decreto correspondiente. Seguidamente, la Diputada Presidente solicitó al Diputado Aquiles Domínguez Cerino, iniciara la lectura del dictamen emitido por la Tercera Comisión Permanente Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2002. Al concluir la lectura del dictamen, la Diputada Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante ella, y no habiéndose inscrito ningún Diputado en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado con 27 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones, ordenando la Diputada Presidente, la emisión del decreto correspondiente. Seguidamente, la Diputada Presidente solicitó al Diputado Pedro Rodríguez Reyes, iniciara la lectura del dictamen emitido por

## Acta de Sesión

la Tercera Comisión Permanente Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca, Tabasco, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2002. Al concluir la lectura del dictamen, la Diputada Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante ella, y no habiéndose inscrito ningún Diputado en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado con 22 votos a favor, 7 votos en contra y 2 abstenciones, ordenando la Diputada Presidente, la emisión del decreto correspondiente. Seguidamente, la Diputada Presidente solicitó al Diputado Enrique Fernández Váldez, iniciara la lectura del dictamen emitido por la Tercera Comisión Permanente Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2002. Al concluir la lectura del dictamen, la Diputada Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante ella, y no habiéndose inscrito ningún Diputado en contra ni a favor del Dictamen en

## Acta de Sesión

lo general y en lo particular, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado con 27 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones, ordenando la Diputada Presidente, la emisión del decreto correspondiente. Seguidamente, la Diputada Presidente solicitó al Diputado Carlos Francisco Lastra González, iniciara la lectura del dictamen emitido por la Tercera Comisión Permanente Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2002. Al concluir la lectura del dictamen, la Diputada Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante ella, dando a conocer si estaban a favor o en contra, por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Dorilián Díaz Pérez, quien hizo comentarios sobre el considerando octavo de proyectos excluidos del dictamen, agregando que si bien es cierto que se violó una disposición normativa de licitación, también tienen la información por medio de la Contraloría Municipal y personal de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado de Tabasco, de que las obras se ejecutaron en tiempo y forma, por ello estaba a favor de que se vote el dictamen, y exhortaba a los Diputados a que aprueben la cuenta pública del Municipio de Comalcalco. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien dijo que están ante un hecho muy delicado de un

## Acta de Sesión

Presidente Municipal que el Ciudadano Comalcanquense confió su voto al Partido de la Revolución Democrática quien lo abanderó en aquél momento, pero hoy se ve en el dictamen que 31 millones 392 mil 510 pesos en esa extensa lista de observaciones que están en el dictamen observados, y desde luego como son principios fundamentales del Partido de la Revolución Democrática observado por cada uno de sus Diputados están seguros que esos principios no van hacer violentados, sobre todo hoy mas que nunca que el pueblo de Tabasco le dio su confianza en las pasadas elecciones, agregando que de aprobar el dictamen los compañeros del Partido de la Revolución Democrática, estarían ante un hecho delicado para Tabasco, porque sería el inicio de una nueva etapa en Tabasco, donde lo mismo que se hacia durante décadas por el Partido Revolucionario Institucional, hoy estaría dando ya los primeros pasos para seguir solapando a los que con el voto los ciudadanos confiaron que era una alternativa. Dijo que es delicado que el dictamen no venga en contra, pero en el Pleno es donde cada uno de ellos como Diputados tienen una responsabilidad, por lo que le dijo a los Diputados del PRD, que debían recordar que el pueblo de Tabasco está muy atento a ellos, ya que en ellos descansa una gran responsabilidad. Finalmente, destacó que llamaba a la reflexión a los Diputados de la Fracción Parlamentaria del PAN y PRI ante el dictamen tan delicado, agregando que muy pronto empezarán a escuchar en que sentido va el voto de cada uno de ellos. Posteriormente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Silbestre Álvarez Ramón, quien dijo que en realidad tenía que admitir que si no supiera leer, casi lo convencería el Diputado Aquiles Magaña García, con el mensaje conmovedor que les dio para insistir en que

## Acta de Sesión

el dictamen en el sentido que viene al Pleno debería modificarse según su punto de vista, sin embargo, no es lo que en lo particular venga un Diputado a decir queriendo sorprender a los demás, por lo que dio lectura a lo que establece el artículo 26 de la Constitución Política Local, agregando que el dictamen que se está debatiendo demuestra que las cantidades percibidas y gastadas se hayan aplicado a los proyectos a los que fueron destinados, y el mismo dictamen señala que efectivamente hubieron violaciones a la Ley de Obras Públicas en la forma en que se adjudicaron las obras, pero el mismo dictamen también autoriza al Presidente Municipal para que a través de la Contraloría hagan las investigaciones pertinentes y le impongan la sanción administrativa que corresponda a los funcionarios públicos de la administración de Comalcalco que no procedieron legalmente para adjudicar esas obras en los términos de la Ley, por lo que no hay argumentos para decidir que la cuenta pública pueda reprobarse, enfatizando que su decisión es que el voto es a favor. Acto seguido, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Dorilián Díaz Pérez, quien dijo que quería decirle con todo respeto al Diputado Aquiles Magaña García, que es necesario estudiar la ley, recomendación que le hace respetuosamente, y que ellos no están tratando de solapar a nadie, ya que si algo tiene el Partido de la Revolución Democrática, es que tienen convicciones y principios para actuar en la vida pública y al interior del Instituto Político, agregando que respeta lo que ha vertido, pero no lo comparte, porque ellos no pueden hacer responsable al todo por la parte, agregando que si hay un Presidente Municipal y sus compañeros funcionarios de Ayuntamiento, eso no quiere decir que el PRD esté involucrando y solapando, por eso han elaborado un

## Acta de Sesión

dictamen concienzudamente los integrantes de la Tercera Comisión Inspectora de Hacienda del Congreso, donde no están eximiendo a nadie de la responsabilidad por haber hecho uso indebido de los recursos públicos o no apegarse a la normatividad en el caso de las respectivas licitaciones. Finalmente, le dijo al Diputado Aquiles, que es un luchador social, como son algunos que están en el Partido de la Revolución Democrática, y están por convicciones y principios y no por prebendas o por quedar bien de manera lisonjera con algunos de los compañeros que ostentan el Poder. Seguidamente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien dijo que bienaventurados aquellos que saben leer, bienaventurados aquellos concedores de la Ley, bienaventurados el ex Presidente de Comalcalco que se liquidó casi con 600 mil pesos antes que se fuera, agregando que claro que no están ante violaciones, sino ante un hecho sin precedente de corrupción, que es lo delicado y que no es precisamente la discusión si se sabe o no leer, destacando que ahí estaban las observaciones que hizo el Diputado Dorilián Díaz Pérez, Presidente de la Comisión, por lo que están ante un documento que él como Presidente elaboró y firmó. Por último, dio lectura a los nombres de Diputados que firmaron el dictamen. Inmediatamente después, por alusiones personales se le concedió el uso de la palabra al Diputado Silbestre Álvarez Ramón, quien dijo que estaba por demás que el compañero Aquiles le diera lectura a los nombres de las personas que firmaron, ya que ya lo había hecho el Diputado que le dio lectura al dictamen, agregando que en las páginas 9 y 10 están las observaciones de los proyectos, destacando que el Diputado Dorilián no está rehuendo ni solapando a nadie, ya que las

## Acta de Sesión

observaciones están en el dictamen y que va hacer aprobado, dice claramente a quién se le debe de instruir para que aplique las sanciones. Finalmente, dijo que nadie se va a quedar exento de ello, ya que en el propio dictamen se está admitiendo que hubieron violaciones a la Ley de Obras Públicas y a otros Reglamentos y por lo tanto debe aplicarse una sanción a los servidores públicos que fueron responsable de ello. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen, al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado tanto en lo general como en lo particular con 26 votos a favor, 5 votos en contra y 0 abstenciones, ordenando la Diputada Presidente, la emisión del decreto correspondiente. Seguidamente, la Diputada Presidente solicitó al Diputado Félix Jorge David González, iniciara la lectura del dictamen emitido por la Tercera Comisión Permanente Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2002. Al concluir la lectura del dictamen, la Diputada Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante ella, dando a conocer si estaban a favor o en contra, por lo que le concedió el uso de la palabra para razonar su voto en contra al Diputado Dorilián Díaz Pérez, quien dijo que siempre quisieron y esa invitación fue reiterada en las sesiones de Comisión que tienen grabadas, de que iban a tomar decisiones colegiadas

## Acta de Sesión

sus compañeros que son 5 Diputados y él, agregando que el Municipio que mas ruido le ha metido a esa revisión de cuentas públicas es el de Huimanguillo, destacando que no se vale lo que han hecho con los Ciudadanos de Huimanguillo con el mandato que tuvieron a través de las urnas quienes conforman ese cabildo comenzando por el Primer Regidor, Manrique Dagdug Urgell. Asimismo, dijo que por lo expuesto espera que este dictamen no quede como las cuentas públicas reprobadas en el año 2000, porque esas cuentas hasta ahora no tienen un resultado congruente de qué pasó con el caso de Jalpa de Méndez, Nacajuca y Jonuta, agregando que necesitan que el organo técnico acate la instrucción que le están dando, para que se cumpla cabalmente con la ley, ya que ellos no vienen a juzgar a nadie. Finalmente, dijo que ellos hicieron un compromiso de varón nacajuqueño que iba a cumplir con la ley. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien dijo que cada uno de ellos hizo un esfuerzo porque los recursos sobre todo en los Municipios cada día se administraran mejor, en orden y apegado a derecho, agregando que cada uno de ellos asumió una gran responsabilidad, y ya no fueron las revisiones de cuentas públicas como anteriores legislaturas, sino se dio la revisión quizás superficial, porque todavía falta mucho para llegar a una revisión de cuenta, pero hubo mucho interés de muchos Diputados. Destacó que es bueno que hayan dejado este dictamen para que fuera el último, para que nunca jamás se vuelva a repetir un acto tan moustrouso como el que llevó a cabo el Presidente de Huimanguillo en su ya prácticamente concluida administración, agregando que este dictamen no tiene nada que ver las observaciones con lo que el pueblo de Huimanguillo sabe y vio lo que hizo en los tres años, ya que



## Acta de Sesión

todavía anoche estaba con la maleta llena de dinero en la calle, a ver si pescaba a algún Diputado. Dijo que el Presidente Municipal de Huimanguillo hizo lo que quiso con el Municipio, y hoy todavía en este momento por ahí ha de estar agasapado porque todavía no cae el último voto y decisión de cada uno de ellos, enfatizando que espera que lo disfrute mucho porque ha dejado un legado muy importante para Huimanguillo y el pueblo se lo refrendó el 19 de octubre. Finalmente, le dijo a los Presidentes Municipales electos, que ellos a partir del 1° de enero tienen una gran responsabilidad, por lo que se deben ver en el debate venidero de la próxima legislatura que espera sean mejores, porque si son mejores, van a trabajar mas que ellos. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen, al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado tanto en lo general como en lo particular con 22 votos a favor, 7 votos en contra y 2 abstenciones, ordenando la Diputada Presidente, la emisión del decreto correspondiente. Acto seguido, la Diputada Presidente mencionó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con el Diputado Secretario. Informando al Pleno la Diputada Presidente que se habían anotado para hacer uso de la palabra los Diputados Dorilián Díaz Pérez y Aquiles Magaña García, por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Dorilián Díaz Pérez, quien dijo que el día de hoy con la ignominia que ha hecho el Presidente Municipal de Huimanguillo Tabasco, Manrique Dagdug Urgell, concluyen la revisión de la cuenta pública correspondiente al año 2002, agregando que no le cabía la menor duda algo que se decía pero ahora lo corrobora, Florizel Medina Pereznieta, es muy bueno para coactar,

## Acta de Sesión

pero con él se va a dar tres vueltas, lo que hace públicamente, destacando que es evidente la lectura que han dado a un dictamen que no queda lugar a dudas del mal uso de los recursos públicos en el Municipio de Huimanguillo, pero no cabe duda también que la historia juzgará a cada uno de los Diputados integrantes de la LVII Legislatura, enfatizando que la situación es evidente, y el Perredismo en Tabasco se las va a cobrar una a una, como ya lo dijieran allá también la gente de la Maestra Elba Esther Gordillo, lo que pasará también en Tabasco y no le tienen miedo a enjuiciar a quienes deben ser enjuiciados, destacando que no pueden aceptar negociaciones en lo oscuro, por eso ha dicho siempre que un ejemplo a seguir es Andrés Manuel López Obrador, hombre vertical y honesto que ha demostrado como se hace el gobierno en la Ciudad mas grande del mundo, como es el Distrito Federal, señalando que chico se va a quedar Florizel Medina Pereznieta, lo que le dice de manera personal, y lo vuelve a señalar con el índice de fuego, que le va a quemar la conciencia, agregando que él es de Nacajuca hijo de campesino, y él es hijo de gente de cuna muy rica, pero no tiene un poco de vergüenza, agregando que él no habla a tras, y podían hacer moción si querían. Finalmente, dijo que pedir disculpas a Florizel nunca, y no lo verían de su parte, agregando que daba su agradecimiento eterno al Gobernador Leandro Rovirosa Wade, porque le aplicó la ley y fue generoso con él, donde lo mandaron en el movimiento estudiantil pasado, donde él participó, mas de 7 meses a la mansorra, enfatizando que expresaba su agradecimiento también al licenciado Enrique González Pedrero, el ideólogo mas importante de las post revolución mexicana, porque ellos le dieron una oportunidad de servirle a los campesinos de Tabasco y fundamentalmente a los indígenas, por eso

impulsaron la Ley de Derechos y Cultura Indígena que quedó plasmada en la Constitución del Estado, subrayando que si querían mas, todavía quedan algunas sesiones y ahí se van a ver la cara de frente al sol azteca. Cabe hacer mención que los comentarios vertidos por el Diputado Dorilián Díaz Pérez, inconformaron a varios Diputados, por lo que la Diputada Presidente exhorto al Diputado Dorilián Díaz Pérez, se dirigiera a sus compañeros Diputados con respeto. Seguidamente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado David Gómez Cerino, quien expresó que con todo respeto quería decirle al Diputado Dorilián Díaz Pérez, que también uno de Nacajuca le va a contestar, agregando que no hay congruencia, porque cuando se para uno en tribuna, lo primero que hay que tener es congruencia con lo que se dice y se hace, señalando que habían dos dictámenes de Comalcalco y Huimanguillo, donde en el de Comalcalco hay mas de 50 proyectos observados y en el de Huimanguillo únicamente 5, destacando que aprobó el de Comalcalco y reprueba el de Huimanguillo, incluso reprueban el del Químico Granier, que tiene apenas 1 observación, por lo que se debe actuar con responsabilidad y las cosas personales tratarlas en el ámbito personal, señalando que el Licenciado Florizel a cada uno de los Diputados les ha ofrecido respeto y un trato digno. Finalmente, dijo que congruencia es votar por los dos dictámenes a favor o votar por los dos en contra. Acto seguido, por alusiones personales se le concedió el uso de la palabra al Diputado Dorilián Díaz Pérez, quien dijo que él no sabe a que le llama incongruencia el Diputado David Gómez Cerino, ya que ellos se conocen bien, y quería decirle que no solamente es respetable la dignidad hasta de un campesino el mas humilde, pero esa hay que refrendarla siempre

## Acta de Sesión

con los actos y hay que ser congruentes. Por último, dijo que para concluir, iba a decir la frase de un filósofo Alemán, Emanuel Kant, "Actuemos siempre de tal manera que la máxima de nuestra acción sea objeto de universal observancia". Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien dijo que en esta época de fiesta decembrinas, en donde la euforia invade a la Ciudadanía por los festejos y celebraciones, es necesario reflexionar sobre qué tan necesario es cuidar el gasto familiar, para poder encarar la cuesta de enero y que la emoción no se traduzca en gastos angustiosos, agregando que de igual manera se deben pronunciar porque las autoridades de comercio y la Procuraduría Federal de Consumidor cumplan fielmente sus funciones, a efecto de que se vigilen los precios de los productos básicos sobre todo que no sean incrementados arbitrariamente por los comerciantes voraces que lucran arteramente con la necesidad de compra, destacando que de la misma forma alertar a la ciudadanía para que no se deje sorprender y verifique detenidamente los insumos, comparando precios y calidad, ya que no se puede permitir que el incremento de eso sea en ocasiones hasta del 200% en detrimento de las clases populares. Dijo que el hecho de que los trabajadores en esta fecha reciban estímulos y prestaciones que fueron producto de su actividad laboral, no implica que se atente contra su economía familiar encareciendo indiscriminadamente los productos básicos, ya que bastante se tiene con la pretendida implantación de tribuciones a medicinas y productos básicos, por lo que dijo que cuidar el gasto familiar es un deber de hogar, vigilar que no se atente contra él, es una obligación del estado mexicano a través de las dependencias federales y locales, creadas, y exigir su cumplimiento es un derecho legítimo que desde la

tribuna deben de impulsar. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, siendo las diecinueve horas con treinta y cinco minutos del día diez de diciembre del año dos mil tres, la Diputada Presidente declaró clausurados los trabajos de ésta sesión, citando a los Ciudadanos Diputados para la próxima que se verificará a las once horas del día doce de diciembre del presente año, en este mismo Recinto Legislativo.



**DIP. MINERVA ESCAÑA PÉREZ**  
**PRESIDENTE**



**DIP. ULISES COOP CASTRO**  
**SECRETARIO**

## Acta de Sesión

**Acta número:** 210  
**Fecha:** 12/Diciembre/2003  
**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado  
**Presidencia:** Dip. Minerva Ocaña Pérez  
**Secretaría:** Dip. Ulises Coop castro  
**Iniciación:** 13:10 Horas  
**Clausura:** 14:45 Horas  
**Asistencia:** 30 Diputados  
**Cita próxima:** 13/Diciembre/2003/ 11:00 Horas  
**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con diez minutos del día doce del mes de diciembre del año dos mil tres, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria de carácter pública, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por la Diputada Minerva Ocaña Pérez, conforme al siguiente orden del día. I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. IV.- Lectura de la correspondencia recibida. V.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal del año 2004. VI.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Presupuesto General de Egresos de la Administración Pública del Estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal del año

2004. VII.- Asuntos Generales. VIII.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, el Diputado Secretario informó a la Diputada Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Silbestre Álvarez Ramón, Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, Joaquín Cabrera Pujol, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Ulises Coop Castro, Ramón Cornelio Gómez, Manuel Antonio Chablé Bautista, Félix Jorge David González, Dorilián Díaz Pérez, Aquiles Domínguez Cerino, Bertha Maritza Espinosa Vázquez, Enrique Fernández Valdez, David Gómez Cerino, Pedro Gutiérrez Gutiérrez, Sebastián Izquierdo Gómez, Carlos Francisco Lastra González, José Manuel Lizarrága Pérez, Luis Rene López Hernández, Aquiles Magaña García, Javier May Rodríguez, Octavio Medina García, Florizel Medina Pereznieto, Francisco Mirabal Hernández, Juan Molina Becerra, Minerva Ocaña Pérez, Pedro Palomeque Calzada, César Ernesto Rabelo Dagdug, Pablo Rodríguez Bonfil, Pedro Rodríguez Reyes, Rafael Elías Sánchez Cabrales y Cosme Zurita Castellanos. Justificándose la inasistencia del Diputado Dorilián Díaz Pérez, Inmediatamente después, la Diputada Prosecretaria dio lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. En virtud de que en la Sesión anterior, fue aprobada por el Pleno la dispensa a la lectura del Acta de la Sesión celebrada el día 9 de diciembre del presente año, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional de la presente Legislatura, remitiéndose copia de la misma a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias que integran éste Congreso, para que realizaran por escrito sus observaciones, y no habiéndose recibido ninguna al respecto, al someterse a consideración del

## Acta de Sesión

Pleno fue aprobada. Posteriormente, la Diputada Presidente, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó al Diputado Secretario sometiera a consideración de la Asamblea, la dispensa a la lectura del acta de la sesión anterior; sometida que fue dicha solicitud al Pleno fue aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor hiciera llegar copia de la misma a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias, para que realicen sus observaciones si las hubiera. Acto seguido, la Diputada Presidente, solicitó a la Diputada Prosecretaria diera lectura a la correspondencia recibida, por lo que la Diputada Prosecretaria procedió en consecuencia, dándose a conocer la siguiente documentación: "1.- Circular número 17, recibida el 8 de diciembre del presente año, de la Quincuagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, en la que nos comunican el nombre del Presidente y Vicepresidente que resultaron electos para presidir los trabajos legislativos del tercer mes del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal. 2.- Con fecha 9 de los corrientes, se recibió un escrito signado por el Ciudadano Octavio Pérez López, Gestor de los Colonos, Colonia Los Angeles de Huimanguillo, Calle las Delicias Número 3, del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, en el que manifiesta inconformidad en unas obras de urbanización, por lo que solicita la intervención de este Congreso del Estado." Una vez que la Diputada Prosecretaria dio cumplimiento a su cometido, la Diputada Presidente dijo que el trámite que recaía a los oficios que dio lectura la Diputada Prosecretaria, consistía en enviar el acuse de recibo correspondiente al Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, con el auxilio de la Oficialía Mayor. Por lo que respecta al escrito del Ciudadano Octavio Pérez López, se turnó a la Tercera



Comisión Permanente Inspectora de Hacienda, para su atención. Seguidamente, la Diputada Presidente solicitó al Diputado Luis René López Hernández, iniciara la lectura del dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal del año 2004. Al concluir la lectura del Dictamen, la Diputada Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante ella, dando a conocer si estaban a favor o en contra, y no habiéndose inscrito ningún Diputado en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado en lo general con 30 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, la Diputada Presidente dijo que procederían a su discusión en lo particular, por lo que dio lectura a lo que establece el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitando al Pleno informaran a la Presidencia si algún Diputado deseaba impugnar algún artículo, haciéndolo el Diputado Javier May Rodríguez, para impugnar los artículos 8 del dictamen y el considerando 8 del mismo. Ya en tribuna, el Diputado Javier May Rodríguez, propuso se retirara del dictamen el artículo 8 de otros ingresos, así como el 8 transitorio, exponiendo sus argumentos para fundamentar dicha impugnación. A continuación, la Diputada Presidente dio lectura a lo que establece el artículo 91 del Reglamento Interior del Congreso

## Acta de Sesión

del Estado, solicitando al Diputado Secretario sometiera a consideración del Pleno si se ponía o no a discusión la propuesta del Diputado Javier May Rodríguez, determinando el Pleno que sí fuera puesta a discusión la propuesta, por lo que al ser aceptada la discusión de la propuesta, la Diputada Presidente, solicitó a los ciudadanos Diputados que desearan intervenir en la discusión de la propuesta, se anotaran ante ella, dando a conocer si es en favor o en contra, haciéndolo la Diputada Bertha Maritza Espinosa Vázquez, por lo que la Diputada Presidente le concedió el uso de la palabra. Ya en tribuna, la Diputada Bertha Maritza Espinosa Vázquez, dijo que estaba en favor de dicha propuesta, porque la máxima fiesta de los tabasqueños debe de ser un evento gratuito, por lo que el pueblo no tiene porque pagar por entrar a su propia fiesta. Posteriormente una vez declarada suficientemente discutida la propuesta, se sometió a consideración del Pleno en votación nominal, resultando aprobadas dichas modificaciones con 29 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones, mencionando la Diputada Presidente que toda vez que habían sido aprobadas las propuestas, instruí a al Oficial Mayor, se hiciera constar en el dictamen lo aprobado por la asamblea. Inmediatamente después, la Diputada Presidente, solicitó al Diputado Secretario que en que en votación nominal sometiera a consideración de la Soberanía en lo particular, los artículos que no ameritaron discusión, de conformidad con el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, resultando aprobados con 30 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, ordenando la Diputada Presidente la emisión del decreto correspondiente. Seguidamente, la Diputada Presidente solicitó al Diputado Juan Molina Becerra, iniciara la lectura del dictamen emitido por la Comisión



## Acta de Sesión

Permanente de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Presupuesto General de Egresos de la Administración Pública del Estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal del año 2004. Al concluir la lectura del dictamen, la Diputada Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante ella, dando a conocer si estaban a favor o en contra, mencionando que se habían anotado para hacer uso de la palabra en contra los Diputados Javier May Rodríguez y Bertha Maritza Espinosa Vázquez, por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Javier May Rodríguez, quien dijo que en la página 13 del dictamen, en el rubro de órganos autónomos, aparece el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana con 51 millones 500 mil pesos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos con 8 millones 988 mil pesos, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo con 328 mil 261, 705 pesos, agregando que la propuesta va en el sentido de que esos órganos autónomos están en el presupuesto de la Secretaría de Gobierno, destacando que la propuesta va en que se descentralice, se saque del presupuesto de la Secretaría de Gobierno y se publique las cantidades respectivas en las páginas 33 y 34 como está contemplada el Instituto Estatal de la Mujer, como está el Instituto de la Juventud, para que se transparente los recursos que le ministra la Secretaría de Gobierno al Instituto Electoral, a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y al Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Seguidamente, para

## Acta de Sesión

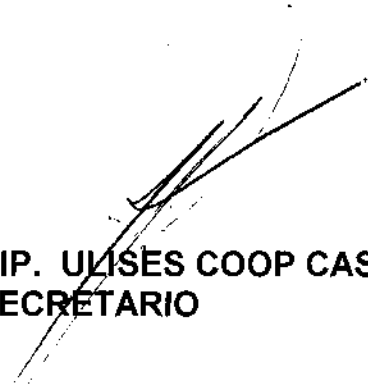
rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Florizel Medina Pereznieta, quien dijo que le parece que la intervención del Diputado Javier May, por lo que está proponiendo no es contra del dictamen, por lo que propuso que primero se dictaminara en lo general y en lo particular no tienen ningún inconveniente de tomar en cuenta lo que está señalando el Diputado Javier May, pero precisar que no es una intervención en contra del dictamen, sino una precisión en uno de sus artículos. Acto seguido, en votación ordinaria se sometió a consideración del Pleno la propuesta del Diputado Javier May Rodríguez, la cual resultó aprobada. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen, al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado tanto en lo general como en lo particular con 30 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, ordenando la Diputada Presidente, la emisión del decreto correspondiente. Acto seguido, la Diputada Presidente mencionó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con el Diputado Secretario. Informando al Pleno la Diputada Presidente que se había anotado para hacer uso de la palabra el Diputado Aquiles Magaña García, por lo que le concedió el uso de la palabra. Ya en tribuna, el Diputado Aquiles Magaña García, dijo que se ha enterado ya desde mas de un año cómo se venía reeligiendo el Diputado Manuel Antonio Chablé, en el sindicato de burócratas, agregando que esas encerronas que se daba con los supuestos delegados y que enviaba una supuesta acta al Tribunal de Conciliación y Arbitraje para Burócratas, y que con el sólo sello de recibido del Tribunal, con eso era mas que suficiente para decir que ya podía estar

agenciándose las cuotas sindicales de miles de trabajadores a lo largo y ancho del Estado de Tabasco, destacando que fueron dos o tres ocasiones que llevó a cabo este acto que violenta la ley de los servidores públicos, los estatutos del sindicato y la Constitución. Dijo que ayer se llevaron a cabo las elecciones en un clima de avasallamiento del dinero del poder de todo lo que compone a lo largo y ancho del estado las membranas creadas por Manuel Antonio Chablé, señalando que lo único que no tenía en cuenta Manuel Antonio Chablé es que muchas veces se le puede engañar al pueblo, pero que los burócratas cada día han venido defendiendo su organización como sus derechos, es un pueblo despierto, que le da la cara todos los días a la ciudadanía, y son precisamente ellos la puerta de golpe en cada una de las dependencias, y ayer le propinaron una derrota que hoy no quiere reconocer, enfatizando que los resultados estuvieron de la siguiente manera, planilla roja 4 mil 128 votos, planilla café 3 mil 943 votos, que es precisamente la que comanda Manuel Antonio Chablé, planilla verde mil 480 votos, planilla azul, mil 5 votos, planilla naranja 259 votos, haciendo un total de ciudadanos que participaron 10 mil 829 votos. Asimismo, dijo que por bien del Estado y de la Administración Pública, es necesario que el Ejecutivo del Estado ponga un alto a un conflicto que no tiene por qué existir, agregando que ya estuvo mucho tiempo bajo el ojo del juicio político Manuel Antonio Chablé, quien violentó la Constitución de la República, del Estado y aún sigue estando durmiendo el sueño de los justos esos juicios políticos. Por último, dijo que sabe que el Ejecutivo del Estado no va a dejar que los burócratas regresen a un conflicto como lo fue en 1989, por lo que está seguro que la voluntad del pueblo de los burócratas va hacer respetada. Finalmente, al no haber otro

asunto que tratar y agotado el orden del día, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día doce de diciembre del año dos mil tres, la Diputada Presidente declaró clausurados los trabajos de ésta sesión, citando a los Ciudadanos Diputados para la próxima que se verificará a las once horas del día trece de diciembre del presente año, en este mismo Recinto Legislativo.



DIP. MINERVA OGANA PÉREZ  
PRESIDENTE



DIP. ULISES COOP CASTRO  
SECRETARIO



000031

## Acta de Sesión

**Acta número:** 211  
**Fecha:** 13/Diciembre/2003  
**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado  
**Presidencia:** Dip. Minerva Ocaña Pérez  
**Secretaría:** Dip. Ulises Coop castro  
**Iniciación:** 13:22 Horas  
**Clausura:** 17:55 Horas  
**Asistencia:** 30 Diputados  
**Cita próxima:** 15/Diciembre/2003/ 11:00 Horas  
**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con veintidós minutos del día trece del mes de diciembre del año dos mil tres, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria de carácter pública, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por la Diputada Minerva Ocaña Pérez, conforme al siguiente orden del día. I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. IV.- Lectura de la correspondencia recibida. V.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Equidad y Género, mediante el cual proponen la terna para designar a la Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres. VI.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Comunicaciones, Transporte, Vialidad y Tránsito, mediante el cual se

## Acta de Sesión

expide una nueva Ley de Transportes para el Estado de Tabasco.

VII.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se expide una nueva Ley del Notariado para el Estado de Tabasco.

VIII.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado, mediante el cual propone la terna para nombrar al Fiscal Superior del Organismo Superior de Fiscalización del Estado.

IX.- Elección de la Comisión Permanente que fungirá durante el Segundo Período de Receso, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

X.- Asuntos Generales.

XI.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, el Diputado Secretario informó a la Diputada Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Silbestre Álvarez Ramón, Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, Joaquín Cabrera Pujol, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Ulises Coop Castro, Ramón Cornelio Gómez, Manuel Antonio Chablé Bautista, Félix Jorge David González, Aquiles Domínguez Cerino, Bertha Maritza Espinosa Vázquez, Enrique Fernández Valdez, David Gómez Cerino, Pedro Gutiérrez Gutiérrez, Sebastián Izquierdo Gómez, Carlos Francisco Lastra González, José Manuel Lizarraga Pérez, Luis Rene López Hernández, Aquiles Magaña García, Javier May Rodríguez, Octavio Medina García, Florizel Medina Pereznieto, Francisco Mirabal Hernández, Juan Molina Becerra, Minerva Ocaña Pérez, Pedro Palomeque Calzada, César Ernesto Rabelo Dagdug, Pablo Rodríguez Bonfil, Pedro Rodríguez Reyes, Rafael Elías Sánchez Cabrales y Cosme Zurita Castellanos. Inmediatamente



## Acta de Sesión

después, la Diputada Prosecretaria dio lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. En virtud de que en la Sesión anterior, fue aprobada por el Pleno la dispensa a la lectura del Acta de la Sesión celebrada el día 10 de diciembre del presente año, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional de la presente Legislatura, remitiéndose copia de la misma a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias que integran éste Congreso, para que realizaran por escrito sus observaciones, y no habiéndose recibido ninguna al respecto, al someterse a consideración del Pleno fue aprobada. Posteriormente, la Diputada Presidente, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó al Diputado Secretario sometiera a consideración de la Asamblea, la dispensa a la lectura del acta de la sesión anterior; sometida que fue dicha solicitud al Pleno fue aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor hiciera llegar copia de la misma a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias, para que realicen sus observaciones si las hubiera. Acto seguido, la Diputada Presidente, solicitó a la Diputada Prosecretaria diera lectura a la correspondencia recibida, por lo que la Diputada Prosecretaria procedió en consecuencia, dándose a conocer la siguiente documentación: "1.- Circular número 4, recibida el 8 de diciembre del presente año, de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Sonora, por la que nos informan el nombre de los integrantes de la Mesa Directiva que resultaron electos para presidir los trabajos legislativos en el presente mes y año." Una vez que la Diputada Prosecretaria dio cumplimiento a su cometido, la Diputada Presidente dijo que el trámite que recaía a los oficios que dio lectura la Diputada Prosecretaria,

## Acta de Sesión

consistía en enviar el acuse de recibo correspondiente al Honorable Congreso del Estado de Sonora, con el auxilio de la Oficialía Mayor. Acto seguido, la Diputada Presidente, informó al Pleno que tenía que ausentarse, por lo que asumió la Presidencia para continuar con los trabajos legislativos el Diputado Aquiles Domínguez Cerino. Seguidamente, el Diputado Aquiles Domínguez Cerino, solicitó al Diputado Pedro Palomeque Calzada, iniciara la lectura del dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Equidad y Género, mediante el cual proponen la terna para designar a la Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres. Al concluir la lectura del dictamen, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún Diputado en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado con 29 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, mencionando el Diputado Presidente que habiendo sido aprobado tanto en lo general como en lo particular, el Dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Equidad y Género, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y en base a la terna presentada en el dictamen, procederían a elegir a Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres, por lo que solicitó al Ciudadano Oficial Mayor,

## Acta de Sesión

se sirviera entregar a los Ciudadanos Diputados la cédula de votación correspondiente. Una vez que el Ciudadano Oficial Mayor dio cumplimiento a su cometido, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Secretario llamara a los Diputados por orden de lista para que emitieran su voto, el cual debería ser depositado en el ánfora. Al concluir la votación, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Secretario que con el auxilio del Oficial Mayor hiciera el cómputo de la votación y lo entregara a la Presidencia. Al culminar la encomienda del Diputado Presidente, el Diputado Secretario hizo entrega del resultado de la votación al Diputado Presidente, quien dijo que el cómputo de la votación dio como resultado que había sido electa como Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres la Ciudadana Licenciada Minerva Ocaña Pérez, con 28 votos a favor y 1 voto nulo, señalando que aprobado tanto en lo general como en lo particular, el Dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Equidad y Género y toda vez que fue electa la Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres, se emitiera el decreto correspondiente. Acto seguido, la Diputada Minerva Ocaña Pérez, se incorporó nuevamente a los trabajos legislativos. Posteriormente, se procedió a la lectura del dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Comunicaciones, Transporte, Vialidad y Tránsito, mediante el cual se expide una nueva Ley de Transportes para el Estado de Tabasco, el cual por lo extenso de su contenido fue leído por los Diputados Enrique Fernández Valdez y Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Al término de la lectura del dictamen, la Diputada Presidente informó al Pleno que la Diputada Bertha Maritza Espinosa Vázquez, solicitó permiso a la Presidencia para

## Acta de Sesión

ausentarse de la sesión, por encontrarse delicada de salud, mencionando que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante ella, dando a conocer si estaban a favor o en contra, y no habiéndose inscrito ningún Diputado en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado en lo general con 28 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, la Diputada Presidente dijo que procederían a su discusión en lo particular, por lo que dio lectura a lo que establece el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitando al Pleno informaran a la Presidencia si algún Diputado deseaba impugnar algún artículo, y al no haberlo hecho ningún Diputado, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado en lo particular con 28 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones, ordenando la Diputada Presidente la emisión del Decreto correspondiente. Seguidamente, la Diputada Presidente solicitó al Diputado Florizel Medina Pereznieta, iniciara la lectura del dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se expide una nueva Ley del Notariado para el Estado de Tabasco. Cabe hacer mención que el Diputado Florizel Medina Pereznieta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a la Diputada Presidente, se sometiera a consideración del Pleno, se

## Acta de Sesión

diera lectura únicamente a los considerandos contenidos en el dictamen, dispensando la lectura del articulado del mismo, solicitud que fue aprobada por el Pleno. Al concluir la lectura del Dictamen, la Diputada Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante ella, dando a conocer si estaban a favor o en contra, y no habiéndose inscrito ningún Diputado en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado en lo general con 27 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, la Diputada Presidente dijo que procederían a su discusión en lo particular, por lo que dio lectura a lo que establece el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitando al Pleno informaran a la Presidencia si algún Diputado deseaba impugnar algún artículo, y al no haberlo hecho ningún Diputado, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado en lo particular con 27 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones, ordenando la Diputada Presidente la emisión del decreto correspondiente. Acto seguido, la Diputada Presidente solicitó al Diputado Cosme Zurita Castellanos, iniciara la lectura del dictamen emitido por la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado, mediante el cual propone la terna para nombrar al Fiscal Superior del Organo Superior de Fiscalización del Estado. Al término de la lectura del dictamen, la Diputada

## Acta de Sesión

Presidente informó al Pleno que la Diputada Bertha Maritza Espinosa Vázquez, se integraba a los trabajos legislativos, mencionando que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante ella, dando a conocer si estaban a favor o en contra, mencionando que se habían anotado para hacer uso de la palabra en contra los Diputados Rafael Elías Sánchez Cabrales, Javier May Rodríguez y Enrique Fernández Valdez, por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien dijo que considera por ser esto un asunto de mucha importancia para el Estado, lo que tiene que ver con el Órgano Superior de Fiscalización, venía a razonar su voto en contra, porque no estaba de acuerdo con el considerando sexto que intenta tratar el asunto como algo de urgente resolución, tratando de evadir el procedimiento para la elección del Titular del Órgano Superior de Fiscalización, que apenas el día de hoy se emitió la convocatoria que era de 6 de la mañana a 12 del día, y se empezó a sesionar alrededor un poco más de las 12, y que él no sabe en qué momento se revisaron los curriculums, no se les explicó cuál fue el criterio que se utilizó para que se emitiera la terna, por lo que el procedimiento está violentado y que el dictamen se debió a ver puesto a consideración de los Coordinadores Parlamentarios un día anterior de la sesión para su discusión, por lo tanto se estaba violando la ley del Congreso y por lo tanto solicitaba a la Presidencia de la Mesa Directiva que el dictamen sea regresado a la Comisión respectiva para su consideración.

## Acta de Sesión

Seguidamente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Florizel Medina Pereznieta, quien dijo que si bien es cierto lo que señaló el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, en cuanto a que debió a ver sido trasladado 24 horas antes esa decisión de la Gran comisión, también era cierto que en el propio cuerpo del dictamen que es el sexto, se enuncia que es un asunto de urgencia y toda vez que cuando hicieron la reforma a la Constitución para la creación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, y cuando se emitió la ley se comprometió también en el transitorio que la Legislatura antes de que concluyera el Segundo Período Ordinario, determinará bajo el método de elección de las dos terceras partes, es decir de la mayoría calificada, el nombramiento del nuevo Titular del Órgano Superior de Fiscalización, agregando que le parece que es una obligación que tienen los Diputados en la Legislatura, y no pueden estar obviando esa responsabilidad en algo que todos sabían perfectamente que eso finalmente lo tenían que bajar al Pleno, pero también en cuanto a la convocatoria, previamente se estuvieron recibiendo las propuestas de los Colegios y se estuvieron analizando una serie de nombres, por lo que solicitó a la Diputada Presidente, se sometiera a consideración del Pleno que el dictamen fuera considerado como asunto de urgente resolución, dando a conocer los fundamentos legales que sustentaban su petición. Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Javier May Rodríguez, quien dijo que acudía a la tribuna a razonar su voto en contra, ya que como integrante de la Gran Comisión nunca sesionó la Gran Comisión para discutir el asunto en el seno del Pleno, nunca se les dijo cuántos eran los que habían solicitado participar en esa elección para ser el titular del Órgano

Superior de Fiscalización, agregando que hoy se abrió la convocatoria a las seis de la mañana y se cerró a las 12 del día, por lo que preguntó: cuántos solicitaron participar en esta convocatoria que se aperturó el día de hoy?, que dijeran cuántos ciudadanos presentaron su documentación a la Gran Comisión, a qué horas se revisó la documentación que se recibió el día de hoy, y que presentaran el acta donde sesionó la Gran Comisión, porque el dictamen se los pasaron apenas unos momentos para su firma. Dijo que no deben violentar la ley, que no quieran hacer cosas buenas que parezcan malas, y cuál es el criterio para nombrar a esas tres personas que se mencionaban en el dictamen, quién las acordó, a qué horas. Finalmente, pidió a la Mesa Directiva, regresaran el dictamen a la Comisión, sino, que se declarara un receso y que se discuta cuáles son los ciudadanos, y acuerden cuál es la terna previo consenso. Agregando que es la última sesión que tienen, y deben salir con la frente en alto, sobre todo, de un cargo que es la responsabilidad de auditar, vigilar, fiscalizar los recursos del pueblo de Tabasco. Inmediatamente después, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Enrique Fernández Valdez, quien dijo que a veces es muy fácil escudarse en la legalidad para hacer las cosas incorrectas, agregando que en ningún momento se les hizo llegar un currículum del Señor Isidro Rodríguez Reyes y del Señor Julio César Zapata Campos, por ello no los conocía ni sabe a que se dedican, agregando que tienen la propuesta del Señor Francisco José Rullán Silva, que a ese si lo conocen, ya que ha sido una persona que ha creído que los Diputados son sus empleados, una persona que ha negado toda la información a quienes realmente estaban constituidas y tenían el derecho como lo eran las Comisiones Inspectoras de Hacienda,



## Acta de Sesión

por lo que preguntó; de qué se trata?, cuestionando, se trata de dejarle lo mismo a la LVIII Legislatura que viene, dejarles etiquetado ha alguien que en lugar que vaya a estar al servicio de ellos, en donde ellos se sientan con toda la confianza de que van a tener un Órgano que va a estar trabajando codo con codo con ellos, agregando que él no estaba de acuerdo y aparte de eso los compañeros que le antecedieron ponían los aspectos legales que se requieren. Señaló que deben tener conciencia y no acepten algo que el día de mañana se vayan arrepentir. Seguidamente, la Diputada Presidente, declaró un receso de 10 minutos. Verificado el quórum la Diputada Presidente reanudó la sesión, sometiéndose a consideración del Pleno en votación ordinaria la Propuesta de los Diputados Rafael Elías Sánchez Cabrales, Javier May Rodríguez y Enrique Fernández Valdez, de que el dictamen fuera regresado a Comisión, propuesta que fue rechazada por el Pleno. Acto seguido, se sometió a consideración del Pleno la propuesta del Diputado Florizel Medina Pereznieta, de que el dictamen fuera calificado como de urgente resolución, propuesta que fue aceptada por el Pleno. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen, al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado tanto en lo general como en lo particular con 16 votos a favor, 14 votos en contra y 0 abstenciones, mencionando la Diputada Presidente que habiendo sido aprobado tanto en lo general como en lo particular, el Dictamen formulado por la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y en base a la terna presentada en el dictamen, procederían a elegir al Fiscal Superior del Organo Superior de Fiscalización del Estado, por lo que solicitó

## Acta de Sesión

al Ciudadano Oficial Mayor, se sirviera entregar a los Ciudadanos Diputados la cédula de votación correspondiente. Una vez que el Ciudadano Oficial Mayor dio cumplimiento a su cometido, la Diputada Presidente, solicitó al Diputado Secretario llamara a los Diputados por orden de lista para que emitieran su voto, el cual debería ser depositado en el ánfora. Al concluir la votación, la Diputada Presidente, solicitó al Diputado Secretario que con el auxilio del Oficial Mayor hiciera el cómputo de la votación y lo entregara a la Presidencia. Al culminar la encomienda del Diputado Presidente, el Diputado Secretario hizo entrega del resultado de la votación a la Diputada Presidente, quien dijo que el cómputo de la votación dio como resultado que había sido electo como Fiscal Superior del Organo Superior de Fiscalización del Estado el Ciudadano Licenciado Francisco José Rullán Silva, con 23 votos a favor, 1 voto nulo y 6 Diputados que no votaron, señalando que aprobado tanto en lo general como en lo particular, el Dictamen formulado por la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado, y toda vez que había sido electo el Fiscal Superior del Organo Superior de Fiscalización del Estado, se emitiera el decreto correspondiente. Cabe hacer mención que el Diputado Félix Jorge David González, solicitó moción, para solicitar a la Presidencia quedara asentado en Acta que el sentido de su voto fuera considerado como nulo, por lo que la Diputada Presidente, solicitó quedara asentado en acta que el voto del Diputado Félix Jorge David González, se contara como nulo. Seguidamente, la Diputada Presidente mencionó que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 fracción XXXVIII y 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, procederían a elegir en votación por cédula, a los integrantes de la Comisión Permanente que habrán de presidir el

## Acta de Sesión

Periodo de Receso del Honorable Congreso del Estado, la cual estará integrada por un Presidente, un Secretario, Cuatro Vocales y dos Suplentes, por lo que solicito al Oficial Mayor, se sirviera entregar a los Ciudadanos Diputados las cédulas de votación correspondientes. Al término de la entrega de las mismas, la Diputada Presidente, solicitó al Diputado Secretario fuera llamando a los Diputados por orden de lista para que emitieran su voto, el cual debería ser depositado en el ánfora. Al concluir la votación, la Diputada Presidente, solicitó al Diputado Secretario que con el auxilio del Oficial Mayor hiciera el cómputo de la votación y lo entregara a la Presidencia. Una vez que el Diputado Secretario dio cumplimiento a su cometido, hizo entrega del resultado de la votación a la Diputada Presidente, quien dijo que el cómputo de la votación daba como resultado que habían sido electos para presidir los trabajos legislativos de la Comisión Permanente, que fungirá durante el Segundo Período de Receso, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, los Ciudadanos Diputados: Como Presidente el Diputado Pedro Palomeque Calzada. Como Secretario el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Como Primer Vocal el Diputado Pedro Gutiérrez Gutiérrez. Como Segundo Vocal el Diputado Félix Jorge David González. Como Tercer Vocal el Diputado Cosme Zurita Castellanos. Como Cuarto Vocal el Diputado Aquiles Magaña García. Y como Suplentes los Diputados Silbestre Álvarez Ramón y César Ernesto Rabelo Dagdug, solicitando que en cumplimiento a lo estipulado por el artículo 19 párrafo quinto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 21 del Reglamento Interior del Honorable Congreso, se enviaran los comunicados respectivos por

## Acta de Sesión

conducto de la Oficialía Mayor. Acto seguido, la Diputada Presidente mencionó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con el Diputado Secretario. Informando al Pleno la Diputada Presidente que se habían anotado para hacer uso de la palabra los Diputados Juan Molina Becerra, Aquiles Magaña García y Enrique Fernández Valdez, por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Molina Becerra, quien dijo que hoy es la última sesión de la LVII Legislatura, un poco más de 1000 días tenía que fue instalado este Honorable Congreso del Estado, agregando que todos los miembros de la Cámara de Diputados de la LVII Legislatura traían miles de demandas de sus representados, donde traían muchos de sus anhelos y muchas de sus aspiraciones, venían también con el propósito de cumplir sus obligaciones de legislar y gestionar los reclamos populares, señalando que el Poder Legislativo transitaba de lo inédito como lo fue la anulación de una elección, a lo verídico, la elección de una elección, donde la verdad era la nueva composición del Congreso, plural, democrática, representativa y sobre todo, con una enorme ideología de cada uno de sus miembros, destacando que el Poder Público representante de la Soberanía Popular, quizás por primera vez sería eso: una representación del pueblo, no de un Partido Político y no de uno solo. Dijo que de todo lo que han realizado en este tiempo, quedaba plasmado en el diario de los debates, pero quedaba plasmado también en un poco mas de 300 decretos que han aprobado, ya que se ha trabajado, dialogado, llegado a acuerdos y consensos, por lo que sin duda afirmaba que la técnica legislativa se ha mejorado considerablemente y que la práctica parlamentaria se ha enriquecido de

manera cotidiana. Señaló que como grupo Parlamentario han discutido para lograr acuerdos y como Diputados en lo individual, han debatido para defender sus principios, y también defender a los representados, donde todas las Comisiones han trabajado, agregando que quería señalar que el 95 % de los decretos y 97 % de las iniciativas han sido de las Fracciones Parlamentarias y de los Señores Diputados, por lo que por primera vez en el Congreso de transición democrática las iniciativas y proyectos de ley no han venido de parte del Ejecutivo, para que de manera intacta con punto y coma y contenido y redacción lo dejen para su aprobación. Destacó que son 300 decretos que los hacen distintos a otras Legislaturas que han transitado por el Congreso, por eso es importante recalcar que como nunca ha jugado un papel de singular importancia los medios de comunicación. Enfatizó que el día de hoy han concluido prácticamente con los trabajos de Comisión y en Pleno, por lo que expresaba las gracias por haberle permitido trabajar con ellos, y que sea para bien y por bien de Tabasco. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien dijo que a unos días de que terminen los trabajos de la LVII Legislatura, se hace necesario e indispensable hacer un recuento de las acciones emprendidas, un balance autocrítico y reflexivo de todo aquello que como representante por mandato popular se les confirió, ello con el afán de entregar cuentas claras a quienes a través del sufragio delegaron su confianza en el contrapeso que representa el Poder Legislativo frente a los otros dos Poderes, dijo que aciertos y desaciertos de la Legislatura no le cabe la menor duda, forman parte del avance de la democracia en este suelo del sureste del País, agregando que la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo asume su gran

responsabilidad ante el pueblo tabasqueño y se somete al escrutinio de este, todas y cada una de las acciones de trabajo y lucha que se han emprendido durante el período legislativo, no solo fueron iniciativas de leyes que presentaron, sino que intervinieron en la discusión y análisis de las que los Poderes Ejecutivo, Judicial y las otras tres Fracciones sometieron para su estudio y dictamen correspondiente. Dijo que realizó recorrido a todo lo largo y ancho del estado, presencia que para algunos funcionarios resultó incomoda por la falta de interés de cumplir en su encomienda, así como apoyos materiales y representación jurídica en todos los ámbitos, incluyendo aquellas que otros compañeros legisladores les hicieron el favor de turnarle. Señaló que hacía esa reflexión en el contexto de la infraestructura que conforma la Fracción circunstancia que considera en proporción al trabajo realizado durante los tres años de gestión, lo cual no puede pasar inadvertido, virtud a que se ha hecho del dominio público su integración. Enfatizó que no basta señalar a los adversarios, sino explorar también que han hecho para que el paso de la representación popular sea recordado como una mas de las trincheras de lucha en donde sirven a los hermanos, quienes durante mas de una década han luchado incansablemente por un Tabasco diferente, han sido fieles testigos de que los esfuerzos no han sido en vano. Expresó que apostar al desgaste interno no permitió avanzar en muchas cosas importantes, desde luego que es una lección que todos deben de aprender y asimilar, agregando que los nuevos retos y escenarios serán sin dudas un cúmulo de experiencias acumuladas, sin embargo el trabajo realizado espera sea valorado en su justa dimensión. Dijo que el paso por este Recinto Legislativo ha resultado productivo, por lo que las huellas dejadas en él es producto de la divergencia

y convergencia, quienes lo sucederán asumen una responsabilidad a la altura de la que requiere Tabasco, ya que entregan la estafeta sabiendo que el concurso de sus modestos esfuerzos serán útiles en otros escenarios y con la satisfacción del deber cumplido con este. Finalmente, dijo que por los caminos de Tabasco ahí se van a encontrar trabajando está seguro. Seguidamente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Félix Jorge David González, quien dijo que no hay que perder la oportunidad para hacer algunas reflexiones, agregando que él se remontaba al primer momento en que coincidieron en este recinto, donde en un balance la calificación de la LVII Legislatura se tiene que hacer en el contexto histórico que le tocó vivir. Dijo que en la historia tienen sus párrafos escritos y con la satisfacción de haber participado intensamente en los trabajos que a cada uno le tocó realizar, destacando que él se siente muy orgulloso de haber tenido la oportunidad que le brindó su Partido Acción Nacional, para poder compartir y vivir intensamente lo que era una Diputación, enfatizando que como un joven confesaba que llegó creyendo que se podían cambiar muchas cosas desde la tribuna, pero no pierde la esperanza de que las cosas puedan cambiar, pero si está cierto que requiere el esfuerzo de muchas gentes, así como la participación activa y constante de una sociedad que la ve muy ajena de la cuestión política. Expresó, dijo que la siguiente legislatura tiene un reto distinto, por lo que puede creer que esta legislatura sienta las bases sólidas para un Tabasco distinto, con sus diferencias, pero también logrando hacer coincidencias, agregando que tienen la responsabilidad de que la experiencia acumulada tienen que compartirla con las siguientes generaciones, ayudando y comprometiéndose con la sociedad.

Finalmente, dijo que le daba gracias al destino por haber tenido la oportunidad de poder conocerlos, compartir experiencias y aprendizajes, y sobre todo por que le da una visión distinta de cómo llegó, de cual es el contexto que tiene Tabasco y en el futuro les deseaba lo mejor. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Enrique Fernández Valdez, quien dijo que con malos augurios termina la Legislatura, agregando que el legado de las cuentas públicas del 2002 se traduce que en Tabasco ante la opinión pública existen dos clases de política el político que se preocupa por los privilegios y el tráfico de influencia, y el que piensa en el bienestar de los tabasqueños. Dijo que desea poner en evidencia que todo político debe de tener el valor ético, el poder moral de hacer algo por el servicio público, que tienen a la mano, por mandato popular, y tener el valor de adelantarse con acciones concretas a los acontecimientos, la visión de ver hacía adelante, la oportunidad de soñar con los pies en la tierra, con propuestas audaces y revolucionarias de cambio, como legislador considera lo anterior como una obligación, ya que ningún servidor público puede ni debe de escaparse de una rendición convincente de cuentas claras. Señaló que los nuevos Diputados, deben verse en la impertinencia del espejo para no caer en los mismos errores, la de las cuentas públicas alegres, destacando que la LVIII Legislatura pase lo que pase debe de estar esta vez dispuestos a comprometerse en serio. Dijo que el trabajo legislativo que realizaron tuvo como entre otras causas directas, las viejas actitudes políticas de radicalismos que cotidianamente se viven en el edén tabasqueño. Subrayó que tarea de los nuevos legisladores es reformar el actual sistema electoral, ya que las experiencias en este campo han sido amargas, agregando que con



## Acta de Sesión

000049

un nuevo Código Electoral evitarán mal gastar sus energías en escaramuzas y desavenencias que generan los Partidos Políticos que se han quedado a la saga. Expresó que el triunfo del Partido de la Revolución Democrática en la entidad es el fruto del trabajo de un puñado de fundadores y miles de héroes anónimos que desde el 88 con sus marchas, plantones y éxodos por la democracia, conmovieron y sacudieron a la sociedad con el deseo del cambio. Finalmente, dijo que no es hora de venganzas personales ni revanchismos, sino tiempo de corresponsabilidad para la eficacia del servicio público, señalando que daba las gracias por haberlo aguantado durante este año y meses que estuvo con ellos, agregando que aparte de que son de diferentes ideologías políticas, siempre ha prevalecido la amistad, enfatizando que se va con una rente en alto, satisfecho con su labor legislativa, esperando que su granito de arena sirva de ejemplo para los nuevos Diputados, ya que él termina con la conciencia tranquila con la absoluta tranquilidad de que ha cumplido a los tabasqueños y al Partido de la Revolución Democrática. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del día trece de diciembre del año dos mil tres, la Diputada Presidente declaró clausurados los trabajos de ésta sesión, citando para la próxima, que será una sesión ordinaria de carácter solemne, donde se llevará a cabo la clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional de la presente Legislatura, misma que se verificará a las once horas del día quince de diciembre del presente año, en este mismo recinto.



# Acta de Sesión

000050

DIP. MINERVA OCAÑA PÉREZ  
PRESIDENTE



H. CONGRESO DEL EDO.  
TABASCO

DIP. ULISES COOP CASTRO  
SECRETARIO



**LVIII Legislatura  
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano  
de Tabasco**

**ACTA DE SESIÓN**

**000001**

Acta número: 14  
Fecha: 17/Febrero/2004  
Lugar: Salón de Sesiones  
Presidencia: Diputado Jorge Luis González Marín  
Secretaría: Diputado José Luis Sánchez López  
Inicio: 11:40 Horas  
Instalación: 11:45 Horas  
Clausura: 13:45 Horas  
Asistencia: 32 Diputados  
Cita próxima: 19/Febrero/2004/11:00 Horas  
Anexos: Orden del día y lista de asistencia

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta minutos del día diecisiete del mes de febrero del año dos mil cuatro, da inicio la Sesión Ordinaria de carácter Pública, reunidos los Diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en el Salón de Sesiones de esta Honorable Cámara de Diputados, correspondiente al Primer Período de Sesiones, del Primer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Jorge Luis González Marín, quien solicitó al Diputado Secretario pasar lista de asistencia. Seguidamente el Diputado Secretario, José Luis Sánchez López, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía el quórum reglamentario con la asistencia de 32 Diputados y 3 ausencias, encontrándose presentes los Ciudadanos Diputados Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Pascual Bellizzia Rosique, Salvador Gerardo Cerna Gil, Javier Díaz Hernández, Adolfo Díaz Orueta, Francisco Alfonso Filigrana Castro, Juana Frías Hernández, Darwin González Ballina, Jorge Luis González Marín, Luis Felipe Graham Zapata, Pedro Sergio Grimaldo Romo, Evaristo Hernández Cruz, Marco Antonio Leyva Leyva, Antonio Lope Báez, Rosalinda López Hernández, Lázaro Méndez López, Benjamín Mendoza Chablé, Rosario Mendoza Hernández, Nydia Naranjo Cobián, Miguel Salim



**LVIII Legislatura**  
**Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano**  
**de Tabasco**

**000002**

**ACTA DE SESIÓN**

Nazur Rivera, Carlos Mario Ocampo Cano, Roger Silvano Pérez Evoli, Yenny Magdalena Rodríguez Aguilar, Mary Cruz Román Álvarez, Heber Sánchez Alejandro, José Luis Sánchez López, Francisco Sánchez Ramos, Francisco Santo Magaña, Dora María Scherrer Palomeque, Jesús Selván García, Agustín Somellera Pulido y Miguel Ángel Valdivia de Dios. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Secretario justificara la inasistencia del Ciudadano Diputado Luis Federico Pérez Maldonado por encontrarse en la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 2004-2006 del municipio de Centla, Tabasco y del cual forma parte activa como Coordinador de Gestoría Social; y al Diputado Cutberto de la Cruz Arellano por encontrarse en comisión. Posteriormente el Diputado Presidente declaró instalada la Sesión Ordinaria, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos. De inmediato, el Diputado Prosecretario dio lectura al siguiente orden del día: I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II. Instalación de la Sesión. III.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión celebrada el día 10 de febrero del año 2004. V.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión anterior. VI. Lectura de la correspondencia recibida. VII. Lectura de un escrito recibido con fecha 12 de febrero del presente año, firmado por la Diputada Miriam de Fátima Seba Méndez, de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional. VIII.- Lectura y aprobación en su caso, del Dictamen de Punto de Acuerdo emitido por la Gran Comisión, a propuesta del Diputado Benjamín Mendoza Chablé de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, leído en la Sesión Pública de fecha 3 de febrero de este año, para crear una Comisión Especial que gestione la regularización de centros de estudio de educación media superior y superior. IX.- Lectura y aprobación en su caso, del Dictamen de Acuerdo de Comisión emitido por la Gran Comisión, a propuesta del Diputado Marco Antonio Leyva Leyva de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, leído en la Sesión Pública de fecha 10 de febrero del presente año, para la integración de la Comisión de Postulaciones que dictaminará el otorgamiento del Premio "LICENCIADO JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ". X.- Asuntos Generales, XI.- Clausura de la Sesión y



**LVIII Legislatura**  
**Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano**  
**de Tabasco**

**000003**

**ACTA DE SESIÓN**

cita para la próxima. Mismo que al someterse a consideración del Pleno por el Diputado Secretario, fue aprobado. Acto seguido, el Diputado Presidente dijo que en virtud de que en la Sesión anterior, fue aprobada por el Pleno la dispensa a la lectura del Acta de la Sesión celebrada el día 10 de febrero del presente año, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la presente Legislatura, remitiéndose copia de la misma a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias que integran este Congreso, para que expusieran por escrito sus observaciones, y no habiéndose recibido ninguna al respecto, solicitó al Diputado Secretario que en Votación Ordinaria la sometiera a consideración del Pleno, resultando aprobada. Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Prosecretario diera lectura al Acta de la Sesión anterior. El Diputado Francisco Alfonso Filigrana Castro, de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, propuso la dispensa a la lectura del acta de la Sesión anterior, por lo que fue sometida a votación, siendo aprobada la dispensa de la lectura, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, instruyéndose al Oficial Mayor haga llegar copia de la misma a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias que integran este Congreso, para que, en su caso, hagan las observaciones que consideren pertinentes a la misma. Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Prosecretario diera lectura a la correspondencia recibida, por lo que el Diputado Prosecretario procedió en consecuencia. Dándose a conocer la siguiente documentación: 1.- Oficio número 5018, expediente 852-1/611.5/2, de fecha 1º de febrero del presente año, de la Décima Séptima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Baja California, en el que comunican la Clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones e Instalación del Segundo Período Ordinario, así como la designación de la Mesa Directiva que comprende del 1º de febrero al 31 de mayo del año en curso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, la cual quedó integrada de la siguiente forma: Presidente Diputado Francisco Rueda Gómez, Vicepresidente Diputada Catalina Zavala Márquez, Secretario Diputado José Antonio



LVIII Legislatura  
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano  
de Tabasco

000004

ACTA DE SESIÓN

Araiza Regalado, Prosecretario Diputado Marcelino Hidalgo Silva. 2.- Oficio sin número, recibido el día 13 de febrero del presente año, de la Quincuagésima Novena Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual envían tres puntos de acuerdo que en sus partes medulares dicen: "Primero.- Se refrenda el exhorto a los Poderes legislativos de las Entidades Federativas a fin de que, en el marco de su competencia, promuevan la aprobación, ampliación y/o profundización de las leyes de participación ciudadana..."; Segundo.- "... se instruye a la Comisión de Participación Ciudadana a que realice todas las actividades necesarias, a efecto de intervenir dentro del Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional, en los términos en que las distintas leyes federales ordenan la participación social o ciudadana". Tercero.- Se le instruye también para "concertar y en su caso coadyuvar con las instancias y órganos competentes, en el establecimiento de foros permanentes de consulta ciudadana en las entidades federativas y municipios del país con los que se convenga, para propiciar el conocimiento, la discusión, análisis o formulación de propuestas tendientes a dar cumplimiento al punto anterior, así como a enriquecer los trabajos de la Agenda Legislativa Nacional". Una vez que el Diputado Prosecretario dio cumplimiento a su cometido, el Diputado Presidente dijo que el trámite que recae a la correspondencia recibida y que ha dado lectura el Diputado Prosecretario, consistente en enviar el acuse de recibo correspondiente al Honorable Congreso del Estado de Baja California, con el auxilio de la Oficialía Mayor. En cuanto al oficio sin número de la Quincuagésima Novena Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se turna a la Gran Comisión y a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias, para que conjuntamente realicen el estudio y análisis respectivo. Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario diera lectura al oficio sin número, de fecha 12 de febrero del año en curso, remitido por la Ciudadana Diputada Miriam de Fátima Seba Méndez, de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, en donde solicita la justificación de sus inasistencias a Sesiones Ordinarias anteriores y también pide licencia por tiempo indefinido, renunciable, al cargo de Diputada de esta Quincuagésima



**LVIII Legislatura  
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano  
de Tabasco**

**000005**

**ACTA DE SESIÓN**

Octava Legislatura. Terminada la encomienda el Diputado Presidente dice que de conformidad con lo establecido en los artículos 25 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 32 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, se justifican las inasistencias de la Diputada Miriam de Fátima Seba Méndez a diversas Sesiones anteriores, por motivos de enfermedad. Por cuando hace la petición de Licencia con base a los mismos motivos de salud, se le concede licencia indefinida, con carácter renunciable, por todo el tiempo que dure su recuperación, hasta la fecha en que se encuentre en aptitud de regresar al cargo de elección popular; en el entendido de que únicamente se le concederá dieta hasta por dos meses. Por lo anterior el Diputado Presidente llamó a la Diputada Suplente Adriana Magaña Balcázar, para que asumiera el cargo de Diputada por el tiempo que perdure la licencia concedida a la Diputada propietaria. En virtud de que la Ciudadana Adriana Magaña Balcázar se encontraba presente, procedió a tomarle la Protesta Constitucional como Diputada y posteriormente la Diputada Magaña Balcázar ocupó una Curul. Acto seguido el Diputado Presidente dijo que el siguiente punto del orden del día era el relativo a la aprobación, en su caso, del Dictamen de Punto de Acuerdo emitido por la Gran Comisión, a propuesta del Diputado Benjamín Mendoza Chablé de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, leído en la Sesión de fecha 3 de febrero del presente año, para crear una Comisión Especial que gestione la regularización de centros de estudio de educación media superior y superior; por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 85 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó al Diputado Secretario diera lectura a dicho Dictamen de Punto de Acuerdo, que a la letra expresa: "Asunto: Dictamen de la Gran Comisión respecto del Punto de Acuerdo propuesto por el Diputado Benjamín Mendoza Chablé, de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, leída en la sesión pública del 3 de febrero de 2004. Villahermosa, Tabasco, febrero 16 de 2004. Ciudadano Presidente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Presente. Los integrantes de la Gran Comisión de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y



**LVIII Legislatura**  
**Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano**  
**de Tabasco**

**000006**

**ACTA DE SESIÓN**

Soberano de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 segundo párrafo, 36 fracción XLIII de la Constitución Política del Estado de Tabasco, 49, 50, 52 fracción I, 59, 60, 81, 82, 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 51, 61 y 80 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado; con base en los siguientes: Antecedentes. 1.- Que en la sesión pública ordinaria celebrada el pasado día tres de febrero de 2004, el Ciudadano Diputado Benjamín Mendoza Chablé del Partido de la Revolución Democrática, presentó una propuesta de Punto de Acuerdo para analizar y dictaminar la viabilidad y procedencia de dar respuesta favorable a tres Universidades municipales y 24 preparatorias comunales existentes en el estado. 2.- Que el Presidente de la mesa directiva de este Congreso, por el mes de febrero del año en curso, turnó a esta Gran Comisión la propuesta de Punto de Acuerdo en mención, para que conjuntamente con los coordinadores de las fracciones parlamentarias, se formularan opiniones y el dictamen que en Derecho corresponde. 3.- Que de acuerdo con el estudio y análisis realizado por esta Gran Comisión, conjuntamente con los coordinadores de las cuatro Fracciones Parlamentarias de la presente Legislatura, y Considerando: Primero.- Que la educación, en todas sus modalidades y tipos, es el elemento primordial que el Estado (Federación, Estados y Municipios) debe garantizar, para que los estudiantes y las nuevas generaciones puedan enriquecer su acervo intelectual, principios y valores y, así, trasciendan cultura y civilización en beneficio de todos. Segundo.- Que la educación, pública y privada, debe consolidar su carácter nacionalista y de identidad, su actitud laica y gratuita, su ideario científico-técnico, su proceder humanista, crítico, propositivo y pluri-étnico, además de promover el cuidado y restauración de nuestra biodiversidad. Tercero.- Que diversos gobiernos municipales de Tabasco, hicieron del conocimiento el compromiso e interés de ofrecer servicios educativos de nivel medio superior y superior, principalmente los de Jonuta, Paraíso, Cárdenas, Huimanguillo, Comalcalco, Centla, Macuspana, Nacajuca, Teapa, Jalpa de Méndez y Cunduacán. Por estas razones se establecieron la Universidad Indígena Latinoamericana en Vicente Guerrero, Centla, en septiembre de 2001, así como la Universidad Popular de los Ríos y la





**LVIII Legislatura**  
**Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano**  
**de Tabasco**

**000007**

**ACTA DE SESIÓN**

Universidad de Paraíso el mes de diciembre de 2001; además de las Escuelas Preparatorias Comunales de Monte Grande, Corozal y Boca de San Jerónimo en Jonuta, las de Blasillo, Isidro Cortés Rueda, Pico de Oro y Ocuapan en Huimanguillo, las de Palomas y Morelos en Macuspana, las de Nicolás Bravo, Chiltepec, La Unión y San Fernando en Paraíso, las de El Guayo, Cocohital, Chichicapa, Hidalgo y Colonia IMSS de Comalcalco, la de Huimango de Cunduacán, la de Melchor Ocampo en Cárdenas, la de Buenavista de Centro, las de Gobernador Cruz y Constanza y Venecia de Centla. Cuarto.- Que en esos centros de estudio se atienden a más de 1,500 alumnos de nivel licenciatura en las universidades municipales mencionadas; y, a 2,000 alumnos en las 24 Escuelas Preparatorias Comunales, todos los cuales se encuentran en situación irregular. Quinto.- Que siendo la Nación Mexicana única e indivisible, con una composición pluricultural, los Estados y los Municipios establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias, para abatir las carencias y rezagos de los pueblos y comunidades indígenas, garantizando e incrementando los niveles de escolaridad, favoreciendo, entre otras, la educación superior, como lo consagra el artículo 2º, apartado B, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sexto.- Que la educación que imparta el Estado, especialmente los Municipios, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar en él, a la vez, el amor a la Patria y a la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. Séptimo.- Que el derecho a la educación es un derecho fundamental que tenemos todos los mexicanos, sin exclusión alguna, garantizado por el Estado Constitucional de Derecho social y democrático, plasmado en el artículo 3º de nuestra carta magna. Octavo.- Que conforme a la esencia de los artículos 2º, 3º fracción V, 4º, 39 y 115 de la Constitución General de la República, 85 fracciones II, IV y VI y 119 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es facultad del Ayuntamiento de cada municipio del Estado de Tabasco, promover y prestar servicios educativos de cualquier tipo y modalidad, incluyendo en las actividades académicas de educación superior, aquellos que involucren el trabajo de investigación y desarrollo tecnológico. Noveno.- Que es facultad de ésta Gran Comisión



**LVIII Legislatura**  
**Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano**  
**de Tabasco**

**000008**

**ACTA DE SESIÓN**

proponer al Congreso la elección de las comisiones especiales de carácter temporal, cuyas funciones cesan al concluir la encomienda, para que auxilien a las permanentes cuando la naturaleza del asunto lo requiera, fijándole atribuciones, composición y duración. Décimo.- Que es de utilidad pública e interés social los servicios educativos que prestan los municipios del Estado de Tabasco, concretamente las Universidades Municipales de Paraíso, Jonuta y Centla, así como las 24 preparatorias comunales establecidas en la entidad, por lo que sobre la base de la necesidad de otorgar certeza jurídica a los alumnos de dichos centros de estudio, es viable crear una Comisión Especial que realice las gestiones pertinentes, para regularizar los centros de estudio que se encuentran en situación irregular. Décimo Primero.- Que es facultad de esta Gran Comisión dictaminar sobre asuntos concernientes al Estado, tomando en cuenta las proposiciones de los Diputado; además de que los Puntos de Acuerdo tienen por finalidad gestionar ante las instancias competentes apoyo a la población. Para tales efectos, la Gran Comisión puede celebrar con los coordinadores de las fracciones, los acuerdos parlamentarios necesarios para el mejor desempeño de los trabajos de la cámara, con el objeto de agilizar y organizar los trabajos legislativos. Por lo que se emite y se somete a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado de Tabasco, el siguiente dictamen de: Punto de Acuerdo, Artículo Primero. Se propone crear una Comisión Especial que se avocará a realizar las gestiones pertinentes, a fin de regularizar los centros de estudio de educación media superior y superior que se encuentran en la situación irregular antes mencionada. Artículo Segundo.- Para tales efectos se propone que la elección de esta Comisión Especial sea de carácter plural, integrada por 6 Diputado que representen a todas las fracciones parlamentarias. Transitorio. Artículo Único.- Una vez aprobado este Punto de Acuerdo, el pleno del Congreso procederá a elegir a los Diputado que integrarán esta Comisión Especial. Atentamente. "Sufragio Efectivo. No Reelección." Por La Gran Comisión. Diputado Carlos Mario Ocampo Cano, Presidente. Diputado Darvin González Ballina, Secretario. Diputado Adolfo Díaz Orueta, Secretario. Diputado Javier Díaz Hernández, Secretario. Diputado Jesús Selván García, Vocal. Diputado Jorge Luis



**LVIII Legislatura**  
**Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano**  
**de Tabasco**

**000009**

**ACTA DE SESIÓN**

González Marín, Vocal. Diputado Evaristo Hernández Cruz, Vocal. Diputado Antonio Lope Báez, Vocal. Diputado Pascual Bellizzia Rosique, Prosecretario. Después de la lectura, el Diputado Presidente dice que se procederá a la discusión del Dictamen de Punto de Acuerdo e invitó a los Diputados que quisieran hacer uso de la palabra para que se anotaran con el Diputado Secretario, manifestando si era a favor o en contra de dicho Dictamen. En virtud de que nadie hizo uso de la palabra, el Diputado Presidente, con fundamento en el artículo 90 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, ordenó su votación, por lo que el Diputado Secretario sometió a votación nominal el Dictamen de Punto de Acuerdo, resultando aprobado con 33 votos a favor. Enseguida el Diputado Presidente dijo que se procedería a elegir a los Diputados que integrarán dicha Comisión, de conformidad con los artículos 60, 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, 60, 98, 99 y 109, fracción VII, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, por lo que se llevó a cabo la votación por cédula para elegir a los Diputados que integrarían dicha Comisión, misma que quedó integrada con los ciudadanos Diputados: Benjamín Mendoza Chablé, Francisco Alfonso Filigrana Castro, Francisco Santo Magaña, Pascual Bellizzia Rosique, Adriana Magaña Balcázar y Nicolás Carlos Bellizia Aboaf. Posteriormente el Diputado Presidente dice que el siguiente punto del orden del día, es el relativo a la aprobación, en su caso, del Dictamen de Acuerdo de Comisión emitido por la Gran Comisión, a propuesta del Diputado Marco Antonio Leyva Leyva de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, leído en la Sesión Pública de fecha 10 de febrero del presente, para la integración de la Comisión de Postulaciones que dictaminará el otorgamiento del Premio "LICENCIADO JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"; por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 85 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó al Diputado Prosecretario, Marco Antonio Leyva Leyva, diera lectura a dicho Dictamen de la Gran Comisión. Asunto: Dictamen de la Gran Comisión respecto del Acuerdo de Comisión propuesto por el Diputado Marco Antonio Leyva Leyva, de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, leída en la sesión pública del 10 de



**LVIII Legislatura**  
**Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano**  
**de Tabasco**

**000010**

**ACTA DE SESIÓN**

febrero de 2004. Villahermosa, Tabasco, febrero 16 de 2004. Ciudadano Presidente Del Honorable Congreso Del Estado Libre Y Soberano De Tabasco. Presente. Los integrantes de la Gran Comisión de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo, parte final, 36 fracción XLIII de la Constitución Política del Estado de Tabasco, 49, 50, 52 fracción I, 59, 60, 81, 82, 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 51, 60, 61 y 80 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado; con base en los siguientes: Antecedentes, 1.- Que en la sesión pública ordinaria celebrada el pasado día diez de febrero de 2004, el Ciudadano Diputado Marco Antonio Leyva Leyva del Partido Revolucionario Institucional, presentó una propuesta de Acuerdo para crear la Comisión Especial, respecto del Premio "LICENCIADO JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ". 2.- Que el Presidente de la mesa directiva de este Congreso, por el mes de febrero del año en curso, turnó a esta Gran Comisión la propuesta de Acuerdo en mención, para que conjuntamente con los coordinadores de las fracciones parlamentarias, se formulen opiniones y el dictamen que en Derecho corresponde. 3.- Que de acuerdo con el estudio y análisis realizado por esta Gran Comisión, conjuntamente con los coordinadores de las cuatro Fracciones Parlamentarias de la presente Legislatura, y Considerando, Primero.- Que por Decreto 0454 aprobado por la entonces Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado libre y soberano de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial correspondiente al 15 de enero de 1986, se creó el Premio "JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ" de este Honorable Congreso, en reconocimiento a los hombres o mujeres mexicanos que por sus hechos, su conducta ejemplar, su aportación a la ciencia, la cultura o las relaciones humanas, al arte o al civismo, se hayan distinguido en grado eminente al servicio del Estado, la patria o la humanidad y se hagan acreedores a él. Segundo.- Que el Premio "JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ" consiste en un diploma y una medalla de oro del tamaño de la moneda denominada centenario, con la efigie del patricio, con la leyenda "HONOR A QUIEN HONRA A TABASCO", y la fecha en que se otorga, en el anverso; debiendo llevar el escudo de Tabasco con el



LVIII Legislatura  
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano  
de Tabasco

000011

ACTA DE SESIÓN

nombre del Galardonado y la Legislatura que lo otorga, en el reverso. Además, la medalla penderá de una cinta en la que estarán bordados los nombres de los diecisiete municipios que integran la entidad. Tercero.- Que el Premio "JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ" se concederá cada seis años por la Legislatura legalmente constituida y, a juicio de sus integrantes; imponiéndose la medalla el día y el mes que se considere pertinente, del año que corresponda. Cuarto.- Que el Premio "JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ" se otorgará, en cada caso, por acuerdo tomado en Sesión Pública por la Cámara de Diputados, previo dictamen de la comisión que se integre para analizar los méritos de los candidatos, quienes podrán ser propuestos por el titular del Poder Ejecutivo, por los miembros de los Poderes Legislativo o Judicial, instituciones cívicas, educativas o culturales, organizaciones sociales o de otra índole, interesados en exaltar los méritos al valor cívico de los ciudadanos. Quinto.- Que el Premio "JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ" será impuesto por el ciudadano Gobernador del Estado, en Sesión Solemne de este Honorable Congreso, en el lugar que esta Cámara designe. Sexto.- Que este premio está sujeto al Reglamento contenido en el Decreto 0455, en el que establece que el Premio "JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ" radicará en la Gran Comisión de esta Cámara de Diputados, quedando a cargo de la Comisión de Postulaciones el Despacho de sus asuntos; debiendo esta Cámara invitar a los Poderes Públicos e instituciones mencionados en el punto cuarto de este capítulo, para que propongan candidatos capaces de merecer tan preciada recompensa. Séptimo.- Que el Registro de Postulaciones se hará en la fecha que cada seis años determine este Honorable Congreso. Octavo.- Que el premio puede ser otorgado "post mortem", a través de los familiares del condecorado. Noveno.- Que al haber transcurrido más de seis años, desde la última ocasión en que se concedió el Premio "JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ", es procedente que la actual Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, otorgue dicho premio al hombre o mujer que previo dictamen de una Comisión de Postulaciones, proponga al pleno de este Congreso. Décimo.- Que para otorgar el Premio "JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ", correspondiente al año dos mil cuatro, la presente Legislatura debe integrar la Comisión de Postulaciones, con cinco de sus Diputados.



**LVIII Legislatura**  
**Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano**  
**de Tabasco**

**000012**

**ACTA DE SESIÓN**

Décimo Primero.- Que es facultad de esta Gran Comisión dictaminar sobre asuntos concernientes al Estado, tomando en cuenta las proposiciones de los Diputados; además de que los Puntos de Acuerdo tienen por finalidad la búsqueda del beneficio para la ciudadanía tabasqueña. Para tales efectos, la Gran Comisión puede celebrar con los coordinadores de las fracciones, los acuerdos parlamentarios necesarios para el mejor desempeño de los trabajos de la Cámara, con el objeto de agilizar y organizar los trabajos legislativos. Décimo Segundo.- Que estando radicado el Premio "JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ" en esta Gran Comisión, en tanto que el despacho de sus asuntos debe estar a cargo de una Comisión de Postulaciones, se emite y se somete a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado de Tabasco, el siguiente dictamen de: Acuerdo De Comisión, Artículo Primero.- Se propone integrar la Comisión de Postulaciones para otorgar el Premio "JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ", que en su oportunidad concederá esta Legislatura en este año dos mil cuatro, compuesta por cinco Diputados, para que analice los méritos de los candidatos que sean propuestos por el titular del Poder Ejecutivo, por los miembros de los Poderes Legislativo o Judicial, instituciones cívicas, educativas o culturales, organizaciones sociales o de otra índole, interesados en exaltar el valor cívico de los ciudadanos. Artículo Segundo.- La Cámara de Diputados invita al titular del Poder Ejecutivo, a los miembros de los Poderes Legislativo o Judicial, Ayuntamientos del Estado, Instituciones Cívicas, Educativas o Culturales, Organizaciones Sociales o de otra índole que representen el ambiente socio-político-cultural de la entidad, interesados en exaltar los méritos al valor cívico de los ciudadanos, para que propongan candidatos capaces de merecer la preciada recompensa del Premio "JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"; debiendo registrarse las postulaciones ante la Comisión respectiva, durante el periodo comprendido del 22 de febrero al 22 de mayo de 2004, en la sede de este Poder Legislativo. Artículo Tercero.- Previo Dictamen de la Comisión de Postulaciones, esta Cámara de Diputados, otorgará el Premio "JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ", por acuerdo que se tome en Sesión Pública de este Honorable Congreso. Transitorios. Artículo Primero.- Una vez aprobado este Acuerdo de



**LVIII Legislatura**  
**Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano**  
**de Tabasco**

**000013**

**ACTA DE SESIÓN**

Comisión, el pleno del Congreso elegirá a los cinco Diputados que integrarán la Comisión de Postulaciones a que se refiere el mismo. Artículo Segundo.- Una vez integrada la Comisión de Postulaciones, está deberá remitir las invitaciones a que se refiere el artículo segundo del presente Acuerdo. Atentamente. "Sufragio Efectivo. No Reelección." Por la Gran Comisión, Diputado Carlos Mario Ocampo Cano, Presidente. Diputado Darvin González Ballina, Secretario. Diputado Adolfo Díaz Orueta Secretario. Diputado Javier Díaz Hernández, Secretario. Diputado Jesús Selván García, Vocal. Diputado Jorge Luis González Marín, Vocal. Diputado Evaristo Hernández Cruz, Vocal. Diputado Antonio Lope Báez, Vocal. Diputado Pascual Bellizzia Rosique, Prosecretario. Después de la lectura, el Diputado Presidente dijo que se procedería a la discusión del Dictamen de Acuerdo de Comisión e invitó a los Diputados que quisieran hacer uso de la palabra, que se anotaran con el Diputado Secretario manifestando si era a favor o en contra de dicho Dictamen. En virtud de que nadie hizo uso de la palabra, el Diputado Presidente, con fundamento en el artículo 90 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, ordenó su votación, por lo que el Diputado Secretario sometió a votación nominal el Dictamen de Acuerdo de Comisión, resultando aprobado con 33 votos a favor. Enseguida el Diputado Presidente dijo que se procedería a elegir a los Diputados que integrarán dicha Comisión, de conformidad con los artículos 60, 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, 60, 98, 99 y 109, fracción VII, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, por lo que se llevó a cabo la votación por cédula para elegir a los Diputados que integrarían dicha Comisión de postulaciones, misma que quedó integrada con los Ciudadanos Diputados: Marco Antonio Leyva Leyva, Pedro Sergio Grimaldo Romo, Dora María Scherrer Palomeque, Yenny Magdalena Rodríguez Aguilar y Miguel Salim Nazur Rivera. Acto seguido, el Diputado Presidente dijo que el siguiente punto del orden del día era el de Asuntos Generales, e informó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con el Diputado Secretario. Terminada la encomienda, el Diputado Presidente informó que se habían inscrito en la lista de oradores los Ciudadanos Diputados, Roger Silvano Pérez Evoli y



LVIII Legislatura  
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano  
de Tabasco

000014

ACTA DE SESIÓN

Jesús Selván García. Por lo que el Diputado Presidente le concedió el uso de la voz al Diputado Roger Silviano Pérez Evoli, de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien exhortó a sus compañeros Diputados a hacer una reflexión de lo que han realizado en la presente legislatura. En lo personal, dice, siente desencanto, frustración y desánimo. Pregunta a los Diputados, ¿podemos sentirnos satisfechos realmente del trabajo que se ha realizado, del espectáculo que han dado, de la pobre producción legislativa que han tenido, se quiere seguir siendo más de lo mismo de lo que ha ocurrido en la triste historia del Poder Legislativo?. Propone a los Coordinadores de las diferentes Fracciones Parlamentarias de este Honorable Congreso se reúnan para consensar lo siguiente: Primero, que en la próxima sesión se hagan el compromiso de traer el acuerdo y una agenda legislativa. Segundo, que las iniciativas se presenten con tiempo, para evitar albasos Legislativos. Termina diciendo que ojalá se pueda discutir, dialogar y, por medio del consenso y de la razón, construir acuerdos. Finalmente solicita que las Constituciones, la General de la República y la del Estado, se queden de manera permanente allí, donde siempre debieron estar. Acto seguido, por rectificación de hechos se le concedió la palabra al Diputado Luis Felipe Graham Zapata de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien manifiesta que su compañero se adelantó a los hechos al pedir un informe de lo que se ha realizado. Agregó que considera que cada uno de los Diputados sabe lo que tiene que hacer y lo que ha hecho. Expresó que se siente contento con el trabajo que ha realizado, aunque acepta que hay cosas pendientes, pero que se están trabajando, como lo es la iniciativa de Ley de Adultos Mayores. Afirma que no van a defraudar a la gente que votó por ellos, pues cada quien tiene un compromiso fuerte para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos tabasqueños. El Diputado Presidente turnó la propuesta del Diputado Roger Silviano Pérez Evoli a la Gran Comisión y a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias para su estudio y análisis respectivo. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Selván García, de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien propuso se envíe un exhorto sobre el





LVIII Legislatura  
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano  
de Tabasco

000015

ACTA DE SESIÓN

Punto de Acuerdo del Senado de la República, relativo a la situación laboral de trabajadores petroleros tabasqueños, en la sonda de Campeche. En resumen, dijo que los pedimentos aprobados en el referido instrumento fueron los siguientes: 1.- Tres de los primeros puntos se encuentran bajo la competencia de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, de los cuales ninguno de ellos ha recibido ningún trámite al interior de las misma, y uno a cargo de la Comisión de Energía, que mereció su atención inmediata a través de un Dictamen favorable de dicho Órgano, así como la aprobación por el Pleno de los Senadores, aunque hasta la fecha no ha recibido la respuesta por parte del titular de Petróleos Mexicanos. 2.- Dada la importancia productiva fiscal que presenta el trabajo de los obreros mexicanos, al servicio de empresas contratistas que operan para Petróleos Mexicanos y atendiendo a que su situación actual guarda semejanza con la lucha histórica de 1938, el grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática, en esta Legislatura, subraya su confianza en que la Mesa Directiva del Senado de la República y sus Legisladores Integranes, que son los representantes del Pacto Federativo Nacional, darán seguimiento activo y sin excusa a los tramites iniciados con motivo de dicho Punto de Acuerdo. 3.- Consideramos, que una vez alcanzado el consenso político y parlamentario necesario por haber aprobado un acuerdo semejante, es de suma trascendencia concluir con las gestiones iniciadas ante el Ejecutivo Federal y a que se dé trámite legislativo interno a los asuntos aún pendientes en la Comisión de Trabajo y Previsión Social. Por último dijo que desde el ámbito de su competencia, la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, convoca a las Fracciones Parlamentarias del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional y del Partido Verde Ecologista de México, para permanecer atentos de tales gestiones y trámites, en reflejo de su compromiso con un amplio sector de familias en la entidad, que desde hace muchas décadas dependen de su trabajo en el sector petrolero, tanto en centros de explotación terrestre, como en las vecinas plataformas marinas de producción en la sonda de Campeche. Finalmente y toda vez que se agotaron los puntos del orden del día, el diputado Presidente declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de carácter pública



**LVIII Legislatura  
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano  
de Tabasco**

**000016**

**ACTA DE SESIÓN**

de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día del encabezado, y citó para la próxima que se verificará a las once horas del día diecinueve de febrero del presente año, en este mismo Recinto.

  
DIPUTADO JORGE LUIS GONZÁLEZ MARÍN  
PRESIDENTE

  
DIPUTADO JOSÉ LUIS SÁNCHEZ LÓPEZ  
SECRETARIO



ACTA DE SESIÓN

Acta número: 73  
Fecha: 11/Noviembre/2004  
Lugar: Salón de Sesiones  
Presidencia: Diputado Javier Díaz Hernández  
Secretaría: Diputado José Luis Sánchez López  
Inicio: 11:42 Horas  
Instalación: 11:50 Horas  
Clausura: 13:30 Horas  
Asistencia: 32 Diputados  
Cita próxima: 14/Noviembre/2004/11:00 Horas

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta y dos minutos del día once del mes de noviembre del año dos mil cuatro, dio inicio la Sesión Pública Ordinaria de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de esta Honorable Cámara de Diputados, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de su Ejercicio Constitucional; presidida por el Diputado Javier Díaz Hernández, quien solicitó al Diputado Secretario pasara lista de asistencia. Seguidamente el Diputado Secretario, José Luis Sánchez López, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía el quórum con 32 asistencias y tres ausencias, encontrándose presentes los Ciudadanos Diputados, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Pascual Bellizzia Rosique, Salvador Gerardo Cerna Gil, Javier Díaz Hernández, Adolfo Díaz Orueta, Francisco Alfonso Filigrana Castro, Juana Frías Hernández, Darwin González Ballina, Jorge Luis González Marín, Luis Felipe Graham Zapata, Pedro Sergio Grimaldo Romo, Evaristo Hernández Cruz, Marco Antonio Leyva Leyva, Antonio Lope Báez, Lázaro Méndez López, Benjamín Mendoza Chablé, Rosario Mendoza Hernández, Nydia Naranjo Cobián, Miguel Salim Nazur Rivera, Carlos Mario Ocampo Cano, Roger Silviano Pérez Evoli, Luis Federico Pérez Maldonado, Yenny Magdalena Rodríguez Aguilar, Mary Cruz Román Álvarez, Heber Sánchez Alejandro, José Luis Sánchez López,



## ACTA DE SESIÓN

Francisco Sánchez Ramos, Francisco Santo Magaña, Dora María Scherrer Palomeque, Miriam de Fátima Seba Méndez, Agustín Somellera Pulido, Miguel Ángel Valdivia de Dios. Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario justificara la inasistencia de los ciudadanos Diputado Cutberto de la Cruz Arellano, por encontrarse en la Quinta Reunión Nacional de de las Comisiones Consultivas Regionales del INFONAVIT; Diputado Jesús Selván García, por encontrarse en mal estado de salud; así como la de la Diputada Rosalinda López Hernández, quien se integraría posteriormente a la Sesión. Seguidamente se declaró instalada la Sesión Pública Ordinaria, siendo las once horas con cincuenta minutos. Por instrucciones de la Presidencia, el Diputado Prosecretario, Francisco Santo Magaña, dio lectura al siguiente orden del día: I. Lista de asistencia y declaración de quórum. II. Instalación de la Sesión. III. Aprobación en su caso, del orden del día. IV. Aprobación en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 05 de noviembre del año 2004. V. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión anterior. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Lectura de una Iniciativa de Reforma a la Ley de Educación del Estado de Tabasco, presentada por el Diputado Benjamín Mendoza Chablé, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VIII. Lectura de una Iniciativa de Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, presentada por el Diputado Pascual Bellizzia Rosique, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. IX. Lectura y aprobación en su caso, de un Dictamen de Punto de Acuerdo emitido por la Gran Comisión, a propuesta del Diputado Cutberto de la Cruz Arellano, mediante el cual se solicita a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, la inclusión de todos los municipios del Estado de Tabasco en el área geográfica "A". X. Lectura y aprobación en su caso, de un Dictamen de Decreto emitido por las comisiones unidas de Justicia y Gran Jurado y de Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por el cual se crea la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente. XI. Asuntos Generales. XII. Clausura de la Sesión y cita para la próxima. Mismo que al someterse a consideración del Pleno por el Diputado Secretario, fue aprobado.



ACTA DE SESIÓN

Acto seguido, el Diputado Presidente dijo que en virtud de que en la Sesión anterior fue aprobada por el Pleno la dispensa a la lectura del acta de la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 05 de noviembre del año 2004, de la cual se remitió copia a los coordinadores de las fracciones parlamentarias que integran este Congreso, para que expusieran por escrito sus observaciones, y no habiéndose recibido ninguna al respecto, solicitó al Diputado Secretario que en votación ordinaria la sometiera a consideración del Pleno, para su aprobación. Al someterse a consideración del Pleno por el Diputado Secretario, fue aprobada el Acta de la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 05 de noviembre del presente año, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura. Posteriormente el Diputado Presidente solicitó al Diputado Prosecretario diera lectura al acta de la Sesión anterior. Desde su curul el Diputado Benjamín Mendoza Chablé, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, propuso la dispensa a la lectura del acta de la Sesión anterior, por lo que fue sometida a votación, siendo aprobada la dispensa de la lectura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Posteriormente instruyó al Oficial Mayor hiciera llegar copias del acta de la Sesión anterior a los coordinadores de las fracciones parlamentarias que integran este Congreso, para que, en su caso, expusieran las observaciones que considerasen pertinentes. Enseguida, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Prosecretario diera lectura a los comunicados y correspondencia recibida; por lo que el Diputado Prosecretario procedió en consecuencia, dándose a conocer la siguiente documentación: 1.- Oficio sin número, recibido el día 9 de noviembre del presente año, remitido por la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado de México, por el cual comunican que en junta verificada en fecha 5 de septiembre del año en curso y presidida por la Diputación Permanente, tuvieron a bien designar como Presidente de la Legislatura al Diputado Mario Sandoval Silvera, para fungir durante el Tercer Período Ordinario de Sesiones; como Vicepresidentes de la Legislatura a los Diputados Ricardo Aguilar Castillo y José Federico del Valle Miranda; y como Secretarios de la Legislatura a los Diputados Francisco Javier Viejo Plancarte, Sergio



**ACTA DE SESIÓN**

Octavio Germán Olivares y Elena García Martínez, para fungir durante el primer mes del Tercer Período Ordinario de Sesiones. 2.- Oficio sin número, recibido el día 9 de noviembre del presente año, remitido por la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado de México, por el cual informan que mediante Decreto número 77, aprobado en sesión celebrada el día 14 de septiembre del año en curso, tuvieron a bien elegir Presidente y Secretario de la Junta de Coordinación Política, y adecuar las vocalías de ese órgano legislativo, conforme el tenor siguiente: Presidente, Diputado Enrique Peña Nieto; Secretario, Diputado Juan Rodolfo Sánchez Gómez; Primer Vocal, Diputado Maurilio Hernández González; Segunda Vocal, Diputada Ma. Cristina Moctezuma Lule; Tercer Vocal, Diputado Joaquín Humberto Vela González; Cuarto Vocal, Diputado Juan Ignacio Samperio Montaña. 3.- Oficio sin número, recibido el día 9 de noviembre del presente año, remitido por la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado de México, por el cual comunican que en Sesión celebrada el día 5 de octubre del año en curso, eligieron a los Vicepresidentes y Secretarios de la directiva encargada de fungir durante el segundo mes del Tercer Período de Sesiones Ordinarias, conforme a lo siguiente: Vicepresidente, Diputado Felipe Valdez Portocarrero; Vicepresidente, Diputado Felipe Bernardo Almaraz Calderón; Secretario, Diputado Conrado Hernández Rodríguez; Secretario, Diputado Manuel Portilla Dieguez; Secretaria, Diputada Leticia Zepeda Martínez. 4.- Oficio sin número, recibido el día 9 de noviembre del presente año, remitido por la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado de México, por el cual comunican que en Sesión celebrada el día 5 de octubre del año en curso, emitieron acuerdo mediante el cual resolvieron solicitar al Congreso de la Unión, opinión y avances de los trabajos legislativos de las comisiones federales respectivas en relación con dos propuestas de Ley, una Iniciativa con proyecto de decreto y una propuesta de adición, presentadas los días 29 de abril de 2000, 19 de marzo de 2002, 9 de diciembre de 2003 y 6 de abril de 2004, por tres Diputados Federales y un Senador de la República, sobre reformas a la Ley Federal del Trabajo, concretamente al artículo 74 de la misma; instrumentos en los que se hace referencia a la necesidad de impulsar y promover en México los fines de semana largos. Lo que nos remiten



ACTA DE SESIÓN

para los efectos procedentes. 5.- Oficio número DGAJEPL/1454/2004, recibido el día 09 de noviembre del presente año, remitido por la Quincuagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual comunican y envían copia de los acuerdos aprobados en Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 28 de octubre del año en curso. En el primer Acuerdo, exhortan a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a efecto de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2005 se consideren, idóneamente, las erogaciones necesarias para estar en cumplimiento de la Ley de Ciencia y Tecnología y no se disminuyan para este concepto. En el segundo Acuerdo, exhortan a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a fin de que sus integrantes consideren en la elaboración y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2005, la suficiencia en las erogaciones de educación pública y de los servicios educativos, en los incrementos previstos por la legislación federal. 6.- Circular número 23, recibida el día 09 de noviembre del presente año, enviada por la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en la cual nos informan que en Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de septiembre del año en curso, por el Pleno Legislativo, fueron electos los Diputados José Guillermo Dávila Mora y Juan Ángel Ibarra Tamez, como Presidente y Suplente respectivamente, de la Mesa Directiva que fungió durante el mes de octubre, dentro del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. 7.- Circular número 24, recibida el día 09 de noviembre del año en curso, remitida por la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en la cual informan que en Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de octubre del presente año por el Pleno Legislativo, fueron electas las Diputadas María Leticia Terán Rodríguez y Aurora Braña Acevedo como Presidenta y Suplente, respectivamente, de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de noviembre, dentro del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. 8.- Oficio número DPL-930 LVII, recibido el día 10 de noviembre del presente año, remitido por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del



ACTA DE SESIÓN

000006

Estado de Jalisco, mediante el cual informan que en Sesión verificada el día 19 de octubre del año en curso, aprobó el Acuerdo Legislativo número 566/04, del que adjuntan copia; en el cual se expresa el deseo de esa Soberanía para que la política exterior de México, se ejerza con plena autonomía y en razón de los legítimos intereses de nuestra nación y no de los otros países. Por lo que invitan a este Honorable Congreso a sumarse a esta exigencia. 9.- Oficio número DPL- 944 LVII, recibido el día 10 de noviembre del año en curso, remitido por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual informan que en Sesión efectuada el día 21 de octubre del presente año, aprobó el Acuerdo Legislativo 575/04, del que adjuntan copia; en el que se hace extensivo el exhorto elevado a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Educación, Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efectos de que se evite la reducción, y en su lugar se incremente el presupuesto para ciencia y tecnología el próximo año, del 0.35 al 0.50 por ciento del PIB. Por lo que instan a esta Soberanía se solidarice y, a su vez, se exprese pidiendo el incremento antes referido. 10.- Oficio sin número, recibido el día 09 de noviembre del año en curso, remitido por el Ciudadano Benjamín Alamilla Alamilla, Delegado Municipal de la Colonia José María Pino Suárez, segunda etapa, Sector Asunción Castellanos de esta ciudad, por el cual solicita el apoyo de este Honorable Congreso para que el terreno ubicado sobre la calle principal de Asunción Castellanos, propiedad del Gobierno del Estado, que funciona como única área de deporte, sea donado al municipio para que se convierta en zona recreativa de usos múltiples, pues es la única área con que cuentan para que los infantes y jóvenes realicen actividades deportivas. 11.- Escrito sin número, recibido el día 09 de noviembre del presente año, suscrito por el Dr. Valentín Álvarez López, Presidente de la Asociación Civil "Colonos en Unidad por Tabasco" del fraccionamiento La Colmena, Col. Casa Blanca 2ª Sección, Centro, mediante el cual manifiestan que actualmente todos los miembros de dicha asociación, habitan en un predio de 3 hectáreas adquirido a través de un contrato de promesa de compraventa, y que han solicitado en diversas ocasiones a las autoridades correspondientes la regularización de la tenencia de la





ACTA DE SESIÓN

000087

tierra y los servicios de agua potable y energía eléctrica, sin que hasta el momento hayan obtenido respuesta alguna. Por lo que solicitan a este Honorable Congreso se les gestione una audiencia con el Presidente Municipal de Centro, para pedirle solución dichas demandas. Seguidamente el Diputado Presidente dijo que el trámite que recae a los comunicados a los que dio lectura el Diputado Prosecretario, consiste en enviar los acuses de recibo correspondientes a los Honorables Congresos de los estados de México, Puebla y Tamaulipas. Con respecto a los oficios DPL-930 LVII y DPL-944 LVII, remitidos por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Jalisco, se turnan a la Gran Comisión, para su atención, análisis y acuerdo o dictamen que en sus respectivos casos procedan. En cuanto al oficio sin número, remitido por el Ciudadano Delegado Municipal de la Colonia José María Pino Suárez, segunda etapa, Sector Asunción Castellanos, de esta ciudad, se turna a las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas para su atención y análisis. En relación al escrito signado por el Presidente de la Asociación Civil "Colonos en Unidad por Tabasco", se turna a la Dirección de Petición, Gestoría y Quejas para su atención. Asimismo instruyó al Oficial Mayor para que realizara los trámites respectivos. Seguidamente el Diputado Presidente informó el Diputado Secretario que se integraba a la Sesión la Diputada Rosalinda López Hernández, para que constara en la lista de asistencia. Acto seguido el Diputado Presidente solicitó al Diputado Benjamín Mendoza Chablé, diera lectura a la Iniciativa de Reforma a la Ley de Educación del Estado de Tabasco, que presentaba. En tribuna el Diputado Benjamín Mendoza Chablé, dijo que en su calidad de Diputado hacía suya y con carácter de Iniciativa de Reforma la propuesta de los ciudadanos Máximo Hernández Hernández, Guadalupe Lorena Balcázar Ortiz, Daniel Almeida García, David Sánchez Reyes, Fausto Hernández García, Asunción Frías Ramírez, José Dolores Morales de la Cruz, Guadalupe Domínguez Ávalos, Ana Georgina Córdova Arias, Argelia López Hernández, Elizabeth Méndez Arenas, Nelson Ventura Olán, Luciano Acosta Quiroga, Héctor Manuel Tosca Soriano, Daniel, Osorio García, Yazmín Caña Rodríguez, Lidia Jiménez Hernández, Rosa Aurora Martínez Reyes, Ana Luisa



ACTA DE SESIÓN. 000088

Mosqueda Caraveo, Trinidad Gallegos Cornelio, Candelario Dayet Alejandro, Denny Oliva Narváez, José Luis Lara López, Francisco Antonio Murillo Cruz y Luis Alberto Méndez May. En la exposición de motivos, entre otras cosas, hizo referencia a las 29 escuelas preparatorias comunales y 3 universidades populares que surgieron por la necesidad de los jóvenes, con el reconocimiento de los honorables ayuntamientos y validadas a través de actas de Cabildo. Añadió que ante esta situación el gobierno del Estado ha argumentado la falta de presupuesto para esas demandas educativas, por lo que el Honorable Congreso del Estado, para atender esta problemática, tuvo que crear la Comisión Especial para la Regularización de Centros de Estudios de Educación Media Superior y Superior. En los considerandos dijo que el 10 de julio del año 2004 en el vestíbulo de este Honorable Congreso, se llevó a cabo un foro-taller sobre legislación educativa, en el cual dijo, se advirtieron que la Ley contiene aspectos que tergiversan, contravienen y violan los preceptos contemplados en el artículo tercero Constitucional y otros preceptos legales. Añadió que la serie de inconsistencias y errores de sintaxis en la mayoría de los artículos de la Ley de Educación del Estado, obligan a realizar una revisión clara y objetiva en la redacción de dicha Ley, lo que llevaría a la derogación de diversos párrafos y artículos, pues carecen del contenido claro y específico que se requieren en la estructuración de cada norma. Enfatizó que es necesario agregar a la Ley de Educación del Estado, las 16 omisiones de los artículos y fracciones contemplados en la Ley General de Educación. Por lo que presentó ante el Pleno la Iniciativa de Reforma a la Ley de Educación del Estado de Tabasco en los términos del escrito anexo. Asimismo solicitó al Presidente de la Mesa Directiva la dispensa de la lectura de dicha Iniciativa, la cual le fue concedida. Seguidamente el Diputado Presidente turnó la Iniciativa presentada por el Diputado Benjamín Mendoza Chablé a la Comisión de Educación, Cultura y Servicios Educativos para su estudio y dictamen correspondiente. Como siguiente punto del orden del día el Diputado Presidente solicitó al Diputado Pascual Bellizzia Rosique, diera lectura a la Iniciativa de Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, que presentaba. En tribuna el Diputado Pascual Bellizzia Rosique, dio lectura a una



ACTA DE SESIÓN

000003

Iniciativa de Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco. En la exposición de motivos entre otras cosas dijo, que la vigente Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, publicada el 27 de noviembre de 1997, ha sido superada por el crecimiento demográfico, avances tecnológicos y problemas ambientales, por lo que es anacrónica con respecto a la normatividad ambiental federal, además de que en su contenido existe poca claridad o deficiencias conceptuales en los procedimientos jurídico-administrativos, no se incluyen instrumentos de gestión ambiental y tampoco se contempla el sustento legal ni el modo para asumir las funciones descentralizadas por la federación, en la materia; y en su texto tampoco se encuentran, por ejemplo, fundamentos legales para emitir reglamentos y normas de la propia Ley. Por lo que aseguró que es necesaria una nueva Ley, acorde a la realidad del Estado, actualizada en el contexto jurídico local y de la federación, que considere el principio constitucional de que toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente sano y considere aspectos fundamentales como: la corresponsabilidad, la participación social, procedimientos jurídico-administrativos claros, la participación de los municipios y las atribuciones de esa instancia. Añadió que la nueva Ley de Protección Ambiental que propone tiene como objeto: Proteger el medio ambiente, el cual es considerado un bien jurídico de titularidad colectiva, especificando mecanismos y procedimientos para preservar, restaurar y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales, así como para proteger y preservar la flora y fauna en áreas naturales protegidas y en el suelo de conservación; y para prevenir, controlar y revertir la contaminación del aire, agua y suelo. Agregó que el proyecto de Ley que pone a consideración del Pleno consta de cinco títulos y 27 capítulos, los cuales mencionó, y seguidamente solicitó la dispensa de la lectura del articulado por constar de 219 artículos; misma que le fue concedida. Posteriormente el Diputado Presidente turnó la Iniciativa presentada por el Diputado Pascual Bellizzia Rosique, a la Comisión permanente de Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, para su estudio y dictamen correspondiente. Acto seguido el Diputado Presidente dijo que el siguiente punto del orden del día era el relativo a la lectura y aprobación en su caso, de un Dictamen de Punto de



ACTA DE SESIÓN 000010

Acuerdo emitido por la Gran Comisión, a propuesta del Diputado Cutberto de la Cruz Arellano, mediante el cual se solicita a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, la inclusión de todos los municipios del Estado de Tabasco, en el área geográfica "A"; por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 85 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó al Diputado Prosecretario diera lectura al Dictamen de Punto de Acuerdo mencionado. Seguidamente el Diputado Prosecretario dio lectura a dicho Dictamen, el cual expresa: 2004, Año del 150 Aniversario del Himno Nacional Mexicano. Asunto: Dictamen de Punto de Acuerdo emitido por la Gran Comisión, propuesto por el Diputado Cutberto de la Cruz Arellano, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar a la Presidencia de la H. Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, la inclusión de todos los municipios del Estado de Tabasco, en el área geográfica "A". Villahermosa, Tabasco, a 8 de octubre de 2004. Diputado Javier Díaz Hernández. Presidente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Presente. Los integrantes de la Gran Comisión en la LVIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado de Tabasco, 52, fracción I, 59, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, 51, 61 y 80 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado; con base en los siguientes Antecedentes: 1.- Que en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el pasado día 14 de octubre de 2004, en el punto del orden del día relativo a Asuntos Generales, el Diputado Cutberto de la Cruz Arellano, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, propuso un Punto de Acuerdo para solicitar a la Presidencia de la H. Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, la inclusión de todos los municipios del Estado de Tabasco en el área geográfica "A", para los efectos de la resolución que fije los salarios mínimos generales y profesionales vigentes a partir del 1 de enero de 2005. 2.- El Diputado Presidente de la Mesa Directiva de este Congreso por el mes de octubre del año en curso, turnó a esta Gran Comisión la propuesta de Punto de Acuerdo mencionada, para que



ACTA DE SESIÓN 000011

formulemos opiniones y dictaminemos lo que en derecho corresponda.

3.- Esta Gran Comisión, en su reunión celebrada el día 04 de noviembre de los corrientes, atendió y analizó el Punto de Acuerdo propuesto por el Diputado Cutberto de la Cruz Arellano, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por lo que de acuerdo con el estudio realizado por esta Gran Comisión. Y, Considerando. Primero.- Que el texto vigente del artículo 123, apartado A, fracción VI, de la Constitución General de la República, establece expresamente que: Los salarios mínimos que deberán disfrutar los trabajadores serán generales o profesionales. Los primeros regirán en las áreas geográficas que se determinen; los segundos se aplicarán en ramas determinadas de la actividad económica o en profesiones, oficios o trabajos especiales. Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos. Los salarios mínimos profesionales se fijarán considerando, además, las condiciones de las distintas actividades económicas. Los salarios mínimos se fijarán por una comisión nacional integrada por representantes de los trabajadores, de los patrones y del gobierno, la que podrá auxiliarse de las comisiones especiales de carácter consultivo que considere indispensables para el mejor desempeño de sus funciones. Segundo.- Que del mismo modo, dicho precepto constitucional reconoce en su fracción VII, el principio laboral: "Para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad." Tercero.- Que el salario mínimo es la cantidad menor que debe recibir en efectivo el trabajador por los servicios prestados en una jornada de trabajo, conforme a lo preceptuado en el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo, reglamentaria del apartado "A" del artículo 123 constitucional. Cuarto.- Que los salarios mínimos pueden ser generales para una o varias áreas geográficas de aplicación, las que pueden extenderse a una o más entidades federativas, según lo establece el artículo 91 de la misma ley laboral mencionada. Quinto.- Que los salarios mínimos generales regirán para todos los trabajadores del área o áreas geográficas de aplicación que se determinen, independientemente de las ramas de la actividad



ACTA DE SESIÓN · 000012

económica, profesiones, oficios o trabajos especiales, según lo previene el numeral 92 del citado ordenamiento. Sexto.- Que los salarios mínimos serán fijados por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, cuya existencia, integración, atribuciones específicas y procedimientos propios, están previstos en los artículos 94, 95, 96 y del artículo 551 al 574 inclusive, de la Ley Federal del Trabajo. Séptimo.- Que el artículo 551 del mismo ordenamiento laboral señala que la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos funciona con un Presidente, un Consejo de Representantes y una Dirección Técnica. Octavo.- Que entre las facultades del Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, está la de conocer el dictamen formulado por la Dirección Técnica, así como la de dictar resolución en la que se modifiquen las áreas geográficas donde regirán los salarios mínimos, según se desprende de la fracción III, del artículo 557 de la Ley Federal del Trabajo. Noveno.- Que una de las funciones que tiene la Dirección Técnica de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, es la de proponer al Consejo de Representantes modificaciones a la División de la República en áreas geográficas y a su integración, cuando existan causas que lo justifiquen, conforme a lo previsto en la fracción II del artículo 561 de la misma ley. Décimo.- Que anualmente, con base en los estudios e informes de la Dirección Técnica, el Honorable Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, emite la resolución, que debe publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el 31 de Diciembre respectivo, que fija los salarios mínimos generales y profesionales que estarán vigentes a partir del primer día del año siguiente, y también determina las áreas geográficas en que para fines salariales se divide a la República Mexicana, así como el número progresivo, denominación y definición de su integración municipal. Décimo Primero.- Que desde hace décadas, y hasta ahora, invariablemente los 17 municipios del Estado de Tabasco han sido ubicados en el área geográfica "C", la de menor percepción salarial en los rangos correspondientes de las tres zonas en las que año con año la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos divide al país; situación que no obedece al alto costo de la vida y la pérdida del poder de adquisición de los salarios, que desde hace



ACTA DE SESIÓN

000013

varios años se registra en nuestra entidad. Décimo Segundo.- Que bajo la actual administración federal, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos ha anunciado reiteradamente, un proceso de convergencia de los salarios mínimos de las tres áreas geográficas vigentes, a una sola; por lo que en las más recientes resoluciones para la fijación salarial ha disminuido la diferencia entre las áreas geográficas "A" y "B", así como también la diferencia entre los salarios mínimos de las áreas geográficas "A" y "C", en algunos puntos porcentuales. Décimo Tercero.- Que, sin embargo, tales determinaciones a todas luces son insuficientes e injustas para los trabajadores tabasqueños, que, por igual trabajo desempeñado, perciben menor salario al que por la misma actividad se ha establecido legalmente para otras partes del país. Décimo Cuarto.- Que el Presidente de la República, Licenciado Vicente Fox Quesada, ha anunciado en fecha reciente que el proceso de convergencia de un salario mínimo para todo el país, continuará gradualmente. Décimo Quinto.- Que de conformidad con lo previsto en el artículo 52, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, es facultad de esta Gran Comisión dictaminar sobre asuntos concernientes al Estado, tomando en cuenta las proposiciones de los diputados que la integran; ya que los puntos de acuerdo emanados de esta Legislatura, tienen como finalidad la búsqueda de beneficios para la ciudadanía tabasqueña. Décimo Sexto.- Que es facultad del Congreso estatal aprobar, en su caso, los Puntos de Acuerdo Legislativos que se presenten a la Legislatura, para gestionar ante las instancias competentes apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña, en términos de lo establecido por los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Por lo que tomando en cuenta estas consideraciones, se somete a la aprobación del pleno el siguiente: Dictamen. Artículo Único.- Se aprueba el siguiente: Punto De Acuerdo. Primero.- Se solicita a la honorable Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, la inclusión de todos los municipios del Estado de Tabasco en el área geográfica "A", para los efectos de la resolución que fije los salarios mínimos generales y profesionales que estarán vigentes a partir del 1 de enero de 2005; considerando que pese a que



ACTA DE SESIÓN

000014

han variado las condiciones económicas en la entidad, tales como el alto costo de la vida, la pérdida del poder adquisitivo de los salarios y el incremento de la actividad industrial, se continua clasificando – desde hace varias décadas- a las demarcaciones municipales que lo integran, en el área geográfica de más bajos salarios mínimos de todo el país. Segundo.- Se exhorta a la Dirección Técnica de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, analice el alto costo de la vida de las familias en el Estado de Tabasco, para que proponga al honorable Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, la modificación a la División de la República en áreas geográficas, para los efectos solicitados en el primer punto. Tercero.- Se exhorta al honorable Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, dicte resolución en la que se determine la modificación al área geográfica en que se divide la República, para la inclusión de todos los municipios del Estado de Tabasco en el área geográfica “A”, para los efectos de la resolución que fije los salarios mínimos generales y profesionales que estarán vigentes a partir del 1 de enero de 2005. Cuarto.- Se exhorta al Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Poder Ejecutivo Federal, apoye la solicitud a que se refiere esta resolución, considerando que pese a que han variado las condiciones económicas en la entidad, tales como el alto costo de la vida, la pérdida del poder adquisitivo de los salarios y el incremento de la actividad industrial, se continua clasificando -desde hace varias décadas- a las demarcaciones municipales que integran el Estado de Tabasco, en el área geográfica de más bajos salarios mínimos de todo el país. Quinto.- Remítase copia de la presente resolución al Congreso del Trabajo, para los efectos de que haga suya esta solicitud. Transitorio. Único.- Se instruye al Oficial Mayor de este Honorable Congreso, dé trámite a esta resolución, enviando y remitiendo copias de la misma, para su atención y efectos jurídicos conducentes. Atentamente. “Sufragio Efectivo. No Reección”. Por la Gran Comisión: Diputado Carlos Mario Ocampo Cano, Presidente; Diputado Darvin González Ballina, Secretario; Diputado Adolfo Díaz Orueta, Secretario; Diputado Javier Díaz Hernández, Secretario; Diputado Jesús Selván García, Vocal; Diputado Jorge Luis González Marín, Vocal; Diputado Evaristo





Hernández Cruz, Vocal; Diputado Antonio Lope Báez, Vocal; Diputado Pascual Bellizzia Rosique, Prosecretario. Terminada la lectura, el Diputado Presidente dijo que se procedería a la discusión del Dictamen leído, e invitó a las compañeras y compañeros Diputados que quisieran hacer uso de la palabra para que se anotaran con el Diputado Secretario, manifestando si era a favor o en contra de dicho Dictamen. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, el Diputado Presidente, con fundamento en el artículo 90 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, ordenó su votación, por lo que el Diputado Secretario sometió a votación nominal el Dictamen de Punto de Acuerdo, resultando aprobado con 33 votos a favor. Posteriormente, con la facultad establecida en los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política local, el Diputado Presidente declaró aprobado el Punto de Acuerdo 021, mediante el cual el Honorable Congreso del Estado de Tabasco solicita a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, la inclusión de todos los municipios del Estado de Tabasco en el área geográfica "A", para los efectos de la resolución que fije los salarios mínimos generales y profesionales vigentes a partir del 1º de enero de 2005. También exhorta a la Dirección Técnica y al Consejo de Representantes de dicha Comisión. Asimismo exhorta al Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que apoye esta solicitud. Seguidamente instruyó al Oficial Mayor para que diera cumplimiento al artículo transitorio del Punto de Acuerdo aprobado. El siguiente punto del orden del día fue el relativo a la lectura y aprobación en su caso, del Dictamen de Decreto emitido por las comisiones unidas de Justicia y Gran Jurado y de Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por el cual se crea la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente; por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 85 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó al Diputado Francisco Santo Magaña, que en su calidad de Presidente de la Comisión de Justicia y Gran Jurado, diera lectura al Dictamen mencionado. Seguidamente el Diputado dio lectura al mencionado Dictamen, el cual expresa: 2004, Año del 150 Aniversario del Himno Nacional Mexicano. Asunto: Dictamen de Iniciativa de Decreto para crear la Medalla al Mérito por la



ACTA DE SESIÓN

000016

Defensa del Medio Ambiente. Villahermosa, Tabasco, a 10 de septiembre de 2004. Ciudadano Diputado Carlos Mario Ocampo Cano, Presidente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Presente. Con fundamento en los artículos 28 y 36 fracción XV, de la Constitución Política Local, y en los numerales 81 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 63, fracción IV, inciso D, y XXIII inciso B del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco, los suscritos integrantes de las comisiones permanentes unidas de Justicia y Gran Jurado y de Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, hemos acordado presentar ante el pleno de esta Honorable Soberanía, el Dictamen de Decreto por el cual se crea la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente; con base en los siguientes: Antecedentes. Primero.- Con fecha 4 de junio de 2004, el Diputado Pascual Bellizzia Rosique, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, dio lectura y presentó ante la Comisión Permanente la Iniciativa de Decreto para crear la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente. Segundo.- Dicha Iniciativa fue turnada en la misma sesión a la Comisión permanente de Justicia y Gran Jurado, para que, conjuntamente con la Comisión permanente de Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, fuese analizada, estudiada y dictaminada, por lo que en reunión de trabajo de ambas comisiones celebrada el día viernes 10 de septiembre de 2004 se acordó por unanimidad de los integrantes aprobarla y presentar el proyecto de Dictamen y; Considerando. Primero.- Que el Poder Legislativo tiene la facultad exclusiva de decretar recompensas y honores a los que se distingan por servicios prestados a la patria o a la humanidad. Segundo.- Que así como los ciudadanos tabasqueños, en virtud de la obligación que impone el artículo 4° de la Constitución Política local tienen la obligación de contribuir, participar y exigir la preservación, restauración y el equilibrio ecológico, disponiendo libremente de la acción popular para denunciar cualquier daño o deterioro ambiental ante el Estado o los Ayuntamientos; también debe recompensarse a quienes se distingan por la defensa, conservación o rehabilitación del medio ambiente. Tercero.- Que la consolidación de una cultura ecológica comprende también el reconocimiento a las personas físicas o jurídico-colectivas, que por su comportamiento o



000017

ACTA DE SESIÓN

contribución merecen la distinción pública, que sea ejemplo para todos los ciudadanos y una obligación para el Estado, de recompensar tales conductas; por lo que se emite y somete a la consideración del pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, el siguiente Dictamen Artículo Único.- Se aprueba y expide el Decreto que crea la Medalla al Merito por la Defensa del Medio Ambiente, para quedar como sigue: Artículo 1°.- Se crea la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente que otorgará cada dos años el Congreso de Tabasco a las personas, comunidades y organizaciones de cualquier tipo, que por su actividad, trayectoria o conocimiento, contribuyan o hayan contribuido ejemplarmente a la prevención, conservación o restauración de ecosistemas afectados o en riesgo de degradación, dentro del territorio tabasqueño. Artículo 2°.- La ceremonia consistirá en la entrega, en Sesión Solemne del Congreso de Tabasco, de medalla de plata y pergamino, cuyo diseño sea aprobado por el Consejo de Premiación. Artículo 3°.- El Consejo de Premiación se integrará a propuesta que haga la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, de ciudadanos honorables y que acepten el desempeño de la misma, previa aprobación del pleno. Artículo 4°.- Las funciones específicas, número, atribuciones y duración de los integrantes del Consejo de Premiación, se determinarán en el Reglamento que para tal efecto será expedido por la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en un lapso no mayor a tres meses a partir de la fecha de expedición del presente decreto. Dictamen de las comisiones permanentes unidas de Justicia y Gran Jurado, y de Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por el cual se aprueba la Iniciativa de Decreto que crea la Medalla al Merito por la Defensa del Medio Ambiente. Transitorio primero.- Este decreto iniciará su vigencia tres días después de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Transitorio segundo.- La primera entrega de la Medalla al Merito por la Defensa del Medio Ambiente se efectuará el día 5 de junio del año 2005, previa convocatoria que expida el Congreso del Estado dirigida a todos los ciudadanos de la entidad así como asociaciones civiles y organismos de cualquier tipo para presentar postulaciones para el otorgamiento de dicha medalla. Atentamente. "Sufragio Efectivo. No



ACTA DE SESIÓN

Reelección". Comisión de Justicia y Gran Jurado: Diputado Francisco Santo Magaña, Presidente; Diputada Rosalinda López Hernández, Secretaria; Diputado Pedro Sergio Grimaldo Romo, Vocal; Diputado José Luis Sánchez López, Vocal; Diputada Yenny Magdalena Rodríguez Aguilar, Vocal; Diputado Antonio Lope Báez, Vocal; Diputado Pascual Bellizzia Rosique, Vocal. Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable: Diputado Pascual Bellizzia Rosique, Presidente; Diputado Agustín Somellera Pulido, Secretario; Diputada Adriana Magaña Balcázar, Vocal; Diputado Jesús Selván García, Vocal; Diputado Lázaro Méndez López, Vocal. Terminada la lectura del Dictamen de Decreto, el Diputado Presidente dijo que toda vez que el Dictamen de Decreto había recibido la lectura a que se refieren los artículos 90 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y previo a su aprobación se procedería a la discusión de dicho Dictamen, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de varios artículos, por lo que solicitó a las compañeras y compañeros diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen de Decreto en lo general, se anotasen ante la Mesa dando a conocer si era a favor o en contra. Posteriormente, el Diputado Presidente dijo que de conformidad con el artículo 90 del Reglamento Interior del Congreso, al no haberse inscrito en contra del Dictamen de Decreto en lo general algún Diputado, solicitaba al Diputado Secretario que en votación nominal lo sometiera a la consideración de la Soberanía; actuando el Diputado Secretario en consecuencia. Acto seguido el Diputado Secretario informó al Diputado Presidente que el Dictamen de Decreto en lo general había sido aprobado con 33 votos a favor. Posteriormente, el Diputado Presidente dijo que una vez aprobado el Dictamen de Decreto en lo general, de conformidad con lo establecido en los artículos 90, 92, 98, 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89 del Reglamento Interior de este Congreso, procederían a su discusión en lo particular; por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan apartar algún artículo en particular, se anotasen ante la Mesa, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. En virtud de que ningún Diputado ni Diputada se inscribió para intervenir en contra el Dictamen de Decreto en lo particular, el Diputado



ACTA DE SESIÓN

000019

Presidente solicitó al Diputado Secretario que en votación nominal, sometiera todo el articulado del Dictamen de Decreto en lo particular a la consideración de la Soberanía. El Diputado Secretario actuó en consecuencia e informó al Diputado Presidente que todo el articulado del Dictamen de Decreto en lo particular había sido aprobado con 33 votos a favor. Posteriormente el Diputado Presidente dijo que aprobado el articulado del Dictamen de Decreto en lo particular y habiendo sido aprobado previamente en lo general, de conformidad con lo establecido en los artículos 35, primer párrafo, 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 74, 117, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 77 del Reglamento Interior de este Honorable Congreso, se declaraba aprobado el Dictamen de Decreto 013 por el cual el Honorable Congreso del Estado crea la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente; por lo tanto, ordenó se expidiera el Decreto 013 y enviar su original al Ejecutivo del Estado, para su sanción, promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado; instruyendo al Oficial Mayor para que realizara los trámites respectivos. Acto seguido el Diputado Presidente dijo que el siguiente punto del orden del día era el de Asuntos Generales, por lo que informó a las compañeras y compañeros Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotasen con el Diputado Secretario. Terminada la encomienda del Diputado Secretario, el Diputado Presidente dijo que se habían anotado para hacer uso de la palabra los ciudadanos Diputados Miguel Ángel Valdivia de Dios, Pedro Sergio Grimaldo Romo y Yenny Magdalena Rodríguez Aguilar. Por lo que se le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Valdivia de Dios, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien dijo que aprovecharía la tribuna para informar al Pleno de la asistencia que tuvieron los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, Protección Civil y Procuración de Justicia, al Primer Foro Nacional de Consulta en Materia de Seguridad y Justicia, el día 9 de noviembre del año en curso, en el Estado de México, en donde se llevó a cabo la reunión nacional de conclusiones, convocada por la Comisión Nacional de Gobernadores, la CONAGO. Agregó que a este foro también asistieron varios gobernadores,



ACTA DE SESIÓN

000020

procuradores generales de justicia, secretarios de seguridad pública, presidentes de tribunales superiores de justicia, legisladores federales y locales, y funcionarios de las administración pública nacional y municipal, relacionados en materia de seguridad pública. Añadió que en esta reunión se leyeron las conclusiones de cuatro foros previos que se llevaron a cabo en otros estados, y que fue relevante que se abordara el tema de la Seguridad Pública pues es parte de la agenda nacional que hizo suya la Convención Nacional de Gobernadores, y que tiene como propósito impulsar en México una profunda reforma en materia de seguridad pública y que se puedan diseñar y poner en práctica de inmediato, si es necesario, políticas públicas que atiendan el tema de la inseguridad. Insistió en que lo verdaderamente interesante de este foro nacional fue el compromiso que asumieron ahí los participantes, sobre todo los gobernadores y los legisladores, en el sentido de comenzar a generar iniciativas en todos los congresos estatales, y por supuesto en el Congreso Nacional, sacando incluso las iniciativas que están en proceso en cada una de las cámaras en este tema, a fin de que se pueda dar una respuesta pronto a la ciudadanía. Finalmente, añadió que en ese foro se reconoció que la inseguridad es un problema complejo que responde a múltiples factores y que sin duda merma la credibilidad de la sociedad en las instituciones, pero también se reconoce ahí que ese resultado, en términos ya de las prácticas, se debe a la obsolescencia de la estructura legal; lo que dijo es relevante para el Estado, pues aquí se está en proceso de la instrumentación de un andamiaje en lo que tiene que ver con el tema de la seguridad. Posteriormente se le concedió el uso de la palabra al Diputado Pedro Sergio Grimaldo Romo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien manifestó a los representantes de las escuelas populares que como Diputado es el primer interesado en que la educación avance en Tabasco y que está a favor de que se aperturen centros educativos, donde se requieran, y que en donde existan escuelas populares, éstas se oficialicen; asimismo les pidió no desesperarse, pues dijo estar seguro que la mayoría de los Diputados de esta LVIII Legislatura, van a apoyar sus demandas educativas. Seguidamente dio lectura a un documento que le hicieron llegar una comisión de profesores de la



sección 29 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. En el documento, entre otras cosas, los trabajadores de la educación manifiestan que están convencidos de que el sector educativo es estratégico para lograr un desarrollo y progreso sustentable, y que partiendo de la premisa de que la educación debe considerarse como una de las más relevantes políticas públicas, es urgente y necesario elevar la participación presupuestal del Estado. Por lo que solicitan a este Honorable Congreso del Estado, que como órgano de gobierno de representación popular, intervenga ante el gobierno del Estado y ante los poderes del gobierno federal, para exigir un Punto de Acuerdo, mediante el cual se solicite: Número uno. Que se garantice la asignación presupuestal equivalente al 8% del PIB al sector educativo, tal como lo establece el artículo 25 de la Ley General de Educación. Número dos. Reformar el artículo 60 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, para establecer la obligatoriedad de la Educación Preescolar considerada en el artículo tercero de la Constitución Política de nuestro país. Número tres. Plantear a la Secretaría de Educación del Estado, el establecimiento de criterios que garanticen la aplicación del presupuesto educativo, con transparencia y de forma pública. Número cuatro. Demandar a la Secretaría de Educación, el reordenamiento de sus programas y estructura administrativa para que apliquen acciones que impacten verdaderamente en la calidad de la educación que se requiere en el Estado. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Yenny Magdalena Rodríguez Aguilar, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien dijo que a unos días de que se apruebe el presupuesto para el próximo año, haría un pronunciamiento, pues aseguró que como nunca antes, se requiere de recursos sólidos en todo el sistema educativo. Añadió que está a favor de que la educación científica esté llamada a proporcionar una base firme a los grupos vulnerables y con mayores carencias, para que cuenten con caminos abiertos y ciertos para superar las desigualdades, para que las comunidades indígenas sean protagonistas de su propia superación individual y de la elevación de sus condiciones de vida. Resaltó que especialistas de la Academia Mexicana de Ciencias y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, advierten que México



ACTA DE SESIÓN

000022

perderá una generación completa de científicos si se mantienen los recortes a la inversión en ciencia y tecnología, que el próximo año disminuirá del .37 al .35 por ciento del Producto Interno Bruto. Afirmó que el país que gobierna el ofertador del cambio, ocupa el último lugar en inversión para investigación y desarrollo dentro del conjunto de los treinta países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico. Dijo que con la facultad que se le otorga como Secretaria de la Comisión permanente de Educación, Cultura y Servicios Educativos, de esta Legislatura del Estado, se pronunciaba en favor de incrementar la inversión nacional en investigación y desarrollo a la ciencia nacional; a favor de apoyar la propuesta de petición de 7 mil 300 millones de pesos adicionales al presupuesto de este año, que sugiere el Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Congreso Federal, el Diputado Julio Cesar Córdova Martínez. Asimismo, se congratuló con el presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Servicios Educativos de esta Legislatura, el Diputado Pedro Sergio Grimaldo Romo, por el hecho de haber tomado ya la decisión de que en Tabasco se pongan en marcha los foros que facilitarán la creación de la Comisión de Ciencia y Tecnología en esta Legislatura, pues dijo que esto permitirá instrumentar las políticas públicas que hagan del Estado, un Estado exitoso y de desarrollo. Finalmente y para dar por agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de carácter pública de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, siendo las trece horas con treinta minutos del día del encabezado, y citó para la próxima que será una Sesión con carácter de Solemne en la cual se presentará el escrito del Tercer Informe de Gobierno; misma que se verificará a las once horas del día catorce de noviembre del actual, en este mismo recinto, agradeciendo la presencia del público asistente y de los medios de comunicación.

  
DIPUTADO JAVIER DÍAZ HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE

  
DIPUTADO JOSÉ LUIS SÁNCHEZ LÓPEZ  
SECRETARIO





Honorable Congreso del  
Estado Libre y Soberano de Tabasco

LVIII  
LEGISLATURA  
El Congreso del Estado de  
TABASCO



ACTA DE SESIÓN

000001

Acta número: 79  
Fecha: 29/Noviembre/2004  
Lugar: Salón de Sesiones  
Presidencia: Diputado Javier Díaz Hernández  
Secretaría: Diputado José Luis Sánchez López  
Inicio: 17:25 Horas  
Instalación: 17:30 Horas  
Clausura: 21:15 Horas  
Asistencia: 35 Diputados  
Cita próxima: 30/Noviembre/2004/17:00 Horas

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos del día veintinueve del mes de noviembre del año dos mil cuatro, dio inicio la Sesión Pública Ordinaria de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de esta Honorable Cámara de Diputados, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de su Ejercicio Constitucional; presidida por el Diputado Javier Díaz Hernández, quien solicitó al Diputado Secretario pasara lista de asistencia. Seguidamente, el Diputado Secretario, José Luis Sánchez López, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía el quórum con 35 asistencias, encontrándose presentes los Ciudadanos Diputados, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Pascual Bellizzia Rosique, Salvador Gerardo Cerna Gil, Cutberto de la Cruz Arellano, Javier Díaz Hernández, Adolfo Díaz Orueta, Francisco Alfonso Filigrana Castro, Juana Frías Hernández, Darvin González Ballina, Jorge Luis González Marín, Luis Felipe Graham Zapata, Pedro Sergio Grimaldo Romo, Evaristo Hernández Cruz, Marco Antonio Leyva Leyva, Antonio Lope Báez, Rosalinda López Hernández, Lázaro Méndez López, Benjamín Mendoza Chablé, Rosario Mendoza Chablé, Nydia Naranjo Cobián, Miguel Salim Nazur Rivera, Carlos Mario Ocampo Cano, Roger Silviano Pérez Evoli, Luis Federico Pérez Maldonado, Yenny Magdalena Rodríguez Aguilar, Mary Cruz Román Álvarez, Heber



000002

ACTA DE SESIÓN

Sánchez Alejandro, José Luis Sánchez López, Francisco Sánchez Ramos, Francisco Santo Magaña, Dora María Scherrer Palomeque, Miriam de Fátima Seba Méndez, Jesús Selván García, Agustín Somellera Pulido y Miguel Ángel Valdivia de Dios. Seguidamente se declaró instalada la Sesión Pública Ordinaria, siendo las diecisiete horas con treinta minutos. Por instrucciones de la Presidencia, el Diputado Prosecretario, Francisco Santo Magaña, dio lectura al siguiente orden del día: I. Lista de asistencia y declaración de quórum. II. Instalación de la Sesión. III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. IV. Aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria con carácter de Solemne celebrada el día 14 de noviembre del año 2004, para la presentación del escrito del Tercer Informe de Gobierno. V. Aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 18 de noviembre del año 2004. VI. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 23 de noviembre del año 2004, a las 10:00 horas. VII. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior. VIII. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. IX. Lectura del oficio SM/633/04, recibido el día 29 de octubre del presente año, suscrito por los ciudadanos Lic. Florizel Medina Pereznieto y Dr. Pedro Gutiérrez Gutiérrez, Presidente Municipal y Secretario respectivamente, del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Centro, a través del cual remiten la Iniciativa de Actualización de la tabla de valores unitarios de suelo y de construcción, que servirán de base para el cobro de las contribuciones correspondientes. X. Lectura de un oficio sin número, recibido el día 26 de noviembre del presente año, suscrito por los ciudadanos Lic. Florizel Medina Pereznieto y Dr. Pedro Gutiérrez Gutiérrez, Presidente Municipal y Secretario respectivamente, del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Centro, a través del cual remiten la Iniciativa por la que se solicita autorización de la Legislatura Estatal, para que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, celebre la contratación de empréstitos. XI. Lectura y aprobación en su caso, de un Dictamen de Decreto emitido por la Tercera Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas, correspondiente al Periodo



ACTA DE SESIÓN

000003

del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2003. XII. Lectura y aprobación en su caso, de un Dictamen de Decreto emitido por la Tercera Comisión Inspectoradora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca, correspondiente al Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2003. XIII. Lectura y aprobación en su caso, de un Dictamen de Decreto emitido por la Tercera Comisión Inspectoradora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, correspondiente al Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2003. XIV. Lectura y aprobación en su caso, de un Dictamen de Punto de Acuerdo emitido por la Gran Comisión, para solicitar al titular de la Secretaría de Salud federal, emita Norma Oficial Mexicana y dicte Acuerdo para garantizar el derecho a la protección de la salud de los mexicanos, contra los efectos del tabaquismo. XV. Asuntos Generales. XVI. Clausura de la Sesión y cita para la próxima. Mismo que al someterse a consideración del Pleno por el Diputado Secretario, fue aprobado. Acto seguido, el Diputado Presidente dijo que en virtud de que en la Sesión matutina del pasado 23 de noviembre, se dio cuenta de las observaciones expuestas por las fracciones parlamentarias del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Revolucionario Institucional, respecto del acta de la Sesión Ordinaria con carácter de Solemne celebrada el día 14 de noviembre del año 2004, para la presentación del escrito del Tercer Informe de Gobierno, remitiéndose copias de estas, con las observaciones expuestas, y no habiéndose recibido ninguna otra al respecto solicitó al Diputado Secretario la sometiera a consideración del Pleno para su aprobación. Al someterse a consideración del Pleno por el Diputado Secretario, fue aprobada el acta de la Sesión Ordinaria con carácter de Solemne celebrada el día 14 de noviembre del año 2004, para la presentación del escrito del Tercer Informe de Gobierno, celebrada el día 14 de noviembre del presente año, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura. Seguidamente, el Diputado Presidente dijo que en virtud de que en la Sesión anterior fue aprobada por el Pleno la dispensa a la lectura del acta de la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 18 de



ACTA DE SESIÓN

000004

noviembre del año 2004, de la cual se remitió copia a los coordinadores de las fracciones parlamentarias que integran este Congreso, para que expusieran por escrito sus observaciones, y no habiéndose recibido ninguna al respecto, solicitó al Diputado Secretario que en votación ordinaria la sometiera a consideración del Pleno, para su aprobación. Al someterse a consideración del Pleno por el Diputado Secretario, fue aprobada el acta de la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 18 de noviembre del presente año, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura. Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Prosecretario diera lectura al acta de la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 23 de noviembre del actual, a las 10:00 horas. Desde su curul el Diputado Luis Felipe Graham Zapata, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, propuso la dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, por lo que fue sometida a votación, siendo aprobada la dispensa de la lectura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por lo que instruyó al Oficial Mayor hiciera llegar copias de la misma a los coordinadores de las fracciones parlamentarias que integran este Congreso, para que, en su caso, expusieran las observaciones que considerasen pertinentes. Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Prosecretario diera lectura al acta de la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 23 de noviembre del actual, a las 17:00 horas. Desde su curul el Diputado Pedro Sergio Grimaldo Romo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, propuso la dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, por lo que fue sometida a votación, siendo aprobada la dispensa de la lectura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por lo que instruyó al Oficial Mayor hiciera llegar copias de la misma a los coordinadores de las fracciones parlamentarias que integran este Congreso, para que, en su caso, expusieran las observaciones que considerasen pertinentes. Posteriormente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Prosecretario diera lectura a los comunicados y correspondencia recibida; por lo que el Diputado Prosecretario



ACTA DE SESIÓN

000005

procedió en consecuencia, dándose a conocer la siguiente documentación: 1.- Circular número 36, recibida el día 23 de noviembre del presente año, remitida por la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por la cual comunican que en Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de octubre del año en curso, se eligió a los integrantes de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de noviembre de 2004, misma que se conforma de la siguiente manera: Presidente, Diputada María Guadalupe Baños Madrid; Vicepresidente, Diputado Jorge Alfredo Moctezuma Aranda; Secretario Propietario, Diputado José Luis Cruz García; Secretario Propietario, Diputado Fausto Ángel Hernández Rivera; Secretaria Suplente, Diputada María del Carmen Lara García; Secretario Suplente, Diputado Alejandro Sánchez García. 2.- Circular número 15, recibida el día 23 de noviembre del presente año, remitida por la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, en la cual comunican que en Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de octubre del año en curso, eligieron al Presidente y Vicepresidente que fungirán del 1 al 30 de noviembre del año en curso, misma que se integró de la siguiente manera: Presidente, Diputado Juan Carlos Pinto Rodríguez; Vicepresidente, Diputado José Luis Aguirre Campos. 3.- Oficio número 381 B, recibido el día 23 de noviembre del presente año, remitido por la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, por el que nos envían un ejemplar del Acuerdo número 16, mediante el cual solicitan a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005, la partida del gasto educativo nacional sea el equivalente al 8% del Producto Interno Bruto. 4.- Oficio número 382 D, recibido el día 23 de noviembre del presente año, remitido por la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, por el cual envían el Acuerdo número 15, aprobado en Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de octubre del año en curso, mediante el cual apoyan el Proyecto de Ley que crea el Fondo de Contingencias a favor de exbraceros mexicanos del periodo 1942-1964. Asimismo solicitan a las legislaturas de los Estados se



ACTA DE SESIÓN

000006

manifiesten a favor de dicho Acuerdo y den seguimientos a los acuerdos emitidos por el Honorable Congreso de la Unión relativos a este asunto. 5.- Oficio número 0894/04, recibido el día 23 de noviembre del presente año, remitido por la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y soberano de Colima, mediante el cual informan que en Sesión Ordinaria de fecha 9 de noviembre del año en curso, tuvieron a bien aprobar un Punto de Acuerdo mediante el cual exhortan a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, impulsar el incremento del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2005 en materia de educación, para que sea congruente con el objetivo de alcanzar en el 2006 un monto de gasto público educativo que equivalga por lo menos al 8% del Producto Interno Bruto. Asimismo nos solicitan que previa consideración, nos sumemos a dicho Acuerdo. 6.- Oficio número P/OM/DPL/721/2004, recibido el día 23 noviembre del presente año, remitido por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual informan que en Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de noviembre del presente año, clausuraron el Tercer Periodo de Receso correspondiente al Segundo Año del Ejercicio Constitucional; así mismo en Junta Preparatoria celebrada en misma fecha, se designó y tomó la protesta a los Diputados que integrarán la Mesa Directiva que coordinará los trabajos legislativos, que fungirán del 15 de noviembre al 14 de diciembre del año en curso, en el Primer Mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondientes al Tercer Año del Ejercicio Constitucional, quedando la integración de la siguiente manera: Presidente, Diputado Fredy García Guevara; Primera Vicepresidenta, Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva; Segunda Vicepresidenta, Diputada Yolanda Villaseñor Landa; Secretarios Propietarios, Diputado David Tapia Bravo; Diputada Gloria María Sierra López; Secretario Suplentes, Diputado René Lobato Ramírez; Diputado Constantino García Cisneros. 7.- Oficio sin numero, recibido el día 23 de noviembre del presente año, remitido por la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango, mediante el cual en Sesión Ordinaria del día 4 de noviembre, aprobaron un Punto de Acuerdo en el cual se adhieren



000007

ACTA DE SESIÓN

a las resoluciones presentadas por otros congresos estatales, mediante las cuales se apoya la Ley que crea el Fideicomiso que Administra el Fondo de Compensación para los Exbraceros del periodo 1942 -1964. 8.- Oficio numero 01181, recibido el día 23 de noviembre del presente año, remitido por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, mediante el cual comunican que en Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de octubre, aprobaron un Punto de Acuerdo de la Comisión de Vigilancia, por el que se envía a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, un exhorto para que en el análisis y revisión del proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2005, se redistribuyan el gasto público federal y se otorguen más recursos al gasto programable en el rubro del ramo autónomo destinado a la auditoría superior, permitiendo con ello lograr la canalización de más recursos a las contadurías estatales para la fiscalización de los recursos públicos. Asimismo, hacen extensivo el Acuerdo de mérito para que de estimarlo procedente, esta Legislatura formule similar pronunciamiento y se haga llegar a la instancia legislativa. 9.- Oficio número DPL-970-LVII, recibido el día 23 de noviembre del presente año, remitido por la Quincuagésima Séptima Legislatura el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Jalisco, mediante el cual comunican que en Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2004, aprobaron el Acuerdo Legislativo 596/04, en el solicitan nos solidaricemos con la petición elevada al Honorable Congreso de la Unión, para que el Presupuesto de Egresos para la Educación Superior no disminuya de 44,310 millones asignados este año a 42,883 millones, sino, por lo contrario, se incremente en un 0.64% del Producto Interno Bruto, lo que equivale a 50,946.5 millones de pesos. 10.- Oficio número DPL-1011-LVII, recibido el día 23 de noviembre del presente año, remitido por la Quincuagésima Séptima Legislatura el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Jalisco, mediante el cual comunican que en Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de noviembre de 2004, se aprobó el Acuerdo Legislativo 622/04, en el que solicitan al Honorable Congreso de la Unión para que éste tenga a bien aprobar se incremente de manera considerable el gasto



000008

ACTA DE SESIÓN

destinado a la educación en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio 2005. También piden al Honorable Congreso de la Unión garantice que el gasto educativo que se apruebe no será susceptible de transferencia o recorte alguno en el período fiscal correspondiente. Asimismo nos solicitan que previa consideración nos sumemos a dicho Acuerdo. 11.- Oficio número DPL-1043-LVII, recibido el día 23 de noviembre del presente año, remitido por la Quincuagésima Séptima Legislatura el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Jalisco, mediante el cual comunican que en Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2004, se aprobó el Acuerdo Legislativo 637/04, en el que exhortan a la Presidencia de la República y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que asuman una posición congruente con respecto a la dignidad del ser humano desde el momento de la concepción, en la discusión del tema 150 del programa de trabajo de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la 59° Asamblea General de las Naciones Unidas, titulado "Convención internacional contra la clonación de seres humanos con fines de reproducción". 12.- Oficio sin número, recibido el día 24 de noviembre del presente año, remitido por los ciudadanos Dr. Miguel Ángel Mézquita Ovando, Segundo Regidor; Prof. Santiago Chablé Rodríguez, Tercer Regidor; Lic. Andrés May Rodríguez, Cuarto Regidor; Bartola Pérez Maldonado, Quinto Regidor; Crecencio Reyes Hernández, Sexto Regidor; Carmen Antonio Magaña Chablé, Séptimo Regidor; José del Carmen Hipólito Antonio, Octavo Regidor; y Carlos García López, Décimo Regidor; todos del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centla; mediante el cual nos piden respetar la autonomía municipal establecida en el artículo 115 de la Constitución federal, así como a la Ley de Fiscalización Superior del Estado que señala los tiempos de revisión de las cuentas públicas. 13.- Oficio número PGJ/DAPF/3511/2004, recibido el 24 de noviembre del presente año, remitido por el Subdirector de Averiguaciones Previas Foráneas de la Procuraduría General del Justicia del Estado, mediante el cual envían copia cotejada de la averiguación previa DAPF-142/2004, constante de 1,342 páginas útiles; solicitando que esta Legislatura proceda al análisis de los elementos de convicción contenidos en el Acuerdo ministerial, para que acorde a las reglas





ACTA DE SESIÓN

aplicables al caso y a la normatividad legislativa, este Honorable Congreso se pronuncie sobre si ha o no lugar a proceder penalmente en contra del C. Rafael Elías Sánchez Cabrales, actual Presidente Municipal de Jonuta, Tabasco. 14.- Circular número 26, recibida el día 25 de noviembre del presente año, remitida por la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, por la que comunican que en los días del 20 al 22 de octubre del año en curso, se llevó a cabo su tercer periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional, coordinando los trabajos parlamentarios la Mesa Directiva que a continuación se indica: Presidente, Diputado Javier Sánchez Torres; Vicepresidente, Diputado Humberto David Rodríguez Mijangos; Primer Secretario, Diputado Rafael Galván Nava; Segundo Secretario, Diputado José de Jesús Landeros Loera; Prosecretaria, Diputada Edna Lorena Pacheco Chávez. 15.- Oficio sin número, recibido el día 25 de noviembre del presente año, remitido por la Cuadragésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Morelos, por el cual envían el Punto de Acuerdo aprobado en Sesión Ordinaria del día 4 de noviembre del 2004, por el que solicitan al Congreso de la Unión abra a discusión el tema referente a los transgénicos, así mismo, acelere el tramite de las diversas iniciativas planteadas para regular lo relativo a la producción, distribución, comercialización, control, fomento y bioseguridad de los productos transgénicos. 16.- Oficio sin número, recibido el día 25 de noviembre del presente año, remitido por la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por el cual envían dos Puntos de Acuerdo. En el primero se manifiestan respetuosamente ante el Congreso de la Unión, solicitando apliquen el 8% del P.I.B. a Educación, y el segundo referente a la posible reforma de la Ley del I.S.S.S.T.E. 17.- Oficio número SEL/300/4343/04, recibido el día 26 de noviembre del presente año, remitido por el C. Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por el cual comunica que han quedado enterados del Punto de Acuerdo, mediante el cual se solicita determinar una nueva regionalización de tarifas eléctricas en el Estado de Tabasco; autorizar las tarifas "1E" y "1F", subsecuente; y la ampliación del periodo de



ACTA DE SESIÓN

000010

verano a 12 meses en toda la zona del Estado. Asimismo el estudio de la posibilidad de emitir un Decreto que restablezca el subsidio por consumo de energía eléctrica en tarifas domésticas. Informando que han girado los oficios número SEL/300/4200/04, SEL/300/4201/04 y SEL/300/4202/04 a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Energía, y a la Comisión Federal de Electricidad, autoridades competentes para atender la petición de esta Soberanía. Al efecto, nos remite copias de dichos oficios. 18.- Circular número 01, recibida el día 26 de noviembre actual, remitida por la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por el cual comunican que se llevó a cabo la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el período comprendido del 16 de noviembre del 2004 al 15 de mayo del 2005, quedando integrada de la siguiente manera: Presidente, Diputado Ismael Brito Mazariegos; Vicepresidenta, Diputada Candelaria Reyes Aguilar; Vicepresidente, Diputado Víctor Ortiz del Carpio; Secretario, Diputado Juan Antonio Castillejos Castellanos; Secretario, Diputado Enrique Orozco González; Prosecretaria, Diputada María Candelaria Molina Zepeda; Prosecretario, Diputado Eduardo Francisco Zenteno Núñez. 19.- Oficio número SF/1145/04. Diputado Licenciado Javier Díaz Hernández, Presidente de la Honorable Cámara de Diputados por el mes de noviembre. Presente. Estimado Señor Diputado. Con relación al cuestionamiento que el 23 de noviembre del presente año, durante mi comparecencia ante el pleno de ese Honorable Congreso del Estado para ampliar la información del Informe presentado por el Ciudadano Gobernador del Estado sobre el ejercicio fiscal 2004, me formulara la Diputada Rosalinda López Hernández sobre la disminución del patrimonio en los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2003, en comparación el patrimonio reportado en 2002, me permito aclarar lo siguiente: 1. Tal y como lo señalan los libros de texto en materia de contabilidad, el Capital o Patrimonio de un ente es el concepto que agrupa las aportaciones para su constitución, así como el importe del resultado de sus operaciones que durante la vida del ente van conformándose. El patrimonio es la diferencia que resulta de restarle a los activos el importe de los pasivos que tenga un ente a una fecha determinada. El capital en el Balance General de cualquier



ACTA DE SESIÓN

000011

entidad es igual a la diferencia de activos menos pasivo. El capital al presentar la parte del activo que ha sido adquirida o aportada con recursos propios de la entidad, se clasifica en dos grupos: a) Capital inicial o Patrimonio. b) Utilidades o pérdidas acumuladas. Juan Carlos Torres Tovar, introducción a la contabilidad I. Editorial Diana. Ahora bien, ante esta condición es necesario precisar que este concepto de Patrimonio tiene dos componentes, uno fijo y otro variable. El Componente fijo tiene que ver en el importe de la suma de todos los bienes muebles e inmuebles que posee el Gobierno y el componente variable obedece al comportamiento que tuvieron los ingresos y los egresos, es decir lo que comúnmente se le conoce como estado de pérdidas y ganancias. Si como resultado de las operaciones y su contabilización se tuvieron más ingresos que egresos se tendría un superávit; si esta condición fuera inversa, entonces se tiene un déficit. Para poder informar adecuadamente este superávit o déficit se transfiere al Balance General dentro de una cuenta del concepto de Patrimonio y este importe va modificando el importe total de dicho concepto. Por este motivo es que de un año a otro ese importe del patrimonio se modifica. 2. En este sentido, la diferencia que se aprecia en el patrimonio reportado entre los estados financieros de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo para los ejercicios 2002 y 2003 se explica en su mayor parte por el anticipo de participaciones que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público envió al Gobierno del Estado en diciembre de 2002 y que fue ingresado y registrado en dicho año, así como por recursos que se refrendaron de un año a otro por concepto de obras en proceso, y que para efectos contables y financieros, ambos conceptos generaron un superávit entre el ingreso y egreso que se refleja en un incremento del patrimonio al momento de cerrar el ejercicio de 2002. Es decir, lo que explica la diferencia en el patrimonio está dado por la parte variable que se señala líneas arriba, ya que si analizamos la parte fija, referida a bienes muebles e inmuebles del patrimonio del Gobierno del Estado, éste se ha venido incrementando año con año. 3. Esta condición es algo que se expresa en cualquier estado financiero, ya sea de una empresa privada o de una ente público, o sea es una operación contable normal derivada de un principio básico de la técnica contable. Así podemos revisar los



ACTA DE SESIÓN

estados financieros de cualquier gobierno estatal, independientemente de su origen partidista, y ver que de un año a otro que el patrimonio se modifica, dado que es una fotografía a la fecha en que se cierra el ejercicio fiscal. Estos cambios, cabe reiterar, están dados básicamente por la parte variable del patrimonio, aunque también existen cambios en la parte fija, ya sea porque se reexpresan los valores de los bienes propiedad del gobierno, o porque se adquieren nuevos o porque se da una venta de algún bien. 4. Es por ello, que nos parece de la mayor importancia hacer esta aclaración al Honorable Congreso del Estado, dado que la Diputada Rosalinda López Hernández, en lo que nos parece un exceso en el manejo de la información de un concepto básico de contabilidad señaló en tribuna si alguien nos había robado o saqueado. Por supuesto, este tipo de aseveraciones no ayudan a aclarar las dudas que legítimamente se puedan tener, y si en cambio, tienden a crear confusión entre la ciudadanía. Sin duda, la expresión de la legisladora está muy alejada de la realidad y por ello le agradeceré esta aclaración sea leída en el Pleno del Honorable Congreso del Estado a efecto de que sea del conocimiento de cada uno de los integrantes de esa Legislatura. 5. Así también le anexo copia del oficio número SF/1141/043 enviado por un servidor al Secretario de Contraloría, en el que le remito la información que nos fue entregada por la Diputada Nydia Naranjo Cobián, y la recabada por la propia Secretaría de Finanzas, respecto al supuesto doble pago a la empresa Código, Comunicación y Medios, S.A. de C.V., para su investigación y trámite conducente; sin embargo, le informo que del análisis que hizo esta Secretaría de la información se desprende que no existió duplicidad en el pago de la factura número 1592, dado que el cheque número 0000588 fue cancelado el 24 de julio de 2003. Sin otro particular, le reitero al Honorable Congreso del Estado nuestra absoluta disposición para aclarar cualquier duda que exista sobre las finanzas públicas, con pleno respeto a las leyes y normas que rigen la vida pública de nuestro Estado. Sufragio Efectivo. No Reelección. El Secretario. Fernando Calzada Falcón. Enseguida se le concedió el uso de la palabra, por alusión personal, a la Diputada Rosalinda López Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien dijo que se referiría al oficio FF/1145/04 girado por



ACTA DE SESIÓN

000013

el Secretario de Finanzas del Estado, por razones muy importantes: Primero para hablar de las finanzas del Estado, y segundo para como Diputada, recordar junto con los compañeros, el derecho constitucional que tienen de no poder ser reconvenidos, ni juzgados por autoridad alguna. El Maestro Gallo dijo que "la ignorancia es una virtud cuando se ejerce con humildad". Como tabasqueña, me preocupa, que la perspectiva que tiene el Secretario de Finanzas, que según él, citó textual: "Dicen que soy economista", sobre principios y normatividad contable es poco menos que escasa. Seguramente desconoce que la Ley estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público prevé en su artículo 31; cito: "Para los efectos de esta Ley, la contabilidad del Estado, se llevará conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicables a entidades gubernamentales, según su naturaleza, funciones y finalidades. Los registros contables deberán incluir, detalle suficiente para poder identificar con precisión cada una de las operaciones efectuadas, relacionadas con los conceptos y partidas previstos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos aprobados y conforme a los catálogos de cuentas aprobados". Según principios de contabilidad generalmente aceptados, el componente variable del capital social o patrimonio, es decir, la parte de utilidades acumuladas o de ejercicios anteriores, o pérdidas acumuladas o de ejercicios anteriores, según sea el caso, solamente se modifica en contabilidad, cuando se distribuyen las utilidades entre los socios o accionistas, o se absorben por estos, las pérdidas; es decir, a la pregunta expresa de la modificación al patrimonio, formulada por una servidora específico lo siguiente: a) El resultado del Ejercicio 2002 del Gobierno del Estado en cantidad de 1 mil, 371 millones, 149 mil, 674 pesos, y el de ejercicios anteriores al 2002, de 60 millones, 695 mil, 488 pesos, sufren una modificación de 976 millones, 568 mil, 349 pesos en el año 2003. Solamente al 30 de junio del 2003, se informa de resultados de ejercicios anteriores por 1 mil, 231 millones, 175 mil, 33 pesos que pasan a diciembre del 2003 a 455 millones, 276 mil, 813 pesos, en términos del rubro Patrimonio este es afectado en cantidad de 1 mil, 237 millones, 518 mil, 723 pesos. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2003, no especifican ni aclaran dichos movimientos contraviniendo los



ACTA DE SESIÓN

siguientes principios de contabilidad gubernamental: El de exposición, el cual indica que los estados contables y financieros deben contener toda la información necesaria que exprese adecuadamente la situación económica financiera y de los recursos y gastos de la Entidad de manera tal, que los usuarios puedan estar informados adecuadamente. El de universalidad, claramente no lo aplican ya que están obligados a registrar todos los hechos económicos, cualquiera que sea su naturaleza y que afecten y puedan afectar el patrimonio y los recursos y los gastos del ente. Lo cual no ocurrió, junto con el de Importancia Relativa, el cual dice que aquellas transacciones que por su magnitud o naturaleza tengan o puedan tener un impacto sobre el patrimonio, los gastos y los recursos del ente, deben ser expuestos de manera tal que el usuario de los estados financieros, disponga de una clara interpretación sobre la incidencia, inmediata o mediata de las mismas. En los hechos los datos de los estados financieros del Poder Ejecutivo, no son consistentes en los principios de identificación, oportunidad, representatividad, verosimilitud, transacciones que realmente ocurrieron, y su expresión de manera adecuada en su dimensión, confiabilidad y objetividad. La respuesta del Secretario de Finanzas, además de ofensiva, es vaga e imprecisa, lo que me lleva a pensar, que el Secretario carece de la virtud a que aduce el Maestro Gallo, ya que su ignorancia la ejerce con desdén y arrogancia. Quiero finalizar, con un pronunciamiento, el cual por la seriedad de los temas que he tocado, solicito respetuosamente, al Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso, tenga a bien incluir íntegramente lo que he expuesto, en el diario de los debates así como en el acta de la sesión. Seguidamente precisó, que el primer párrafo del artículo 18 de la Constitución local señala: "Los diputados no pueden ser reconvenidos ni juzgados por autoridad alguna, por opiniones manifestadas en el ejercicio de su investidura". En este sentido dijo, que lo menos que le podía solicitar al Secretario es que ofrezca una disculpa pública por las recriminaciones que hizo a su persona, que violan flagrantemente la Carta Magna, por lo que además se reservó el derecho de presentar solicitud de juicio político en contra del mencionado servidor público. Finalizó diciendo, no queremos caricaturas de Victoriano Huerta en nuestro Estado. Seguidamente, el



ACTA DE SESIÓN

Diputado Presidente dijo que el trámite que recae a los comunicados a los que dio lectura el Diputado Prosecretario, consiste en enviar los acuses de recibo correspondientes a los honorables congresos de los estados de Hidalgo, Colima, Zacatecas, Guerrero, Durango, San Luis Potosí, Jalisco, Aguascalientes, Morelos y Chiapas; así como a la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. En relación al oficio sin número, remitido por el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua; y al oficio DPL-1043-LVII, remitido por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco; se turnan a la Gran Comisión para su atención, análisis y acuerdo o dictamen que en sus casos procedan. Con respecto al oficio sin número remitido por ocho regidores del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centla, se turna a la Segunda Comisión Inspectora de Hacienda, para su atención conjunta con el asunto planteado con anterioridad por el 9º Regidor y otros ciudadanos de aquél Municipio. En cuanto al oficio número PGJ/DAPF/3511/2004, remitido por el Subdirector de Averiguaciones Previas Foráneas, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, por el cual se pide a este Congreso el pronunciamiento si ha lugar o no a proceder penalmente en contra del Ciudadano Presidente Municipal de Jonuta Tabasco; de conformidad con lo establecido en los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 25, parte inicial del primer párrafo, en relación con el 12, parte media y final del primer párrafo, ambos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, 65, fracciones II y IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 63, fracciones II y IV, letra C), del Reglamento Interior de este Honorable Congreso, se turna a las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia y Gran Jurado, para que dictaminen si la conducta atribuida al servidor público y la denuncia son procedentes, y por lo tanto amerita la incoación del procedimiento para la declaración de procedencia. Para el caso de que se dictamine que amerita la incoación del procedimiento, en su oportunidad procesal se turnará a la Comisión Instructora de la Cámara, para los efectos previstos a partir de la segunda parte del primer párrafo, del artículo 25, y siguientes, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos vigente en el



000016

ACTA DE SESIÓN

Estado, en relación con la fracción XXI, del artículo 63, del Reglamento Interior de este Congreso. Con relación al oficio número SF/1145/04, remitido por el Secretario de Finanzas, Lic. Fernando Calzada Falcón, se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su atención y análisis. Asimismo instruyó al Oficial Mayor para que realizara los trámites respectivos. Como siguiente punto del orden del día, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario diera lectura al oficio SM/633/04, suscrito por los ciudadanos Licenciado Florizel Medina Pereznieto y Doctor Pedro Gutiérrez Gutiérrez, Presidente Municipal y Secretario respectivamente, del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Centro, a través del cual remiten la Iniciativa de Actualización de la tabla de valores unitarios de suelo y de construcción, que servirán de base para el cobro de las contribuciones correspondientes. Por lo que el Diputado Secretario actuó en consecuencia y dio lectura al mencionado oficio. Terminada la lectura el Diputado Presidente turnó la Iniciativa presentada por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Centro, a la Comisión permanente de Hacienda y Presupuesto, para su estudio y dictamen correspondiente; e instruyó al Oficial Mayor para que realice los trámites respectivos. Para desahogar el siguiente punto del orden del día el Diputado Presidente solicitó al Diputado Prosecretario diera lectura al oficio sin número, suscrito por los ciudadanos Licenciado Florizel Medina Pereznieto y Doctor Pedro Gutiérrez Gutiérrez, Presidente Municipal y Secretario respectivamente, del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Centro, a través del cual remiten la Iniciativa por la que se solicita autorización de la Legislatura estatal, para que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, celebre la contratación de empréstitos. Por lo que el Diputado Prosecretario actuó en consecuencia y dio lectura al mencionado oficio. Terminada la lectura el Diputado Presidente turnó la Iniciativa presentada por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Centro, a la Comisión permanente de Hacienda y Presupuesto, para su estudio y dictamen correspondiente; e instruyó al Oficial Mayor para que realice los trámites respectivos. Acto seguido, el Diputado Presidente dijo que el siguiente punto del orden del día era el relativo a la lectura y aprobación en su caso, de un Dictamen de Decreto emitido por la





ACTA DE SESIÓN

000017

Tercera Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas, correspondiente al Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2003; por lo que solicitó al Diputado Francisco Alfonso Filigrana Castro, diera lectura al Dictamen mencionado, mismo que actuó en consecuencia y dio lectura a dicho Dictamen el cual expresa: Asunto: Se rinde Dictamen de la Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas, Tabasco, por el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003. Villahermosa, Tabasco, a 23 de Noviembre de 2003. Ciudadano Diputado Javier Díaz Hernández. Presidente del Honorable Congreso del Estado. Presente. De conformidad con las facultades que confiere a este Honorable Congreso el artículo 36, fracción XLI, de la Constitución Política local, los integrantes de la Tercera Comisión Inspector de Hacienda en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 82 y 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 63, fracción VI, punto 3, inciso B, del Reglamento Interior del Honorable Congreso y el Artículo Séptimo Transitorio parte final, del Decreto 220, por el cual se publicó la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco el día 17 de Mayo de 2003, y vistos, revisados y examinados los Informes Técnicos y Financieros así como los soportes documentales que nos ha presentado el Órgano Superior de Fiscalización, así como los trabajos de revisión administrativa y visitas de campo realizados por esta Comisión, en relación al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003 del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas, Tabasco; y Considerando. Primero.- Que la revisión de la Cuenta Pública, tiene por objeto examinar y calificar los Estados Financieros y comprobar si las cantidades percibidas y gastadas están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas, así como verificar el cumplimiento de los objetivos de los programas; de tal forma que si los gastos no están justificados, haya lugar a exigir responsabilidades a quien o quienes hubieren tenido el manejo directo de los recursos, en términos del párrafo cuarto del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; así mismo el verificar que la aplicación de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales que los



ACTA DE SESIÓN

000018

municipios registran, administran y ejercen como ingresos propios, se hayan destinado para los fines previstos en la Ley de Coordinación Fiscal; facultad que tiene este Congreso de conformidad con los artículos 25, 26 y 36, fracción XLI, de la Constitución Política local, precepto 39 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y numeral 46, fracción III, de la Ley de Coordinación Fiscal. Segundo.- Que esta Tercera Comisión Inspector de Hacienda en cumplimiento del artículo 63, fracción VI, punto 3, inciso B, del Reglamento Interior de este Honorable Congreso, está facultada para examinar y dictaminar, con fundamento en los Informes Técnicos y Financieros, y demás soportes documentales que rinda el Órgano Superior de Fiscalización, quien realiza las tareas de: revisión, glosa, auditorías, supervisión física de la obra pública y verificación de compulsas a proveedores; como resultado de estas tareas comunica las observaciones determinadas y verifica las correspondientes solventaciones, que rinden a ese Órgano Fiscalizador los honorables ayuntamientos o concejos municipales en su caso. Así como las que resulten de los trabajos de revisión que al respecto lleva a cabo la propia Comisión. Tercero.- Que el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas, Tabasco, durante el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003, obtuvo los siguientes resultados: Inició el ejercicio con una existencia de recursos financieros por la cantidad de: \$15'390,270.72 (Quince millones, trescientos noventa mil, doscientos setenta pesos 72/100 m. n.) y recibió Ingresos Presupuestales y Otros por: \$405'744,630.08 (Cuatrocientos cinco millones, setecientos cuarenta y cuatro mil, seiscientos treinta pesos 08/100 m.n.) que sumados a la existencia inicial hacen un total de Recursos Disponibles de: \$421'134,900.80 (cuatrocientos veintiún millones, ciento treinta y cuatro mil, novecientos pesos 80/100 m.n.) mismos que fueron revisados con base en fichas de depósitos bancarios, pólizas de ingresos, recibos oficiales y confirmaciones periódicas de las ministraciones o transferencias de recursos del orden federal o local con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, cuantificándose los siguientes conceptos: \$14'386,158.65 (catorce millones, trescientos ochenta y seis mil, ciento cincuenta y ocho pesos 65/100 m. n.) de Recaudación Propia



000019

ACTA DE SESIÓN

por Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos, contribuciones establecidas en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado y la aplicación de la Ley de Hacienda Municipal. \$181'349,177.00 (Ciento ochenta y un millones, trescientos cuarenta y nueve mil, ciento setenta y siete pesos 00/100 m.n.) por las Participaciones Federales a cuenta de la estimación total anual del POA para el ejercicio 2003, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco el día 05 de febrero de 2003, conforme a la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco. \$113'373,630.50 (Ciento trece millones, trescientos setenta y tres mil, seiscientos treinta pesos 50/100 m.n.) por las Aportaciones Federales, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III) y para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV) del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, mediante las ministraciones mensuales a cuenta de los recursos de la asignación anual incluyendo los Rendimientos Financieros, con sustento en la Ley de Coordinación Fiscal, como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los gobiernos municipales. \$3,600,583.85 (Tres millones, seiscientos mil, quinientos ochenta y tres pesos 85/100 m.n.) otros ingresos derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa y de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal conforme a la Ley de Coordinación Fiscal y a la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco. \$93,035,080.08 (Noventa y tres millones, treinta y cinco mil, ochenta pesos 08/100 m.n.) integrado por movimientos acreedores de las cuentas contables donde se registran las provisiones de Pasivos y Obligaciones a cargo del Ayuntamiento, principalmente por retenciones a trabajadores por descuentos de aportaciones y préstamos al ISSET, así como retenciones de Impuesto Sobre la Renta y cuota sindicales de los trabajadores. Ver anexos 1-A, 1-B, 1-C, 1-D, 1-E Y 1-F. Los Egresos Totales Presupuestales y Otros ascendieron a: \$407,792,765.79 (Cuatrocientos siete millones, setecientos noventa y dos mil, setecientos sesenta y cinco pesos 79/100 m.n.) de los cuales: \$96,775,490.70 (Noventa y seis millones, setecientos setenta y cinco mil, cuatrocientos noventa pesos 70/100 m.n.) se ejercieron con



000020

ACTA DE SESIÓN

recursos de Participaciones Federales y Recaudación Propia en el concepto de Gasto Corriente, que incluye los servicios personales, artículos y materiales y servicios generales. \$90,495,630.25 (Noventa millones, cuatrocientos noventa y cinco mil, seiscientos treinta pesos 25/100 m.n.) se ejercieron con recursos de Participaciones Federales y Recaudación Propia en el concepto de Gasto de Inversión, que incluye la Inversión Social y Prestación de Servicios, Infraestructura para el Desarrollo y Bienes Muebles e Inmuebles. \$274,635.00 (Doscientos setenta y cuatro mil, seiscientos treinta y cinco pesos 00/100 m.n.) Provisiones de Gastos para atender algunas situaciones de contingencias del municipio o necesidades especiales de la administración pública que se ejercieron con recursos de Transferencias y Subsidios de Participaciones Federales y Recaudación Propia. \$1'836,573.90 (Un millón, ochocientos treinta y seis mil, quinientos setenta y tres pesos 90/100 m.n.) se ejercieron con recursos de Aportaciones Federales, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III) del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, por concepto de Gasto Corriente, que incluye los Servicios Personales, Artículos y Materiales y Servicios Generales. \$121'774,772.01 (Ciento veintiún millones, setecientos setenta y cuatro mil, setecientos setenta y dos pesos 01/100 m.n.) se ejercieron con recursos de Aportaciones Federales, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III) y para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV) del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación por concepto de Gasto de Inversión, que incluye la Inversión Social y Prestación de Servicios, Infraestructura para el Desarrollo y Bienes Muebles e Inmuebles. \$3'600,583.85 (tres millones, seiscientos mil, quinientos ochenta y tres pesos 85/100 m.n.) se ejercieron con recursos de Otros Ingresos provenientes de Convenios Federales. \$93'035,080.08 (Noventa y tres millones, treinta y cinco mil, ochenta pesos 08/100 m. n.) se ejercieron por los movimientos deudores de las Cuentas Contables donde se registran el pago de pasivos u obligaciones a cargo del municipio y se refieren principalmente a pagos a las instituciones correspondientes, derivadas de las retenciones a trabajadores por descuentos de



ACTA DE SESIÓN

000021

aportaciones y préstamos al ISSET, Impuesto Sobre la Renta y cuotas sindicales. Ver anexos 1-G, 1-H, 1-I, 1-J, 1-K, 1-L Y 1-M. La revisión del ejercicio de los gastos presupuestales comprendió la verificación de la autorización y afectación presupuestal en las diversas partidas, de conformidad con la Ley Estatal de Planeación, Ley Orgánica de los Municipios del Estado, Ley de Coordinación Fiscal y el Programa Operativo Anual autorizado, mediante las correspondientes actas de Cabildo, con la documentación comprobatoria original que integran la Cuenta Pública y en el caso de la obra pública se practicaron supervisiones físicas a la muestra de proyectos seleccionados. La glosa a la Cuenta Pública, no comprendió los Ingresos y Egresos del rubro de Convenios que están sujetos a normatividad y revisión de las autoridades del mismo orden. Después de haber realizado el comparativo de Ingresos y Egresos del ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003, se determinó la existencia final de: \$13'342,135.01 (trece millones, trescientos cuarenta y dos mil, ciento treinta y cinco pesos 01/100 m.n.) representada principalmente por el saldo en la cuenta de caja de los rubros de Participaciones Federales, Recaudación Propia (2003 y refrendos y remanentes) Fondo de Aportaciones Federales para la Infraestructura Social Municipal Fondo III (asignados 2003 y remanentes/refrendos 2001) y Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Fondo IV (asignación 2003, remanentes/refrendos 2001). Ver anexo 1-N. Cuarto.- Derivado de los resultados plasmados en los Informes Técnicos y Financieros rendidos por el Órgano Superior de Fiscalización, se hace necesario reiterar a los servidores públicos del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas Tabasco, que su encomienda legal consiste en cuanto a la correcta aplicación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como a la ejecución de la obra pública, principalmente en vigilar y hacer cumplir lo establecido en la Ley de la materia y en la Ley de Obras Públicas del Estado Libre y Soberano de Tabasco y su Reglamento, para garantizar las condiciones de eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez, economía y sobre todo, calidad en la ejecución de la obra pública; así como la transparencia en la aplicación de los recursos públicos. En los



ACTA DE SESIÓN

000022

términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, el órgano de control interno de este gobierno municipal, está obligado a informar oportunamente al Honorable Congreso del Estado por conducto del Órgano Superior de Fiscalización; de los pormenores de las acciones de control, evaluación y de autoevaluación que deben realizar en los términos del artículo 41, último párrafo, de la Constitución Política del Estado de Tabasco, destacando la actuación del gobierno municipal en todo lo relacionado con lo señalado en el párrafo anterior y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables a los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control del gasto público; así como de los procedimientos de responsabilidad administrativa que resulten procedentes a aquellos servidores públicos que así lo ameriten. Quinto.- Del análisis efectuado al Informe Técnico y Financiero, así como los soportes documentales presentado por el Órgano Superior de Fiscalización, producto de la revisión y glosa a la Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas, Tabasco, y a los trabajos de revisión administrativa y visitas de campo, realizados por los miembros de esta Comisión; se concluye que las cantidades que se asientan corresponden a los rubros de Gasto Corriente, de Inversión y Otros Egresos por Convenios Federales, que fueron aplicadas a las partidas presupuestales correspondientes durante el Ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003. Los eventos posteriores y resultados sobre operaciones de obras y acciones con recursos del presupuesto autorizado 2003 que se reportaron en proceso o no iniciados con recursos refrendados para la continuación y/o finalización de su ejecución al cierre del ejercicio, así como las obras o acciones nuevas que se programaron con remanentes presupuestales, se incluirán dentro del Dictamen correspondiente al ejercicio fiscal 2004. A efectos de evitar incrementos en los pasivos provenientes de laudos laborales ejecutoriados pendientes de pago, éstos deberán registrarse y liquidarse de inmediato de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, a partir de la publicación del Decreto correspondiente de calificación de Cuenta Pública del Ejercicio 2003, con recursos del Presupuesto de Egresos



ACTA DE SESIÓN

que corresponda. En consecuencia el órgano de control interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas, Tabasco, deberá efectuar las acciones que corresponda a efectos de deslindar para fincar las responsabilidades administrativas que resulten procedentes. Dictamen. Artículo Único.- Se aprueba en lo general la Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas, Tabasco, correspondiente al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003, al haberse verificado que las cantidades percibidas y gastadas, se destinaron a los fines para los que se autorizaron y están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas. La aprobación de la Cuenta Pública a que se contrae este Dictamen, no exime de responsabilidad, en caso de irregularidades que se llegaran a determinar con posterioridad, a quien o quienes hubieran tenido el manejo directo de los Recursos, en términos del párrafo cuarto, del artículo 39, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Transitorio. Artículo Único.- El correspondiente Decreto, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Atentamente. "Sufragio efectivo. No reelección." La Tercera Comisión Inspectora de Hacienda: Diputado Francisco Alfonso Filigrana Castro, Presidente; Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Secretario; Diputada Rosario Mendoza Hernández, Vocal; Diputado Jesús Selván García, Vocal; Diputado Salvador Gerardo Cerna Gil, Vocal; Diputado Agustín Somellera Pulido, Vocal; y Diputada Miriam de Fátima Seba Méndez, Vocal. Seguidamente el Diputado Presidente dijo que toda vez que el Dictamen había recibido la lectura, de conformidad con los artículos 90 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y previo a su aprobación, se procedería a la discusión del mismo, en lo general y en lo particular, toda vez que consta de un solo artículo, por lo que solicitó a las compañeras y compañeros que desearan intervenir en la discusión del mencionado Dictamen de Decreto en lo general o en lo particular, se anotasen ante la Mesa dando a conocer si era a favor o en contra. En virtud de que ningún Diputado se inscribió en contra del Dictamen de Decreto en lo general ni en lo particular, de conformidad con lo previsto en el artículo 90 del Reglamento Interior del Honorable Congreso, el Diputado Presidente



ACTA DE SESIÓN

000024

dijo que procederían a su votación, y solicitó al Diputado Secretario que en votación nominal sometiera el Dictamen de Decreto en lo general y en lo particular a votación. Por lo que el Diputado Secretario actuó en consecuencia, posteriormente informó al Diputado Presidente que el Dictamen de Decreto en lo general y en lo particular había resultado aprobado con 35 votos a favor. Seguidamente el Diputado Presidente dijo que aprobado el Dictamen de Decreto en lo general y en lo particular, de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 26, 27, primer párrafo, 35, primer párrafo, 36, fracciones I y XLI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 74, 117, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 77 del Reglamento Interior de este Honorable Congreso, se declaraba aprobado el Dictamen de Decreto 015 por el cual el Honorable Congreso del Estado aprueba la Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas, correspondiente al Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003; por lo que ordenó expedir el Decreto 015 y remitir su original al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, instruyó al Oficial Mayor para realizar los trámites respectivos. Seguidamente, el Diputado Presidente dijo que el siguiente punto del orden del día era el relativo a la lectura y aprobación en su caso, de un Dictamen de Decreto emitido por la Tercera Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca, correspondiente al Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2003; por lo que solicitó al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, diera lectura al Dictamen mencionado, mismo que actuó en consecuencia y dio lectura a dicho Dictamen el cual expresa: Asunto: Se rinde Dictamen de la Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca, Tabasco, por el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003. Villahermosa, Tabasco, a 23 noviembre de 2004. Ciudadano Diputado Javier Díaz Hernández. Presidente del Honorable Congreso del Estado. Presente. De conformidad con las facultades que confiere a este Honorable Congreso el artículo 36, fracción XLI, de la Constitución Política local, los integrantes de la Tercera Comisión Inspector de Hacienda en





## ACTA DE SESIÓN

cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 82 y 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 63, fracción VI, punto 3, inciso B, del Reglamento Interior del Honorable Congreso y el Artículo Séptimo Transitorio, parte final, del Decreto 220, por el cual se publicó la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco el día 17 de Mayo de 2003, y vistos, revisados y examinados los Informes Técnicos y Financieros así como los soportes documentales que nos ha presentado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y los trabajos realizados por esta Comisión, en relación al período del ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003 del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca, Tabasco; y Considerando. Primero.- Que la revisión de la Cuenta Pública, tiene por objeto examinar y calificar los Estados Financieros y comprobar si las cantidades percibidas y gastadas están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas, así como verificar el cumplimiento de los objetivos de los programas; de tal forma que si los gastos no están justificados, haya lugar a exigir responsabilidades a quien o quienes hubieren tenido el manejo directo de los recursos, en términos del párrafo cuarto del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; asimismo el verificar que la aplicación de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales que los municipios registran, administran y ejercen como ingresos propios, se hayan destinado para los fines previstos en la Ley de Coordinación Fiscal; facultad que tiene este Congreso de conformidad con los artículos 25, 26 y 36, fracción XLI, de la Constitución Política local, precepto 39, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y numeral 46, fracción III, de la Ley de Coordinación Fiscal. Segundo.- Que esta Tercera Comisión Inspector de Hacienda en cumplimiento del artículo 63, fracción VI, punto 3, inciso B, del Reglamento Interior de este Honorable Congreso, está facultada para examinar y dictaminar, con fundamento en los Informes Técnicos y Financieros, y demás soportes documentales que rinda el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, quien realiza las tareas de: revisión, glosa, auditorías, supervisión física de la obra pública y verificación de compulsas a proveedores; como resultado de estas tareas comunica las observaciones determinadas y verifica las



ACTA DE SESIÓN

000026

correspondientes solventaciones, que rinden a ese Órgano Fiscalizador los honorables ayuntamientos o concejos municipales en su caso. Así como las que resulten de los trabajos que al respecto lleva a cabo la propia Comisión. Tercero.- Que el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca, Tabasco, durante el Ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003, obtuvo los siguientes resultados: Inició el ejercicio con una existencia de recursos financieros por la cantidad de: \$5'221,402.57 (cinco millones, doscientos veintiún mil, cuatrocientos dos pesos 57/100 m.n.) y recibió Ingresos Presupuestales y Otros por: \$162'256,260.07 (ciento sesenta y dos millones, doscientos cincuenta y seis mil, doscientos sesenta pesos 07/100 m.n.) que sumados a la existencia inicial hacen un total de Recursos Disponibles de: \$167'477,662.64 (ciento sesenta y siete millones, cuatrocientos setenta y siete mil, seiscientos sesenta y dos pesos 64/100 m.n.) mismos que fueron revisados con base en fichas de depósitos bancarios, pólizas de ingresos, recibos oficiales y confirmaciones periódicas de las ministraciones o transferencias de recursos del orden federal o local con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, cuantificándose los siguientes conceptos: \$4'534,514.29 (cuatro millones, quinientos treinta y cuatro mil, quinientos catorce pesos 29/100 m.n.) de Recaudación Propia por Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos, contribuciones establecidas en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado y la aplicación de la Ley de Hacienda Municipal. \$101'347,526.00 (ciento un millones, trescientos cuarenta y siete mil, quinientos veintiséis pesos 00/100 m.n.) de las Participaciones Federales a cuenta de la estimación total anual del POA para el ejercicio 2003, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco el día 5 de febrero de 2003, conforme a la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco. \$43'339,826.75 (Cuarenta y tres millones, trescientos treinta y nueve mil, ochocientos veintiséis pesos 75/100 m.n.) de las Aportaciones Federales, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III) y para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV), del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, mediante las ministraciones mensuales a cuenta de los recursos de la



000027

ACTA DE SESIÓN

asignación anual incluyendo los Rendimientos Financieros, con sustento en la Ley de Coordinación Fiscal como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los gobiernos municipales. \$3'797,175.86 (Tres millones, setecientos noventa y siete mil, ciento setenta y cinco pesos 86/100 m.n.) de Otros Ingresos derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa y de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal conforme a la Ley de Coordinación Fiscal y a la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, Ramo 33, FISE (SEDESPA), Ramo 20 (Convenio Secretaría de Salud) y CIMADES. \$9'237,217.17 (Nueve millones, doscientos treinta y siete mil, doscientos diecisiete pesos 17/100 m.n.) integrado por movimientos acreedores de las cuentas contables donde se registran las provisiones de pasivos y obligaciones a cargo del Ayuntamiento, principalmente por retenciones a trabajadores por descuento de aportaciones y prestamos al ISSET, así como retenciones de Impuesto Sobre la Renta y cuotas sindicales de los trabajadores. Ver anexos 1A, 1B, 1C, 1D, 1E y 1F. Los Egresos Totales: Presupuestales y Otros ascendieron a \$160'841,306.74 (Ciento sesenta millones, ochocientos cuarenta y un mil, trescientos seis pesos 74/100 m.n.) de los cuales: \$59'144,734.31 (Cincuenta y nueve millones, ciento cuarenta y cuatro mil, setecientos treinta y cuatro pesos 31/100 m.n.) se ejercieron con recursos de Participaciones Federales y Recaudación Propia en el concepto de Gasto Corriente, que incluye los servicios personales, artículos y materiales y servicios generales. \$43'913,225.44 (cuarenta y tres millones, novecientos trece mil, doscientos veinticinco pesos 44/100 m.n.) se ejercieron con recursos de Participaciones Federales y Recaudación Propia en el concepto de Gasto de Inversión, que incluye la Inversión Social y Prestación de Servicios, Infraestructura para el Desarrollo y Bienes Muebles e Inmuebles. \$729,290.04 (Setecientos veintinueve mil, doscientos noventa pesos 04/100 m.n.) se ejercieron con recursos de Aportaciones Federales, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III) del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, por concepto de Gasto Corriente que incluye Servicios Personales. \$43'317,984.78 (cuarenta y tres millones, trescientos diecisiete mil, novecientos ochenta y cuatro



ACTA DE SESIÓN

000028

pesos 78/100 m.n.) se ejercieron con recursos de Aportaciones Federales, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III) y para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV) del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, por concepto de Gasto de Inversión, que incluye la Inversión Social y Prestación de Servicios, Infraestructura para el Desarrollo y Bienes Muebles e Inmuebles. \$3'010,926.56 (Tres millones, diez mil, novecientos veintiséis pesos 56/100 m.n.) a Otros Egresos con recursos provenientes de Convenios Federales, sujetos a normatividad y revisión de las autoridades del mismo orden. <Ramo 33, FISE (SEDESPA), Ramo 20 (Convenio Secretaría de Salud) y CIMADES>. \$10'725,145.61 (diez millones, setecientos veinticinco mil, ciento cuarenta y cinco pesos 61/100 m. n.) se ejercieron por los movimientos deudores de las Cuentas Contables donde se registran el pago de pasivos u obligaciones a cargo del Municipio y se refieren principalmente a pagos a las instituciones correspondientes, derivadas de las retenciones a trabajadores por descuentos de aportaciones y préstamos al ISSET, Impuesto Sobre la Renta y cuotas sindicales. Ver anexos 1G, 1H, 1I, 1J, 1K y 1L. La revisión del ejercicio de los gastos presupuestales comprendió la verificación de la autorización y afectación presupuestal en las diversas partidas, de conformidad con la Ley Estatal de Planeación, Ley Orgánica de los Municipios del Estado, Ley de Coordinación Fiscal y el Programa Operativo Anual autorizado, mediante las correspondientes actas de Cabildo, con la documentación comprobatoria original que integran la Cuenta Pública y en el caso de la obra pública se practicaron supervisiones físicas a la muestra de proyectos seleccionados. La glosa de la Cuenta Pública, no comprendió los Ingresos y Egresos del rubro de Convenios que están sujetos a normatividad y revisión de las autoridades del mismo orden. Después de haber realizado el comparativo de Ingresos y Egresos del período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003, se determinó la existencia final de \$6'636,355.90 (seis millones, seiscientos treinta y seis mil, trescientos cincuenta y cinco pesos 90/100 m.n.) representada principalmente por los saldos en las siguientes cuentas Caja y Pagos Anticipados de las fuentes de



ACTA DE SESIÓN

000029

recursos de Participaciones Federales, Recaudación Propia, Fondo de Aportaciones Federales para la Infraestructura Social Municipal Fondo III (asignados 2003 y refrendos 2002), Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Fondo IV (asignación 2003, remanentes/refrendos 2002) y convenios. Ver anexo 1M. Cuarto.- Derivado de los resultados plasmados en los Informes Técnicos y Financieros rendidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se hace necesario reiterar a los servidores públicos del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca Tabasco, que su encomienda legal consiste en cuanto a la correcta aplicación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como a la ejecución de la obra pública; principalmente en vigilar y hacer cumplir lo establecido en la ley de la materia y en la Ley de Obras Públicas del Estado Libre y Soberano de Tabasco y su Reglamento para garantizar las condiciones de eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez, economía y sobre todo calidad en la ejecución de la obra pública; así como la transparencia en la aplicación de los recursos públicos. En los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, el órgano de control interno de este gobierno municipal, está obligado a informar oportunamente al Honorable Congreso del Estado por conducto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado; de los pormenores de las acciones de control, evaluación y de autoevaluación que deben realizar en los términos del artículo 41 último párrafo de la Constitución Política del Estado de Tabasco, destacando la actuación del gobierno municipal en todo lo relacionado con lo señalado en el párrafo anterior y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables a los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control del gasto público, así como de los procedimientos de responsabilidad administrativa que resulten procedentes a aquellos servidores públicos que así lo ameriten. Quinto.- Del análisis efectuado al Informe Técnico y Financiero, así como los soportes documentales presentado por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, producto de la revisión y glosa a la Cuenta Pública del Honorable



ACTA DE SESIÓN

000030

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca, Tabasco, y a los trabajos realizados por los miembros de esta Comisión; se concluye que las cantidades que se asientan corresponden a los rubros de Gasto Corriente, de Inversión y otros Egresos, que fueron aplicadas a las partidas presupuestales correspondientes durante el Ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003. Los eventos posteriores y resultados sobre operaciones de obras y acciones con recursos del presupuesto autorizado 2002 que se reportaron en proceso o no iniciados con recursos refrendados para la continuación y/o finalización de su ejecución al cierre del ejercicio, así como las obras o acciones nuevas que se programaron con remanentes presupuestales, se incluirán dentro del Dictamen correspondiente al ejercicio fiscal 2004. A efectos de evitar incrementos en los pasivos provenientes de laudos laborales ejecutoriados pendientes de pago, éstos deberán registrarse y liquidarse de inmediato de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, a partir de la publicación del Decreto correspondiente de calificación de Cuenta Pública del ejercicio 2002, con recursos del Presupuesto de Egresos que corresponda. En consecuencia el órgano de control interno del Honorable Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco, deberá efectuar las acciones que corresponda a efectos de deslindar para fincar las responsabilidades administrativas que resulten procedentes. Dictamen. Artículo Único.- Se aprueba en lo general la Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca, Tabasco, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003, al haberse verificado que las cantidades percibidas y gastadas, se destinaron a los fines para los que se autorizaron y están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas. La aprobación de la Cuenta Pública a que se contrae este Dictamen, no exime de responsabilidad, en caso de irregularidades que se llegaran a determinar con posterioridad, a quién o quienes hubieran tenido el manejo directo de los Recursos, en términos del párrafo cuarto, del artículo 39, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Transitorio. Artículo Único.- El correspondiente Decreto, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.



ACTA DE SESIÓN

000031

Atentamente. Sufragio efectivo. No reelección. La Tercera Comisión Inspectora de Hacienda: Diputado Francisco Alfonso Filigrana Castro, Presidente; Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Secretario; Diputada Rosario Mendoza Hernández, Vocal; Diputado Jesús Selván García, Vocal; Diputado Salvador Gerardo Cerna Gil, Vocal; Diputado Agustín Somellera Pulido, Vocal; y Diputada Miriam de Fátima Seba Méndez, Vocal. Durante la lectura del Dictamen se escuchaban golpes en la puerta y cortina de acceso al recinto, así como gritos de un grupo numeroso de manifestantes que pretendían introducirse por la fuerza al recinto. Terminada la lectura, el Diputado Presidente dijo que toda vez que el Dictamen había sido leído, de conformidad con los artículos 90 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y previo a su aprobación, se procedería a la discusión del mismo, en lo general y en lo particular, toda vez que consta de un sólo artículo, por lo que solicitó a las compañeras y compañeros que desearan intervenir en la discusión del mencionado Dictamen de Decreto en lo general o en lo particular, se anotasen ante la Mesa dando a conocer si era a favor o en contra. En virtud de que ningún Diputado se inscribió en contra del Dictamen de Decreto en lo general ni en lo particular, de conformidad con lo previsto en el artículo 90 del Reglamento Interior del Honorable Congreso, el Diputado Presidente dijo que procederían a su votación, y solicitó al Diputado Secretario que en votación nominal sometiera el Dictamen de Decreto en lo general y en lo particular a votación. Por lo que el Diputado Secretario actuó en consecuencia, posteriormente informó al Diputado Presidente que el Dictamen de Decreto en lo general y en lo particular había resultado aprobado con 34 votos a favor y una abstención, del Diputado Jesús Selván García de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Seguidamente el Diputado Presidente dijo que aprobado el Dictamen de Decreto en lo general y en lo particular, de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 26, 27, primer párrafo, 35, primer párrafo, 36, fracciones I y XLI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 74, 117, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 77 del Reglamento Interior de este Honorable Congreso, se declaraba aprobado el Dictamen de Decreto 016, por el cual el Honorable Congreso del Estado aprueba la Cuenta Pública del



000032

ACTA DE SESIÓN

Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca, correspondiente al Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003; por lo que ordenó expedir el Decreto 016 y remitir su original al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, instruyó al Oficial Mayor para realizar los trámites respectivos. Seguidamente, el Diputado Presidente dijo que el siguiente punto del orden del día era el relativo a la lectura y aprobación en su caso, de un Dictamen de Decreto emitido por la Tercera Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, correspondiente al Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2003; por lo que solicitó al Diputado Jesús Selván García, diera lectura al Dictamen mencionado. Antes de que el Diputado Jesús Selván García, cumpliera su encomienda, siendo las 19:45 horas, un grupo de personas irrumpió violentamente en el recinto, causando destrozos a la puerta de acceso del recinto, lo que provocó gran pánico entre el público asistente, el cual tuvo que salir corriendo ante el temor de que fueran agredidos por los manifestantes; ante tal situación, el Diputado Presidente llamó a los rijosos a guardar orden y respeto; pero en virtud de que el grupo recién llegado hizo caso omiso al llamado del Presidente y como pretendía ingresar a la zona de curules, a pesar de la contención del cuerpo de logística, el escándalo prosiguió con mayor magnitud; el Diputado Presidente instruyó al Oficial Mayor para que solicitara el auxilio de la fuerza pública, ante los gritos y golpes entre los manifestantes, quienes pretendían introducirse a la fuerza hasta la zona de curules. Por lo que el Diputado Presidente, ante el avance apenas controlable de los rijosos, quienes pateaban a los elementos del cuerpo de logística, declaró un receso siendo las 19:48 horas; es de aclararse que a pesar de que en varias ocasiones se hizo llamado telefónico a la Secretaría de Seguridad Pública, para el auxilio de la fuerza pública, ésta no llegó al recinto legislativo. Después de diez minutos y habiéndose retirado los rijosos del recinto, sin entablar diálogo con ninguna autoridad del Congreso, salieron hasta el exterior donde abordaron vehículos que los esperaban a las afueras del Honorable Congreso; por lo que pudo reanudarse la Sesión. Seguidamente, el Diputado Jesús Selván García, dio lectura al





ACTA DE SESIÓN

000033

Dictamen de Decreto relativo a la Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, el cual expresa: Asunto: Se rinde Dictamen de la Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco, por el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003. Villahermosa, Tabasco, a 23 de Noviembre de 2004. Ciudadano Diputado Javier Díaz Hernández. Presidente del Honorable Congreso Del Estado. Presente. De conformidad con las facultades que confiere a este Honorable Congreso el artículo 36, fracción XLI, de la Constitución Política local, los integrantes de la Tercera Comisión Inspector de Hacienda en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 82 y 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 63, fracción VI, punto 3, inciso B, del Reglamento Interior del Honorable Congreso y el Artículo Séptimo Transitorio parte final, del Decreto 220, por el cual se publicó la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco el día 17 de mayo de 2003, y vistos, revisados y examinados los Informes Técnicos y Financieros así como los soportes documentales que nos ha presentado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y los trabajos realizados por esta Comisión, en relación al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco; y Considerando. Primero.- Que la revisión de la Cuenta Pública, tiene por objeto examinar y calificar los Estados Financieros y comprobar si las cantidades percibidas y gastadas están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas, así como verificar el cumplimiento de los objetivos de los programas; de tal forma que si los gastos no están justificados, haya lugar a exigir responsabilidades a quien o quienes hubieren tenido el manejo directo de los recursos, en términos del párrafo cuarto, del artículo 39, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; asimismo el verificar que la aplicación de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales que los municipios registran, administran y ejercen como ingresos propios, se hayan destinado para los fines previstos en la Ley de Coordinación Fiscal; facultad que tiene este Congreso de conformidad con los artículos 25, 26 y 36, fracción XLI, de la Constitución Política local, precepto 39, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y numeral



000034

ACTA DE SESIÓN

46, fracción III, de la Ley de Coordinación Fiscal. Segundo.- Que esta Tercera Comisión Inspector de Hacienda en cumplimiento del artículo 63, fracción VI, punto 3, inciso B, del Reglamento Interior de este Honorable Congreso, está facultada para examinar y dictaminar, con fundamento en los Informes Técnicos y Financieros, y demás soportes documentales que rinda el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, quien realiza las tareas de: revisión, glosa, auditorías, supervisión física de la obra pública y verificación de compulsas a proveedores; como resultado de estas tareas comunica las observaciones determinadas y verifica las correspondientes solventaciones, que rinden a ese órgano fiscalizador los honorables ayuntamientos o concejos municipales en su caso. Así como las que resulten de los trabajos que al respecto lleva a cabo la propia Comisión. Tercero.- Que el Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de Paraíso, Tabasco, durante el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003, obtuvo los siguientes resultados: Inició el ejercicio con una existencia de Recursos Financieros por la cantidad de \$8'661,085.95 (ocho millones, seiscientos sesenta y un mil, ochenta y cinco pesos 95/100 m.n.) y recibió Ingresos Presupuestales y Otros por \$188'016,749.80 (ciento ochenta y ocho millones, dieciséis mil, setecientos cuarenta y nueve pesos 80/100 m.n.) que sumados a la existencia inicial hacen un total de Recursos Disponibles de \$196'677,835.75 (ciento noventa y seis millones, seiscientos setenta y siete mil, ochocientos treinta y cinco pesos 75/100 m.n.) mismos que fueron revisados con base en fichas de depósitos bancarios, pólizas de ingresos, recibos oficiales y confirmaciones periódicas de las ministraciones o transferencias de recursos del orden federal o local con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, cuantificándose los siguientes conceptos: \$6'231,932.96 (seis millones, doscientos treinta y un mil, novecientos treinta y dos pesos 96/100 m.n.) de Recaudación Propia por Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos, contribuciones establecidas en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado y la aplicación de la Ley de Hacienda Municipal. \$106'471,753.00 (ciento seis millones, cuatrocientos setenta y un mil, setecientos cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.) de las Participaciones Federales a cuenta de la



ACTA DE SESIÓN

000035

estimación total anual del POA para el ejercicio 2003, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco el día 5 de Febrero de 2003, conforme a la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco. \$30'000,637.00 (treinta millones, seiscientos treinta y siete pesos 00/100) recursos obtenidos a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por Participaciones Federales Pemex de 3.17% en el derecho adicional sobre la Extracción de Petróleo, de conformidad con la fracción II, del artículo 2-A, de la Ley de Coordinación Fiscal. \$30'310,958.03 (treinta millones, trescientos diez mil, novecientos cincuenta y ocho pesos 03/100 m.n.) de las Aportaciones Federales, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III) y para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV), del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, mediante las ministraciones mensuales a cuenta de los Recursos de la Asignación Anual incluyendo los Rendimientos Financieros, con sustento en la Ley de Coordinación Fiscal como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los gobiernos municipales. \$715,643.00 (setecientos quince mil, seiscientos cuarenta y tres pesos 00/100 m.n.) a Otros Ingresos derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa y de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal conforme a la Ley de Coordinación Fiscal y a la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, Ramo 20. \$14'285,825.81 (catorce millones, doscientos ochenta y cinco mil, ochocientos veinticinco pesos 81/100 m.n.) integrado por movimientos acreedores de las Cuentas Contables donde se registran las provisiones de pasivos y obligaciones a cargo del Ayuntamiento, principalmente por retenciones a trabajadores por descuento de aportaciones y préstamos al ISSET, así como retenciones de Impuesto Sobre la Renta y cuotas sindicales de los trabajadores. Ver anexos 1A, 1B, 1C, 1D, 1E, 1F y 1G. Los Egresos Totales Presupuestales y Otros, ascendieron a \$189'398,302.70 (ciento ochenta y nueve millones, trescientos noventa y ocho mil, trescientos dos pesos 70/100 m.n.) de los cuales: \$67'367,201.86 (sesenta y siete millones, trescientos sesenta y siete mil, doscientos un pesos 86/100 m.n.) se ejercieron con recursos de Participaciones Federales, Recaudación Propia y



000036

ACTA DE SESIÓN

Participaciones Pemex en el concepto de Gasto Corriente, que incluye los Servicios Personales, Artículos y Materiales y Servicios Generales. \$75'604,455.10 (setenta y cinco millones, seiscientos cuatro mil, cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 10/100 m.n.) se ejercieron con Recursos de Aportaciones Federales, Recaudación Propia y Participaciones Pemex, en el concepto de Gasto de Inversión que incluye Inversión Social y Prestación de Servicios, Infraestructura para el Desarrollo y Bienes Muebles e Inmuebles. \$405,977.92 (cuatrocientos cinco mil, novecientos setenta y siete pesos 92/100 m.n.) con recursos de Aportaciones Federales, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III) del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación por concepto de Gasto Corriente, que incluye los Servicios Personales, Artículos y Materiales y Servicios Generales. \$30'019,199.01 (treinta millones, diecinueve mil, ciento noventa y nueve pesos 01/100 m.n.) se ejercieron con recursos de Aportaciones Federales, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III) y para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV) del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación por concepto de Gasto de Inversión, que incluye la Inversión Social y Prestación de Servicios e Infraestructura para el Desarrollo. \$715,643.00 (setecientos quince mil, seiscientos cuarenta y tres pesos 00/100 m.n.) se ejercieron con recursos de Convenios Federales. (Ramo 20). \$15'285,825.81 (quince millones, doscientos ochenta y cinco mil, ochocientos veinticinco pesos 81/100 m.n.) integrado por movimientos deudores de las Cuentas Contables donde se registran el pago de pasivos u obligaciones a cargo del Ayuntamiento y se refieren principalmente a pagos de las instituciones correspondientes, derivadas de las retenciones a trabajadores por descuento de aportaciones y préstamos al ISSET, así como el pago de retenciones de Impuesto Sobre la Renta y cuotas sindicales. Ver anexos 1H, 1I, 1J, 1K, 1L y 1M. La revisión del ejercicio de los gastos presupuestales comprendió la verificación de la autorización y afectación presupuestal en las diversas partidas, de conformidad con la Ley Estatal de Planeación, Ley Orgánica de los Municipios del Estado, Ley de Coordinación Fiscal Federal y el Programa Operativo



ACTA DE SESIÓN

000037

Anual autorizado, mediante las correspondientes actas de Cabildo, con la documentación comprobatoria original que integran la Cuenta Pública y en el caso de la Obra Pública se practicaron supervisiones físicas a la muestra de proyectos seleccionados. La glosa de la Cuenta Pública, no comprendió los Ingresos y Egresos del rubro de Convenios que están sujetos a normatividad y revisión de las autoridades del mismo orden. Después de haber realizado el comparativo de Ingresos y Egresos del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003, se determinó la existencia final de \$7'279,533.05 (siete millones, doscientos setenta y nueve mil, quinientos treinta y tres pesos 05/100 m.n.) representada por efectivo disponible en Caja. Ver anexo 1N. Cuarto.- Derivado de los resultados plasmados en los Informes Técnicos y Financieros rendidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se hace necesario reiterar a los servidores públicos del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco, que su encomienda legal consiste en cuanto a la correcta aplicación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como a la ejecución de la obra pública; principalmente en vigilar y hacer cumplir lo establecido en la ley de la materia y en la Ley de Obras Públicas del Estado Libre y Soberano de Tabasco y su Reglamento, para garantizar las condiciones de eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez, economía y sobre todo calidad en la ejecución de la obra pública; así como la transparencia en la aplicación de los recursos públicos. En los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, el órgano de control interno de este gobierno municipal, está obligado a informar oportunamente al Honorable Congreso del Estado, por conducto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado; de los pormenores de las acciones de control, evaluación y de autoevaluación que deben realizar en los términos del artículo 41, último párrafo, de la Constitución Política del Estado de Tabasco, destacando la actuación del gobierno municipal en todo lo relacionado con lo señalado en el párrafo anterior y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables a los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control del gasto público, así como de los procedimientos de



ACTA DE SESIÓN

000038

responsabilidad administrativa que resulten procedentes a aquellos servidores públicos que así lo ameritaren. Quinto.- Del análisis efectuado al Informe Técnico y Financiero, así como los soportes documentales presentado por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, producto de la revisión y glosa a la Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco, y a los trabajos realizados por los miembros de esta Comisión; se concluye que las cantidades que se asientan corresponden a los rubros de Gasto Corriente, de Inversión y otros Egresos, que fueron aplicadas a las partidas presupuestales correspondientes durante el Ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003. Los eventos posteriores y resultados sobre operaciones de obras y acciones con recursos del presupuesto autorizado 2003, que se reportaron en proceso o no iniciados con recursos refrendados para la continuación y/o finalización de su ejecución al cierre del ejercicio, así como las obras o acciones nuevas que se programaron con remanentes presupuestales, se incluirán dentro del Dictamen correspondiente al ejercicio fiscal 2004. A efectos de evitar incrementos en los pasivos provenientes de laudos laborales ejecutoriados pendientes de pago, éstos deberán registrarse y liquidarse de inmediato de acuerdo a lo establecido en el artículo 36, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, a partir de la publicación del Decreto correspondiente de calificación de Cuenta Pública del Ejercicio 2002, con recursos del Presupuesto de Egresos que corresponda. En consecuencia el órgano de control interno del Honorable Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, deberá efectuar las acciones que corresponda a efectos de deslindar para fincar las responsabilidades administrativas que resulten procedentes. Dictamen. Artículo Único.- Se aprueba en lo general la Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003, al haberse verificado que las cantidades percibidas y gastadas, se destinaron a los fines para los que se autorizaron y están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas. La aprobación de la Cuenta Pública a que se contrae este Dictamen, no exime de responsabilidad, en caso de irregularidades que se llegaran



000039

ACTA DE SESIÓN

a determinar con posterioridad, a quien o quienes hubieran tenido el manejo directo de los Recursos, en términos del párrafo cuarto, del artículo 39, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Transitorio. Artículo Único.- El correspondiente Decreto, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Atentamente. Sufragio efectivo. No reelección. La Tercera Comisión Inspectora de Hacienda: Diputado Francisco Alfonso Filigrana Castro, Presidente; Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Secretario; Diputada Rosario Mendoza Hernández, Vocal; Diputado Jesús Selván García, Vocal. Diputado Salvador Gerardo Cerna Gil, Vocal; Diputado Agustín Somellera Pulido, Vocal; y Diputada Miriam de Fátima Seba Méndez, Vocal. Seguidamente el Diputado Presidente dijo que toda vez que el Dictamen había recibido la lectura, de conformidad con los artículos 90 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y previo a su aprobación, se procedería a la discusión del mismo, en lo general y en lo particular, toda vez que consta de un solo artículo; por lo que solicitó a las compañeras y compañeros que desearan intervenir en la discusión del mencionado Dictamen de Decreto en lo general o en lo particular, se anotasen ante la Mesa dando a conocer si era a favor o en contra. En virtud de que ningún Diputado se inscribió en contra del Dictamen de Decreto en lo general ni en lo particular, de conformidad con lo previsto en el artículo 90 del Reglamento Interior del Honorable Congreso, el Diputado Presidente dijo que procederían a su votación, y solicitó al Diputado Secretario que en votación nominal sometiera el Dictamen de Decreto en lo general y en lo particular a votación. Por lo que el Diputado Secretario actuó en consecuencia, posteriormente informó al Diputado Presidente que el Dictamen de Decreto en lo general y en lo particular había resultado aprobado con 34 votos a favor, y una abstención del Diputado Francisco Santo Magaña de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Seguidamente el Diputado Presidente dijo que aprobado el Dictamen de Decreto en lo general y en lo particular, de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 26, 27, primer párrafo, 35, primer párrafo, 36, fracciones I y XLI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 74, 117, de la Ley Orgánica del Poder



000040

ACTA DE SESIÓN

Legislativo del Estado y 77 del Reglamento Interior de este Honorable Congreso, se declaraba aprobado el Dictamen de Decreto 017 por el cual el Honorable Congreso del Estado aprueba la Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, correspondiente al Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003; por lo que ordenó expedir el Decreto 017 y remitir su original al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, instruyó al Oficial Mayor para que realizara los trámites respectivos. Acto seguido el Diputado Presidente dijo que el siguiente punto del orden del día era el relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del Dictamen de Punto de Acuerdo emitido por la Gran Comisión, para solicitar al titular de la Secretaría de Salud federal, emita Norma Oficial Mexicana y dicte Acuerdo para garantizar el derecho a la protección de la salud de los mexicanos, contra los efectos del tabaquismo; por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 85 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó al Diputado Secretario diera lectura al mencionado Dictamen de la Gran Comisión. Seguidamente el Diputado Secretario dio lectura a dicho Dictamen, el cual expresa: 2004, Año del 150 Aniversario del Himno Nacional Mexicano. Asunto: Dictamen de Punto de Acuerdo emitido por la Gran Comisión, para solicitar al Titular de la Secretaría de Salud federal, emita Norma Oficial Mexicana y dicte Acuerdo para garantizar el derecho a la protección de la salud de los mexicanos, contra los efectos del tabaquismo. Villahermosa, Tabasco, a 29 de Noviembre de 2004. Diputado Javier Díaz Hernández. Presidente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Presente. Los integrantes de la Gran Comisión en la LVIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado de Tabasco, 50, 52, fracción I, 59, 82 y 85, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, 51, 61 y 80 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado; con base en los siguientes, Antecedentes: 1.- Que en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el pasado día 18 de noviembre de 2004, en el punto del orden del día relativo a la lectura de





ACTA DE SESIÓN

000041

comunicados y correspondencia recibida, en el punto 7 se dio cuenta del oficio número 871/130/04, recibido el día 16 de noviembre actual, remitido por la LXX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, mediante el cual hizo llegar una solicitud de adhesión, aprobada en su Sesión Pública Ordinaria celebrada el 1° de noviembre de 2004. 2.- El Diputado Presidente de la Mesa Directiva de este Congreso por el mes de noviembre del año en curso, turnó a esta Gran Comisión el comunicado oficial mencionado, para su atención, análisis y acuerdo o dictamen que en su caso proceda. 3.- Esta Gran Comisión, en su reunión celebrada el día 22 de los corrientes, atendió y analizó la solicitud remitida por la LXX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, por lo que de acuerdo con el estudio realizado por esta Gran Comisión. Y, considerando: Primero.- Que el tabaquismo consiste en la intoxicación crónica producida por el abuso en el consumo del tabaco. Como consecuencia, en México es la primera causa de muerte prevenible en personas adultas. Los efectos del tabaquismo en la salud de las personas, son: cáncer de pulmón, de faringe y de boca, cardiopatías de diversos tipos, impotencia sexual; además de aquellas enfermedades provocadas a personas no fumadoras, como bajo peso de los recién nacidos, bronquitis crónica, asma, sinusitis, por mencionar sólo algunas enfermedades respiratorias. Segundo.- Que el consumo de tabaco, en gran medida, inicia como imitación de los jóvenes a las personas adultas, o para ser aceptados en determinados círculos o estratos sociales; también inicia por la facilidad en la adquisición del mismo, pues de facto no se respetan las medidas mínimas en cuestiones de venta a menores de edad; refieren que ciertamente, los medios de comunicación difunden mensajes sobre los riesgos que conlleva el fumar, pero son las propias empresas cigarreras, mediante anuncios panorámicos y patrocinando eventos deportivos, quienes siguen impulsando de una forma llamativa, el consumo de tabaco. Se señala además, que también hay quienes comienzan a fumar ya en edad adulta, quedando de manifiesto que se ha convertido en un padecimiento que no respeta edad, raza, sexo ni religión. Tercero.- Que el humo del tabaco, compuesto de alquitrán, nicotina, monóxido de carbono e irritantes,



ACTA DE SESIÓN

000042

tiene efectos devastadores en la salud, así se trate de tabacos “suaves”, “light” o “bajos en alquitrán”. Cuarto.- Que a partir del primero de agosto del presente año, el gobierno federal celebró un convenio con la industria tabacalera, la cual se comprometió en apoyar con un peso por cada cajetilla de cigarros que se venda, hasta el final del sexenio presidencial 2000 – 2006, para que el monto de lo recaudado sea destinado al Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, que es parte del plan financiero del Seguro Popular de Salud. Quinto.- Que aunado a lo anterior, la Honorable LVI Legislatura del Estado de Jalisco, aprobó un Acuerdo Económico para solicitar sea elaborada la Norma Oficial Mexicana, para el empaquetado y la publicidad de productos que contengan tabaco, en cuya parte expositiva manifiestan los legisladores jaliscienses, que según informes publicados por la Organización Panamericana de la Salud, el tabaco es causante de más de 4 millones de muertes por año; que en el 2030 será causa de la muerte de 10 millones de personas; y que siete de cada 10 de éstas defunciones ocurrirán en los países con mayor desarrollo. Sexto.- Que las investigaciones recientes muestran que no sólo los fumadores crónicos, sino los niños y adolescentes expuestos al humo del tabaco, sufren serios problemas de salud. Séptimo.- Que el consumo de tabaco es la principal causa evitable de muerte en el Continente Americano, con aproximadamente 625 mil muertes por año: 430 mil en los Estados Unidos, 150 mil en América Latina y el Caribe y 45 mil en Canadá. Octavo.- Que el consumo de tabaco, ocasiona la muerte mediante enfermedades crónicas como cardiopatías, cáncer y enfermedades pulmonares, lo que ha contribuido a un cambio regional en las causas principales de muerte, que ahora son las llamadas “no transmisibles”, y no las “infecciosas” como ocurría antes. Noveno.- Que en América Latina mueren actualmente más personas por enfermedades no transmisibles, muchas de las cuales son causadas por el consumo del tabaco, que por enfermedades transmisibles, afecciones maternas y perinatales, o carencias nutricionales. Décimo.- Que la exposición al humo del tabaco daña seriamente la salud de los niños, al convertirlos en fumadores pasivos, ya que investigaciones recientes han demostrado que si se comparan los hijos de personas no fumadoras con hijos de



000043

ACTA DE SESIÓN

personas fumadoras, éstos últimos tienen mayor riesgo de contraer neumonía, bronquitis, asma e infecciones en el oído y de desarrollar daños en los pulmones; además de que el fumar, inevitablemente causa serios problemas de salud a las mujeres embarazadas y a los propios productos que están gestando. Incluso, el cigarro se ha asociado al bajo peso en el recién nacido, así como al crecimiento retardado, aborto y muerte del bebé en el parto; también al mayor riesgo de morir por síndrome de muerte infantil súbita. Puntualizando que con cinco cigarrillos o más que una madre fume durante su embarazo, puede producir todo lo anteriormente señalado. Décimo primero.- Que el cáncer no es el único peligro que acecha a los fumadores. Otra importante consecuencia patológica en el consumo del tabaco, es el aumento del riesgo de sufrir un infarto de miocardio; éste riesgo se evalúa aproximadamente en el doble del que tiene una persona no fumadora. Adicionalmente, el estómago es otro órgano expuesto a sufrir las consecuencias del fumar; la molesta y peligrosa úlcera gastroduodenal, es casi tres veces más frecuente en los fumadores que en los no fumadores. Décimo segundo.- Que según informes de la Organización Panamericana de la Salud, fumar produce una adicción que es difícil de superar; además de disminuir la calidad de vida, tanto para el fumador como para la gente que le rodea. Décimo tercero.- Que los fumadores pasivos en México representan el 41% de la población; de éstos, 31% son menores de 18 años y la mayoría están expuestos al humo del tabaco en su propia casa, según datos de la Encuesta Nacional de Adicciones de 1993, la cual reveló que el 25.1% de la población urbana entre los 12 y 65 años de edad son fumadores; 72% de ellos empezaron antes de los 18 años, principalmente por motivos sociales, como la curiosidad y la presión de los amigos. Que el número de jóvenes fumadores menores de 18 años de edad, de 6.6% en 1988, pasó a 9.6% en 1993; lo que representa un millón de fumadores jóvenes. Décimo cuarto.- Que la publicidad acerca del cigarro hace pensar a las personas que al fumar, son más atractivas, fuertes, triunfadoras y, además, consideran estar a la moda; por lo tanto no se dan cuenta que lo que realmente obtienen es una adicción a la nicotina, tos frecuente, taquicardias, disminución de las funciones pulmonares, incremento en la presión sanguínea,



ACTA DE SESIÓN

000044

disminución de las habilidades físicas, mayor riesgo de desarrollar cáncer pulmonar y enfermedades del corazón, entre otras. Décimo quinto.- Que se hace patente la necesidad de contar con una Norma Oficial Mexicana, que controle y sirva como sustento jurídico para la regularización del empaquetado y publicidad de productos que contengan tabaco; la cual a la fecha no existe, dejando un vacío jurídico, que impide a las autoridades competentes ejercer una supervisión acorde a las dimensiones que este problema acarrea, y que es de salud pública. Décimo sexto.- Que a su vez, la Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, preocupada por esta problemática social y buscando por ello contribuir en el ámbito de sus competencias y facultades, al aporte o solución de la misma, aprobó un Acuerdo económico por el cual se solidariza con los acuerdos que en el mismo sentido tuvo a bien emitir el Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en relación a la solicitud de la Honorable LVI Legislatura del Estado de Jalisco, para que sea elaborada la Norma Oficial Mexicana para el empaquetado y publicidad de productos que contengan tabaco. Décimo séptimo.- Que ante esta conciencia compartida de legislaturas estatales, sabedores de que se ha estado legislando en materia de protección de la salud a los no fumadores y con la finalidad de evitar que resulte atractivo el consumo del tabaco a quienes aún no son sujetos de este hábito, además de motivar a quienes ya son adictos a alejarse del tabaco; y considerando que el cuidado de la salud es responsabilidad compartida de la sociedad y gobierno, conscientes de mejorar día a día las condiciones de vida, tanto personales como comunitarias, la Honorable Legislatura del Estado de Nuevo León aprobó un Acuerdo para sumarse a la solicitud de creación de una Norma Oficial Mexicana, para el empaquetado y publicidad de productos que contienen tabaco; agregando que se establezca que el total de la producción anual de tabaco de combustión, que sea comercializado o fabricado en México, ostente imágenes que muestren los efectos de su consumo. Décimo octavo.- Que la propuesta es que las imágenes ocupen el total de la cara anterior de la cajetilla; además la prohibición del uso de las palabras "light", "suave" o "sin nicotina", que llevan al consumidor al error de pensar que al portar éstas palabras, son menos dañinos para



ACTA DE SESIÓN

000045

la salud. Décimo noveno.- Que es urgente se solicite a la autoridad sanitaria competente, se elabore la Norma Oficial Mexicana sobre contenidos máximos en cigarros, de las siguientes substancias: alquitrán, nicotina y monóxido de carbono, y a su vez, se integre lo señalado en la Norma Oficial Mexicana, en las leyes federales y estatales de salud. Vigésimo.- Que en agosto de 1990 se publicó en México un reglamento que trasciende los ámbitos hospitalarios y asienta la protección de los no fumadores en el Distrito Federal, ante los efectos de la inhalación involuntaria del humo producido por la composición del tabaco, tanto en locales cerrados, tales como cines, teatros, bibliotecas, restaurantes, salones de clases, entre otros, así como vehículos de transporte colectivo urbano. Vigésimo primero.- Que la lucha contra el tabaquismo se ha convertido en un proceso irreversible y radical en la toma de decisiones, que llevarán a disminuir en forma importante este problema de salud pública. Vigésimo segundo.- Que existe la necesidad de establecer en los empaques de productos de tabaco, una muestra gráfica de los efectos por el consumo del mismo en el cuerpo humano, puesto que estamos convencidos de que esta medida logrará disuadir a los potenciales consumidores de productos de tabaco. Vigésimo tercero.- Que resulta impostergable prohibir la utilización de las palabras "light", "suave" o "sin nicotina", en los empaques de cigarrillos; debido a que éstos calificativos podrían malinterpretarse y llevar al consumidor al error de pensar que los productos que utilizan dichos términos, son menos dañinos para la salud; lo que ha sido refutado por innumerables investigaciones científicas. Vigésimo cuarto.- Que la facultad de emitir las normas oficiales mexicanas en materia de salud pública, corresponde al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud; según lo establecido en el artículo 13, apartado A, fracción I, de la Ley General de Salud. Vigésimo quinto.- Que la regulación relativa a las advertencias que deberán contener los empaques o envases en los que se expendan o suministre tabaco, se encuentra en el artículo 276 del citado ordenamiento federal, donde se obliga a insertar, alternadamente, las siguientes leyendas: "Dejar de fumar, reduce importantes riesgos en la salud". "Fumar es causa de cáncer y enfisema pulmonar". "Fumar durante el embarazo, aumenta el riesgo



ACTA DE SESIÓN

000046

de parto prematuro y de bajo peso en el recién nacido". Vigésimo sexto.- Que acorde al último párrafo del precepto antes mencionado, cuya literalidad establece: "La Secretaría de Salud, en su caso, publicará en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo mediante el cual podrán establecerse otras leyendas precautorias, así como las disposiciones para su aplicación y utilización." Resulta procedente que dicha Secretaría acuerde establecer otras leyendas precautorias en las etiquetas de los empaques y envases de los cigarros de tabaco, aumentando el tamaño de la tipografía; así como emitir las disposiciones necesarias para la aplicación y utilización de las leyendas, prohibiendo el uso de las palabras "light", "suave" o "sin nicotina" y cualquier otra similar, en los empaques, envases o cajetillas. Así también para que mediante la emisión de una Norma Oficial Mexicana, se fijen los contenidos máximos de nicotina, alquitrán y monóxido de carbono que deben contener los cigarros de tabaco. Vigésimo séptimo.- Que en virtud de lo anterior, resulta conveniente para la salud pública y para cumplir con el mandato constitucional de velar por el derecho a la protección de la salud, la aprobación de un Punto de Acuerdo, a efectos de solicitar respetuosamente a la Secretaría de Salud, que en el ámbito de sus atribuciones, considere la emisión de una Norma Oficial Mexicana donde se establezca que en los envases y empaques destinados a la comercialización o distribución de tabaco, se utilicen imágenes que muestren los efectos por el consumo del mismo; y que también fije los contenidos máximos de nicotina, alquitrán y monóxido de carbono de los cigarrillos; además la prohibición de utilizar las palabras "light", "suave" o "sin nicotina" y cualquier otra similar en su impresión y publicidad; solidarizándonos de esta manera, con la intención de los honorables Congresos de Baja California Sur, Quintana Roo, Jalisco y Nuevo León. Vigésimo octavo.- Que los diputados integrantes de la Gran Comisión de esta Legislatura, después de haber hecho un minucioso estudio y análisis a la solicitud de adhesión enviada por la Legislatura del Congreso de Nuevo León, decidimos hacerla nuestra, y estimamos conveniente emitir un Dictamen de Punto de Acuerdo, a efecto de someterlo a la consideración del pleno para su aprobación. Vigésimo noveno.- Que de conformidad con lo previsto en el artículo 52, fracción I, de la Ley



000047

ACTA DE SESIÓN

Orgánica del Poder Legislativo del Estado, es facultad de esta Gran Comisión dictaminar sobre asuntos concernientes al Estado, tomando en cuenta las proposiciones de los diputados que la integran, ya que los puntos de acuerdo emanados de esta Legislatura, tienen como finalidad la búsqueda de beneficios para la ciudadanía tabasqueña. Trigésimo.- Que es facultad del Congreso estatal aprobar, en su caso, los Puntos de Acuerdo Legislativos que se presenten a la Legislatura, para gestionar ante las instancias competentes apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña, en términos de lo establecido por los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Por lo que tomando en cuenta estas consideraciones, se somete a la aprobación del pleno el siguiente: Dictamen. Artículo Único.- Se aprueba el siguiente: Punto de Acuerdo. Primero.- La Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo Federal, que en el ámbito de sus atribuciones, considere la emisión de una Norma Oficial Mexicana que establezca que los empaques y envases destinados a la comercialización o distribución de tabaco, deberán contener imágenes que muestren los efectos por el consumo del mismo; una tipografía de mayor tamaño que la utilizada actualmente en las leyendas precautorias; y, además, fijar los máximos de sustancias como la nicotina, alquitrán y monóxido de carbono, en el contenido de los cigarrillos. Así también se le solicita dictar Acuerdo para el establecimiento de otras leyendas precautorias y la prohibición del uso de las palabras "light", "suave" o "sin nicotina" y de otras similares. De esta manera nos solidarizamos con la causa de las honorables legislaturas de los congresos locales de Baja California Sur, Quintana Roo, Jalisco y Nuevo León. Segundo.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Vicente Fox Quesada, para que gire sus instrucciones, a efectos de que la Secretaría de Salud dé cumplimiento a lo solicitado en este Punto de Acuerdo Legislativo, en ejercicio de las funciones que le confiere la Ley General de Salud, como autoridad sanitaria encargada de velar por el derecho a la protección de la salud que tenemos los individuos, garantizado como derecho fundamental



ACTA DE SESIÓN

por el artículo 4º constitucional. Tercero.- Se solicita de la manera más atenta a la Secretaría de Salud federal, se sirva hacer del conocimiento de esta Legislatura, la resolución que recaiga al presente asunto. Cuarto.- Gírense oficios al Ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y al Ciudadano Secretario de Salud del Poder Ejecutivo Federal, para los trámites jurídicos procedentes. Así también a las Honorables Legislaturas del Congreso de la Unión y de las Entidades Federativas, para hacerles del conocimiento, a fin de que también se sumen a la presente solicitud, si así lo estimaren conducente y aún no lo han hecho. Transitorio. Único.- Se instruye al Oficial Mayor de este Honorable Congreso, dé trámite a esta resolución, enviando y remitiendo copias de la misma, para su atención y efectos jurídicos conducentes. Atentamente. "Sufragio Efectivo. No Reelección." La Gran Comisión: Diputado Carlos Mario Ocampo Cano, Presidente; Diputado Darvin González Ballina, Secretario; Diputado Adolfo Díaz Orueta, Secretario; Diputado Javier Díaz Hernández, Secretario; Diputado Jesús Selván García, Vocal; Diputado Jorge Luis González Marín, Vocal; Diputado Evaristo Hernández Cruz, Vocal; Diputado Antonio Lope Báez, Vocal; y Diputado Pascual Bellizzia Rosique, Prosecretario. Terminada la lectura, el Diputado Presidente dijo que se procedería a la discusión del Dictamen leído, e invitó a las compañeras y compañeros Diputados que quisieran hacer uso de la palabra para que se anotaran con el Diputado Secretario, manifestando si era a favor o en contra de dicho Dictamen. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, el Diputado Presidente, con fundamento en el artículo 90 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, ordenó su votación, por lo que el Diputado Secretario sometió a votación nominal el Dictamen de Punto de Acuerdo, resultando aprobado con 35 votos a favor. Posteriormente, con la facultad establecida en los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política local, el Diputado Presidente declaró aprobado el Punto de Acuerdo 023, mediante el cual el Honorable Congreso del Estado de Tabasco solicita al titular de la Secretaría de Salud federal, emita Norma Oficial Mexicana y dicte Acuerdo para garantizar el derecho a la protección de la salud de los mexicanos, contra los efectos del tabaquismo.





000049

ACTA DE SESIÓN

Seguidamente instruyó al Oficial Mayor para que diera cumplimiento al artículo transitorio del Punto de Acuerdo aprobado. Acto seguido el Diputado Presidente dijo que el siguiente punto del orden del día era el de Asuntos Generales, por lo que informó a las compañeras y compañeros Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotasen con el Diputado Secretario. Terminada la encomienda del Diputado Secretario, el Diputado Presidente dijo que se habían anotado para hacer uso de la palabra los ciudadanos Diputados Nydia Naranjo Cobián, Rosalinda López Hernández y Yenny Magdalena Rodríguez Aguilar. Por lo que se le concedió el uso de la palabra a la Ciudadana Diputada Nydia Naranjo Cobián, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien dijo que en referencia al oficio enviado por el Secretario de Finanzas a este Honorable Congreso, específicamente en donde hace alusión a la pregunta que le formulara en su comparecencia ante este Honorable Congreso, haría del conocimiento que presentó denuncia formal, ante la Contraloría del Estado, por la factura que fue pagada doblemente por la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo. Seguidamente dio lectura a la denuncia presentada, en la cual solicita se investigue y castigue al responsable de haber pagado doblemente la factura número 1592, asimismo se expresa detalladamente los números de cheques expedidos, la cuenta bancaria de la cual se expidieron los mencionados cheques, las cantidades que los ampara, la empresa a la cual se realizó dicho pago, así como el concepto. Finalmente dijo que confía en que la Contraloría se conduzca con responsabilidad y apego a derecho, para que sea satisfecha esta inconformidad, que es una exigencia de la ciudadanía. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Rosalinda López Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien dijo que presentaría a consideración del Pleno un Punto de Acuerdo. En los considerando, entre otras cosas expresó, que el primero de agosto del presente año, el Órgano Superior de Fiscalización entregó a la Comisión Inspectoral de Hacienda 1, el informe técnico-financiero sobre la cuenta pública del Poder Legislativo, correspondiente al ejercicio 2003, pero que existe la presunción de dicha documentación se extravió debido a que



000050

ACTA DE SESIÓN

ésta no obra en los archivos de este Honorable Congreso, ni tampoco se encuentra resguardada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, según oficio HCE/OSFE/1386/2004, suscrito por su titular; por lo que señaló no existe la certeza de que dicho informe se haya elaborado con base en la documentación que por ley debió entregar la LVII Legislatura. Es por ello, dijo, que resulta imprescindible no agendar la discusión del dictamen de la mencionada cuenta pública, hasta que se conozca el lugar donde ésta se encuentra resguardada. En razón de lo anterior, puso a consideración del Pleno el siguiente Punto de Acuerdo. Único: Se exhorta a la Gran Comisión se abstenga de agendar en el orden del día de las sesiones públicas posteriores, el Dictamen de la Cuenta Pública del Poder Legislativo, ejercicio 2003, hasta en tanto no se esclarezca el resguardo y custodia de la misma. Enseguida, el Diputado Presidente turnó la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Rosalinda López Hernández, a la Gran Comisión de esta Honorable Cámara para su atención, análisis y acuerdo o dictamen que en caso proceda. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Yenny Magdalena Rodríguez Aguilar, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien solicitó a los compañeros diputados que en esta etapa de revisión, dictamen y votación de las cuentas, sea una acción que merezca una victoria colectiva. Añadió que los diputados integrantes de esta Legislatura, están llamados a ejercer su responsabilidad con independencia, objetividad y actitud republicana; las acciones deben regirlas dentro del marco de la ley, pues son los indicados para fomentar el respeto al marco jurídico institucional del Estado, si se actúa en sentido contrario se estaría violando la ley que este mismo poder legislativo promulga. Enfatizó que el Estado vive en un clima de tranquilidad y concordia que entre todos se ha construido en los últimos años; y ahora tienen la gran oportunidad de demostrarle a la sociedad que Tabasco cuenta con un Congreso, serio y republicano, pues está integrado por diputados responsables y respetuosos de la ciudadanía que con su voto los colocó en la posición que hoy tienen. Por otro lado, dijo, que la revisión y aprobación de las cuentas públicas de los tres poderes del Estado y de los municipios, la deben de enfrentar con alto grado de responsabilidad, dando lugar a la



ACTA DE SESIÓN

000051

congruencia y respetando el estado constitucional de derecho. Invitó a todos a hacer un examen de congruencia, independientemente de los intereses partidistas que representen, para ubicarse por encima de todo en los intereses de Tabasco, y asumir con responsabilidad la revisión y calificación de las cuentas públicas, sin que éstas sean cacerías de brujas o tapadera de funcionarios corruptos; evitando así un escenario de conflictos y de descalificaciones. Por otro lado, se congratuló con la Diputada Nydia Naranjo Cobián, por la denuncia presentada ante la autoridad competente, debido a la irregularidad señalada en la evaluación hecha a la Secretaría de Finanzas. Finalmente reiteró a los compañeros diputados, que en el momento de emitir su voto en las cuentas públicas, se piense en la sociedad que observa, señala y evalúa las acciones de esta Legislatura. Posteriormente se le concedió el uso de la palabra, para rectificación de hechos, a la Diputada Nydia Naranjo Cobián de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien dijo que compartía en parte lo manifestado por la Diputada Yenny Magdalena Rodríguez Aguilar, sobre todo en lo que se refiere a la tolerancia, la separación de poderes, el respeto; pero que estas palabras algunos miembros del Partido Revolucionario Institucional no han respetado, y citó el caso del Secretario de Gobierno, quien aseguró, atropelló la Soberanía del Poder Legislativo. Por otro lado dijo que efectivamente el Estado vive con tranquilidad, pero debido a que muchos se han callado, no se atreven a levantar la voz, y que ahora los diputados están para ser la voz del pueblo y no para decir lo que es conveniente u ocurra. Añadió que no solamente el Secretario de Finanzas está cuestionado, sino también el Ejecutivo del Estado, por los excesos en el gasto del presupuesto público. Aseguró que van a reflexionar todos, pero para responderle a los ciudadanos que han entregado su confianza a los diputados. Finalmente y para dar por agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de carácter pública de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, siendo las veintiún horas con quince minutos del día del encabezado, y citó para la próxima que será una Sesión Pública Ordinaria, misma que se verificará a las diecisiete horas del día treinta



Honorable Congreso del  
Estado Libre y Soberano de Tabasco

LVIII  
LEGISLATURA  
El Congreso del Estado  
TABASCO



000052

ACTA DE SESIÓN

de noviembre del actual, en este mismo recinto; agradeciendo la presencia del público asistente y de los medios de comunicación.

  
DIPUTADO JAVIER DÍAZ HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE

  
DIPUTADO JOSÉ LUIS SÁNCHEZ LÓPEZ  
SECRETARIO



**ACTA DE SESIÓN**

000001

Acta número: 81  
Fecha: 02/diciembre/2004  
Lugar: Salón de Sesiones  
Presidencia: Diputado Antonio Lope Báez  
Secretaría: Diputado José Luis Sánchez López  
Inicio: 17:25 Horas  
Instalación: 17:30 Horas  
Clausura: 18:15 Horas  
Asistencia: 35 Diputados  
Cita próxima: 03/Diciembre/2004/11:00 Horas

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos del día dos del mes de diciembre del año dos mil cuatro, dio inicio la Sesión Pública Ordinaria de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de esta Honorable Cámara de Diputados, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de su Ejercicio Constitucional; presidida por el Diputado Antonio Lope Báez, quien solicitó al Diputado Secretario, pasara lista de asistencia. Seguidamente el Diputado Secretario, José Luis Sánchez López, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía el quórum con 33 asistencias, encontrándose presentes los Ciudadanos Diputados, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Pascual Bellizzia Rosique, Salvador Gerardo Cerna Gil, Cutberto de la Cruz Arellano, Javier Díaz Hernández, Adolfo Díaz Orueta, Francisco Alfonso Filigrana Castro, Juana Frías Hernández, Darwin González Ballina, Jorge Luis González Marín, Luis Felipe Graham Zapata, Pedro Sergio Grimaldo Romo, Evaristo Hernández Cruz, Antonio Lope Báez, Rosalinda López Hernández, Lázaro Méndez López, Benjamín Mendoza Chablé, Rosario Mendoza Hernández, Nydia Naranjo Cobián, Miguel Salim Nazur Rivera, Carlos Mario Ocampo Cano, Roger Silviano Pérez Evoli, Luis Federico Pérez Maldonado, Yenny Magdalena Rodríguez Aguilar,



ACTA DE SESIÓN

000002

Mary Cruz Román Álvarez, Heber Sánchez Alejandro, José Luis Sánchez López, Francisco Sánchez Ramos, Francisco Santo Magaña, Dora María Scherrer Palomeque, Miriam de Fátima Seba Méndez, Agustín Somellera Pulido y Miguel Ángel Valdivia de Dios. Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario justificara la inasistencia de los ciudadanos Diputados Marco Antonio Leyva Leyva y Jesús Selván García, quienes se integrarían posteriormente a la Sesión. Seguidamente, se declaró instalada la Sesión Pública Ordinaria, siendo las diecisiete horas con treinta minutos. Por instrucciones de la Presidencia, el Diputado Prosecretario, Francisco Santo Magaña, dio lectura al siguiente orden del día: I. Lista de asistencia y declaración de quórum. II. Instalación de la Sesión. III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 29 de noviembre del año 2004. V. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Lectura de un oficio sin número, recibido el día 30 de noviembre del presente año, suscrito por los ciudadanos Licenciado Manuel Andrade Díaz, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, y Licenciado Jaime Humberto Lastra Bastar, Secretario de Gobierno, mediante el cual remiten la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal 2005. VIII. Lectura de un oficio sin número, recibido el día 30 de noviembre del presente año, suscrito por los ciudadanos Licenciado Manuel Andrade Díaz, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, y Licenciado Jaime Humberto Lastra Bastar, Secretario de Gobierno, mediante el cual remiten la Iniciativa del Proyecto de Presupuesto General de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2005. IX. Lectura y aprobación en su caso, de un Dictamen de Decreto emitido por la Primera Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del Poder Judicial del Estado, correspondiente al Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2003. X. Asuntos Generales. XI. Clausura de la Sesión y cita para la próxima. Mismo que al someterse a consideración del Pleno por el Diputado Secretario, fue aprobado. Posteriormente el Diputado Presidente solicitó al Diputado Prosecretario diera lectura al acta de la



ACTA DE SESIÓN

Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de este año. Desde su curul, la Diputada Juana Frías Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, propuso la dispensa a la lectura del acta de la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 29 de noviembre del año en curso, por lo que fue sometida a votación, siendo aprobada la dispensa de la lectura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por lo que se instruyó al Oficial Mayor hiciera llegar copias de la misma a los coordinadores de las fracciones parlamentarias que integran este Congreso, para que, en su caso, expusieran las observaciones que considerasen pertinentes. A continuación, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Prosecretario diera lectura al acta de la Sesión anterior. Desde su curul, el Diputado Jorge Luis González Marín, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitó la dispensa a la lectura del acta mencionada, que sometida a votación, fue aprobada la dispensa de la lectura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por lo que se instruyó al Oficial Mayor hiciera llegar copias de la misma a los coordinadores de las fracciones parlamentarias que integran este Congreso, para que, en su caso, expusieran las observaciones que considerasen pertinentes. Enseguida, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Prosecretario diera lectura a los comunicados y correspondencia recibida; procediendo el Diputado Prosecretario en consecuencia, dándose a conocer la siguiente documentación: 1.- Oficio número DMRL1Y2/036/2004, recibido el día 30 de noviembre del presente año, remitido por el Ciudadano Emilio Hernández Soberano, Delegado Municipal, y habitantes de la Ranchería Lagartera 1ra. y 2da. Sección, por el cual exponen haber sido afectados totalmente en su patrimonio, ya que sus viviendas fueron destruidas debido a los trabajos de dragado del río Jolochero, realizado por la Compañía "PROMAYCO" en coordinación con SCAOP; por lo que solicitan el apoyo de esta Soberanía, para intervenir ante las instancias correspondientes y resarcir los daños ocasionados. 2.- Escrito sin número, recibido el día 30 de noviembre del presente año, remitido por la Ciudadana Norma Esperanza Falcón Ruíz, mediante el cual solicita la intervención de



ACTA DE SESIÓN

000004

esta Cámara de Diputados, para gestionar el pago de la reparación de daños que le fueron ocasionados. Terminada la lectura, el Diputado Presidente informó al Pleno que se integraba a la Sesión el Diputado Jesús Selván García; y seguidamente dijo que el trámite que recae a la correspondencia que dio lectura el Diputado Prosecretario consiste: Con respecto al oficio DMRL1Y2/036/2004, suscrito por el Delegado Municipal y habitantes de la Ranchería Lagartera 1ra y 2da sección del Municipio de Centro, se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, para su atención. En cuanto al escrito enviado por la Ciudadana Norma Esperanza Falcón Ruíz, se turna a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su atención. Asimismo instruyó al Oficial Mayor para que realizara los trámites respectivos. Como siguiente punto del orden del día, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Prosecretario se sirviera dar lectura al oficio sin número, suscrito por los ciudadanos Licenciado Manuel Andrade Díaz, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, y Licenciado Jaime Humberto Lastra Bastar, Secretario de Gobierno, mediante el cual remiten la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal 2005. El Diputado Prosecretario actuó en consecuencia, dando a conocer el siguiente oficio: Gobierno del Estado de Tabasco, Despacho del C. Gobierno, oficio sin número. Asunto: Se envían Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto General de Egresos para el ejercicio 2005. Villahermosa, Tabasco, a 29 de noviembre de 2004. Diputado Licenciado Javier Díaz Hernández, Presidente del Honorable Congreso del Estado. Presente. En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 19 de la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, por su amable conducto, me permito someter a ese Honorable Congreso para su análisis y aprobación en su caso, la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal 2005, acompañada de su correspondiente exposición de motivos que explica el contenido de la Iniciativa. Sin otro particular, le reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración. Atentamente. "Sufragio efectivo. No reelección." Licenciado Manuel Andrade Díaz, Gobernador Constitucional del Estado; Licenciado Jaime Humberto





000005

ACTA DE SESIÓN

Lastra Bastar, Secretario de Gobierno. Al terminar, el Diputado Presidente turnó la Iniciativa presentada por el Ciudadano Gobernador del Estado, a la Comisión permanente de Hacienda y Presupuesto, para su estudio y dictamen correspondiente. Asimismo instruyó al Oficial Mayor realizara los trámites respectivos. Seguidamente informó a la Asamblea que se integraba a la Sesión el Diputado Marco Antonio Leyva Leyva; y solicitó al Diputado Prosecretario diera lectura al oficio sin número, suscrito por los ciudadanos Licenciado Manuel Andrade Díaz, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, y Licenciado Jaime Humberto Lastra Bastar, Secretario de Gobierno, mediante el cual remiten la Iniciativa del Proyecto de Presupuesto General de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2005; por lo que el Diputado Prosecretario actuó en consecuencia, dándose a conocer el siguiente oficio: Gobierno del Estado de Tabasco, Despacho del C. Gobierno, oficio sin número. Asunto: Se envían Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto General de Egresos para el ejercicio 2005. Villahermosa, Tabasco, a 29 de noviembre de 2004. Diputado Licenciado Javier Díaz Hernández, Presidente del Honorable Congreso del Estado. Presente. En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 27, 33, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 15 y 19 de la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, por su amable conducto, me permito someter a ese Honorable Congreso para su análisis y aprobación en su caso, la Iniciativa del Proyecto de Presupuesto General de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2005, acompañado de su correspondiente exposición de motivos que explica el contenido del mismo. Sin otro particular, le reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración. Atentamente. "Sufragio efectivo. No reelección." Licenciado Manuel Andrade Díaz, Gobernador Constitucional del Estado; Licenciado Jaime Humberto Lastra Bastar, Secretario de Gobierno. Al terminar la lectura, el Diputado Presidente turnó la Iniciativa presentada por el Ciudadano Gobernador del Estado, a la Comisión permanente de Hacienda y Presupuesto, para su estudio y dictamen correspondiente. Asimismo, instruyó al Oficial Mayor realizara los trámites respectivos. Seguidamente el Diputado Presidente dijo que el siguiente punto del orden del día, era el relativo



ACTA DE SESIÓN

000006

a la lectura y aprobación en su caso, de un Dictamen de Decreto emitido por la Primera Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del Poder Judicial del Estado, correspondiente al Período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2003; por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 85 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó al Diputado Roger Silvano Pérez Evoli se sirviera dar lectura al Dictamen mencionado. El Ciudadano Diputado, Roger Silvano Pérez Évoli, procedió en consecuencia, dando lectura al siguiente Dictamen: Asunto: Se rinde Dictamen de la Cuenta Pública del Poder Judicial del Estado de Tabasco, por el Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003. Villahermosa, Tabasco, 24 de noviembre de 2004. Ciudadano Diputado Licenciado Javier Díaz Hernández, Presidente de la Mesa Directiva por el mes de noviembre del Honorable Congreso del Estado. Presente. De conformidad con las facultades que confiere a este Honorable Congreso el artículo 36, fracción XLI, de la Constitución Política local, los integrantes de la Primera Comisión Inspectora de Hacienda en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 82 y 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 63 fracción VI, punto 1, inciso B del Reglamento Interior del Honorable Congreso y el Artículo Séptimo Transitorio parte final, del Decreto 220, por el cual se publicó la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco el día 17 de mayo del año 2003 y vistos los Informes Técnicos y Financieros, así como los soportes documentales que nos ha presentado el Órgano Superior de Fiscalización, así como los trabajos realizados por la Comisión mencionada, en relación al período del ejercicio presupuestal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003 del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y Considerando. Primero.- Que la revisión y calificación de la cuenta pública, es una función conferida constitucionalmente al Poder Legislativo, cuya complejidad hizo que el Legislador estimara necesaria la creación de un órgano técnico denominado Contaduría Mayor de Hacienda; y que a partir del año fiscal 2004, por adecuaciones a la Constitución Política del Estado, y a la expedición y entrada en vigor de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, estas funciones son efectuadas por el ente denominado Órgano Superior de



**ACTA DE SESIÓN**

000007

Fiscalización del Estado. En términos del Artículo Séptimo Transitorio parte final, del Decreto 220, por el cual se publicó la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el día 17 de mayo del año 2003, la revisión y calificación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2003, se realiza con las disposiciones legales vigentes en dicho año. Segundo.- Que la función revisora guarda estrecha relación con otras disposiciones constitucionales, concretamente con las facultades del Honorable Congreso para imponer las contribuciones y otros ingresos que basten a cubrir el Presupuesto de Egresos del poder público de que se trate. Tercero.- Que la revisión de la Cuenta Pública tiene por objeto examinar y calificar los Estados Financieros y comprobar si las cantidades percibidas y gastadas están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas, así como verificar el cumplimiento de los objetivos de los programas; de tal forma que si los gastos no están justificados, haya lugar a exigir responsabilidades a quien o quienes hubieren tenido el manejo directo de los recursos, en términos del párrafo cuarto del artículo 39, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; facultad que tiene este Congreso de conformidad con los artículos 25, 26 y 36, fracción XLI, de la Constitución Política local, precepto 39, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Cuarto.- Que esta Primera Comisión Inspector de Hacienda en cumplimiento del artículo 63, fracción VI, punto 1, inciso B), del Reglamento Interior de este Honorable Congreso, está facultada para examinar y dictaminar, con fundamento en los Informes Técnicos y Financieros, y demás soportes documentales que rinda el actual Órgano Superior de Fiscalización, quien realiza las tareas de: revisión, glosa, auditorías, supervisión física de la obra pública y verificación de compulsas a proveedores; como resultado de estas tareas comunica las observaciones determinadas y verifica las correspondientes solventaciones, que rinden a ese Órgano Fiscalizador. Así como las que resulten de los trabajos que al respecto lleva a cabo la propia Comisión. Quinto.- Que el Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Tabasco durante el período presupuestal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2003, obtuvo los siguientes resultados: Totalidad de Recursos \$226'217,113.60. Manejó recursos provenientes de: Asignaciones,



ACTA DE SESIÓN

000008

Reasignaciones Presupuestales, Remanentes 2002 y 2001 y del Fideicomiso de Seguridad Pública del Estado de Tabasco (FOSEG) incluyendo la existencia inicial por la cantidad de 226 millones, 217 mil, 113 pesos, con 60 centavos, de los cuales: Existencia Inicial \$4'892,276.76. 4 millones, 892 mil, 276 pesos, con 76 centavos, corresponden al saldo en las cuentas de Bancos, Deudores Diversos, Anticipo a Proveedores, Depósitos en garantía y Documentos por Amortizar al 1 de enero de 2003. Ingresos por Ministraciones Presupuestales \$211'016,281.00. 211 millones, 016 mil, 281 pesos, corresponden a las remesas de recursos financieros entregadas por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas, a cuenta de la asignación presupuestal y con apego al Decreto del Presupuesto de Egresos aprobado por la Legislatura correspondiente. Aportaciones Federales del Ramo 33, Fondo VII, \$10'000,000.00. 10 millones de pesos, corresponden a los recursos recibidos en su calidad de fideicomisario, del Fideicomiso de Seguridad Pública del Estado de Tabasco (FOSEG), para la operación del programa de apoyo a Tribunales Superiores de Justicia. En el citado fideicomiso se manejan los recursos asignados al Estado de Tabasco, en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, del Ramo General 33. Reasignaciones de Recursos Presupuestales \$234,679.58. 234 mil, 679 pesos, con 58 centavos, que ingresaron de productos financieros, provenientes del manejo de las ministraciones de las asignaciones presupuestales durante el período que se informa. Remanente 2002 y 2001, \$73,876.26. 73 mil, 876 pesos, con 26 centavos, que ingresaron por concepto de intereses de rendimientos de las cuentas de cheques y recursos no ejercidos de años anteriores, entre otros. (Anexos A1, B1, B2, B3 y B4). Acciones de Revisión. Estos ingresos fueron revisados en base a fichas de depósitos bancarios de la cuenta No. 400323033-1 del Banco BITAL, S.A, en pólizas de ingresos, y confirmaciones con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. Egresos Totales \$218'685,855.83. Los Egresos Totales: Presupuestales y Otros Egresos, ascendieron a 218 millones, 685 mil, 855 pesos, con 83 centavos, como se muestra a continuación: Egresos en Gasto Corriente \$201'460,501.52. 201 millones, 460 mil, 501 pesos, con 52 centavos, mismos que se



**ACTA DE SESIÓN**

000009

ejercieron en los capítulos del gasto corriente con recursos de su asignación presupuestal del ejercicio, reasignaciones 2003, remanente 2002 y 2001 y del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Fondo VII) como a continuación se muestra: Capítulo 1000, Servicios Personales (Asignaciones Presupuestales 2003) \$166'855,457.00. En los servicios personales se ejercieron recursos por 166 millones, 855 mil, 457 pesos, que comprende erogaciones en las partidas de sueldos a personal de confianza y de base, aguinaldo, compensaciones y las diversas prestaciones y estímulos laborales, cuotas de seguridad social al ISSET del personal que labora en las diversas unidades administrativas del Poder Judicial del Estado. Capítulo 1000, Servicios Personales (Remanente 2001) \$108,666.00. En los servicios personales se ejercieron recursos por 108 mil, 666 pesos, que comprende erogaciones en la partida de lista de raya. Capítulo 2000, Artículos y Materiales (Asignaciones Presupuestales 2003) \$13'754,224.20. En los artículos y materiales donde se ejercieron los recursos por 13 millones, 754 mil, 224 pesos, con 20 centavos, que comprende erogaciones, en las partidas de materiales y artículos de oficina, combustibles, artículos y materiales menores para computadoras, material eléctrico, alimentación y víveres, materiales y útiles de impresión, material de limpieza y artículos para actos cívicos, culturales y eventos. Capítulo 3000, Servicios Generales (Asignaciones Presupuestales 2003) \$20'741,896.72. En los Servicios Generales, donde se ejercieron los recursos por 20 millones, 741 mil, 896 pesos, con 72 centavos, que comprende erogaciones principalmente en las partidas de pasajes, asesorías, gastos de orden social, mantenimiento y reparación del equipo de transporte, servicio telefónico y de teleradiocomunicación, servicio de energía eléctrica, alquiler de edificios y locales, comisión, situación y traslado de valores, gastos recepción y atención a visitantes, servicios profesionales especializados, entre otros. Capítulo 3000, Servicios Generales (Remanentes 2002) \$257.60. En los Servicios Generales donde se ejercieron los recursos, por 257 pesos, con 60 centavos, comprende erogaciones en la partida de traslado de fondos. Egresos en Gasto de Inversión \$16,807,346.10. 16 millones, 807 mil, 346 pesos, con 10



**ACTA DE SESIÓN**

centavos, se ejerció en el concepto de Gasto de Inversión con recursos de la asignación presupuestal del ejercicio, Remanente 2002 y del Fondo VII del Ramo General 33, en los capítulos que se citan a continuación: Capítulo 4000, Fomento a la Producción de Bienes y Servicios (Asignaciones Presupuestales 2003) \$275,730.70. Erogaciones que afectaron partidas presupuestales en el Capítulo 4000, denominado en el Catálogo Presupuestal como Fomento a la Producción de Bienes y Prestación de Servicios, donde se ejercieron los recursos por 275 mil, 730 pesos, con 70 centavos, en la partida de Aportación a la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia y Dotación de Artículos Escolares. Capítulo 5000, Infraestructura para el Desarrollo (Asignaciones Presupuestales 2003) \$1'727,119.30. Gastos que afectaron partidas presupuestales en el Capítulo 5000, denominado en el Catálogo Presupuestal como Infraestructura para el Desarrollo, donde se ejercieron los recursos por 1 millón, 727 mil, 119 pesos, con 30 centavos, principalmente en la partida de mantenimiento y Conservación de Edificios Públicos. Capítulo 5000, Infraestructura para el Desarrollo (Remanente 2002) \$683,258.30. Gastos que afectaron partidas presupuestales en el Capítulo 5000, denominado en el Catálogo Presupuestal como Infraestructura para el Desarrollo, donde se ejercieron los recursos por 683 mil, 258 pesos, con 30 centavos, en la partida de construcción del Centro de Conciliación. Capítulo 5000, Infraestructura para el Desarrollo (Fondo VII) \$4'210,096.45. 4 millones, 210 mil, 096 pesos, con 45 centavos por recursos erogados en la ejecución del programa de apoyo a Tribunales Superiores de Justicia, de acuerdo al Anexo Técnico del Convenio de Coordinación 2003, suscrito por el gobierno del Estado con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, consistente principalmente en la partida de instalaciones de muebles modulares y construcción de juzgados. Capítulo 6000, Bienes Muebles e Inmuebles (Asignaciones Presupuestales 2003) \$4'654,481.48. Adquisiciones que afectaron partidas presupuestales en el Capítulo 6000, denominado en el Catálogo Presupuestal como Bienes Muebles e Inmuebles, donde se ejercieron los recursos por 4 millones, 654 mil 481, pesos con 48 centavos, en las partidas de Adquisición de Equipo de Computación Electrónica, Mobiliario y Equipo de Oficina, Vehículos,



**ACTA DE SESIÓN**

000011

Equipo de Comunicación, Adquisición e Instalación de equipo de sonido ambiental en la casa de Justicia del Centro y conclusión de la pintura del mural con el tema de la Constitución. Capítulo 6000, Bienes Muebles e Inmuebles (Remanente 2002) \$1'756,659.87. Adquisiciones que afectaron partidas presupuestales en el Capítulo 6000, denominado en el Catálogo Presupuestal como Bienes Muebles e Inmuebles, donde se ejercieron los recursos por 1 millón, 756 mil, 659 pesos, con 87 centavos, en las partidas de Adquisición de Muebles para la Administración, Adquisición del sistema Integral de Administración pública, Adquisición de Vehículos y Conclusión del Equipamiento e Instalación Regional del Sistema de Comunicación. Capítulo 6000, Bienes Muebles e Inmuebles (Fondo VII) \$3'500,000.00. 3 millones, 500 mil pesos, por recursos erogados en la ejecución del programa de apoyo a Tribunales Superiores de Justicia, de acuerdo al Anexo Técnico del Convenio de Coordinación 2002, suscrito por el Gobierno del Estado con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, consistente principalmente en la Adquisición de Equipo de Computación Electrónica. Operaciones de Otros Egresos \$418,008.21. 418 mil, 008 pesos, con 21 centavos a Otros Egresos, no presupuestales, provenientes principalmente por los saldos deudores de las cuentas contables donde se registran los pagos de pasivos u obligaciones. Anexos C1A, C1B, C2, C3A, C3B, C4, C5A, C5B, C5C, C6A, C6B y C6C. Acciones de Revisión. El Órgano Superior de Fiscalización realizó la revisión a conceptos específicos del ejercicio de los gastos, con la documentación comprobatoria original, que de acuerdo a la Cuenta Pública, afectó diversos capítulos y partidas en el período de enero a diciembre de 2003, con apego a los registros contables y presupuestales. Normas jurídicas aplicadas en el Ejercicio Presupuestal. Para el ejercicio de las diversas partidas de gasto, el Poder Judicial, aplicó en lo conducente las disposiciones legales entre las que destacan, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y su Reglamento, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles, la Ley de Obras Públicas. Existencia Final. Después de haber realizado el comparativo de ingresos y egresos del período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2003, se determinó la Existencia Final de 7 millones,



531 mil, 257 pesos, con 77 centavos, representada por el efectivo disponible y los saldos en las cuentas de bancos, deudores diversos, gastos a comprobar, anticipo a proveedores, depósitos en garantía y documentos por amortizar. (Anexo D). Sexto.- Observaciones Administrativas del ejercicio 2002. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo Único, primer párrafo, del Decreto 267, publicado en el Periódico Oficial del Estado, número 6393, de fecha 13 de diciembre de 2002, particularmente en los términos del Considerando Sexto, en el que se dictamina que estaban pendientes de cumplimentación las medidas administrativas relacionadas con el pago de servicios personales de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, y en consecuencia, mediante el Artículo Segundo Transitorio, se instruyó al Poder Judicial del Estado para en un lapso de 90 días implementara las medidas administrativas pertinentes de corrección del orden presupuestal, respecto al pago de los servicios personales de los servidores públicos de su adscripción; en cumplimiento a lo anterior, el Órgano Superior de Fiscalización informa que mediante oficio TJ/TSJ/439/2004, presentó las solventaciones pertinentes a lo dispuesto en el citado Decreto. Séptimo.- Que la Primera Comisión Inspector de Hacienda, después de analizar el Informe Técnico y Financiero que le envió el Órgano Superior de Fiscalización, comprobó que las cantidades ejercidas están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas, consecuentemente existe transparencia en el manejo de los recursos presupuestales del período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003, por el Poder Judicial del Estado de Tabasco, por lo que hemos tenido a bien emitir el siguiente: Dictamen. Artículo Único.- Se aprueba en lo general la cuenta pública del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003, al haberse verificado que las cantidades percibidas y gastadas, están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas. Por las razones señaladas en el Considerando Sexto, se declaran solventadas las observaciones administrativas que se encontraban pendiente de calificar de la Cuenta Pública del ejercicio 2002. La aprobación de la cuenta pública a que se contrae este Decreto, no exime de responsabilidad, en caso de irregularidades, a quien o quienes hubieren tenido el manejo directo de





ACTA DE SESIÓN

los fondos, en términos del párrafo cuarto del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Transitorio. Artículo Único.- El correspondiente Decreto, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Atentamente. "Sufragio Efectivo. No Reelección." La Primera Comisión Inspector de Hacienda: Diputado Contador Público Roger Pérez Évoli, Presidente; Diputado Ciudadano Adolfo Díaz Orueta, Secretario; Diputada Contadora Pública Rosalinda López Hernández, Vocal; Diputada Ciudadana Rosario Mendoza Hernández, Vocal; Diputado Licenciado Javier Díaz Hernández, Vocal; Diputado Licenciado Pascual Bellizzia Rosique, Vocal; Diputado Licenciado Antonio Lope Báez, Vocal. Al terminar la lectura, el Diputado Presidente dijo que toda vez que el Dictamen de Decreto había recibido la lectura, de conformidad con los artículos 90 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y previo a su aprobación, se procedería a la discusión del mismo, en lo general y en lo particular, toda vez que consta de un solo artículo. Al no anotarse ningún Diputado para la discusión del mencionado Dictamen en lo particular y en lo general, se procedería a su votación, siendo aprobado el Dictamen de Decreto con 32 votos a favor y 3 abstenciones, de los ciudadanos diputados Adolfo Díaz Orueta, Rosalinda López Hernández y Rosario Mendoza Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Seguidamente el Diputado Presidente dijo que aprobado el Dictamen de Decreto en lo general y en lo particular, de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 26, 27, primer párrafo, 35, primer párrafo, 36, fracciones I y XLI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 74, 117, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 77 del Reglamento Interior de este Honorable Congreso, se declaraba aprobado el Dictamen de Decreto 021 por el cual el Honorable Congreso del Estado aprueba la Cuenta Pública del Poder Judicial del Estado, correspondiente al Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003; por lo que ordenó expedir el Decreto 021 y remitir su original al Ejecutivo del Estado. Asimismo, instruyó al Oficial Mayor para que realizara los trámites respectivos. Acto seguido, el Diputado Presidente dijo que el siguiente punto del orden del día era el de Asuntos Generales, por lo que informó a las compañeras y



**ACTA DE SESIÓN**

compañeros diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotasen con el Diputado Secretario. En virtud de que ningún Diputado se anotó para hacer uso de la palabra, y para dar por agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de carácter pública de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día del encabezado, y citó para la próxima, la cual sería una Sesión Ordinaria con carácter de Solemne, para que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, rinda un informe escrito acerca de la situación que guarda la Administración de Justicia del Estado, que se verificará a las once horas del día 3 de diciembre del año actual, en este mismo recinto.

  
DIPUTADO ANTONIO LOPE BÁEZ  
PRESIDENTE

  
DIPUTADO JOSÉ LUIS SÁNCHEZ LÓPEZ  
SECRETARIO



ACTA DE SESIÓN

000001

Acta número: 124  
Fecha: 29/abril/2005  
Lugar: Salón de Sesiones  
Presidencia: Diputada Dora María Scherrer Palomeque  
Secretaría: Diputado Francisco Santo Magaña  
Inicio: 12:06 Horas  
Instalación: 12:10 Horas  
Clausura: 15:45 Horas  
Asistencia: 32 Diputados  
Cita próxima: 30/abril/2005/10:00 Horas

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con seis minutos del día veintinueve del mes de abril del año dos mil cinco, dio inicio la Sesión Pública Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, reunidos los diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de esta Honorable Cámara de Diputados; presidida por la Diputada Dora María Scherrer Palomeque, quien solicitó al Diputado Secretario, pasara lista de asistencia. El Diputado Secretario, Francisco Santo Magaña, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta que existía el quórum con 32 asistencias y 3 ausencias, encontrándose presentes los ciudadanos diputados, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Pascual Bellizzia Rosique, Salvador Gerardo Cerna Gil, Cutberto de la Cruz Arellano, Javier Díaz Hernández, Adolfo Díaz Orueta, Francisco Alfonso Filigrana Castro, Juana Frías Hernández, Darvin González Ballina, Jorge Luis González Marín, Luis Felipe Graham Zapata, Pedro Sergio Grimaldo Romo, Evaristo Hernández Cruz, Marco Antonio Leyva Leyva, Antonio Lope Báez, Rosalinda López Hernández, Lázaro Méndez López, Benjamín Mendoza Chablé, Nydia Naranjo Cobián, Miguel Salim Nazur Rivera, Roger Silviano Pérez Evoli, Luis Federico Pérez Maldonado, Yenny Magdalena Rodríguez Aguilar, Mary Cruz Román Álvarez,



ACTA DE SESIÓN

000002

José Luis Sánchez López, Francisco Santo Magaña, Dora María Scherrer Palomeque, Miriam de Fátima Seba Méndez, Jesús Selván García, Agustín Somellera Pulido y Miguel Ángel Valdivia de Dios. Seguidamente, la Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 25, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó al Diputado Secretario justificara la inasistencia de los diputados Rosario Mendoza Hernández y Francisco Sánchez Ramos, por encontrarse en comisión; y la del Diputado Heber Sánchez Alejandro, quien se integraría en el transcurso de la Sesión. Acto seguido, la Diputada Presidenta declaró instalada la Sesión Pública Ordinaria, siendo las doce horas con diez minutos. A continuación y por instrucciones de la Presidencia, el Diputado Prosecretario, Miguel Salim Nazur Rivera, dio lectura al siguiente orden del día: I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Instalación de la Sesión. III.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. IV.- Aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 21 de abril del año 2005. V.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión anterior. VI.- Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de Decreto emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por el que se autoriza la contratación de empréstitos para financiar proyectos de "Inversión Pública Productiva" del Municipio de Centro, y el desarrollo urbano denominado "Macuspana Siglo XXI" del Municipio de Macuspana, Tabasco. VIII.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de Decreto emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que autoriza al Ejecutivo del Estado para continuar con el apoyo a los ahorradores y disponga del Presupuesto General de Egresos de 2005, una cantidad de hasta \$2'514,160.00, para atender la demanda de los ahorradores de las cajas de ahorro popular "La Auténtica de Tabasco, S.C.L." y "Multicaja, S.A.P." IX.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de Decreto emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aprueba la Ley de Hacienda y Presupuesto del Estado de Tabasco. X.- Lectura de una Iniciativa que crea la Ley Forestal del Estado de



ACTA DE SESIÓN

Tabasco, presentada por el Diputado Jorge Luis González Marín, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. XI.- Lectura de una Iniciativa de Decreto que Reforma, Modifica y Adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que presenta la Diputada Juana Frías Hernández, de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. XII.- Lectura de una Iniciativa que Reforma, Adiciona y Deroga, diversos incisos y fracciones del artículo 63, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, que presentan los diputados integrantes de la Comisión permanente de Fortalecimiento Municipal. XIII.- Lectura de una Iniciativa que crea la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y Municipios, que presentan los diputados Roger Silviano Pérez Evoli, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf y Jorge Luis González Marín, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. XIV.- Elección de la Comisión Permanente que fungirá durante el Primer Periodo de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. XV.- Asuntos Generales. XVI.- Clausura de la Sesión y cita para la próxima. Posteriormente, por instrucciones de la presidencia, se puso a consideración de la Asamblea, por el Diputado Secretario, el Orden del Día, el cual resultó aprobado. Seguidamente, la Diputada Presidenta dijo que toda vez que en la Sesión anterior se había aprobado por el Pleno, la dispensa a la lectura del acta de la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 21 de abril de este año, remitiéndose copia de la misma a los coordinadores de las fracciones parlamentarias de este Honorable Congreso, para que expusieran por escrito sus observaciones, y no habiéndose recibido ninguna al respecto, solicitó al Diputado Secretario que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Asamblea, para su aprobación. Misma que al someterse a la consideración del Pleno, por el Diputado Secretario, fue aprobada. En ese momento, la Diputada Presidenta anunció al Pleno que se integraba a los trabajos de esta Sesión el Diputado Heber Sánchez Alejandro. Posteriormente, para continuar con el desarrollo del orden del día,



## ACTA DE SESIÓN

solicitó al Diputado Prosecretario diera lectura al acta de la Sesión anterior. Desde su curul, el Diputado Pascual Bellizzia Rosique, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, propuso la dispensa a la lectura del acta, misma que fue sometida a votación por el Diputado Secretario, resultando aprobada la dispensa de la lectura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Seguidamente, la Diputada Presidenta dijo que aprobada la dispensa a la lectura del acta mencionada, se instrúa al ciudadano Oficial Mayor para que hiciera llegar copias del acta dispensada en su lectura, a los coordinadores de las fracciones parlamentarias que integran este Congreso, para que, en su caso, expusieran las observaciones que considerasen pertinentes. Seguidamente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Prosecretario diera lectura a los comunicados y correspondencia recibida. El Diputado Prosecretario procedió en consecuencia y dio lectura a la correspondencia recibida, que consistió en la lectura del oficio número HCE/JCP/0840/2005, suscrito por el Diputado Adolfo Díaz Orueta, Presidente de la Junta de Coordinación Política. Terminada la lectura, la Diputada Presidenta dijo que en cuanto al oficio número HCE/JCP/0840/2005, suscrito por el Diputado Adolfo Díaz Orueta, Presidente de la Junta de Coordinación Política, este Honorable Congreso se daba por enterado, y declaró que de conformidad con el Artículo Quinto Transitorio del Decreto 063, por el cual se reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Presidencia de la Junta de Coordinación Política de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, que fungirá del 1º de mayo de 2005 al 31 de mayo del año 2006, deberá instalarse el día 1 de mayo del año en curso, y quedará integrada de la siguiente manera: Presidente, Diputado Javier Díaz Hernández; Secretario, Diputado Adolfo Díaz Orueta; Secretaria, Diputada Dora María Scherrer Palomeque; Secretario, Diputado Pascual Bellizzia Rosique; Vocal, Diputado Jesús Selván García; Vocal, Diputado Jorge Luis González Marín; y, Vocal, Diputado Antonio Lope Báez. El siguiente punto del orden del día fue el relativo a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de Decreto emitido por la Comisión de Hacienda y



## ACTA DE SESIÓN

Presupuesto, por el que se autoriza la contratación de empréstitos para financiar proyectos de "Inversión Pública Productiva" del Municipio de Centro, y el desarrollo urbano denominado "Macuspana Siglo XXI" del Municipio de Macuspana, Tabasco; por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 85 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó al Diputado Secretario, se sirviera dar lectura al Dictamen mencionado. En consecuencia, el Diputado Secretario dio lectura a dicho Dictamen. Terminada la lectura, la Diputada Presidenta dijo que toda vez que el Dictamen de Decreto había recibido lectura, previo a su aprobación, de conformidad con los artículos 90 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de varios artículos, y solicitó a las compañeras y compañeros diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen de Decreto en lo general, se anotasen ante la Mesa dando a conocer si era a favor o en contra. Acto seguido y en virtud de que ningún Diputado se anotó para la discusión del Dictamen de Decreto en lo general, la Diputada Presidenta dijo, que para los efectos establecidos en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se solicitaba a las compañeras y compañeros diputados que desearan apartar algún artículo en particular, lo manifestaran ante la Presidencia, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. Posteriormente y de conformidad con lo previsto en los artículos 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 90 del Reglamento Interior del Congreso, la Diputada Presidenta agregó que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada, en contra del Dictamen de Decreto en lo general, ni haberse impugnado ninguno de sus artículos en lo particular, procederían a su votación en un solo acto, tanto en lo general como en la totalidad de sus artículos en lo particular; por lo que instruyó al Diputado Secretario que en votación nominal sometiera el Dictamen de Decreto en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, a la consideración de la Soberanía. El Diputado Secretario cumplió su encomienda y posteriormente informó a la Diputada Presidenta que el Dictamen de



## ACTA DE SESIÓN

Decreto en lo general, en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, había resultado aprobado con 31 votos a favor y 2 abstenciones. A continuación, la Diputada Presidenta dijo que aprobado el Dictamen de Decreto en lo general y la totalidad de sus artículos en lo particular, de conformidad con lo establecido en los artículos 35, primer párrafo, 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 74, 117, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 77 del Reglamento Interior de este Honorable Congreso, declaraba aprobado el Dictamen de Decreto por el cual el Honorable Congreso del Estado autoriza la contratación de empréstitos para financiar proyectos de "Inversión Pública Productiva" del Municipio de Centro, y el desarrollo urbano denominado "Macuspana Siglo XXI" del Municipio de Macuspana, Tabasco; por lo que ordenó expedir el Decreto 070 y enviar su original al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo instruyó al Oficial Mayor para que realizara los trámites que en derecho proceda. A continuación, la Diputada Presidenta anunció al Pleno que se le concedía anuencia para retirarse del recinto a la Diputada Nydia Naranjo Cobián; e inmediatamente expresó, que el siguiente punto del orden del día era el relativo a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de Decreto emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que autoriza al Ejecutivo del Estado para continuar con el apoyo a los ahorradores y disponga del Presupuesto General de Egresos de 2005, una cantidad de hasta \$2'514,160.00, para atender la demanda de los ahorradores de las cajas de ahorro popular "La Auténtica de Tabasco, S.C.L." y "Multicaja, S.A.P."; por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 85 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó al Diputado Prosecretario, se sirviera dar lectura al Dictamen mencionado. En consecuencia, el Diputado Prosecretario dio lectura a dicho Dictamen. Terminada la lectura, la Diputada Presidenta dijo que toda vez que el Dictamen de Decreto había recibido lectura; previo a su aprobación, de conformidad con los artículos 90 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y





## ACTA DE SESIÓN

posteriormente en lo particular, por constar de varios artículos, y solicitó a las compañeras y compañeros diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen de Decreto en lo general, se anotasen ante la Mesa dando a conocer si era a favor o en contra. Acto seguido y en virtud de que ningún Diputado se anotó para la discusión del Dictamen de Decreto en lo general, la Diputada Presidenta, dijo que para los efectos establecidos en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se solicitaba a las compañeras y compañeros diputados que desearan apartar algún artículo en particular, lo manifestaran ante la Presidencia, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. Posteriormente y de conformidad con lo previsto en los artículos 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 90 del Reglamento Interior del Congreso, la Diputada Presidenta agregó que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada, en contra del Dictamen de Decreto en lo general, ni haberse impugnado ninguno de sus artículos en lo particular, procederían a su votación en un solo acto, tanto en lo general como en la totalidad de sus artículos en lo particular; por lo que instruyó al Diputado Secretario que en votación nominal sometiera el Dictamen de Decreto en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, a la consideración de la Soberanía. El Diputado Secretario cumplió su encomienda, y posteriormente informó a la Diputada Presidenta que el Dictamen de Decreto en lo general, en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, había resultado aprobado con 32 votos a favor. A continuación, la Diputada Presidenta dijo que aprobado el Dictamen de Decreto en lo general y la totalidad de sus artículos en lo particular, de conformidad con lo establecido en los artículos 35, primer párrafo, 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 74, 117, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 77 del Reglamento Interior de este Honorable Congreso, declaraba aprobado el Dictamen de Decreto por el cual el Honorable Congreso del Estado autoriza al Ejecutivo del Estado para continuar con el apoyo a los ahorradores y disponga del Presupuesto General de Egresos de 2005, una cantidad de hasta \$2'514,160.00, para atender la demanda de los ahorradores



## ACTA DE SESIÓN

de las cajas de ahorro popular "La Auténtica de Tabasco, S.C.L." y "Multicaja, S.A.P."; por lo que ordenó expedir el Decreto 071 y enviar su original al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo instruyó al Oficial Mayor para que realizara los trámites que en derecho proceda. El siguiente punto del orden del día fue el relativo a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de Decreto emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aprueba la Ley de Hacienda y Presupuesto del Estado de Tabasco; por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 85 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, se sirviera dar lectura al Dictamen mencionado. En consecuencia, el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf dio lectura a dicho Dictamen, hasta la parte considerativa e inmediatamente con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó la dispensa de la lectura del articulado de la misma, toda vez que previo a esta Sesión, la Oficialía Mayor de este Honorable Congreso, circuló copia del Dictamen a todos los ciudadanos y ciudadanas Diputadas. Por lo anterior, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario que en votación ordinaria, sometiera a consideración del Pleno la aprobación de la propuesta de dispensa a la lectura del articulado de la Ley de Hacienda y Presupuesto del Estado de Tabasco, en los términos propuestos; la cual, al ser sometida a consideración del Pleno por el Diputado Secretario, resultó aprobada. Posteriormente, la Diputada Presidenta dijo que aprobada la dispensa a la lectura del articulado de la Ley mencionada; previo a su aprobación, de conformidad con los artículos 90 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de varios artículos, y solicitó a las compañeras y compañeros diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen de Decreto en lo general, se anotasen ante la Mesa dando a conocer si era a favor o en contra. Acto seguido y en virtud de que ningún Diputado se anotó para la discusión del Dictamen de Decreto en lo general, la Diputada Presidenta, dijo que para los efectos



ACTA DE SESIÓN

establecidos en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se solicitaba a las compañeras y compañeros diputados que desearan apartar algún artículo en particular, lo manifestaran ante la Presidencia, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. Posteriormente y de conformidad con lo previsto en los artículos 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 90 del Reglamento Interior del Congreso, la Diputada Presidenta agregó que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada, en contra del Dictamen de Decreto en lo general, ni haberse impugnado ninguno de sus artículos en lo particular, procederían a su votación en un solo acto, tanto en lo general como en la totalidad de sus artículos en lo particular; por lo que instruyó al Diputado Secretario que en votación nominal sometiera el Dictamen de Decreto en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, a la consideración de la Soberanía. El Diputado Secretario cumplió su encomienda, y posteriormente informó a la Diputada Presidenta que el Dictamen de Decreto en lo general, en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, había resultado aprobado con 32 votos a favor. A continuación, la Diputada Presidenta dijo que aprobado el Dictamen de Decreto en lo general y la totalidad de sus artículos en lo particular, de conformidad con lo establecido en los artículos 35, primer párrafo, 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 74, 117, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 77 del Reglamento Interior de este Honorable Congreso, declaraba aprobado el Dictamen de Decreto por el cual el Honorable Congreso del Estado expide la Ley de Hacienda y Presupuesto del Estado de Tabasco; por lo que ordenó expedir el Decreto 072 y enviar su original al Ejecutivo del Estado, para su sanción, promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo instruyó al Oficial Mayor para que realizara los trámites que en derecho proceda. Como siguiente punto del orden del día, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Jorge Luis González Marín, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se sirviera dar lectura a la Iniciativa que crea la Ley Forestal del Estado de Tabasco, que presentaba a este Congreso. Antes de que el

*J. L. G. M.*



## ACTA DE SESIÓN

Diputado Jorge Luis González Marín iniciara su intervención, la Diputada Presidenta anunció al Pleno que se le concedía anuencia para retirarse del recinto a los ciudadanos diputados Rosalinda López Hernández, José Luis Sánchez López y Jesús Selván García. Enseguida, el Diputado Jorge Luis González Marín dijo, que presentaba a consideración del Pleno la Iniciativa por la cual se expide la Ley Forestal del Estado de Tabasco, dando lectura a la exposición de motivos. Entre otras cosas expresó, que en Tabasco, hace 60 años existían entre 800 mil y 1 millón, 200 mil, hectáreas de selvas exuberantes y diversas; entre ellas principalmente, las selvas perennifolias, pero lamentablemente se ha degradado representando solo el 4% del territorio actual, mismas que se ven amenazadas por los fenómenos de la corrupción, la tala inmoderada y clandestina, la ilegalidad y degradación de los ecosistemas forestales, así como por el descontrol en el cambio del uso de suelo que caracteriza al sector, encontrándose constantemente en peligro de desaparecer. Agregó que a pesar de ello, la actividad agropecuaria se realiza en casi el 80% de la superficie estatal, ocupando suelos con bajos índices de producción y productividad, cuya vocación es preferentemente forestal; pero, la participación en esta actividad es apenas del 0.34% del PIB del Estado, no obstante que desde el punto de vista comercial, ofrece en el mediano y largo plazo, mayores expectativas de participación y crecimiento económico, en comparación de la agricultura y la ganadería en conjunto. Asimismo aportó los datos de la cantidad de reservas ecológicas que existen en el Estado, resaltando la importancia de estas. Señaló, que con la Iniciativa que presenta se pretende frenar la corrupción, la tala inmoderada y clandestina, la ilegalidad y la degradación de los ecosistemas forestales, así como controlar el cambio del uso del suelo que ha caracterizado al sector, mediante el aprovechamiento legal del bosque natural y aumentando la oferta de madera, a través de plantaciones forestales; mencionando además algunas otras ventajas que el Estado tendría en esta rama de llegarse a aprobar la Iniciativa que presentaba ante el Pleno. Finalmente dijo, que en base a lo anterior presentaba a consideración de la Asamblea la Iniciativa por la que se expide la



## ACTA DE SESIÓN

Ley Forestal del Estado de Tabasco, que aseguró, contiene 92 artículos en su totalidad y 6 artículos transitorios, así mismo señaló que omitiría la lectura del articulado, solicitando a la Presidencia de la Mesa Directiva, turnar la Iniciativa presentada a las comisiones respectivas, previa circulación para su conocimiento a los compañeros diputados. Enseguida, la Diputada Presidenta turnó la Iniciativa presentada por el Diputado Jorge Luis González Marín, por conducto de la Oficialía Mayor, a las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Agropecuarios, Recursos Hidráulicos, Forestales y Pesqueros, para su estudio y dictamen correspondiente. Como siguiente punto del orden del día la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Juana Frías Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, diera lectura a la Iniciativa de Decreto que Reforma, Modifica y Adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que presentaba a esta Honorable Asamblea. En tribuna, la Diputada Juana Frías Hernández, dijo que presentaría a consideración del Pleno de esta Honorable Cámara de Diputados, la Iniciativa de Decreto que Reforma, Modifica y Adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. En los considerandos, entre otras cosas mencionó, que el combate a la violencia hacia las mujeres debe ser prioridad en todos los niveles de gobierno; señalando además, que la difusión y defensa de los derechos de las mujeres, es uno de los compromisos adquiridos por México, al firmar las convenciones sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, máxime que de acuerdo a los diagnósticos de la situación de las mujeres de los municipios de Centro y Cunduacán, de los cuales aportó algunos datos estadísticos en los antecedentes, se ha demostrado que las mujeres tabasqueñas desconocen sus derechos y además sufren de violencia familiar. Afirmó que es necesario dar certeza jurídica a las actuales coordinaciones de Atención a las Mujeres de los municipios de Centro y Cunduacán, para que estas se conviertan en direcciones dentro de la estructura orgánica municipal. Por lo



## ACTA DE SESIÓN

anterior, propuso que en cada Ayuntamiento del Estado de Tabasco se cree una Dirección de Atención a las Mujeres. Seguidamente dijo, que por lo expuesto sometía a consideración del Pleno la Iniciativa de Decreto que Reforma, Modifica y Adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. En cuyo Artículo Único se establece: Se reforman y modifican los artículos 73, en sus fracciones XII y XIII; se adicionan al artículo 73, la fracción XIV; y los artículos 75 bis, 75 Ter; 94 bis, 94 Ter, 94 Quáter y el Capítulo XV Bis. Enseguida, la Diputada Presidenta acordó turnar la Iniciativa presentada por la Diputada Juana Frías Hernández, por conducto de la Oficialía Mayor, a las comisiones unidas de Fortalecimiento Municipal y de Equidad y Género, para su estudio y dictamen correspondiente. Para continuar con el desarrollo del orden del día la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Presidente de la Comisión permanente de Fortalecimiento Municipal, se sirviera dar lectura a la Iniciativa que Reforma, Adiciona y Deroga diversos incisos y fracciones del artículo 63, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, que presentan los diputados integrantes de la comisión que preside, a este Congreso. En uso de la palabra, el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf mencionó que en su nombre y el de los diputados Francisco Sánchez Ramos, Luis Felipe Graham Zapata, Heber Sánchez Alejandro, Roger Silviano Pérez Evoli y Miriam de Fátima Seba Méndez, integrantes de la Comisión permanente de Fortalecimiento Municipal, presentaría a consideración del Pleno la Iniciativa que Reforma, Adiciona y Deroga diversos incisos y fracciones del artículo 63, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. En la exposición de motivos, entre otras cosas expresó, que como integrantes de la Comisión de Fortalecimiento Municipal, analizaron el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, a fin de conocer las atribuciones conferidas a dicha Comisión y coadyuvar en el desempeño de las tareas legislativas, que por ley son competencia de este órgano colegiado; sin embargo, sostuvo que encontraron que en dicho Reglamento, no se expresa claramente la facultad de dictaminar sobre asuntos concretos relacionados con el



## ACTA DE SESIÓN

ámbito municipal, independientemente que el artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado faculta a las comisiones permanentes para que estudien y dictaminen los asuntos de su competencia, por lo que consideran importante dar claridad y funcionalidad a la interpretación de este artículo. También señaló, que analizaron la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en donde se faculta a este Poder Legislativo para que conozca y apruebe sobre diversos asuntos municipales, citando algunos de ellos, como el relacionado a los conflictos políticos que surjan entre los municipios y el Estado, y de aquellos que se relacionen con la división territorial de los municipios; las licencias, renunciaciones o faltas absolutas de los ayuntamientos o consejos municipales y de lo relativo a los cambios de residencia de los mismos ayuntamientos o concejos, entre otras facultades. Por lo antes expuesto, y en aras de alcanzar la eficacia legislativa, solicitan a esta Honorable Cámara que en su oportunidad se otorgue a la Comisión permanente de Fortalecimiento Municipal, la facultad expresa de dictaminar de manera independiente o conjunta con la comisión que corresponda, sobre los asuntos de carácter municipal, que por ley sean turnados a este Poder Legislativo. Es por ello que presentaron a la consideración de esta Honorable Legislatura la Iniciativa que Reforma, Adiciona y Deroga diversos incisos y fracciones del artículo 63, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en cuyo Artículo Único, se establece: Se reforman los incisos C), D) y E) y se adicionan los incisos F), G), H), I), J), K), L), M), N), O), P), Q)) y R), a la fracción XXIV, del artículo 63. Se deroga el inciso B) de la fracción XII, del artículo 63, todos del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco; a la cual dio lectura. Acto seguido, la Diputada Presidenta turnó la Iniciativa presentada por diputados integrantes de la Comisión permanente de Fortalecimiento Municipal, por conducto de la Oficialía Mayor, a la Comisión permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente. A continuación, como siguiente punto del orden del día, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Roger Silvano Pérez Evoli, diera lectura a la Iniciativa que crea la Ley de Deuda Pública

8871



## ACTA DE SESIÓN

del Estado de Tabasco y Municipios, que junto con los diputados Jorge Luis González Marín y Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, presenta a consideración de esta Cámara. En tribuna, el Diputado Roger Silvano Pérez Evoli, dijo que presentaría a la consideración de la Soberanía la Iniciativa de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y Municipios. En la exposición de motivos, entre otras cosas señaló, que en el proyecto que presenta se incluyen de manera sistematizada los diversos conceptos relacionados con la Deuda Pública Estatal y la Deuda Pública Municipal. También se incluye la regulación específica de la afectación de los ingresos del Estado, el derecho a percibirlos o ambos, incluidos los derivados de las participaciones federales conforme a la Ley de Coordinación Fiscal, ya sea como garantía o como fuente de pago, lo cual aseguró, permitirá al Estado lograr mejores condiciones y oportunidades de financiamiento, no solamente bajo las formas de financiamiento bancario tradicional, sino a través de financiamientos mediante la colocación de valores en el mercado nacional. Prosiguió relatando de manera general lo que contiene la Iniciativa de Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios. Agregó también, que de aprobarse esta Ley se pondría al Estado a la vanguardia en materia de regulación de Deuda Pública; y que esta Iniciativa es el resultado de un minucioso estudio de diversas leyes de deuda pública y de diversas consultas con los principales actores en materia de financiamiento. Por lo que sometía a consideración de esta Soberanía para su estudio, análisis y aprobación, la Iniciativa de Ley de Deuda Pública, aclarando a la Presidencia que omitiría la lectura del articulado de la misma, en virtud de que con anterioridad la hizo llegar a cada uno de los diputados integrantes de esta Legislatura. Finalmente dio lectura a los artículos transitorios de la misma e indicó que firmaban dicha Iniciativa los diputados Roger Silvano Pérez Evoli, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf y Jorge Luis González Marín. Seguidamente, la Diputada Presidenta turnó la Iniciativa presentada por los diputados Roger Silvano Pérez Evoli, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf y Jorge Luis González Marín, por conducto de la Oficialía Mayor, a la Comisión permanente de Hacienda y Presupuesto, para su estudio y dictamen correspondiente.





## ACTA DE SESIÓN

Enseguida, la Diputada Presidenta dijo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, fracción XXXVIII, 38, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, procederían a la elección de los integrantes de la Comisión Permanente que habrán de desempeñar las funciones legislativas durante el Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Honorable Quincuagésima Octava Legislatura, la cual estará integrada por un Presidente, un Secretario y cuatro vocales, por lo que solicitó al Oficial Mayor se sirviera entregar a las ciudadanas y ciudadanos diputados, las cédulas de votación correspondientes. Al término de la entrega de las mismas, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario fuera llamando a los diputados y diputadas por orden de lista para que emitieran su voto, el cual debería ser depositado en el ánfora colocada sobre la Mesa. Terminada la recepción de las cédulas, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario que con el auxilio del Oficial Mayor hicieran el cómputo y entregara el resultado a la Presidencia. Una vez que el Diputado Secretario y el Oficial Mayor dieron cumplimiento a su encomienda, el primero hizo entrega del resultado de la votación a la Diputada Presidenta; quien informó que el cómputo de la votación daba como resultado que habían sido electos para desempeñar las funciones legislativas durante el Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Honorable Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco; los ciudadanos diputados: Como Presidente, Diputado Javier Díaz Hernández; como Secretario, Diputado Adolfo Díaz Orueta; como vocales, Diputada Dora María Scherrer Palomeque y Diputado Pascual Bellizzia Rosique; como vocales suplentes, Diputado Carlos Mario Ocampo Cano y Diputado Pedro Sergio Grimaldo Romo. En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 19, párrafo quinto, en relación con el 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 21 del Reglamento Interior de este Honorable Congreso, la Diputada Presidenta instruyó al Oficial Mayor para que enviara los comunicados respectivos a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial, a las secretarías del Poder

*J*  
*JSM*



ACTA DE SESIÓN

Ejecutivo y a los presidentes de los Ayuntamientos del Estado de Tabasco; así también, le instruyó para hacerlo del conocimiento de las cámaras de Diputados y de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, del Titular del Poder Ejecutivo Federal y del Titular de la Honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación. Acto seguido, la Diputada Presidenta dijo que el siguiente punto del orden del día era el de Asuntos Generales, por lo cual anunció a las compañeras y compañeros diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotasen con el Diputado Secretario. Terminada la encomienda del Diputado Secretario, la Diputada Presidenta informó que se habían anotado para hacer uso de la palabra los ciudadanos diputados Adolfo Díaz Orueta, Dora María Scherrer Palomeque, Benjamín Mendoza Chablé, Miguel Ángel Valdivia de Dios, Evaristo Hernández Cruz y Pedro Sergio Grimaldo Romo. Enseguida, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Adolfo Díaz Orueta, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien inició su intervención dando lectura a un fragmento del Plan Estatal de Desarrollo 2002-2006, posteriormente, dijo que daba lectura a dicho fragmento ya que el pasado dos de abril, leyó en los principales diarios de circulación local que el Gobernador del Estado había anunciado que se instalarían casetas de cobro en la vía de la carretera Reforma-Dos Bocas, con el objeto de que esos recursos sirvieran, citó, para el mantenimiento permanente que va a requerir la autopista. A continuación, aclaró que esas declaraciones que supuestamente hizo el Gobernador fueron recogidas por diarios locales, sin que hasta el momento se haya hecho un anuncio oficial que confirmara dicha pretensión, aunque en los hechos, agregó, aparentemente se observa que ya se construye la infraestructura de las casetas de cobro. Mencionó, que antes de instalar esa caseta de cobro, también se debiera tomar en cuenta la petición que han hecho los ciudadanos que viven al margen de esa carretera, en el tramo comprendido de Cunduacán a Pechucalco, donde han ocurrido infinidad de accidentes graves, lo que debiera de ser una prioridad, antes que la caseta de cobro. Sostuvo que aunque fuera mínimo el cobro en las casetas, no deja de ser preocupante, pues seguramente esa medida ocasionaría, en cascada, aumento en el



## ACTA DE SESIÓN

precio de productos y servicios, que aún siendo también mínimos, representarían una carga más para miles de familias tabasqueñas. Por último, exhortó al Gobernador del Estado y a las instancias correspondientes, a que de confirmarse las versiones periodísticas, cesara en su intención de establecer casetas de cuota en la denominada autopista "Reforma-Dos Bocas". Acto seguido, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Mary Cruz Román Álvarez, ocupara su lugar, mientras hacía uso de la palabra. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta le concedió el uso de la palabra a la Diputada Dora María Scherrer Palomeque, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, quien expresó que en cumplimiento a su responsabilidad como Legisladora, informaría el motivo de su abstención en la votación del Dictamen de Decreto emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por el que se autoriza la contratación de empréstitos para financiar proyectos de Inversión Pública Productiva del Municipio de Centro y el desarrollo urbano denominado Macuspana Siglo XXI, del Municipio de Macuspana. Al respecto dijo, que no se trata de estar en contra de tan importantes proyectos de modernización a favor de los municipios de Centro y Macuspana, ya que aseguró conocer de ambas necesidades, por un lado mejorar los servicios públicos del agua, y por el otro, brindar mayores y mejores oportunidades de vivienda y otros servicios. Aclaró, que se trata de no poner en riesgo las haciendas públicas municipales respectivas, por lo que ella consideraba importante determinar que se presentara un dictamen por cada uno de los préstamos, asimismo crear fideicomisos para transparentar el uso y aplicación de los recursos, ya que no se trata de uno o dos millones, sino de cientos de millones. Seguidamente procedió a comparar la Ley de Deuda Pública del Estado, con el Dictamen presentado, por lo que dijo que esas eran, entre otras, las observaciones que motivaron su abstención y no un voto en contra. Finalmente dijo que hacía esas aclaraciones con el fin de evitar se le diera una lectura incorrecta al motivo de su abstención. Seguidamente, ya en su lugar, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra al Diputado Benjamín Mendoza Chablé, de la fracción parlamentaria

*[Firma manuscrita]*



## ACTA DE SESIÓN

del Partido de la Revolución Democrática, quien dijo que hacía uso de la tribuna para exhortar a los diputados integrantes de las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia y Gran Jurado, a emitir el Dictamen correspondiente para determinar si existen o no elementos suficientes para proceder penalmente en contra del Presidente Municipal de Jonuta. Seguidamente detalló el motivo por el cual la Procuraduría General de Justicia del Estado inició la Averiguación Previa que fue remitida a las comisiones permanentes mencionadas. Para concluir solicitó a los diputados integrantes de las comisiones de Justicia y Gran Jurado y a la de Gobernación y Puntos Constitucionales, consideraran que este asunto no debe tener más connotaciones que las de tipo jurídico, y que sea el marco supremo de la legalidad, el que determine los procedimientos o penas a establecer; así también que no cedieran a presiones o chantajes de índole partidista o políticos. Acto seguido y para continuar con la lista de oradores, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Valdivia de Dios, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien presentó a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados, la Iniciativa de la Ley de Coordinación del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco. En la exposición de motivos, entre otras cosas dijo, que en tanto prevalezca un marco jurídico tradicional que no responda a la realidad social y que además dificulte por imprecisión o ambivalencia la estrecha coordinación que debe existir entre las dependencias responsables, las instituciones de seguridad pública seguirán rebasadas por la delincuencia, generando mayor impunidad y colocando a la sociedad en estado de indefensión física y jurídica ante el fenómeno delincencial. Por lo que aseguró que existe la imperiosa necesidad de reorganizar y modernizar a las instituciones del Sistema de Seguridad Pública, profesionalizando a los servidores públicos, modernizando a las operaciones con la incorporación y desarrollo de los procedimientos más avanzados para mejorar la calidad de los servicios en todo el proceso, acordes a la evolución del delito; los recursos tecnológicos de punta para fortalecer los servicios de inteligencia, como instrumento central del combate a la delincuencia.

9  
EM



## ACTA DE SESIÓN

Sostuvo, además, que ante la falta de estadísticas confiables que puedan fortalecer y apoyar a las instituciones que realicen las funciones de prevención del delito, de procuración, impartición de justicia y readaptación social, se necesita contar con un centro de información estadística delincuenciales que ayude a abatir la impunidad con un enfoque sistémico de la seguridad pública, y desarrollando nuevas capacidades que permitan aclarar un mayor número de delitos y castigar a los responsables. Afirmó que esta nueva Ley que se propone, implica cambios substanciales en las funciones de seguridad pública, de tal manera que permitirá atender en tiempo y forma todas y cada una de las necesidades que tenga la población, ajustando los supuestos legales a la realidad que se vive. Seguidamente, enumeró algunas de las ventajas de la Iniciativa que presenta. Por lo que presentó a consideración del Pleno la Iniciativa, en cuyo Artículo Único, dice: Se abroga en su totalidad la Ley General de Seguridad Pública y Tránsito del Estado, publicada en el Periódico Oficial número 4371, de fecha 1º de agosto de 1984, así como sus reformas posteriores y en su lugar se emite la Ley de Coordinación del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco. De la cual omitió su lectura e hizo entrega de la misma a la Mesa Directiva. Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Evaristo Hernández Cruz, quien expresó que haría algunas precisiones sobre su posición en torno a la reforma a la Ley Orgánica de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco que se ha venido impulsando. Señaló que la premisa mayor que anima y da sentido social a este esfuerzo es crear las condiciones legales que permitan una transformación cualitativa y cuantitativa de la UJAT, a fin de que supere sus rezagos y se coloque a la altura de los estándares nacionales e internacionales de la moderna educación superior. Seguidamente, hizo un comparativo de otras universidades de otros estados con la UJAT y concluyó diciendo que es una verdad irrefutable el rezago en el que se encuentra. Por lo que aseguró que la intención al estar promoviendo la reforma de la Ley Orgánica de la UJAT, es coadyuvar, por todos los medios posibles al propósito de introducirle cambios y adecuaciones que la beneficien, y hacerlo conforme a los resultados de un amplio debate

*[Firma manuscrita]*



## ACTA DE SESIÓN

en el que participen los sectores académicos, administrativos, estudiantiles, sectores productivos y de la sociedad en general, considerando el marco de las nuevas circunstancias políticas y sociales del estado y el país, pero sobre todo, reiteró, que se trata de lograr que estos cambios a su ley, garanticen una transparencia real en cuanto a la aplicación de los recursos y que exista transparencia y certidumbre en sus procedimientos internos de elección y designación de autoridades así como en múltiples procesos que deben ser de cara a la sociedad no en el rincón del poder público. Enseguida enumeró algunas de las pretensiones que se impulsan con la mencionada reforma a la Ley Orgánica de la UJAT. Por lo que convocó a que el único interés al realizar la reforma, sea forjar profesionistas de alto rendimiento, competitividad y nivel ético, para que los alumnos de la UJAT no sigan siendo avasallados por profesionales egresados de otras universidades. Sostuvo que este es el planteamiento esencial que han venido sosteniendo como premisa básica del trabajo que se está realizando junto con la Comisión de Educación de esta Legislatura. Mencionó también que en días pasados inauguraron una página Web a fin de captar opiniones y de ampliar la participación de la sociedad en este debate de la reforma, destacando lo que se contiene en dicha página. Insistió en que como egresado de la UJAT es persona que de buena fe pugna por retribuirle un poco de lo mucho que nos ha dado esta universidad. Por otro lado, subrayó, que toda ley carece de finalidad y es letra muerta si no sirve de instrumento para el desarrollo social y la calidad de vida, con más razón cuando se trata de una entidad pública de tanta importancia para el futuro de las siguientes generaciones. Señaló que continuarán llevando adelante con toda entrega y emoción social esta reforma, que aclaró, fue iniciada en agosto de 1988 por su compañero de partido, el hoy Gobernador del Estado Licenciado Manuel Andrade Díaz, a quien en su momento apoyó con esta idea, y que ahora se trata de darle continuidad para que se concrete. Señaló, que después de haber hecho un trabajo consensuado se han detectado los cambios que son necesarios introducir, así mismo han constatado las graves insuficiencias que hoy tiene la máxima casa de estudios, tanto en



## ACTA DE SESIÓN

infraestructura como en nivel académico, donde deja mucho que desear. Enfatizó, que no es él, el Diputado Evaristo Hernández Cruz, como se le ha querido tergiversar y personalizar, sino que la propuesta proviene de los propios académicos, a partir de un documento al que dio lectura en tribuna el 24 de abril del año próximo pasado. Reiteró que la intención es ayudar, por todos los medios posibles a que se cuente con una ley orgánica para la nueva Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, moderna y que genere confianza social, conforme a los resultados de un amplio debate en que participe toda nuestra sociedad. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Pedro Sergio Grimaldo Romo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien hizo algunas reflexiones en torno a los acontecimientos suscitados entre la sección 29 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y el Gobierno de Tabasco. Al respecto hizo referencia a la convocatoria de brazos caídos impulsada por la sección 29 del SNTE, los días 6, 7 y 8 del presente mes y año, por el incumplimiento de acuerdos de carrera magisterial, escalafón y cambios por parte del Gobierno del Estado, la que aseguró, se realizó de manera pacífica, pero que la respuesta del Gobierno del Estado fue ordenar el descuento de los días en que se llevó a cabo esta manifestación. Hizo referencia también a la campaña publicitaria que tanto la dirigencia del SNTE como el Gobierno del Estado han iniciado, con el afán de justificar sus respectivas actuaciones, lo que ha dado motivo a la confusión entre los padres de familia. Por lo anterior expresó su enérgico rechazo a esta problemática que afecta la formación educativa, de cientos de miles de alumnos de nuestro Estado, pues aseguró que este hecho va en contra de los principios fundamentales de la ética y la moral profesional. Señaló que es necesario que se tomen cartas en el asunto, por lo que hizo un llamado a las partes en conflicto para que se serenen y se pongan de acuerdo; aclarando que dicha apertura al diálogo debe de girar en torno a los intereses de la educación, nunca del sindicato ni del gobierno. Por último convocó al Gobierno del Estado a que dedique todo su esfuerzo en procurar la solución del conflicto en aras de la armonía social que los tabasqueños

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*



ACTA DE SESIÓN

demandan, así como de la calidad educativa que los niños merecen. Enseguida, la Diputada Presidenta turnó la excitativa presentada por el Diputado Benjamín Mendoza Chablé, a las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia Gran Jurado para su atención. Asimismo turnó la Iniciativa Presentada por el Diputado Miguel Ángel Valdivia de Dios, a la Comisión permanente de Seguridad Pública, Protección Civil y Procuración de Justicia; instruyendo al Oficial Mayor para que realizara los trámites respectivos. Finalmente y para dar por terminado el orden del día, la Diputada Presidenta declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Pública Ordinaria de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día del encabezado, y citó para la próxima, la cual será una Sesión Pública con carácter de Solemne de Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se verificará a las diez horas del día 30 de abril, en este mismo recinto.

  
DIPUTADA DORA MARÍA SCHERRER PALOMEQUE  
PRESIDENTA

  
DIPUTADO FRANCISCO SANTO MAGAÑA  
SECRETARIO





ACTA DE SESIÓN

000001

Acta número: 159  
Fecha: 04/Noviembre/2005  
Lugar: Salón de Sesiones  
Presidencia: Diputado José Luis Sánchez López  
Secretaría: Diputado Francisco Santo Magaña  
Inicio: 11:19 Horas  
Instalación: 11:24 Horas  
Clausura: 12:24 Horas  
Asistencia: 34 Diputados  
Cita próxima: 04/Noviembre/2005/12:45 Horas

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con diecinueve minutos del día cuatro del mes de noviembre del año dos mil cinco, dio inicio la Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, reunidos los diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en el Salón de Sesiones de esta Honorable Cámara de Diputados; presidida por el Diputado José Luis Sánchez López, quien solicitó al Diputado Secretario, pasara lista de asistencia. Seguidamente, el Diputado Secretario Francisco Santo Magaña, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 34 asistencias y 1 inasistencia, encontrándose presentes los ciudadanos diputados, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Pascual Bellizzia Rosique, Salvador Gerardo Cerna Gil, Cutberto de la Cruz Arellano, Javier Díaz Hernández, Adolfo Díaz Orueta, Francisco Alfonso Filigrana Castro, Juana Frías Hernández, Darwin González Ballina, Jorge Luis González Marín, Luis Felipe Graham Zapata, Pedro Sergio Grimaldo Romo, Evaristo Hernández Cruz, Antonio Lope Báez, Rosalinda López Hernández, Lázaro Méndez López, Benjamín Mendoza Chablé, Rosario Mendoza Hernández, Nydia Naranjo Cobián, Miguel Salim Nazur Rivera, Carlos Mario Ocampo Cano, Roger Silviano Pérez Evoli, Luis Federico Pérez Maldonado, Yenny Magdalena Rodríguez Aguilar, Mary Cruz Román Álvarez,



ACTA DE SESIÓN

Heber Sánchez Alejandro, José Luis Sánchez López, Francisco Sánchez Ramos, Francisco Santo Magaña, Dora María Scherrer Palomeque, Miriam de Fátima Seba Méndez, Jesús Selván García, Agustín Somellera Pulido y Miguel Ángel Valdivia de Dios. Enseguida, el Diputado Presidente con fundamento en el artículo 25, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó al Diputado Secretario justificara la inasistencia del ciudadano Diputado Marco Antonio Leyva Leyva, quien se integraría posteriormente a la Sesión. Acto seguido, se declaró instalada la Sesión Ordinaria siendo las once horas con veinticuatro minutos. Por instrucciones de la Presidencia, el Diputado Prosecretario, Jesús Selván García, dio lectura al siguiente orden del día: I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Instalación de la Sesión. III.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV.- Aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 25 de octubre del año 2005. V.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior. VI.- Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII.- Lectura del oficio MEZ/PM/391/2005, recibido el día 25 de octubre del presente año, remitido a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, suscrito por el Lic. Francisco Javier Conde Ordorica, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, mediante el cual envía el Proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio Emiliano Zapata, Tabasco, para el ejercicio 2006. VIII.- Lectura del oficio PM/269/2005, recibido el día 26 de octubre del presente año, suscrito por el Ing. Quím. Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, mediante el cual envía la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Jonuta, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2006. IX.- Lectura del oficio PMB/0418/2005, recibido el día 28 de octubre del presente año, suscrito por el Lic. Patricio Moguel Pérez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Balancán, mediante el cual envía el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Balancán, Tabasco, 2006. X.- Lectura del oficio PM/1483/2005, recibido el día 28 de octubre del presente año, suscrito por los ciudadanos Lic. Florizel Medina Pereznieta y Dr. Pedro Gutiérrez Gutiérrez, Presidente Municipal y Secretario, respectivamente, del Honorable



ACTA DE SESIÓN

000003

Ayuntamiento Constitucional de Centro, mediante el cual envían la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Centro, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2006. XI.- Lectura del oficio DFM/484/2005, recibido el día 31 de octubre del presente año, remitido a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, suscrito por el C.P. Alberto Lozano Espinoza, Director de Finanzas Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, mediante el cual envía la propuesta del Presupuesto de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2006, para el Municipio de Tacotalpa, Tabasco. XII.- Lectura del oficio DFM/363/2005, recibido el día 31 de octubre del presente año, suscrito por el C.P. Carlos Manuel Mollinedo López, Director de Finanzas Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, por el que envía el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Teapa, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2006. XIII.- Lectura del oficio HAC/PM/31/10/05-535, recibido el día 31 de octubre del presente año, suscrito por el Q.F.B. César Francisco Burelo Burelo, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cunduacán, mediante el cual envía la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Cunduacán, Tabasco, para el ejercicio fiscal del año 2006. XIV.- Lectura del oficio sin número, recibido el día 31 de octubre del presente año, suscrito por el Dr. Sebastián Izquierdo Gómez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, mediante el cual envía la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Paraíso, Tabasco, para el ejercicio fiscal del año 2006. XV.- Lectura del oficio DFM/585/2005, recibido el día 31 de octubre del presente año, suscrito por el C. José Ramiro López Obrador, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, por el cual envía la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Macuspana, Tabasco, para el ejercicio fiscal del año 2006. XVI.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de Decreto emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se declara el año 2006, Año del Bicentenario del Natalicio de Don Benito Juárez. XVII.- Asuntos Generales. XVIII.- Clausura de la Sesión y cita para la próxima. Posteriormente al someterse a consideración de la Asamblea el orden del día, fue aprobado con 34 votos a favor. Enseguida, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que en la Sesión



ACTA DE SESIÓN

000004

anterior fue aprobada por el Pleno la dispensa a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 25 de octubre del presente año, remitiéndose copia de la misma a los coordinadores de las fracciones parlamentarias de este Honorable Congreso, para que expusieran por escrito sus observaciones, y no habiéndose recibido ninguna al respecto, solicitó al Diputado Secretario que en votación ordinaria la sometiera a consideración de esta Asamblea; la cual al ser sometida a votación, resultó aprobada con 34 votos a favor. Para desahogar el siguiente punto del orden del día, el Diputado Presidente instruyó al Diputado Prosecretario diera lectura al acta de la Sesión anterior. Enseguida, desde su Curul, la Diputada Juana Frías Hernández, solicitó al Diputado Presidente sometiera a consideración del Pleno la aprobación de la dispensa de la lectura del acta mencionada; propuesta que fue sometida a votación, siendo aprobada la dispensa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; instruyéndose al Oficial Mayor para que hiciera llegar copias de la misma a los coordinadores de las fracciones parlamentarias de este Honorable Congreso, para que en su caso, expongan las observaciones que consideren pertinentes. A continuación, el Diputado Prosecretario dio lectura a los comunicados y correspondencia recibida. Terminada su encomienda, el Diputado Presidente acordó que el trámite que recaía, consistía en enviar los acuses de recibo correspondientes a los Honorables Congresos de los estados de Guerrero y Querétaro. Asimismo, se instruyó al Oficial Mayor, para que realizara los trámites respectivos. Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario, diera lectura al oficio MEZ/PM/391/2005, remitido a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, suscrito por el Licenciado Francisco Javier Conde Ordorica, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, mediante el cual envía el Proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio Emiliano Zapata, Tabasco, para el ejercicio 2006. Una vez terminada la lectura, el Diputado Presidente turnó la Iniciativa presentada por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, a la Comisión permanente de Hacienda y Presupuesto para su estudio y dictamen correspondiente. A continuación, se solicitó al Diputado Prosecretario diera lectura al oficio PM/269/2005, suscrito por el



ACTA DE SESIÓN

000005

Ingeniero Químico Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, mediante el cual envía la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Jonuta, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2006. Enseguida, el Diputado Prosecretario dio lectura a lo solicitado; y posteriormente el Diputado Presidente turnó la Iniciativa presentada por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, a la Comisión permanente de Hacienda y Presupuesto para su estudio y dictamen correspondiente. Acto seguido, se solicitó al Diputado Secretario diera lectura al oficio PMB/0418/2005, suscrito por el Licenciado Patricio Moguel Pérez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Balancán, mediante el cual envía el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Balancán, Tabasco, 2006. Terminada la encomienda del Diputado Secretario, el Diputado Presidente turnó el Proyecto de Ley presentado, a la Comisión permanente de Hacienda y Presupuesto para su estudio y dictamen correspondiente. Como siguiente punto del orden del día, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Prosecretario diera lectura al oficio PM/1483/2005, suscrito por los ciudadanos Licenciado Florizel Medina Pereznieta y Doctor Pedro Gutiérrez Gutiérrez, Presidente Municipal y Secretario, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Centro, mediante el cual envían la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Centro, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2006. Terminada la encomienda del Diputado Prosecretario, el Diputado Presidente turnó la Iniciativa presentada por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Centro, a la Comisión permanente de Hacienda y Presupuesto para su estudio y dictamen correspondiente. A continuación, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario diera lectura al oficio DFM/484/2005, suscrito por el Contador Público Alberto Lozano Espinoza, Director de Finanzas Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, mediante el cual envía la propuesta del Presupuesto de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2006, para el Municipio de Tacotalpa, Tabasco. Terminada la encomienda del Diputado Secretario, el Diputado Presidente turnó la Propuesta presentada, a la Comisión permanente de Hacienda y Presupuesto para su estudio y dictamen correspondiente. Enseguida, se solicitó al Diputado Prosecretario diera lectura al



ACTA DE SESIÓN

oficio DFM/363/2005, suscrito por el Contador Público Carlos Manuel Mollinedo López, Director de Finanzas Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, por el que envía el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Teapa, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2006. Terminada la encomienda del Diputado Prosecretario, el Diputado Presidente turnó el Proyecto de Ley a la Comisión permanente de Hacienda y Presupuesto para su estudio y dictamen correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente informó al Pleno, que se le concedía anuencia para retirarse del recinto al Diputado Antonio Lope Báez; y solicitó al Diputado Secretario, diera lectura al oficio HAC/PM/31/10/05-535, suscrito por el Químico Fármaco-biólogo César Francisco Burelo Burelo, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cunduacán, mediante el cual remite la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Cunduacán, Tabasco, para el ejercicio fiscal del año 2006. Terminada la encomienda del Diputado Secretario, el Diputado Presidente turnó la Iniciativa de Ley presentada, a la Comisión permanente de Hacienda y Presupuesto para su estudio y dictamen correspondiente. A continuación, se solicitó al Diputado Prosecretario, diera lectura al oficio sin número, suscrito por el Doctor Sebastián Izquierdo Gómez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, mediante el cual envía la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Paraíso, Tabasco, para el ejercicio fiscal del año 2006. Terminada la encomienda del Diputado Prosecretario, el Diputado Presidente anunció al Pleno que se integraba a la Sesión el Diputado Marco Antonio Leyva Leyva, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos; y enseguida turnó la Iniciativa de Ley presentada, a la Comisión permanente de Hacienda y Presupuesto para su estudio y dictamen correspondiente. Como siguiente punto del orden del día el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario, diera lectura al oficio DFM/585/2005, suscrito por el ciudadano José Ramiro López Obrador, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, por el cual envía la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Macuspana, Tabasco, para el ejercicio fiscal del año 2006. Terminada la encomienda del Diputado Secretario, la Iniciativa de Ley presentada, se turnó a la Comisión permanente de Hacienda y Presupuesto para su estudio y dictamen



ACTA DE SESIÓN

correspondiente. El siguiente punto del orden del día fue el relativo a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de Decreto emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se declara el año 2006, Año del Bicentenario del Natalicio de Don Benito Juárez; por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 85 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Prosecretario diera lectura al Dictamen mencionado. Enseguida el Diputado Prosecretario dio cumplimiento a su encomienda; y posteriormente el Diputado Presidente manifestó que toda vez que el Dictamen de Decreto había recibido lectura, procederían a su discusión, en lo general y en lo particular, por constar de un solo artículo, por lo que anunció a las compañeras y compañeros diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen de Decreto, en lo general y en lo particular, se anotasen ante la Presidencia dando a conocer si era a favor o en contra. En virtud de que ningún Diputado ni diputada se inscribió en contra del Dictamen, de conformidad con lo previsto en el artículo 90 del Reglamento Interior de este Honorable Congreso, el Diputado Presidente manifestó que procederían a su votación y solicitó al Diputado Secretario que en votación nominal sometiera el Dictamen de Decreto en lo general y en lo particular a la consideración de la Soberanía. Enseguida, el Diputado Secretario sometió a votación el Dictamen mencionado e informó a la Presidencia que el Dictamen de Decreto en lo general y en lo particular había sido aprobado con 34 votos a favor. A continuación, el Diputado Presidente declaró aprobado el Dictamen de Decreto por el cual el Honorable Congreso del Estado declara el año "2006, Año del Bicentenario del Natalicio de Don Benito Juárez", por lo que ordenó expedir el Decreto 079 y enviar su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado; remitir copias certificadas al Honorable Congreso de la Unión, a las legislaturas de los Estados y a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para su conocimiento. Asimismo, instruyó al Oficial Mayor realizar los trámites respectivos. Acto seguido, el Diputado Presidente anunció que el siguiente punto del orden del día era el de Asuntos Generales, por lo que invitó a las compañeras y compañeros diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotasen con el Diputado Secretario. Posteriormente se



**ACTA DE SESIÓN**

000008

informó, que se había anotado para hacer uso de la palabra el ciudadano Diputado Pedro Sergio Grimaldo Romo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, a quien de inmediato se le concedió el uso de la voz. En tribuna, el Diputado Pedro Sergio Grimaldo Romo presentó a la consideración del Pleno la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo: Primero.- Se declara oficialmente el 30 de abril como el Día de las Niñas y los Niños legisladores de Tabasco. Segundo.- Se aprueba la realización del Congreso de las Niñas y Niños de Tabasco, que llevará a cabo, coordinadamente, el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Educación, y el Instituto Federal Electoral, por conducto de la Junta Estatal Ejecutiva. Tercero.- Se exhorta respetuosamente a las autoridades de los diecisiete ayuntamientos municipales para que aprueben la realización del Cabildo de las niñas y los niños. Cuarto.- Los trabajos de organización del Congreso de las Niñas y los Niños de Tabasco estarán a cargo, por parte del Congreso del Estado de Tabasco, de las Comisiones permanentes de Educación, Cultura y Servicios Educativos, de Atención a Grupos Vulnerables y de Participación Ciudadana. Terminó su intervención dando lectura a unas calaveras y coplas alusivas al día 2 de noviembre. Posteriormente, el Diputado Presidente turnó la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Pedro Sergio Grimaldo Romo, a la Comisión permanente de Educación, Cultura y Servicios Educativos, para su estudio, análisis y presentación de acuerdo o dictamen que en su caso proceda; e instruyó al ciudadano Oficial Mayor realizar los trámites respectivos. Finalmente, y para dar por agotado el orden del día, el Diputado Presidente declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, siendo las doce horas con veinticuatro minutos del día del encabezado, y citó para la próxima, la cual será una Sesión Ordinaria, misma que se verificará a las doce horas con cuarenta y cinco minutos de este día, en este mismo Recinto.

DIPUTADO JOSÉ LUIS SÁNCHEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE





**Honorable Congreso del  
Estado Libre y Soberano de Tabasco**



**ACTA DE SESIÓN**

000009

**DIPUTADO FRANCISCO SANTO MAGAÑA  
SECRETARIO**



ACTA DE SESIÓN

000001

Acta número: 164  
Fecha: 17/Noviembre/2005  
Lugar: Salón de Sesiones  
Presidencia: Diputado José Luis Sánchez López  
Secretaría: Diputado Francisco Santo Magaña  
Inicio: 11:25 Horas  
Instalación: 11:30 Horas  
Clausura: 13:10 Horas  
Asistencia: 34 Diputados  
Cita próxima: 22/Noviembre/2005/11:00 Horas

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veinticinco minutos del día diecisiete del mes de noviembre del año dos mil cinco, dio inicio la Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, reunidos los diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en el Salón de Sesiones de esta Honorable Cámara de Diputados; presidida por el Diputado José Luis Sánchez López, quien solicitó al Diputado Secretario, pasara lista de asistencia. Seguidamente, el Diputado Secretario Francisco Santo Magaña, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 32 asistencias y 3 inasistencias, encontrándose presentes los ciudadanos diputados, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Pascual Bellizzia Rosique, Salvador Gerardo Cerna Gil, Javier Díaz Hernández, Adolfo Díaz Orueta, Francisco Alfonso Filigrana Castro, Juana Frías Hernández, Darvin González Ballina, Jorge Luis González Marín, Luis Felipe Graham Zapata, Pedro Sergio Grimaldo Romo, Evaristo Hernández Cruz, Marco Antonio Leyva Leyva, Antonio Lope Báez, Rosalinda López Hernández, Lázaro Méndez López, Benjamín Mendoza Chablé, Rosario Mendoza Hernández, Nydia Naranjo Cobián, Carlos Mario Ocampo Cano, Roger Silviano Pérez Evoli, Luis Federico Pérez Maldonado, Yenny Magdalena Rodríguez Aguilar, Mary Cruz Román Álvarez, José Luis Sánchez López, Francisco Sánchez Ramos, Francisco Santo Magaña, Dora



ACTA DE SESIÓN

000002

María Scherrer Palomeque, Miriam de Fátima Seba Méndez, Jesús Selván García, Agustín Somellera Pulido y Miguel Ángel Valdivia de Dios. Enseguida, el Diputado Presidente con fundamento en el artículo 25, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó al Diputado Secretario justificara las inasistencias de los ciudadanos diputados Heber Sánchez Alejandro, Miguel Salim Nazur Rivera y Cutberto de la Cruz Arellano, quienes se integrarían posteriormente a los trabajos de esta Sesión. Acto seguido, se declaró instalada la Sesión Ordinaria siendo las once horas con treinta minutos. Por instrucciones de la Presidencia, el Diputado Prosecretario, Jesús Selván García, dio lectura al siguiente orden del día: I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Instalación de la Sesión. III.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV.- Aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 08 de noviembre del año 2005. V.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión celebrada el día 10 de noviembre del año 2005. VI.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior. VII.- Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VIII.- Lectura de la Iniciativa que crea la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Tabasco, que presenta el Diputado Francisco Sánchez Ramos, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. IX.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de Decreto emitido por la Comisión permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto por la que se reforma el único párrafo y se adicionan un segundo y tercer párrafos al artículo 46; se deroga la fracción IV del artículo 73; se adicionan las fracciones X y XI, pasando la actual fracción X a ser fracción XII del artículo 76; y se reforma la fracción I del artículo 105, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. X.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de Decreto emitido por la Comisión permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto por la que se reforman los artículos 14, segundo párrafo y 22, primer párrafo, y se deroga el cuarto párrafo del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. XI.- Asuntos



ACTA DE SESIÓN

000003

Generales. XII.- Clausura de la Sesión y cita para la próxima. Mismo que al someterse a consideración de la Asamblea, fue aprobado con 32 votos a favor. Enseguida, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que en la Sesión celebrada el día 10 de noviembre del presente año, fue aprobada por el Pleno la dispensa a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 08 de noviembre del año 2005, remitiéndose copia de la misma a los coordinadores de las fracciones parlamentarias, así como a los diputados independientes de este Honorable Congreso, para que expusieran por escrito sus observaciones, y no habiéndose recibido ninguna al respecto, solicitó al Diputado Secretario que en votación ordinaria la sometiera a consideración de esta Asamblea; la cual al ser sometida a votación, resultó aprobada con 32 votos a favor. Para desahogar el siguiente punto del orden del día, el Diputado Presidente instruyó al Diputado Prosecretario diera lectura al acta de la Sesión celebrada el día 10 de noviembre del año 2005. Enseguida, desde su Curul, el Diputado Pedro Sergio Grimaldo Romo, solicitó al Diputado Presidente sometiera a consideración del Pleno la aprobación de la dispensa de la lectura del acta mencionada; propuesta que fue sometida a votación, siendo aprobada la dispensa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; instruyéndose al Oficial Mayor para que hiciera llegar copias de la misma a los coordinadores de las fracciones parlamentarias, así como a los diputados independientes de este Honorable Congreso, para que en su caso, expusieran las observaciones que considerasen pertinentes. A continuación, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Prosecretario diera lectura al acta de la Sesión anterior. Enseguida, desde su Curul, el Diputado Agustín Somellera Pulido, solicitó al Diputado Presidente sometiera a consideración del Pleno la aprobación de la dispensa de la lectura del acta mencionada; propuesta que fue sometida a votación, siendo aprobada la dispensa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; instruyéndose al Oficial Mayor para que hiciera llegar copias de la misma a los coordinadores de las fracciones parlamentarias, así como a los diputados independientes de este Honorable Congreso, para que en su caso, expusieran las observaciones que considerasen pertinentes. Acto

587



ACTA DE SESIÓN

000004

seguido, el Diputado Prosecretario dio lectura a los comunicados recibidos, a los cuales se les dio el trámite siguiente: El oficio número TCA-SGA-601/2005, suscrito por el Ciudadano Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Tabasco, fue turnado a la Comisión permanente de Justicia y Gran Jurado, para los efectos conducentes. El oficio remitido por el Director de Asuntos Jurídicos de este Honorable Congreso y sus anexos, se ordenó agregarse al escrito recibido el día 15 de septiembre del presente año, signado por ciudadanos del Municipio de Paraíso, Tabasco, mediante el cual presentan demanda de Juicio Político en contra del Presidente Municipal y otros servidores públicos del Ayuntamiento de Paraíso; y una vez integrado, se turnó a las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia y Gran Jurado para su atención, análisis y presentación de acuerdo o dictamen que en caso proceda. El oficio remitido por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, se turnó a las comisiones de Salud Pública y Trabajo y Previsión Social, para su estudio, análisis y presentación de acuerdo o dictamen que en su caso proceda. Asimismo se acordó enviar los acuses de recibo correspondientes a los honorables congresos de los estados de San Luis Potosí, Jalisco, Tamaulipas y Guanajuato; al Honorable Congreso de la Unión y a la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; instruyéndose al Oficial Mayor para que realizara los trámites respectivos. Como siguiente punto del orden del día, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Francisco Sánchez Ramos, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, diera lectura a la Iniciativa que presentaba ante este Honorable Congreso. Antes de que el orador anunciado subiera a tribuna, el Diputado Presidente anunció al Pleno, que se integraba a los trabajos de esta Sesión el Diputado Miguel Salim Nazur Rivera. Seguidamente, en uso de la palabra el Diputado Francisco Sánchez Ramos dijo que presentaba a consideración del Pleno la Iniciativa que crea la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Tabasco, dando lectura a la parte considerativa. Posteriormente solicitó al Diputado Presidente hiciera llegar copia de la Iniciativa presentada a los diputados integrantes de esta Legislatura; e hizo entrega de la misma a la Presidencia. Enseguida el Diputado

*Fsm*



ACTA DE SESIÓN

000005

Presidente turnó la Iniciativa presentada a las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales de esta Honorable Cámara para su estudio y dictamen correspondiente; y enseguida informó al Pleno que se integraba a los trabajos de esta Sesión el Diputado Cutberto de la Cruz Arellano. Acto seguido, el Diputado Presidente anunció que el siguiente punto del orden del día era el relativo a la lectura discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de Decreto emitido por la Comisión permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto por la que se reforma el único párrafo y se adicionan un segundo y tercer párrafos al artículo 46; se deroga la fracción IV del artículo 73; se adicionan las fracciones X y XI, pasando la actual fracción X a ser fracción XII del artículo 76; y se reforma la fracción I del artículo 105, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 85 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó al Diputado Secretario diera lectura al Dictamen mencionado. Enseguida, el Diputado Secretario dio cumplimiento a su encomienda; y posteriormente el Diputado Presidente manifestó que toda vez que el Dictamen de Decreto había recibido lectura, procederían a su discusión, en lo general y en lo particular, por constar de un solo artículo, por lo que anunció a las compañeras y compañeros diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen de Decreto, en lo general y en lo particular, se anotasen ante la Presidencia dando a conocer si era a favor o en contra. En virtud de que ningún Diputado ni Diputada se inscribió en contra del Dictamen, de conformidad con lo previsto en el artículo 90 del Reglamento Interior de este Honorable Congreso, el Diputado Presidente manifestó que procederían a su votación y solicitó al Diputado Secretario que en votación nominal sometiera el Dictamen de Decreto en lo general y en lo particular a la consideración de la Soberanía. Enseguida, el Diputado Secretario sometió a votación el Dictamen mencionado e informó a la Presidencia que el Dictamen de Decreto en lo general y en lo particular había sido aprobado con 34 votos a favor. A continuación, el Diputado Presidente declaró aprobado el Dictamen de Decreto por el cual el Honorable Congreso del Estado, aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto por la que

*San:*



ACTA DE SESIÓN

se reforma el único párrafo y se adicionan un segundo y tercer párrafos al artículo 46; se deroga la fracción IV del artículo 73; se adicionan las fracciones X y XI, pasando la actual fracción X a ser fracción XII del artículo 76; y se reforma la fracción I del artículo 105, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por lo tanto, ordenó expedir el Decreto 084 y enviar su original al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial. Asimismo, se instruyó enviar una copia autorizada del Decreto aprobado, acompañado de un ejemplar original del Periódico Oficial en el que sea publicado, a las Cámaras de Diputados y Senadores del H. Congreso de la Unión, para efectos de que sea considerado como el voto aprobatorio de este Honorable Congreso. Para cumplimentar lo anterior, se instruyó al Oficial Mayor realizar los trámites que en derecho correspondan. El siguiente punto del orden del día fue el relativo a la lectura discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de Decreto emitido por la Comisión permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto por la que se reforman los artículos 14, segundo párrafo y 22, primer párrafo, y se deroga el cuarto párrafo del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 85 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Prosecretario diera lectura al Dictamen mencionado. Enseguida, el Diputado Prosecretario dio cumplimiento a su encomienda; y posteriormente el Diputado Presidente manifestó que toda vez que el Dictamen de Decreto había recibido lectura, procederían a su discusión, en lo general y en lo particular, por constar de un solo artículo, por lo que anunció a las compañeras y compañeros diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen de Decreto, en lo general y en lo particular, se anotasen ante la Presidencia dando a conocer si era a favor o en contra. En virtud de que ningún Diputado ni Diputada se inscribió en contra del Dictamen, de conformidad con lo previsto en el artículo 90 del Reglamento Interior de este Honorable Congreso, el Diputado Presidente manifestó que procederían a su votación y solicitó al Diputado Secretario que en votación nominal sometiera el Dictamen de Decreto en lo general y en lo particular a la consideración de la

*F. M.*



ACTA DE SESIÓN

000007

Soberanía. Enseguida, el Diputado Secretario sometió a votación el Dictamen mencionado e informó a la Presidencia que el Dictamen de Decreto en lo general y en lo particular había sido aprobado con 34 votos a favor. A continuación, el Diputado Presidente declaró aprobado el Dictamen de Decreto por el cual el Honorable Congreso del Estado, aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto por la que se reforman los artículos 14, segundo párrafo y 22, primer párrafo, y se deroga el cuarto párrafo del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y ordenó expedir el Decreto 085 y enviar su original al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial. Asimismo, se instruyó enviar una copia autorizada del Decreto aprobado, acompañado de un ejemplar original del Periódico Oficial en el que sea publicado, a las Cámaras de Diputados y Senadores del H. Congreso de la Unión, para efectos de que sea considerado como el voto aprobatorio de este Honorable Congreso. Para cumplimentar lo anterior, se instruyó al Oficial Mayor realizar los trámites que en derecho correspondan. Acto seguido, el Diputado Presidente anunció que el siguiente punto del orden del día era el de Asuntos Generales, por lo que invitó a las compañeras y compañeros diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotasen con el Diputado Secretario. Posteriormente se informó, que se habían anotado para hacer uso de la palabra los ciudadanos diputados Luis Federico Pérez Maldonado, Pedro Sergio Grimaldo Romo y Miguel Ángel Valdivia de Dios. Por lo que enseguida, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Luis Federico Pérez Maldonado, quien después de haber cuestionado severamente al dirigente del Partido de la Revolución Democrática, por haber ordenado su expulsión de la fracción parlamentaria de ese Partido, anunció de manera pública y formal, su separación a partir de esta fecha, de la fracción parlamentaria de dicho partido en esta Quincuagésima Octava Legislatura. Sin embargo, expresó a los que llamó auténticos perredistas, su agradecimiento, respeto y les manifestó que la acción tomada este día no modifica en nada su apoyo hacia ellos, ya que aseguró, que no es necesario estar en algún partido para cumplir con sus obligaciones con la gente de Centla. Terminó su intervención dando lectura a un oficio que envió al Diputado Javier Díaz Hernández, Presidente de la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso, en donde





ACTA DE SESIÓN

000008

también expresa su renuncia de manera irrevocable a la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Pedro Sergio Grimaldo Ramo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien presentó a la consideración del Pleno, la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo: Primero.- Se exhorta al Ejecutivo Estatal para que en el proyecto del Presupuesto general de Egresos del Estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal del año 2006, contemple los recursos económicos suficientes para atender las necesidades del sector educativo, con respecto a infraestructura, cobertura, creación de plazas y recuperación real del salario magisterial. Enseguida, el Diputado Presidente turnó la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Pedro Sergio Grimaldo Romo, a la Junta de Coordinación Política de esta Honorable Cámara para su estudio, análisis y presentación de acuerdo o dictamen que en su caso proceda. A continuación se le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Valdivia de Dios, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional quien presentó a consideración del Pleno el siguiente Punto de Acuerdo.- Se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado, para los siguientes temas: Que el Pleno del Consejo Estatal de Seguridad Pública apruebe un nuevo eje rector para organizar el trabajo penitenciario. Que se contemple en este nuevo plan que se aporten los recursos necesarios y suficientes para una mejor operación de los penales y proponer y preparar a los internos competitivamente, frente a las condiciones impuestas por el trabajo en libertad, y la profesionalización del personal, así como que mejore también la atención a los reos. Que se diseñen políticas públicas para que tanto mujeres y jóvenes tengan un tratamiento de rehabilitación en instalaciones especiales y para una mayor vinculación del reo con su familia. Respecto al Patronato de la Reincorporación Social se propone designar de inmediato a su titular y su funcionamiento. Enseguida el Diputado Presidente turnó la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Miguel Ángel Valdivia de Dios, a la Junta de Coordinación Política de esta Honorable Cámara para su estudio, análisis y presentación de acuerdo o dictamen que en su caso proceda. Finalmente, y para dar por agotado el orden del día, el Diputado Presidente declaró clausurados los trabajos legislativos

ESM:




Honorable Congreso del  
Estado Libre y Soberano de Tabasco



ACTA DE SESIÓN

000009

de esta Sesión Ordinaria de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, siendo las trece horas con diez minutos del día del encabezado, y citó para la próxima, la cual será una Sesión Ordinaria, que se verificará a las once horas del día veintidós de noviembre, en este mismo Recinto.

  
DIPUTADO JOSÉ LUIS SÁNCHEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE

  
DIPUTADO FRANCISCO SANTO MAGAÑA  
SECRETARIO



ACTA DE SESIÓN

000001

Acta número: 165  
Fecha: 22/Noviembre/2005  
Lugar: Salón de Sesiones  
Presidencia: Diputado José Luis Sánchez López  
Secretaría: Diputado Francisco Santo Magaña  
Inicio: 11:20 Horas  
Instalación: 11:25 Horas  
Clausura: 12:32 Horas  
Asistencia: 31 Diputados  
Cita próxima: 25/Noviembre/2005/11:00 Horas

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veinte minutos del día veintidós del mes de noviembre del año dos mil cinco, dio inicio la Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, reunidos los diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en el Salón de Sesiones de esta Honorable Cámara de Diputados; presidida por el Diputado José Luis Sánchez López, quien solicitó al Diputado Secretario, pasara lista de asistencia. Seguidamente, el Diputado Secretario Francisco Santo Magaña, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 31 asistencias y 4 inasistencias, encontrándose presentes los ciudadanos diputados, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Pascual Bellizzia Rosique, Salvador Gerardo Cerna Gil, Cutberto de la Cruz Arellano, Javier Díaz Hernández, Adolfo Díaz Orueta, Francisco Alfonso Filigrana Castro, Juana Frías Hernández, Darwin González Ballina, Jorge Luis González Marín, Luis Felipe Graham Zapata, Pedro Sergio Grimaldo Romo, Evaristo Hernández Cruz, Marco Antonio Leyva Leyva, Antonio Lope Báez, Rosalinda López Hernández, Lázaro Méndez López, Benjamín Mendoza Chablé, Rosario Mendoza Hernández, Miguel Salim Nazur Rivera, Carlos Mario Ocampo Cano, Roger Silvano Pérez Evoli, Luis Federico Pérez Maldonado, Mary Cruz Román Álvarez, José Luis Sánchez López, Francisco Sánchez Ramos, Francisco Santo Magaña, Miriam



ACTA DE SESIÓN

000002

de Fátima Seba Méndez, Jesús Selván García, Agustín Somellera Pulido y Miguel Ángel Valdivia de Dios. Enseguida, el Diputado Presidente con fundamento en el artículo 25, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó al Diputado Secretario justificara las inasistencias de los ciudadanos diputados Heber Sánchez Alejandro, Dora María Scherrer Palomeque, Nydia Naranjo Cobián y Yenny Magdalena Rodríguez Aguilar, quienes se integrarían posteriormente a los trabajos de esta Sesión. Acto seguido, se declaró instalada la Sesión Ordinaria siendo las once horas con veinticinco minutos. Por instrucciones de la Presidencia, el Diputado Prosecretario, Jesús Selván García, dio lectura al siguiente orden del día: I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Instalación de la Sesión. III.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV.- Aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de noviembre del año 2005. V.- Aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria con carácter de Solemne, celebrada el día 13 de noviembre del año 2005. VI.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior. VII.- Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VIII.- Lectura de un oficio recibido el día 21 de noviembre del presente año, suscrito por el Licenciado Manuel Andrade Díaz, Gobernador del Estado y el Licenciado Jaime Humberto Lastra Bastar, Secretario de Gobierno, por el cual envían para su estudio y aprobación correspondiente en su caso, Iniciativa de Decreto por medio del cual se Reforman, Adicionan y Derogan diversos artículos de la Ley de Fomento Económico del Estado de Tabasco. IX.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de Punto de Acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política, mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo local, autorice a la Dirección General del Registro Civil de la Secretaría de Gobierno, establezca módulos itinerantes o permanentes para que se realicen aclaraciones de actas del registro civil. X.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de Decreto emitido por la Junta de Coordinación Política, por el cual se instituye el Día del Municipio Libre en el Estado de Tabasco. XI.- Asuntos Generales. XII.- Clausura de la Sesión y cita para la próxima. Mismo que al someterse a consideración de la Asamblea, fue aprobado con 31 votos a favor. Enseguida, el Diputado



ACTA DE SESIÓN

000003

Presidente manifestó que en virtud de que en la Sesión anterior, fue aprobada por el Pleno la dispensa a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 10 de noviembre del año 2005, remitiéndose copia de la misma a los coordinadores de las fracciones parlamentarias, así como a los diputados independientes de este Honorable Congreso, para que expusieran por escrito sus observaciones, y no habiéndose recibido ninguna al respecto, solicitó al Diputado Secretario que en votación ordinaria la sometiera a consideración de esta Asamblea; la cual al ser sometida a votación, resultó aprobada con 31 votos a favor. A continuación, el Diputado Presidente dijo que en razón de que en la Sesión anterior, fue aprobada por el Pleno la dispensa a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria con carácter de Solemne, celebrada el día 13 de noviembre del año 2005, remitiéndose copia de la misma a los coordinadores de las fracciones parlamentarias, así como a los diputados independientes de este Honorable Congreso, para que expusieran por escrito sus observaciones, y no habiéndose recibido ninguna al respecto, solicitó al Diputado Secretario que en votación ordinaria la sometiera a consideración de esta Asamblea; la cual al ser sometida a votación, resultó aprobada con 31 votos a favor. Para desahogar el siguiente punto del orden del día, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Prosecretario diera lectura al acta de la Sesión anterior. Enseguida, desde su Curul, la Diputada Miriam de Fátima Seba Méndez, solicitó al Diputado Presidente sometiera a consideración del Pleno la aprobación de la dispensa de la lectura del acta mencionada; propuesta que fue sometida a votación, siendo aprobada la dispensa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. En ese momento el Diputado Presidente anunció al Pleno que se le concedía anuencia al Diputado Javier Díaz Hernández, par retirarse del recinto; y enseguida instruyó al Oficial Mayor para que hiciera llegar copias del acta dispensada en su lectura, a los coordinadores de las fracciones parlamentarias, así como a los diputados independientes de este Honorable Congreso, para que en su caso, expusieran las observaciones que considerasen pertinentes. Acto seguido, el Diputado Prosecretario dio lectura a los comunicados recibidos, de los cuales acordó remitir acuses de recibo a los honorables congresos de los estados de Hidalgo, Colima,



ACTA DE SESIÓN

000004

Tamaulipas, Zacatecas, Sonora y Quintana Roo; instruyéndose al Oficial Mayor para que realizara los trámites respectivos. Como siguiente punto del orden del día, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario, diera lectura al oficio suscrito por el Licenciado Manuel Andrade Díaz, Gobernador del Estado y el Licenciado Jaime Humberto Lastra Bastar, Secretario de Gobierno, por el cual envían para su estudio y aprobación correspondiente en su caso, Iniciativa de Decreto por medio del cual se Reforman, Adicionan y Derogan diversos artículos de la Ley de Fomento Económico del Estado de Tabasco. Enseguida el Diputado Secretario dio lectura al mencionado oficio y posteriormente el Diputado Presidente turnó la Iniciativa presentada por el Ejecutivo del Estado a la Comisión permanente de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico para su estudio y dictamen correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente anunció que el siguiente punto del orden del día era el relativo a la lectura discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de Punto de Acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política, mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo local, autorice a la Dirección General del Registro Civil de la Secretaría de Gobierno, establezca módulos itinerantes o permanentes para que se realicen aclaraciones de actas del registro civil; por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 85 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó al Diputado Prosecretario diera lectura al Dictamen mencionado. Enseguida, el Diputado Prosecretario dio cumplimiento a su encomienda; y posteriormente el Diputado Presidente manifestó que toda vez que el Dictamen de Punto de Acuerdo había recibido lectura, procederían a su discusión, en lo general y en lo particular, por constar de un solo artículo, por lo que anunció a las compañeras y compañeros diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen de Punto de Acuerdo, en lo general y en lo particular, se anotasen ante la Presidencia dando a conocer si era a favor o en contra. En virtud de que ningún Diputado ni Diputada se inscribió en contra del Dictamen, de conformidad con lo previsto en el artículo 90 del Reglamento Interior de este Honorable Congreso, el Diputado Presidente manifestó que procederían a su votación y solicitó al Diputado Secretario que en votación nominal sometiera el Dictamen



ACTA DE SESIÓN

000005

de Punto de Acuerdo en lo general y en lo particular a la consideración de la Soberanía. Enseguida, el Diputado Secretario sometió a votación el Dictamen mencionado e informó a la Presidencia que el Dictamen de Punto de Acuerdo en lo general y en lo particular había sido aprobado con 30 votos a favor. A continuación, el Diputado Presidente declaró aprobado el Punto de Acuerdo 042, mediante el cual el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, hace un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo local, autorice a la Dirección General del Registro Civil de la Secretaría de Gobierno, para que en coordinación con los ayuntamientos de la entidad, establezca módulos itinerantes o permanentes, en las cabeceras municipales del Estado de Tabasco, que realicen aclaraciones de actas del registro civil, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Código Civil para el Estado. Asimismo, instruyó al Oficial Mayor para que diera cumplimiento al artículo transitorio del Punto de Acuerdo aprobado. El siguiente punto del orden del día, fue el relativo a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de Decreto emitido por la Junta de Coordinación Política, por el cual se instituye el Día del Municipio Libre en el Estado de Tabasco; por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 85 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario diera lectura al Dictamen mencionado. Enseguida, el Diputado Secretario dio cumplimiento a su encomienda; y posteriormente el Diputado Presidente manifestó que toda vez que el Dictamen de Decreto había recibido lectura, procederían a su discusión, en lo general y en lo particular, por constar de un solo artículo, por lo que anunció a las compañeras y compañeros diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen de Decreto, en lo general y en lo particular, se anotasen ante la Presidencia dando a conocer si era a favor o en contra. En virtud de que ningún Diputado ni Diputada se inscribió en contra del Dictamen, de conformidad con lo previsto en el artículo 90 del Reglamento Interior de este Honorable Congreso, el Diputado Presidente manifestó que procederían a su votación y solicitó al Diputado Secretario que en votación nominal sometiera el Dictamen de Decreto en lo general y en lo particular a la consideración de la Soberanía. Enseguida, el Diputado Secretario sometió a votación el



ACTA DE SESIÓN

000006

Dictamen mencionado e informó a la Presidencia que el Dictamen de Decreto en lo general y en lo particular había sido aprobado con 30 votos a favor. A continuación, el Diputado Presidente declaró aprobado el Dictamen de Decreto por el cual el Honorable Congreso del Estado, instituye en el calendario cívico del Estado de Tabasco, el 20 de enero de cada año, como el "Día del Municipio Libre", con el propósito de fortalecer la cultura federalista como símbolo de unidad; a efecto de que se reconozca y enaltezca la institución del Municipio Libre, como base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado; por lo tanto, ordenó expedir el Decreto 086 y enviar su original al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial. Acto seguido, el Diputado Presidente anunció que el siguiente punto del orden del día era el de Asuntos Generales, por lo que invitó a las compañeras y compañeros diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotasen con el Diputado Secretario. Posteriormente se informó, que se habían anotado para hacer uso de la palabra los ciudadanos diputados Luis Felipe Graham Zapata y Pedro Sergio Grimaldo Romo. Por lo que enseguida, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Luis Felipe Graham Zapata, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien presentó a consideración del Pleno una Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, en cuyo artículo único se establece: Se reforman los artículos 226, 226 bis 1, 226 Bis 2, 226 Bis 3 y se adiciona el artículo 226 4 Bis de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, a la cual dio lectura. Enseguida el Diputado Presidente turnó la iniciativa presentada a la Comisión permanente de Salud Pública, para su estudio y dictamen correspondiente. Asimismo se instruyó al Oficial Mayor para que realizara los trámites respectivos. A continuación, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Pedro Sergio Grimaldo Romo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien inició su intervención diciendo que de la educación depende la prosperidad de un pueblo, y que por ello debe ser atendida como una prioridad nacional y estatal. Enseguida manifestó, que daría a conocer una denuncia de autoridades de la Ranchería La Ceiba de Villa Tamulté de las Sabanas del Municipio de Centro, quienes le pidieron su apoyo ya





**ACTA DE SESIÓN**

... 000007

que desde junio pasado, las autoridades educativas les habían autorizado la construcción de una aula en la Escuela Telesecundaria "Alberto Hernández García" ubicada en la mencionada Ranchería, con recursos del PAREIB, Programa para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica, pero que ahora se niegan a cumplimentar dicha obra argumentando que los padres de familia son conflictivos; por lo que cuestionó severamente esta posición de las autoridades educativas de nivel federal. Finalmente, y para dar por agotado el orden del día, el Diputado Presidente declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, siendo las doce horas con treinta y dos minutos del día del encabezado, y citó para la próxima, la cual será una Sesión Ordinaria, que se verificará a las once horas del día veinticinco de noviembre, en este mismo Recinto.

  
DIPUTADO JOSÉ LUIS SÁNCHEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE

  
DIPUTADO FRANCISCO SANTO MAGAÑA  
SECRETARIO



ACTA DE SESIÓN

000001

Acta número: 202  
Fecha: 10/abril/2006  
Lugar: Salón de Sesiones  
Presidencia: Diputada Dora María Scherrer Palomeque  
Secretaría: Diputado Agustín Somellera Pulido  
Inicio: 12:06 Horas  
Instalación: 12:12 Horas  
Clausura: 12:50 Horas  
Asistencia: 32 Diputados  
Cita próxima: 10/Abril/2006/13:00 Horas

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con seis minutos del día diez del mes de abril del año dos mil seis, dio inicio la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, reunidos los diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en el Salón de Sesiones de esta Honorable Cámara de Diputados; presidida por la Diputada Dora María Scherrer Palomeque, quien después de hacer sonar el timbre informó al Pleno que en virtud de la ausencia del Diputado Secretario, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para el desarrollo de la presente Sesión, el Diputado Prosecretario asumiría la Secretaría y nombró al Diputado José Luis Sánchez López como Prosecretario; seguidamente solicitó al Diputado Secretario, pasara lista de asistencia. El Diputado Secretario Agustín Somellera Pulido, pasó lista de asistencia e informó a la Presidencia que existía quórum con 32 asistencias y 3 inasistencias, encontrándose presentes los ciudadanos diputados Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Pascual Bellizzia Rosique, Salvador Gerardo Cerna Gil, Javier Díaz Hernández, Adolfo Díaz Orueta, Francisco Alfonso Filigrana Castro, Juana Frías Hernández, Darvin González Ballina, Jorge Luis González Marín, Luis Felipe Graham Zapata, Pedro Sergio Grimaldo Romo, Evaristo Hernández Cruz, Marco Antonio Leyva Leyva, Antonio Lope Báez, Rosalinda López Hernández, Lázaro Méndez



ACTA DE SESIÓN

000002

López, Benjamín Mendoza Chablé, Rosario Mendoza Hernández, Nydia Naranjo Cobián, Carlos Mario Ocampo Cano, Roger Silvano Pérez Evoli, Luis Federico Pérez Maldonado, Yenny Magdalena Rodríguez Aguilar, Mary Cruz Román Álvarez, Heber Sánchez Alejandro, José Luis Sánchez López, Francisco Sánchez Ramos, Francisco Santo Magaña, Dora María Scherrer Palomeque, Miriam de Fátima Seba Méndez, Agustín Somellera Pulido y Miguel Ángel Valdivia de Dios. Enseguida, la Diputada Presidenta con fundamento en el artículo 25, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó al Diputado Secretario justificara las inasistencias de los diputados Jesús Selván García, Miguel Salim Nazur Rivera y Cutberto de la Cruz Arellano, por encontrarse en trabajos de comisión. Acto seguido, se declaró instalada la Sesión Ordinaria siendo las doce horas con doce minutos. A continuación, por instrucciones de la Presidencia, el Diputado Prosecretario, José Luis Sánchez López, dio lectura al siguiente orden del día: I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Instalación de la Sesión. III.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. IV.- Aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 04 de abril del año 2006. V.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. VI.- Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de Decreto emitido por la Comisión permanente de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, por el cual se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Comalcalco, Tabasco, enajenar a título gratuito a favor de la C. Rosalinda López Pérez, un predio rústico de su propiedad. VIII.- Asuntos Generales. IX.- Clausura de la Sesión y cita para la próxima. El cual al someterse a consideración de la Asamblea resultó aprobado con 32 votos a favor. Acto seguido, la Diputada Presidenta anunció que en virtud de que en la Sesión anterior, se dispensó la lectura del acta de la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 04 de abril de este año, remitiéndose copia de la misma a los coordinadores de las fracciones parlamentarias, así como a los diputados independientes de este Honorable Congreso, para que expusieran por escrito sus observaciones, y no habiéndose recibido ninguna al respecto, solicitó al Diputado Secretario que en votación ordinaria la sometiera



ACTA DE SESIÓN

000003

a consideración de esta Asamblea, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor. A continuación, la Diputada Presidenta expresó que el siguiente punto del orden del día, era el relativo a la lectura del acta de la Sesión anterior, por lo que con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, propuso al pleno la dispensa de la lectura del acta mencionada; e instruyó al Diputado Secretario sometiera dicha propuesta a la consideración de la Soberanía, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta instruyó al Oficial Mayor para que hiciera llegar copias del acta dispensada en su lectura, a los coordinadores de las fracciones parlamentarias, así como a los diputados independientes de este Honorable Congreso, para que en su caso, expusieran las observaciones que considerasen pertinentes. Enseguida, el Diputado Prosecretario dio lectura a los comunicados y correspondencia recibida, acordándose remitir los acuses de recibo correspondientes a los honorables congresos de los estados de Coahuila y Quintana Roo. Con respecto al oficio enviado por el Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, este Honorable Congreso se da por enterado para sus efectos legales; asimismo se instruyó al Oficial Mayor realizar los trámites respectivos. Acto seguido, la Diputada Presidenta anunció que el siguiente punto del orden del día era el relativo a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de Decreto emitido por la Comisión permanente de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, por el cual se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Comalcalco, Tabasco, enajenar a título gratuito a favor de la C. Rosalinda López Pérez, un predio rústico de su propiedad; por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 85 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario se sirviera dar lectura al Dictamen mencionado. Terminada la lectura, la Diputada Presidenta anunció que previo a su aprobación, procederían a su discusión, en lo general y en lo particular por constar de un solo artículo, e invitó a las compañeras y compañeros diputados que desearan intervenir en la discusión se anotasen ante la Presidencia, dando a conocer si era a favor o en contra. Al no haberse inscrito ningún Diputado ni Diputada en contra del Dictamen Decreto en lo general ni en lo particular, la Diputada

M  
J



ACTA DE SESIÓN


000004

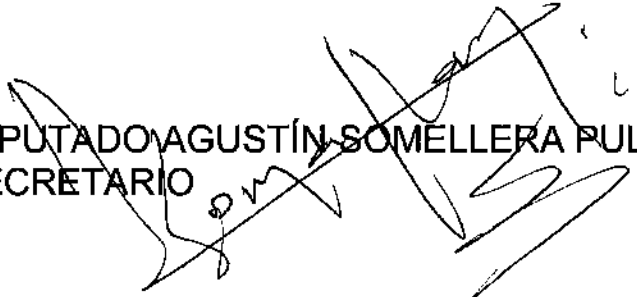
Presidenta dijo que de conformidad con el artículo 90 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, procederían a su votación; por lo que solicitó al Diputado Secretario que en votación nominal sometiera el Dictamen de Decreto en lo general y en lo particular, a la consideración de ésta Soberanía. Al término de su encomienda, el Diputado Secretario informó a la Presidencia que el Dictamen de Decreto, en lo general y en lo particular, había resultado aprobado con 30 votos a favor y 2 abstenciones. Enseguida, la Diputada Presidenta declaró aprobado el Dictamen de Decreto por el cual el Honorable Congreso del Estado, autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Comalcalco, Tabasco para que enajene a título gratuito el predio urbano ubicado en la calle Niños Héroe sin número de la Villa Chichicapa del Municipio de Comalcalco, Tabasco, con una superficie de quinientos dieciocho metros, cincuenta y dos centímetros cuadrados, a favor de la C. Rosalinda López Pérez; por lo tanto, ordenó expedir el Decreto correspondiente y enviar su original al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial. Asimismo, se instruyó al Oficial Mayor realizar los trámites que en derecho correspondan. Acto seguido, la Diputada Presidenta anunció que el siguiente punto del orden del día era el de Asuntos Generales, por lo que invitó a las compañeras y compañeros diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotasen con el Diputado Secretario. Enseguida se informó que se habían inscrito para hacer uso de la palabra los diputados Lázaro Méndez López y Pedro Sergio Grimaldo Romo. A continuación se le concedió el uso de la palabra al Diputado Lázaro Méndez López, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien hizo una denuncia pública con respecto a dos anomalías cometidas por agentes de la Policía Federal de Caminos ya que narró que en dos ocasiones lo han detenido en el transcurso de la carretera Cárdenas-Villahermosa, que la primera vez, hace un año y medio, lo detuvieron la tarjeta de circulación y tardaron seis meses en entregársela; y ahora hace apenas unos días de nuevo lo detuvieron y le retuvieron su licencia de conducir. Hizo énfasis en que ambas veces que lo han retenido transporta en su vehículo a gente que está enferma y a pesar de comunicarlo a la autoridad lo han tratado con prepotencia y es por eso que hace esta denuncia pública. A



ACTA DE SESIÓN

continuación, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Pedro Sergio Grimaldo Romo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien apoyó la denuncia hecha por el Diputado Lázaro Méndez López y posteriormente se refirió al 87 Aniversario luctuoso del General Emiliano Zapata Salazar, de quien ensalzó su vida y obra, destacando sobre todo su aportación a los pobres. Señaló, además que actualmente se repite la historia ante la necesidad de los campesinos por obtener dinero e irse a otro lugar en busca de trabajo, para lo que se ven obligados a vender sus terrenos que anteriormente eran ejidos y se convierten de nuevo en peones de los nuevos latifundistas, fortalecidos hacendados, caciques, gobernantes y políticos, como ocurre en los poblados del Plan Chontalpa de Cárdenas, Huimanguillo y en otro municipio del Estado. Finalmente, y para dar por concluido el orden del día, la Diputada Presidenta declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día del encabezado, y citó para la próxima, la cual será una Sesión Ordinaria que se verificará este mismo día, a las trece horas en este Recinto.

  
DIPUTADA DORA MARÍA SCHERRER PALOMEQUE  
PRESIDENTA

  
DIPUTADO AGUSTÍN SOMELLERA PULIDO  
SECRETARIO



ACTA DE SESIÓN

000001

Acta número: 257  
Fecha: 12/diciembre/2006  
Lugar: Salón de Sesiones  
Presidencia: Diputado Luis Federico Pérez Maldonado  
Secretaría: Diputado José Luis Sánchez López  
Inicio: 12:00 Horas  
Instalación: 12:05 Horas  
Clausura: 14:37 Horas  
Asistencia: 33 Diputados  
Cita próxima: 13/Diciembre/2006/11:00 Horas

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas del día doce del mes de diciembre del año dos mil seis, dio inicio la Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, reunidos los diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en el Salón de Sesiones de esta Honorable Cámara de Diputados; presidida por el Diputado Luis Federico Pérez Maldonado, quien para dar inicio a la Sesión solicitó al Diputado Secretario, pasara lista de asistencia. El Diputado Secretario José Luis Sánchez López, pasó lista de asistencia e informó a la Presidencia que existía quórum con veintinueve asistencias y seis inasistencias, encontrándose presentes los ciudadanos diputados, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Pascual Bellizzia Rosique, Salvador Gerardo Cerna Gil, Elman Córdova Hernández, Cutberto de la Cruz Arellano, Javier Díaz Hernández, Adolfo Díaz Orueta, Francisco Alfonso Filigrana Castro, Juana Frías Hernández, Darwin González Ballina, Jorge Luis González Marín, Luis Felipe Graham Zapata, Antonio Lope Báez, Lázaro Méndez López, Benjamín Mendoza Chablé, Nydia Naranjo Cobián, Miguel Salim Nazur Rivera, Carlos Mario Ocampo Cano, Roger Silviano Pérez Evoli, Luis Federico Pérez Maldonado, Yenny Magdalena Rodríguez Aguilar, Mary Cruz Román Álvarez, María Elena Salvador de la Cruz, Heber Sánchez Alejandro, José Luis Sánchez López, Francisco Santo Magaña, Dora María Scherrer Palomeque, Agustín Somellera Pulido y Miguel



ACTA DE SESIÓN

000002

Ángel Valdivia de Dios. Enseguida, el Diputado Presidente con fundamento en el artículo 25, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó al Diputado Secretario justificara las inasistencias de los Diputados Rosario Mendoza Hernández, Evaristo Hernández Cruz, Pedro Sergio Grimaldo Romo, Miriam de Fátima Seba Méndez, Jesús Selván García y Marco Antonio Leyva Leyva, quienes se integrarían posteriormente a los trabajos legislativos de esta Sesión. Acto seguido, se declaró instalada la Sesión Ordinaria siendo las doce horas con cinco minutos. Por instrucciones de la Presidencia, la Diputada Prosecretaria, Yenny Magdalena Rodríguez Aguilar, dio lectura al siguiente orden del día: I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Instalación de la Sesión. III.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. IV.- Aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 07 de diciembre del año 2006. V.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior. VI.- Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de Decreto emitido por la Comisión permanente de Hacienda y Presupuesto, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cunduacán, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal de 2007. VIII.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de Decreto emitido por la Comisión permanente de Hacienda y Presupuesto, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal de 2007. IX.-Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de Decreto emitido por la Comisión permanente de Hacienda y Presupuesto, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal de 2007. X.-Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de Decreto emitido por la Comisión permanente de Hacienda y Presupuesto, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jalapa, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal de 2007. XI.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de Decreto emitido por la Comisión permanente de Hacienda y Presupuesto, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal de 2007. XII.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de





ACTA DE SESIÓN

000003

Decreto emitido por la Comisión permanente de Hacienda y Presupuesto, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jonuta, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal de 2007. XIII.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de Decreto emitido por la Comisión permanente de Hacienda y Presupuesto, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Macuspana, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal de 2007. XIV.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de Decreto emitido por la Comisión permanente de Hacienda y Presupuesto, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nacajuca, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal de 2007. XV.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de Decreto emitido por la Comisión permanente de Hacienda y Presupuesto, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Paraíso, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal de 2007. XVI.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de Decreto emitido por la Comisión permanente de Hacienda y Presupuesto, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal de 2007. XVII.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de Decreto emitido por la Comisión permanente de Hacienda y Presupuesto, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Teapa, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal de 2007. XVIII.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de Decreto emitido por la Comisión permanente de Hacienda y Presupuesto, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tenosique, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal de 2007. XIX.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de Decreto emitido por las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Seguridad Pública Protección Civil y Procuración de Justicia, por el que se declara improcedente la Iniciativa de Reforma y Adición al Código de Procedimientos Penales del Estado de Tabasco en cuanto a la implementación del Juicio Oral. XX.- Asuntos Generales. XXI.- Clausura de la Sesión y cita para la próxima. Seguidamente, por instrucciones de la Presidencia el Diputado Secretario sometió a consideración de la Asamblea el orden del día, mismo que resultó aprobado con 29 votos a favor. A continuación, el Diputado Presidente manifestó que en razón de que en la Sesión anterior, se



ACTA DE SESIÓN

dispensó la lectura del acta de la Sesión celebrada el día 07 de diciembre de este año, remitiéndose copia de la misma a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias, así como a los diputados independientes de este Honorable Congreso, para que expusieran por escrito sus observaciones, y no habiéndose recibido ninguna al respecto, solicitó al Diputado Secretario, que en votación ordinaria, la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación en su caso. El Diputado Secretario dio cumplimiento a su encomienda e informó que el acta mencionada anteriormente, había resultado aprobada con 29 votos a favor. A continuación, el Diputado Presidente expresó que el siguiente punto del orden del día, era el relativo a la lectura del acta de la Sesión anterior, por lo que con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, propuso al pleno la dispensa de la lectura del acta mencionada; e instruyó al Diputado Secretario sometiera dicha propuesta a la consideración de la Soberanía, la cual resultó aprobada con 30 votos a favor, toda vez que se integró a los trabajos legislativos de esta Sesión el Diputado Pedro Sergio Grimaldo Romo. En virtud de lo anterior, el Diputado Presidente instruyó al Oficial Mayor para que hiciera llegar copia del acta dispensada en su lectura, a los coordinadores de las fracciones parlamentarias, así como a los diputados independientes de este Honorable Congreso, para que en su caso, expusieran las observaciones que considerasen pertinentes. Enseguida, la Diputada Prosecretaria dio lectura al comunicado recibido, del cual se acordó remitir el acuse de recibo correspondiente al Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo. Asimismo, instruyó al Oficial Mayor realizar los trámites respectivos. Enseguida, el Diputado Presidente dijo que los siguientes temas a desarrollar eran los relativos a lecturas, discusiones y aprobación en su caso, de los dictámenes relacionados con las leyes de Ingresos de los Municipios del Estado, los cuales se remitieron a cada uno de los diputados, mediante oficio, por lo que de conformidad con el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado propuso a la Soberanía, la dispensa de la lectura del articulado de los dictámenes contenidos en los puntos VII al XVIII del orden del día. Propuesta que al ser sometida a votación ordinaria, por el Diputado Secretario, resultó aprobada con 30 votos a favor. Para continuar con el



ACTA DE SESIÓN

desarrollo del orden del día, se solicitó al Diputado Secretario, que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 85 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, diera lectura al Dictamen de Decreto emitido por la Comisión permanente de Hacienda y Presupuesto, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cunduacán, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal de 2007, en los términos aprobados anteriormente por esta Soberanía. En ese momento, se informó al Pleno que se integraba a los trabajos legislativos de esta Sesión la Diputada Miriam de Fátima Seba Méndez. Una vez que el Diputado Secretario dio cumplimiento a su encomienda, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que el Dictamen de Decreto había recibido la lectura, previo a su aprobación, de conformidad con los artículos 90 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procederían a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular por constar de varios artículos; por lo que solicitó a las compañeras y compañeros diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen de Decreto en lo general, se anotasen ante la Presidencia dando a conocer si era a favor o en contra. A continuación, y en virtud de que ningún Diputado ni Diputada se anotó en contra del Dictamen de Decreto en lo general, el Diputado Presidente, para los efectos establecidos en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó a las compañeras y compañeros legisladores que desearan apartar algún artículo en particular, lo manifestasen ante la Presidencia, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. Al no haberse inscrito ningún Diputado ni Diputada en contra del Dictamen de Decreto en lo general, ni haberse impugnado ninguno de sus artículos en lo particular, de conformidad con lo previsto en los artículos 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 90 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, el Diputado Presidente anunció que se procedería a su votación en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó al Diputado Secretario que en votación nominal, sometiera el Dictamen de Decreto en lo general, en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, a la consideración de la Soberanía. En consecuencia, el Diputado Secretario sometió dicho Dictamen de Decreto a la consideración de la Soberanía, e informó a la Presidencia que el



ACTA DE SESIÓN

Dictamen de Decreto en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, había resultado aprobado con 31 votos a favor. En virtud de lo anterior, el Diputado Presidente manifestó que de conformidad con las disposiciones constitucionales y reglamentarias aplicables, se declaraba aprobado el Dictamen de Decreto por el cual el Honorable Congreso del Estado, aprueba la Ley de Ingresos del Municipio de Cunduacán, Tabasco, para el ejercicio fiscal del año 2007; por lo que ordenó emitir el Decreto correspondiente y enviar su original al Ejecutivo del Estado para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo se instruyó al Oficial Mayor para que realizara los trámites que en derecho proceda. El siguiente punto del orden del día fue el relativo a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de Decreto emitido por la Comisión permanente de Hacienda y Presupuesto, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, para el ejercicio fiscal de 2007, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 85 y 89 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Prosecretaria se sirviera dar lectura al dictamen en los términos aprobados por esta Soberanía. Cumplida la encomienda de la Diputada Prosecretaria, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que el Dictamen de Decreto había recibido la lectura, previo a su aprobación, de conformidad con los artículos 90 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular por constar de varios artículos; por lo que solicitó a las compañeras y compañeros diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen de Decreto en lo general, se anotasen ante la Presidencia dando a conocer si era a favor o en contra. A continuación, y en virtud de que ningún Diputado ni Diputada se anotó en contra del Dictamen de Decreto en lo general, el Diputado Presidente, para los efectos establecidos en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó a las compañeras y compañeros legisladores que desearan apartar algún artículo en particular, lo manifestasen ante la Presidencia, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. Al no haberse inscrito ningún Diputado ni Diputada en contra del Dictamen de Decreto en lo general, ni haberse



ACTA DE SESIÓN

impugnado ninguno de sus artículos en lo particular, de conformidad con lo previsto en los artículos 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 90 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, el Diputado Presidente anunció que se procedería a su votación en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó al Diputado Secretario que en votación nominal, sometiera el Dictamen de Decreto en lo general, en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, a la consideración de la Soberanía. En consecuencia, el Diputado Secretario sometió dicho Dictamen de Decreto a la consideración de la Soberanía, e informó a la Presidencia que el Dictamen de Decreto en lo general, en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, había resultado aprobado con 31 votos a favor. En virtud de lo anterior, el Diputado Presidente manifestó que de conformidad con las disposiciones constitucionales y reglamentarias aplicables, se declaraba aprobado el Dictamen de Decreto por el cual el Honorable Congreso del Estado, aprueba la Ley de Ingresos del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, para el ejercicio fiscal del año 2007; por lo que ordenó emitir el Decreto correspondiente y enviar su original al Ejecutivo del Estado para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo se instruyó al Oficial Mayor para que realizara los trámites que en derecho proceda. En ese momento, se informó al Pleno que se integraba a los trabajos legislativos de esta Sesión, el Diputado Marco Antonio Leyva Leyva. El siguiente punto del orden del día fue el relativo a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de Decreto emitido por la Comisión permanente de Hacienda y Presupuesto, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, para el ejercicio fiscal de 2007, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 85 y 89 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Secretario se sirviera dar lectura al dictamen en los términos aprobados por esta Soberanía. Una vez que el Diputado Secretario dio cumplimiento a su encomienda, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que el Dictamen de Decreto había recibido la lectura, previo a su aprobación, de conformidad con los artículos 90 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, procederían a su discusión, primero en lo



ACTA DE SESIÓN

000008

general y posteriormente en lo particular por constar de varios artículos; por lo que solicitó a las compañeras y compañeros diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen de Decreto en lo general, se anotasen ante la Presidencia dando a conocer si era a favor o en contra. A continuación, y en virtud de que ningún Diputado ni Diputada se anotó en contra del Dictamen de Decreto en lo general, el Diputado Presidente, para los efectos establecidos en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó a las compañeras y compañeros legisladores que desearan apartar algún artículo en particular, lo manifestasen ante la Presidencia, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. Al no haberse inscrito ningún Diputado ni Diputada en contra del Dictamen de Decreto en lo general, ni haberse impugnado ninguno de sus artículos en lo particular, de conformidad con lo previsto en los artículos 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 90 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, el Diputado Presidente anunció que se procedería a su votación en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó al Diputado Secretario que en votación nominal, sometiera el Dictamen de Decreto en lo general, en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, a la consideración de la Soberanía. En consecuencia, el Diputado Secretario sometió dicho Dictamen de Decreto a la consideración de la Soberanía, e informó a la Presidencia que el Dictamen de Decreto en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, había resultado aprobado con 32 votos a favor. En virtud de lo anterior, el Diputado Presidente manifestó que de conformidad con las disposiciones constitucionales y reglamentarias aplicables, se declaraba aprobado el Dictamen de Decreto por el cual el Honorable Congreso del Estado, aprueba la Ley de Ingresos del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, para el ejercicio fiscal del año 2007; por lo que ordenó emitir el Decreto correspondiente y enviar su original al Ejecutivo del Estado para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo se instruyó al Oficial Mayor para que realizara los trámites que en derecho proceda. El siguiente punto del orden del día fue el relativo a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de Decreto emitido por la Comisión permanente de



ACTA DE SESIÓN

Hacienda y Presupuesto, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jalapa, Tabasco, para el ejercicio fiscal de 2007, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 85 y 89 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Prosecretaria se sirviera dar lectura al dictamen en los términos aprobados por esta Soberanía. Cumplida la encomienda de la Diputada Prosecretaria, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que el Dictamen de Decreto había recibido la lectura, previo a su aprobación, de conformidad con los artículos 90 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular por constar de varios artículos; por lo que solicitó a las compañeras y compañeros diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen de Decreto en lo general, se anotasen ante la Presidencia dando a conocer si era a favor o en contra. A continuación, y en virtud de que ningún Diputado ni Diputada se anotó en contra del Dictamen de Decreto en lo general, el Diputado Presidente, para los efectos establecidos en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó a las compañeras y compañeros legisladores que desearan apartar algún artículo en particular, lo manifestasen ante la Presidencia, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. Al no haberse inscrito ningún Diputado ni Diputada en contra del Dictamen de Decreto en lo general, ni haberse impugnado ninguno de sus artículos en lo particular, de conformidad con lo previsto en los artículos 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 90 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, el Diputado Presidente anunció que se procedería a su votación en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó al Diputado Secretario que en votación nominal, sometiera el Dictamen de Decreto en lo general, en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, a la consideración de la Soberanía. En consecuencia, el Diputado Secretario sometió dicho Dictamen de Decreto a la consideración de la Soberanía, e informó a la Presidencia que el Dictamen de Decreto en lo general, en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, había resultado aprobado con 32 votos a favor. En virtud de lo anterior, el Diputado Presidente manifestó que



ACTA DE SESIÓN

000010

de conformidad con las disposiciones constitucionales y reglamentarias aplicables, se declaraba aprobado el Dictamen de Decreto por el cual el Honorable Congreso del Estado, aprueba la Ley de Ingresos del Municipio de Jalapa, Tabasco, para el ejercicio fiscal del año 2007; por lo que ordenó emitir el Decreto correspondiente y enviar su original al Ejecutivo del Estado para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo se instruyó al Oficial Mayor para que realizara los trámites que en derecho proceda. El siguiente punto del orden del día fue el relativo a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de Decreto emitido por la Comisión permanente de Hacienda y Presupuesto, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, para el ejercicio fiscal de 2007, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 85 y 89 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Secretario se sirviera dar lectura al dictamen en los términos aprobados por esta Soberanía. Una vez que el Diputado Secretario dio cumplimiento a su encomienda, el Diputado Presidente, informó al Pleno que se integraba a los trabajos legislativos de esta Sesión, el Diputado Evaristo Hernández Cruz; y posteriormente manifestó que toda vez que el Dictamen de Decreto había recibido la lectura, previo a su aprobación, de conformidad con los artículos 90 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, procederían a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular por constar de varios artículos; por lo que solicitó a las compañeras y compañeros diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen de Decreto en lo general, se anotasen ante la Presidencia dando a conocer si era a favor o en contra. A continuación, y en virtud de que ningún Diputado ni Diputada se anotó en contra del Dictamen de Decreto en lo general, el Diputado Presidente, para los efectos establecidos en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó a las compañeras y compañeros legisladores que desearan apartar algún artículo en particular, lo manifestasen ante la Presidencia, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. Al no haberse inscrito ningún Diputado ni Diputada en contra del Dictamen de Decreto en lo general, ni haberse impugnado ninguno de sus artículos en lo particular, de





ACTA DE SESIÓN

000011

conformidad con lo previsto en los artículos 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 90 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, el Diputado Presidente anunció que se procedería a su votación en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó al Diputado Secretario que en votación nominal, sometiera el Dictamen de Decreto en lo general, en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, a la consideración de la Soberanía. En consecuencia, el Diputado Secretario sometió dicho Dictamen de Decreto a la consideración de la Soberanía, e informó a la Presidencia que el Dictamen de Decreto en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, había resultado aprobado con 33 votos a favor. En virtud de lo anterior, el Diputado Presidente manifestó que de conformidad con las disposiciones constitucionales y reglamentarias aplicables, se declaraba aprobado el Dictamen de Decreto por el cual el Honorable Congreso del Estado, aprueba la Ley de Ingresos del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, para el ejercicio fiscal del año 2007; por lo que ordenó emitir el Decreto correspondiente y enviar su original al Ejecutivo del Estado para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo se instruyó al Oficial Mayor para que realizara los trámites que en derecho proceda. El siguiente punto del orden del día fue el relativo a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de Decreto emitido por la Comisión permanente de Hacienda y Presupuesto, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jonuta, Tabasco, para el ejercicio fiscal de 2007, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 85 y 89 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Prosecretaria se sirviera dar lectura al dictamen en los términos aprobados por esta Soberanía. Cumplida la encomienda de la Diputada Prosecretaria, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que el Dictamen de Decreto había recibido la lectura, previo a su aprobación, de conformidad con los artículos 90 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular por constar de varios artículos; por lo que solicitó a las compañeras y compañeros diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen de Decreto en lo



ACTA DE SESIÓN

general, se anotasen ante la Presidencia dando a conocer si era a favor o en contra. A continuación, y en virtud de que ningún Diputado ni Diputada se anotó en contra del Dictamen de Decreto en lo general, el Diputado Presidente, para los efectos establecidos en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó a las compañeras y compañeros legisladores que desearan apartar algún artículo en particular, lo manifestasen ante la Presidencia, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. Al no haberse inscrito ningún Diputado ni Diputada en contra del Dictamen de Decreto en lo general, ni haberse impugnado ninguno de sus artículos en lo particular, de conformidad con lo previsto en los artículos 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 90 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, el Diputado Presidente anunció que se procedería a su votación en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó al Diputado Secretario que en votación nominal, sometiera el Dictamen de Decreto en lo general, en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, a la consideración de la Soberanía. En consecuencia, el Diputado Secretario sometió dicho Dictamen de Decreto a la consideración de la Soberanía, e informó a la Presidencia que el Dictamen de Decreto en lo general, en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, había resultado aprobado con 33 votos a favor. En virtud de lo anterior, el Diputado Presidente manifestó que de conformidad con las disposiciones constitucionales y reglamentarias aplicables, se declaraba aprobado el Dictamen de Decreto por el cual el Honorable Congreso del Estado, aprueba la Ley de Ingresos del Municipio de Jonuta, Tabasco, para el ejercicio fiscal del año 2007; por lo que ordenó emitir el Decreto correspondiente y enviar su original al Ejecutivo del Estado para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo se instruyó al Oficial Mayor para que realizara los trámites que en derecho proceda. En ese momento, se informó al Pleno que se le concedía anuencia para retirarse del recinto a la Diputada Dora María Scherrer Palomeque. El siguiente punto del orden del día fue el relativo a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de Decreto emitido por la Comisión permanente de Hacienda y Presupuesto, por el que se expide la Ley de Ingresos del



ACTA DE SESIÓN

000013

Municipio de Macuspana, Tabasco, para el ejercicio fiscal de 2007, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 85 y 89 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Secretario se sirviera dar lectura al dictamen en los términos aprobados por esta Soberanía. Una vez que el Diputado Secretario dio cumplimiento a su encomienda, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que el Dictamen de Decreto había recibido la lectura, previo a su aprobación, de conformidad con los artículos 90 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, procederían a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular por constar de varios artículos; por lo que solicitó a las compañeras y compañeros diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen de Decreto en lo general, se anotasen ante la Presidencia dando a conocer si era a favor o en contra. A continuación, y en virtud de que ningún Diputado ni Diputada se anotó en contra del Dictamen de Decreto en lo general, el Diputado Presidente, para los efectos establecidos en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó a las compañeras y compañeros legisladores que desearan apartar algún artículo en particular, lo manifestasen ante la Presidencia, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. Al no haberse inscrito ningún Diputado ni Diputada en contra del Dictamen de Decreto en lo general, ni haberse impugnado ninguno de sus artículos en lo particular, de conformidad con lo previsto en los artículos 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 90 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, el Diputado Presidente anunció que se procedería a su votación en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó al Diputado Secretario que en votación nominal, sometiera el Dictamen de Decreto en lo general, en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, a la consideración de la Soberanía. En consecuencia, el Diputado Secretario sometió dicho Dictamen de Decreto a la consideración de la Soberanía, e informó a la Presidencia que el Dictamen de Decreto en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, había resultado aprobado con 32 votos a favor. En virtud de lo anterior, el Diputado Presidente manifestó que de conformidad con las disposiciones constitucionales y



ACTA DE SESIÓN

000014

reglamentarias aplicables, se declaraba aprobado el Dictamen de Decreto por el cual el Honorable Congreso del Estado, aprueba la Ley de Ingresos del Municipio de Macuspana, Tabasco, para el ejercicio fiscal del año 2007; por lo que ordenó emitir el Decreto correspondiente y enviar su original al Ejecutivo del Estado para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo se instruyó al Oficial Mayor para que realizara los trámites que en derecho proceda. El siguiente punto del orden del día fue el relativo a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de Decreto emitido por la Comisión permanente de Hacienda y Presupuesto, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nacajuca, Tabasco, para el ejercicio fiscal de 2007, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 85 y 89 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Prosecretaria se sirviera dar lectura al dictamen en los términos aprobados por esta Soberanía. Cumplida la encomienda de la Diputada Prosecretaria, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que el Dictamen de Decreto había recibido la lectura, previo a su aprobación, de conformidad con los artículos 90 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular por constar de varios artículos; por lo que solicitó a las compañeras y compañeros diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen de Decreto en lo general, se anotasen ante la Presidencia dando a conocer si era a favor o en contra. A continuación, y en virtud de que ningún Diputado ni Diputada se anotó en contra del Dictamen de Decreto en lo general, el Diputado Presidente, para los efectos establecidos en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó a las compañeras y compañeros legisladores que desearan apartar algún artículo en particular, lo manifestasen ante la Presidencia, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. Al no haberse inscrito ningún Diputado ni Diputada en contra del Dictamen de Decreto en lo general, ni haberse impugnado ninguno de sus artículos en lo particular, de conformidad con lo previsto en los artículos 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 90 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, el Diputado Presidente anunció que se procedería a su



ACTA DE SESIÓN

000015

votación en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó al Diputado Secretario que en votación nominal, sometiera el Dictamen de Decreto en lo general, en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, a la consideración de la Soberanía. En consecuencia, el Diputado Secretario sometió dicho Dictamen de Decreto a la consideración de la Soberanía, e informó a la Presidencia que el Dictamen de Decreto en lo general, en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, había resultado aprobado con 32 votos a favor. En virtud de lo anterior, el Diputado Presidente manifestó que de conformidad con las disposiciones constitucionales y reglamentarias aplicables, se declaraba aprobado el Dictamen de Decreto por el cual el Honorable Congreso del Estado, aprueba la Ley de Ingresos del Municipio de Nacajuca, Tabasco, para el ejercicio fiscal del año 2007; por lo que ordenó emitir el Decreto correspondiente y enviar su original al Ejecutivo del Estado para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo se instruyó al Oficial Mayor para que realizara los trámites que en derecho proceda. El siguiente punto del orden del día fue el relativo a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de Decreto emitido por la Comisión permanente de Hacienda y Presupuesto, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Paraíso, Tabasco, para el ejercicio fiscal de 2007, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 85 y 89 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Secretario se sirviera dar lectura al dictamen en los términos aprobados por esta Soberanía. Una vez que el Diputado Secretario dio cumplimiento a su encomienda, el Diputado Presidente, manifestó que toda vez que el Dictamen de Decreto había recibido la lectura, previo a su aprobación, de conformidad con los artículos 90 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, procederían a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular por constar de varios artículos; por lo que solicitó a las compañeras y compañeros diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen de Decreto en lo general, se anotasen ante la Presidencia dando a conocer si era a favor o en contra. A continuación, y en virtud de que ningún Diputado ni Diputada se anotó en contra del Dictamen de



ACTA DE SESIÓN

000016

Decreto en lo general, el Diputado Presidente, para los efectos establecidos en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó a las compañeras y compañeros legisladores que desearan apartar algún artículo en particular, lo manifestasen ante la Presidencia, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. Al no haberse inscrito ningún Diputado ni Diputada en contra del Dictamen de Decreto en lo general, ni haberse impugnado ninguno de sus artículos en lo particular, de conformidad con lo previsto en los artículos 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 90 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, el Diputado Presidente anunció que se procedería a su votación en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó al Diputado Secretario que en votación nominal, sometiera el Dictamen de Decreto en lo general, en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, a la consideración de la Soberanía. En consecuencia, el Diputado Secretario sometió dicho Dictamen de Decreto a la consideración de la Soberanía, e informó a la Presidencia que el Dictamen de Decreto en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, había resultado aprobado con 32 votos a favor. En ese momento, se informó al Pleno que se le concedía anuencia para retirarse del recinto al Diputado Pascual Bellizzia Rosique. Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó que de conformidad con las disposiciones constitucionales y reglamentarias aplicables, se declaraba aprobado el Dictamen de Decreto por el cual el Honorable Congreso del Estado, aprueba la Ley de Ingresos del Municipio de Paraíso, Tabasco, para el ejercicio fiscal del año 2007; por lo que ordenó emitir el Decreto correspondiente y enviar su original al Ejecutivo del Estado para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo se instruyó al Oficial Mayor para que realizara los trámites que en derecho proceda. El siguiente punto del orden del día fue el relativo a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de Decreto emitido por la Comisión permanente de Hacienda y Presupuesto, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, para el ejercicio fiscal de 2007, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 85 y 89 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado, el Diputado Presidente,



ACTA DE SESIÓN

000017

solicitó a la Diputada Prosecretaria se sirviera dar lectura al dictamen en los términos aprobados por esta Soberanía. Cumplida la encomienda de la Diputada Prosecretaria, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que el Dictamen de Decreto había recibido la lectura, previo a su aprobación, de conformidad con los artículos 90 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular por constar de varios artículos; por lo que solicitó a las compañeras y compañeros diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen de Decreto en lo general, se anotasen ante la Presidencia dando a conocer si era a favor o en contra. A continuación, y en virtud de que ningún Diputado ni Diputada se anotó en contra del Dictamen de Decreto en lo general, el Diputado Presidente, para los efectos establecidos en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó a las compañeras y compañeros legisladores que desearan apartar algún artículo en particular, lo manifestasen ante la Presidencia, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. Al no haberse inscrito ningún Diputado ni Diputada en contra del Dictamen de Decreto en lo general, ni haberse impugnado ninguno de sus artículos en lo particular, de conformidad con lo previsto en los artículos 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 90 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, el Diputado Presidente anunció que se procedería a su votación en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó al Diputado Secretario que en votación nominal, sometiera el Dictamen de Decreto en lo general, en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, a la consideración de la Soberanía. En consecuencia, el Diputado Secretario sometió dicho Dictamen de Decreto a la consideración de la Soberanía, e informó a la Presidencia que el Dictamen de Decreto en lo general, en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, había resultado aprobado con 31 votos a favor. En virtud de lo anterior, el Diputado Presidente manifestó que de conformidad con las disposiciones constitucionales y reglamentarias aplicables, se declaraba aprobado el Dictamen de Decreto por el cual el Honorable Congreso del Estado, aprueba la Ley de Ingresos del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, para el ejercicio fiscal del año 2007; por lo que ordenó



ACTA DE SESIÓN

000018

emitir el Decreto correspondiente y enviar su original al Ejecutivo del Estado para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo se instruyó al Oficial Mayor para que realizara los trámites que en derecho proceda. El siguiente punto del orden del día fue el relativo a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de Decreto emitido por la Comisión permanente de Hacienda y Presupuesto, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Teapa, Tabasco, para el ejercicio fiscal de 2007, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 85 y 89 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Secretario se sirviera dar lectura al dictamen en los términos aprobados por esta Soberanía. Una vez que el Diputado Secretario dio cumplimiento a su encomienda, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que el Dictamen de Decreto había recibido la lectura, previo a su aprobación, de conformidad con los artículos 90 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, procederían a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular por constar de varios artículos; por lo que solicitó a las compañeras y compañeros diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen de Decreto en lo general, se anotasen ante la Presidencia dando a conocer si era a favor o en contra. A continuación, y en virtud de que ningún Diputado ni Diputada se anotó en contra del Dictamen de Decreto en lo general, el Diputado Presidente, para los efectos establecidos en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó a las compañeras y compañeros legisladores que desearan apartar algún artículo en particular, lo manifestasen ante la Presidencia, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. Al no haberse inscrito ningún Diputado ni Diputada en contra del Dictamen de Decreto en lo general, ni haberse impugnado ninguno de sus artículos en lo particular, de conformidad con lo previsto en los artículos 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 90 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, el Diputado Presidente anunció que se procedería a su votación en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó al Diputado Secretario que en votación nominal, sometiera el Dictamen de Decreto en lo general, en unión de la totalidad de sus artículos en





ACTA DE SESIÓN

000019

lo particular, a la consideración de la Soberanía. En consecuencia, el Diputado Secretario sometió dicho Dictamen de Decreto a la consideración de la Soberanía, e informó a la Presidencia que el Dictamen de Decreto en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, había resultado aprobado con 31 votos a favor. En virtud de lo anterior, el Diputado Presidente manifestó que de conformidad con las disposiciones constitucionales y reglamentarias aplicables, se declaraba aprobado el Dictamen de Decreto por el cual el Honorable Congreso del Estado, aprueba la Ley de Ingresos del Municipio de Teapa, Tabasco, para el ejercicio fiscal del año 2007; por lo que ordenó emitir el Decreto correspondiente y enviar su original al Ejecutivo del Estado para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo se instruyó al Oficial Mayor para que realizara los trámites que en derecho proceda. El siguiente punto del orden del día fue el relativo a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de Decreto emitido por la Comisión permanente de Hacienda y Presupuesto, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tenosique, Tabasco, para el ejercicio fiscal de 2007, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 85 y 89 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Prosecretaria se sirviera dar lectura al dictamen en los términos aprobados por esta Soberanía. Cumplida la encomienda de la Diputada Prosecretaria, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que el Dictamen de Decreto había recibido la lectura, previo a su aprobación, de conformidad con los artículos 90 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular por constar de varios artículos; por lo que solicitó a las compañeras y compañeros diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen de Decreto en lo general, se anotasen ante la Presidencia dando a conocer si era a favor o en contra. A continuación, y en virtud de que ningún Diputado ni Diputada se anotó en contra del Dictamen de Decreto en lo general, el Diputado Presidente, para los efectos establecidos en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó a las compañeras y compañeros legisladores que desearan apartar algún artículo en particular, lo manifestasen ante la



ACTA DE SESIÓN

000020

Presidencia, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. Al no haberse inscrito ningún Diputado ni Diputada en contra del Dictamen de Decreto en lo general, ni haberse impugnado ninguno de sus artículos en lo particular, de conformidad con lo previsto en los artículos 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 90 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, el Diputado Presidente anunció que se procedería a su votación en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó al Diputado Secretario que en votación nominal, sometiera el Dictamen de Decreto en lo general, en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, a la consideración de la Soberanía. En consecuencia, el Diputado Secretario sometió dicho Dictamen de Decreto a la consideración de la Soberanía, e informó a la Presidencia que el Dictamen de Decreto en lo general, en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, había resultado aprobado con 31 votos a favor. En virtud de lo anterior, el Diputado Presidente manifestó que de conformidad con las disposiciones constitucionales y reglamentarias aplicables, se declaraba aprobado el Dictamen de Decreto por el cual el Honorable Congreso del Estado, aprueba la Ley de Ingresos del Municipio de Tenosique, Tabasco, para el ejercicio fiscal del año 2007; por lo que ordenó emitir el Decreto correspondiente y enviar su original al Ejecutivo del Estado para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo se instruyó al Oficial Mayor para que realizara los trámites que en derecho proceda. El siguiente punto del orden del día fue el relativo a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de Decreto emitido por las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública, Protección Civil y Procuración de Justicia, por el que se declara improcedente la Iniciativa de Reforma y Adición al Código de Procedimientos Penales del Estado de Tabasco, en cuanto a la implementación del Juicio Oral; por lo que con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Diputado Presidente, propuso a la Soberanía se dispensara la lectura de los antecedentes del dictamen mencionado. Propuesta que al ser sometida a votación por el Diputado Secretario, resultó aprobada con 31 votos a favor. Seguidamente en cumplimiento a lo dispuesto



ACTA DE SESIÓN

por los artículos 85 y 89 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Secretario se sirviera dar lectura al dictamen en los términos aprobados por esta Soberanía. Una vez que el Diputado Secretario dio cumplimiento a su encomienda, el Diputado Presidente, manifestó que toda vez que el Dictamen de Decreto había recibido la lectura, previo a su aprobación, de conformidad con los artículos 90 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, procederían a su discusión, en lo general y en lo particular por constar de un solo artículo; por lo que solicitó a las compañeras y compañeros diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen de Decreto en lo general y en lo particular, se anotasen ante la Presidencia dando a conocer si era a favor o en contra. Al no haberse inscrito ningún Diputado ni Diputada en contra del Dictamen de Decreto en lo general, ni en lo particular, de conformidad con lo previsto en el artículo 90 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, el Diputado Presidente anunció que se procedería a su votación en lo general y en lo particular, por lo que solicitó al Diputado Secretario que en votación nominal, sometiera el Dictamen de Decreto a la consideración de la Soberanía. En consecuencia, el Diputado Secretario sometió dicho Dictamen de Decreto a la consideración de la Soberanía, e informó a la Presidencia que el Dictamen de Decreto en lo general y en lo particular, había resultado aprobado con 29 votos a favor, un voto en contra y una abstención. En virtud de lo anterior, el Diputado Presidente manifestó que de conformidad con las disposiciones constitucionales y reglamentarias aplicables, se declaraba aprobado el Dictamen de Decreto por el cual el Honorable Congreso del Estado, declara improcedente la Iniciativa de Reforma y Adición al Código de Procedimientos Penales del Estado de Tabasco, presentada por el titular del Poder Judicial del Estado de Tabasco, mediante la cual propone que se implemente el Juicio Oral en la entidad; por lo que ordenó emitir el Decreto correspondiente y enviar su original al Ejecutivo del Estado para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo se instruyó al Oficial Mayor para que realizara los trámites que en derecho proceda. A continuación, se anunció que el siguiente punto del orden del día era el de Asuntos Generales, por lo que se invitó a las



ACTA DE SESIÓN

000022

compañeras y compañeros diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotasen con el Diputado Secretario. Al no haberse inscrito para hacer el uso de la palabra en este punto se declaró agotado. Finalmente, y para dar por concluido el orden del día, el Diputado Presidente declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, siendo las catorce horas con treinta y siete minutos del día del encabezado, y citó para la próxima, la cual será una Sesión Ordinaria, que se verificará el día doce del mes de diciembre de este año, a las once horas, en este Recinto Legislativo.

DIPUTADO LUIS FEDERICO PÉREZ MALDONADO  
PRESIDENTE

DIPUTADO JOSÉ LUIS SÁNCHEZ LÓPEZ  
SECRETARIO